BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 15
de abril de 2005

Año CXIII
Número 30.633

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 33 del 06/04/2005, F° 79, Registro 1387. Socios: Alberto Ranea, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1923, divorciado de sus primeras nupcias de María Teresa Fernández según sentencia de divorcio y separación personal Artículo 67 bis de la ley 2393 dictada con fecha 05 de octubre de 1977, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Doctor Carlos Raúl Ponce, Secretaría número 34, por oficio archivado bajo el número 3154 de Notas Marginales año 1977, anotado en la Partida de Matrimonio con fecha 22 de diciembre de 1977, cuya copia agrego, productor agropecuario, Libreta de Enrolamiento 4.212.540, C.U.I.T. 20-04212540-8, domiciliado en la calle 9 de Julio 101, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires y Diego Marcelo Ranea, argentino, soltero, nacido 4 de setiembre de 1964, hijo de Alberto Ranea y de María Teresa Fernández, Ingeniero Agrónomo, Documento Nacional de Identidad 17.106.418, C.U.I.T. 20-17106418-0, domiciliado en Schiaffino 2175, piso 3°, departamento "B" de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación directa por sí o por terceros, en el país y/o en el exterior de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestizaje, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones o procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, representación, asesoramiento técnico, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, agroindustrial, industrial, como así también de los insumos requeridos para las mismas como; abonos, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, herbicidas y demás productos relacionados. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: de 1 a 5 por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Diego Marcelo Ranea. Vicepresidente: Alberto Ranea. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los Directores: Schiaffino 2175, piso 3°, departamento "B" de esta Ciudad. Apoderada: Elena Graciela Barbiero, C. I. Mercosur 4511467. Poder 06/04/2005, Escritura 33, Registro 1387. Certificación emitida por la escribana Mercedes B. Costa Mendoza, Fecha 11/04/05, Libro 22, Acta 170, Registro 833, Matrícula 2929.

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. N° Registro: 833. N° Matrícula: 2929. Fecha: 11/4/2005. N° Acta: 170. Libro N°: 22.

N° 38.010

CAMARG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/4/2005. Socios: Lucas Andrés Marguery, nacido el 13/12/78, empleado, DNI 26.280.933; Joaquín Andrés Marguery, nacido el 15/1/80, empleado, DNI 27.934.837; Jaime Andrés Marguery, nacido el 1/7/81, empleado, DNI 28.912.079; y María de las Mercedes Marguery, nacida el 6/3/84, estudiante, DNI 30.860.250; todos argentinos, solteros y domiciliados en Uruguay 1052, piso 3, Capital Federal. Nombre: CAMARG S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Sede: Uruguay 1052, piso 3, Cap. Fed. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A- Financiera: Realizar en general toda clase de operaciones financieras, préstamos con o sin garantía, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios. Queda expresamente excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. B- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, subdivisión, y urbanización de inmuebles, urbanos o rurales; como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de carácter público o privado. Al efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: Entre 1 y 5 miembros, por 2 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, por ausencia, impedimento o excusación de aquél. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año, Presidente: Esteban Andrés del Rosario Marguery. Director Suplente: Lucas Andrés Marguery. Ambos constituyen domicilio en la sede social. Autorizada Beatriz Elena Gliozzi, CPACF T° 37 F° 656, por escritura 31 del 7/4/2005, folio 172 del Registro 4 de San Fernando.

Abogada - Beatriz Elena Gliozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 37. Folio: 656.

N° 37.701

COMPAÑIA FIDUCIARIA DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Juan Félix Memelsdorff, argentino, casado 1° nupcias con Sonia Williams, nacido 07/06/1957, abogado, D.N.I. 13.147.121, CUIT 20-13147121-2, domicilio Reconquista 336, Piso 10°; y Juan Antonio Narciso Suaya, argentino, casado, 2° nupcias con Patricia Cecilia Da Dalt, nacido 12/02/1940, abogado, D.N.I. 4.313.418, CUIT 20-04313418-4, domicilio Suipacha 1368, ambos de la Ciudad de Buenos Aires; 2) 12/04/05; 3) COMPAÑIA FIDUCIARIA DEL LIBERTADOR S.A.; 4) Reconquista 336, Piso 10°, Ciudad Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero las siguientes actividades: A) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general y en particular con Caja de Valores S.A. y con Banco de Valores S.A., así como, de conformidad con lo previsto en los contratos de fideicomiso, hipotecar y/o gravar los bienes fideicomitidos y/o transferirlos a quienes resulten ser sus beneficiarios y/o legítimos terceros adquirentes; B) Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, constituir servidumbres como fundo sirviente y aceptarlas como fundo dominante. C) Financiera: i) Otorgar créditos hipotecarios; Originar y transferir carteras hipotecarias; Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria; ii) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas también, todas aquellas actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera autorización especial por parte de entes u organismos oficiales. Se deja constancia que las actividades enumeradas se realizarán mediante la contratación de personal con título habilitante en cada caso. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, tales como contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor; 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Adriana Mon. D.N.I. 13.664.204, domicilio Guayaquil 1867, Villa Adelina, San Isidro, Provincia Bs. As. Director Suplente: Juan Félix Memelsdorff. Domicilio especial: Reconquista 336, Piso 10°, Ciudad Bs. As. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 10) 31/3. Autorizada por Escritura 85 del 12/04/2005, Folio 289 Reg. 1697: Alicia Gladys Sabater D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 4109. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 086. Libro N°: 27.

N° 38.055

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

COMPAÑIA LA LEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 28 del 08-4-2005, F° 77 Reg. 270, Cap. Fed. se constituyó "COMPAÑIA LA LEGUA S.A.". Socios: Gloria Inés Corna, argentina, nacida 4-12-1939, divorciada, empresaria, DNI 3.861.551, CUIT 27-03861551-9, domicilio real Avenida Alvear 1598, octavo piso, departamento A, Cap.; y Martín Diego Corna, argentino, nacido 23-12-1968, casado, empresario, DNI. 20493857, CUIT 20-20493857-2, domicilio real Avenida Alvear 1598, primer piso, departamento A, Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros todo lo relacionado con la actividad Agropecuaria de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, frutícolas, citrícolas, cultivos forestales, de cereales, de oleaginosas, de leguminosas, cultivos olivícolas, cultivos forrajeros, cultivos de campos y de plantas industriales y toda otra especie de cultivos, sus productos y subproductos, propiedad de la sociedad o de terceras personas; fraccionamiento, acopio, secado, limpieza, envase y distribución, exportación e importación y la comercialización en todas sus etapas y, modalidades de los mismos. Semillero: Producir, acopiar, comercializar, fraccionar, exportar, importar semillas de primera multiplicación. Identificador: Rotular, comercializar, fraccionar, exportar, importar semillas en la clase identificada a partir del material de su propia producción o adquiridos a terceros cultivo de plantas aromáticas medicinales y especias. Acopio, secado, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación de propia producción o adquiridos a terceros; producción apícola, acopio, comercialización, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de propia producción o adquiridos a terceros. Explotación y comercialización de hacienda y ganado de todo tipo: compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, inseminación artificial, transplante ovular; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con su objeto principal. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Explotación, compra, venta, permuta de patentes y marcas. Comprar, vender, locar, explotar, importar, exportar, consignar automotores y maquinarias agrícolas y agroquímicos relacionados con las actividades agropecuarias antes mencionadas. Unicamente para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: Comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, locar, arrendar, parcelar y administrar inmuebles rurales o fraccionamiento de los mismos; aceptar hipotecas por saldos de precio, y cancelar las mismas; otorgar y aceptar usufructos, servidumbres y démas derechos reales. Tomar préstamos hipotecarios o prendarios o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y aportes de capitales a explotaciones. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo por las que se requiera el concurso público. Podrá dar avales y garantías en cuanto se refiera a operaciones propias de la Sociedad, no pudiendo prestar garantías ni avales a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 100.000. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes; Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Director Titular: Presidente: Eduardo Sigmaringo. Director Suplente: Carlos Washington Domingo Marotta, quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sede Social: Calle Sarmiento 559, sexto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 28 del 08-04-2005 citada: María Isabel Vilar Batallan. Firma certificada por ante el escribano Horacio Andrés Rossi, titular del registro notarial 270 de Capital Federal, por Acta de fecha 08-04-2005, n° 11 del Libro de Requerimientos n° 7, en foja de Actuación Notarial número F001629231.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Andres Rossi. N° Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 8/4/2005. N° Acta: 011. Libro N°: 7.

N° 38.000

CREDIVEHIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 72 del 15-03-2005. CREDIVEHIC S.A. Socios: Horacio Alejandro Costa, DNI 16.419.451, nacido 10-10-1963 y Carla Silvana Gotti, DNI 20.211.957, nacida 8-09-1968, ambos argentinos, casados, empresarios, domicilio real Villarino 339, Rio Gallegos Santa Cruz. Plazo 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de uso o de consumo corriente; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes; realizar operaciones, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones; préstamos a interés, financiaciones, y créditos en general, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales, por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Vuelta de Obligado 2765, Piso 5 Capital Federal. Directorio: 1 a 3 por tres ejercicios. Presidente: Horacio Alejandro Costa. Director Suplente Carla Silvana Gotti. Ambos domicilio especial, Vuelta de Obligado 2765 Piso 5 Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Autorizada a publicar por Escritura 72 del 15-03-2005. Susy Inés Bello Knoll Tomo 39 Folio 59 C.P.A.C.A.B.A.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 39. Folio: 59.

N° 37.640

CUMEHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 127 del 08/04/2005, folio 345 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyó CUMEHUE S.A. Socios: Carlos Enrique Long, DNI 18.205.511, soltero, abogado, domiciliado en Viamonte 367, piso 10°, Cap. Fed. y Rudy Fernando Ulloa Igor, DNI 18.723.762, casado, empresario, domiciliado en Errazuriz 395, Río Gallegos, Santa Cruz. Ambos argentinos. Sede social: Viamonte 367, piso 10°, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones financieras y de inversiones, participar del capital de sociedades constituidas y/o a constituirse, comerciales o civiles, mediante aportes del capital o la adquisición de un paquete accionario, constituir sociedades y asociaciones de cualquiera de los tipos permitidos por las normas legales vigentes, con personas jurídicas y físicas, privadas o estatales, nacionales y extranjeras, pudiendo otorgar fianzas, avales y todo otro tipo de garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Carlos Enrique Long. Director Suplente: Rudy Fernando Ulloa Igor. Ambos con domicilio especial en Viamonte 367, piso 10°, Cap. Fed. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. El firmante de este edicto es apoderado de la sociedad, según escritura 127 del 08/04/2005, folio 345, Registro 652 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 11/4/2005. N° Acta: 110. Libro N°: 31.

N° 38.043

DECOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

SYNTHON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.10.1975, N° 2579, Libro 82, Tomo A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 5.1.2005, resolvió cambiar la denominación de DECOFARMA S.A. a SYNTHON ARGENTINA S.A. y reformar el art. 1° del Estatuto: SYNTHON ARGENTINA S.A. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme reunión de Directorio del 2.2.2005.

Abogado - Ricardo Vicente Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/2005. Tomo: 13. Folio: 902.

N° 37.707

DESARROLLOS INMOBILIARIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIA

Por escritura 167, del 2/03/2005, Registro 553 de Cap. Fed., se resolvió el cambio de denominación adoptándose el nombre EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS BUENOS AIRES S.A., en reemplazo de su anterior denominación "DESARROLLOS INMOBILIARIOS BUENOS AIRES S.A. FIDUCIARIA", reformándose el artículo primero de los estatutos sociales. Apoderado autorizado por escritura 167 de 2/03/2005, Registro 553. Firma certificada en acta número 189, Libro 62, Escribano Luis N. Pampliega, Matrícula 2201, Registro 553 de Capital Federal.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Pampliega Luis. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 189. Libro N°: 62.

N° 38.041

DIVIDI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hugo Santamaria, D.N.I. 13.551.921, nacido 30/11/57, domiciliado - Boulevard Marítimo 5537, piso 6, departamento B, arquitecto; Guillermo Tulio Amengual, D.N.I. 12.880.230, nacido 28/3/57, domiciliado Quintana 460, comerciante, ambos argentinos, casados, vecinos de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 2) 27/8/04 y complementaria 14/12/04; 3) DIVIDI SOCIEDAD ANONIMA, antes TORRENTE SOCIEDAD ANONIMA; 4) Lisandro de la Torre 295, piso 1, departamento A, Capital Federal; 5) Realizar por sí o por terceros asociados: gastronomía, mediante la explotación del ramo de restaurant, cafetería, snack-bar, confitería y venta de artículos alimenticios ya sea en forma directa o a través de contrataciones y/o concesiones. Podrá actuar como importadora y exportadora de los bienes, materiales y materias primas e insumos vinculados con la actividad de la sociedad; 6) 50 años desde inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio, 1 a 5, por 1 ejercicio. Presidente: Guillermo Tulio Amengual, domicilio especial Quintana 460, Director Suplente: Carlos Hugo Santamaria, Boulevard Marítimo 5537, piso 6, departamento B ambos Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 9) Presidente o Vice, en su caso; 10) 31/3 de cada año. Escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Matrícula 2366, autorizado por instrumento privado del 4/3/05.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2005. Número: 050412123419/F. Matrícula Profesional N°: 2366.

N° 37.653

EL RECREO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por transformación de "EL RECREO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" según escritura N° 28 del 11/04/2005, pasada al folio 57 del Registro 741 de esta Ciudad. Accionistas: Enrique Carlos Brusco, hacendado, argentino, nacido el 12/8/1940, casado, Documento Nacional de Identidad n° 5.186.619; Ruth Patricia Vicent de Brusco, comerciante, argentina, nacida el 25/06/1939, casada, D.N.I. 2.936.926, ambos domiciliados en Sarmiento 412, Piso 7° Departamento 701 de C.A.B.A., Carlos Enrique Schönbrod, comerciante, argentino, nacido el 13/12/1940, casado, L.E. 4567948, domiciliado en Av. del Libertador N° 3650 La Lucila, Pcia. de Bs. As. Denominación "EL RECREO S.A." Domicilio: Sarmiento 412, Piso 7° Departamento 701, C.A.B.A. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación y administración de toda clase de negocios agropecuarios. Operaciones Comerciales: compra, venta de toda clase de bienes y mercaderías relativos a la explotación agropecuaria, y especialmente semovientes, maquinarias, frutos del país, subproductos y materias primas Duración: 22/9/2062; Capital $ 400.000. Acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y un peso cada una. Administración Directorio: mínimo uno máximo cinco, igual o menor número de suplentes por tres años. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Primer Directorio: Presidente Enrique Carlos Brusco, Vicepresidente Ruth Patricia Vicent de Brusco, Director Titular Carlos Enrique Schönbrod. Suplentes Roberto Germán Schönbrod D.N.I. 8.019.974 y Patricia Ana Brusco D.N.I. 18.406.562, todos con domicilio especial en Sarmiento 412, Piso 7° Departamento 701 de C.A.B.A. Ejercicio cierra 31/12 de cada año. Dr. Oscar Jorge Della Valle, autorizado por escritura de transformación relacionada a publicar edictos.

Autorizado – Oscar Jorge Della Valle

Certificación emitida por: Escribano Bosio. N° Registro: 741. N° Matrícula: 2763. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 65. Libro N°: 25.

N° 38.050

GRANDES EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 7-4-2005, se constituyó la presente sociedad. 1) Juan Tomás Frías, nacido el 18-10-31, L.E. 6.476.926, abogado, domiciliado en la Avenida del Libertador 2695, piso 9, de Cap. Fed. Fernando Félix Allende, nacido el 11-1-61, casado, ingeniero, DNI 14.310.070, domiciliado en Carlos Pellegrini 125, piso 9° Departamento "B", de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) A) Servicio de consultor mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento para el estudio de mercado r ejecución, organización administración, orientación de la publicidad, puesta en marcha, financiación y comercialización de emprendimientos inmobiliarios, comerciales, deportivos y/o de entretenimiento, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, para vivienda permanente o para fin de semana, para la instalación de centros de compras, o negocios, o tiempos compartidos, para turismo, régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, parques industriales, condominios u otras formas de loteo, subdivisión o fraccionamiento de inmuebles y bajo cualquier otro tipo asociativo o societario, ya sea para renta o enajenación, utilización de los recursos humanos mediante la selección de personal y proveedores, del suelo, elección de lugares y su adecuado tratamiento con relación a su destino, económico y/o financiero ampliación de recursos su flujo y administración, formación de grupos de inversión privados, emprendimientos de inversión de tierras, bienes de todo tipo y características, organización de fideicomisos, obtención de créditos con o sin garantías hipotecarias, prendarias o comunes, ejerciendo "lobbing", aportando "Know-how", patentes de invención o derechos intelectuales y en general,

brindando todos los conocimientos propios o de terceros y de las especialidades que requieran los destinatarios del asesoramiento, con expresa exclusión de la realización de aquellas actividades que requieran el ahorro y concurso público y las reguladas por la ley de entidades financieras o se requiera por ley título habilitante específico como ser leyes 20.488 y 23.187. B) De administración: Mediante el gerenciamiento y administración de los emprendimientos o negocios, ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la sociedad. C) Financieras: Mediante el otorgamiento de avales, fianzas, préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones, bonos, créditos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse exceptuándose todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. D) Representación y Mandatos: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes efectuando operaciones de representación, comisión, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. E) Fideicomiso: Realizar toda las actividades de fideicomiso establecidas en la ley 24.441 y sus modificatorias, pudiendo revestir la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. 4) $ 12.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Juan Tomás Frías; Director Suplente: Fernando Félix Allende, ambos con domicilio especial calle General Enrique Martínez 816 de Cap. Fed. 7) Juncal 1311, piso 3° de Cap. Fed. Firmado escribana Roxana Cutri Hollar, adscripta al registro 85, autorizado por escritura pública del 7-4-2005 sobre constitución.

Escribana - Roxana Cutri Hollar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2005. Número: 050411122203. Matrícula Profesional N°: 4581.

N° 37.699

GRUPO KLABIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta N° 1 del 06/4/05. 1) Elige nuevo Presidente: Sepúlveda Silvana y Director suplente: Giacobbi, Pedro Guzmán ambos con domicilio especial en Maipú 267 piso 6 Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana y Alé Carlos. 3) Modificación artículo tercero el que queda redactado “Artículo tercero: A) Explotaciones agropecuarias en todas sus etapas, cultivos de tabaco y su manufactura para cigarrillos, cigarros, pipas y afines. B) Operaciones financieras excepto las de ley 21.526, transporte de cargas en general exportación e importación vinculadas a su objeto.” Sepúlveda Silvana, Presidente nombrado en Acta N° 1 del 06/4/05.

Presidente – Silvana Sepúlveda

Certificación emitida por: Elba Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 6/4/2005. N° Acta: 189. Libro N°: 42.

N° 37.682

I.F.R.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 15/2/05 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 315.890. Con reforma artículo 4° del Estatuto. Autorizado en acta de asamblea del 15/2/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 37.646

ILUMINACION DEL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 69, de 01/04/2005, Folio 209, Registro 217 Esc. Inés E. Ramos: Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Daniel Eduardo Levin (C.U.I.T. 20-11635252-5), nacido 30/12/1955, D.N.I. 11.635.252, comerciante; y Silvina Ester Berstein (C.U.I.T. 23-13102458-4), nacida 02/11/1956, D.N.I. 13.102.458, asesora comercial, ambos argentinos, domiciliados en la Avenida Rivadavia número 4919, primer piso, de Capital Federal. Domicilio especial y Sede Social: Larrea número 420, segundo piso, oficina 6, Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la fabricación, compra, venta distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de artículos de la iluminación, artesanías, artículos de cuero, muebles de madera y artículos de decoración. Capital Social $ 12.000. Acciones: 12.000. acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; Administración: Directores 1 a 10 e igual o menor cantidad de Directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representante: Presidente; Sindicatura: Prescindencia; Ejercicio Económico: 31/03 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Daniel Eduardo y Director Suplente Silvina Ester Berstein. La Escribana dictaminante y autorizada, por escritura número 69, del 01/04/2005 Folio 209, Registro 217 Capital Federal.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2005. Número: 050412124148/7. Matrícula Profesional N°: 4699.

N° 38.028

IMPORTADORA SUR PAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 10 de diciembre de 2004 se resolvió cambiar el domicilio legal de la Sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. En consecuencia se modificó el artículo 1 del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: “Artículo Primero: La Sociedad se denomina IMPORTADORA SUR PAPEL S.A. siendo continuadora de BARNETT PAPER S.A. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires”. Asimismo se informa que la sede social de la sociedad se encuentra ubicada en la calle Pasaje Famatina 1850, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Jeannine Canclini. T° 75 F° 659. Autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/04

Abogada - Jeannine Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2005. Tomo: 75. Folio: 659.

N° 37.702

KAITON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 21-3-05 se cambió la denominación por CONCEPTUM LOGISTICS ARGENTINA S.A. y se modificaron los Artículos 1° y 10° del Estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 21-3-05.

Abogada - Norma M. Caballi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 13. Folio: 570.

N° 37.669

KISKALI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 2-6-1999 bajo el número 7681 del libro 5, tomo de sociedades por acciones hace saber que por escritura del 7-4-2005, Registro 1875, elevó a escritura pública el acta de asamblea de fecha 28-2-2005 que resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.800.000; y b), Modificó los artículos 4° y 7° del estatuto social. El suscripto está autorizado por escritura del 7-4-2005, Registro 1875.

Escribano - Martín F. Bursztyn

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2005. Número: 050411122075/4. Matrícula Profesional N°: 4310/1875.

N° 37.693

LOGISTICA G.P.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mirta Adriana Fernández, 46 años, casada, D.N.I. 12.805.546; Gabriel Eduardo Colombo, 22 años, soltero, D.N.I. 29.708.686; argentinos, comerciantes, domiciliados en Libertad 1248, Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “LOGISTICA G.P.L. S.A.”, Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, reparación, mantenimiento y comercialización de tanques, cisternas, acoplados, remolques, camiones y maquinaria vial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Mirta Adriana Fernández, Director Suplente: Gabriel Eduardo Colombo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1333, piso 6° oficina ‘55’, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 42 del 10/3/05, pasada ante el Escribano Carlos Fabián Munin, Registro 72, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.668

MABE EMPRENDIMIENTOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Otero Castro, español, 53 años, CI. 6.536.893, arquitecto, Beatriz Silvia Saal, argentina, 54 años, DNI 10.520.332, sicopedagoga, ambos casados domiciliados en Teodoro García 3135, Cap. Fed. 2) Escritura del 7/04/05. 3) MABE EMPRENDIMIENTOS URBANOS S.A. 4) Avenida Las Heras 3766, piso 8, Departamento B, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la comercialización y venta de las unidades funcionales y complementarias construidas en edificios construidos o a construirse, propios o ajenos. Financiera: Actuando como tal en los términos de la ley 24.441 y en consecuencia adquirir dominios fiduciarios, ejercer representaciones y mandatos o depósitos fiduciarios de todo tipo de conformidad con la legislación general o con lo previsto por la citada ley o por cualquier otra norma que la reemplace, sustituya, modifique o complemente. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 50000 en acciones de $ 1 y 1 voto cada una. 8) de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescidencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Otero Castro, Director Suplente: Beatriz Silvia Saal. Fijan domicilio especial en Avenida Las Heras 3766, piso 8, Departamento B, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. del 7/04/05 N° 315 al Folio 881.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Escribano Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 5.

N° 37.713

MACROSA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/05 se resolvió en forma unánime modificar la denominación social por la de “FINNING ARGENTINA S.A.” Apoderado, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/05.

Abogado - Marcelo E. Martin (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 7. Folio: 279.

N° 37.642

MAGATECH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12-4-05, Escribana Alvarez Bor, Registro 1739 de Cap. Fed. Mariano Gambina, argentino, casado, nacido 8-12-49 L.E. 7.851.533 y Liliana Nora Hernández, argentina, casada, L.C. 6.521.329, ambos domiciliados Avenida Luis María Campos 1436, piso 9, departamento A Cap. Fed. Constituyeron MAGATECH S.A. Domicilio legal en la Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de 3° o asociada a 3°, las siguientes actividades dentro o fuera del país: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, administración, fraccionamiento, urbanización de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la construcción de propiedades para lucrar con su enajenación. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá hacer todas las operaciones comerciales, industriales, financieras y de servicios que se relacionen con sus propósitos principales. Inversora Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Importadora-Exportadora. Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, mandato por 3 ejercicios reelegibles. Representantes: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31-12 Presidenta: Liliana Nora Hernández. Director Suplente: Mariano Gambina, Sede social y domicilio especial: Larrazábal 479, piso 2, oficina D, Cap. Fed. Apoderado por estatuto de constitución de fecha 12-4-2005.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Esc. María E. Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 72. Libro N°: 24.

N° 38.032

MYKO Y MYKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mykola Yanda, nacido 20-5-62, DNI 93.875.592, casado, Managua 1237, Pilar, Provincia de Buenos Aires, empresario; Sergiy Korotych, nacido 2-5-75, DNI 93.907.482, soltero, Hipólito Yrigoyen 3662, Cap. Fed. empleado; Oleksandr Yanda, nacido 13-2-86, DNI 93.969.677, soltero, Managua 1237, Pilar, Provincia de Buenos Aires empleado, ucranianos, 2) 16-03-05. 3) MYKO Y MYKO S.A. 4) Malabia 955, Cap. Fed. 5) Reparación integral y mantenimiento de cintas transportadoras, montaje, reparación de partes de goma, partes mecánicas y electromecánicas; revestimiento de tambores tractores de cintas transportadoras y revestimientos con gomas en frío; empalme de cintas transportadoras; reparación de estructuras de cintas transportadoras, compraventa de materiales industriales, repuestos y accesorios de cintas transportadoras, venta de ingeniería en partes de cintas transportadoras; mantenimiento de todo tipo de máquinas industriales y en especial de cintas transportadoras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio. Presidente: Mykola Yanda, Vicepresidente: Oleksandr Yanda, Director Suplente: Sergiy Korotych. Por 3 años. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de c/año. Los miembros del directorio fijan domicilio especial en sede social. Mykola Yanda, en mi carácter de presidente de “MYKO Y MYKO S.A.”, surgiendo mi carácter del estatuto social constitutivo del 16-3-05 por escritura 89, que pasó por ante la escribana Clelia I. Cabanne, titular del registro 1283 de esta Ciudad, en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, manifiesto bajo carácter de declaración jurada que todos los datos que contiene la presente publicación de edictos son exactos y concuerdan con la realidad. Bs. As., 8 de abril de 2005.

Presidente - Mykola Yanda

Certificación emitida por: Clelia Cabanne. N° Registro: 1283. N° Matrícula: 2729. Fecha: 8/4/2005. N° Acta: 16. Libro N°: 290.

N° 37.697

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia Número 1.599.560) Por asamblea general ordinaria y ex-

traordinaria de accionistas de fecha 15 de marzo de 2005 se resolvió, como consecuencia de la fusión por absorción de ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. por parte de la Sociedad: a) reformar el artículo primero de su estatuto, a efectos de consignar el nexo de continuidad entre las sociedades participantes en la fusión; b) reformar el artículo segundo de la sociedad, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales: La fabricación, armado, producción, instalación, reparación, mantenimiento, proyecto, diseño, compra, venta, permuta, locación, exportación, importación, consignación, distribución, depósito y comercialización en todas sus formas de todo tipo de productos, autopartes, autoestéreos, repuestos y accesorios para la industria automotriz así como herramientas de todo tipo; b) Servicios: La prestación de servicios relacionados con su objeto industrial; c) Mandatos: El ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionados con su objeto industrial. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones y actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes, brindar los servicios de garantía relativos a los productos comercializados por la sociedad que fuesen requeridos conforme, la normativa vigente, otorgar y solicitar préstamos, participar en empresas creadas o a crearse, ya sea, mediante la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades, comprar, vender y negociar toda clase de valores, y colocar sus fondos en moneda extranjera, oro, divisas o en depósitos bancarios de cualquier tipo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos"; y (c) reformar el artículo noveno del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Cada director deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) o su equivalente, o la suma mayor o menor que las normas estipulen en lo sucesivo. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 15 de marzo de 2005.

Autorizada/Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 73. Folio: 914.

N° 37.676

RS INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n° 75 del 31.03.05, Registro 676 de Cap. Fed., Roberto Rafael Verdecchia, argentino, 42 años, casado, empresario, DNI 14.887.581, domiciliado en Marraspin 3822, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; y Santiago Guillermo Saldungaray, argentino, casado, ingeniero, DNI 12.278.913, domiciliado 12 de Octubre 1901, Bahía Blanca, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad: Denominación: RS INGENIERIA S.A. Domicilio: General Eugenio Garzón 5441, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A) Instalaciones, provisiones y servicios industriales mecánico, eléctrico, control para plantas de proceso, manufactura, de servicios, obras navales, edificios y establecimientos industriales. Provisión, proyecto y dirección técnica de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos. Provisión de materiales, equipos, montajes, mantenimiento, asesoramiento y servicios operativos que incluyan electricidad, mecánica, sistemas de control, de seguridad e incendio. Provisiones para sistemas de alta y baja tensión, centrales eléctricas, líneas para transporte de energía eléctrica, subestaciones de transformación aérea, conductos para transportes de combustibles líquidos o gases, centrales de telecomunicaciones, instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío, redes, de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones. Instalaciones de cañerías de todo tipo. Provisión e instalación de estructuras metálicas; B) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de sistemas, equipos, materiales, mercaderías y bienes de uso vinculados a las actividades mencionadas, aprovisionamiento y catering industrial, representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación de bienes, artículos y elementos relacionados con la actividad industrial y servicios relacionados anteriormente. Provisión de materiales, equipos, montajes, mantenimiento, asesoramiento y servicios operativos tales como electricidad, mecánica, sistemas de control, de seguridad e incendio; comercialización de sistemas, equipos, materiales e insumos industriales; C) Consultoría mediante realización de estudios, investigaciones, proyectos, y planificación integral de sistemas, instalaciones, y procesos relacionados con actividad industrial y comercial. Dentro de ello; estudio, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución de cualquier tipo de servicio públicos o privados, civiles o industriales; asesoramiento industrial, estudio, proyecto y dirección por su cuenta o de terceros de obras de ingeniería; asesoramiento para la concurrencia y concurso de precios a empresas y/o contratistas del Estado, estudios y proyectos técnicos, estudios de factibilidad y financieros. Capacitación y entrenamiento de las actividades especificadas en el objeto social; establecer sistemas de prevención y lucha contra la contaminación. Adecuación y prueba de cilindros a distintos gases, servicio de centro de revisión de cilindros para GNC; y recuperación de materiales termoplásticos a partir de resagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales, transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos, a través de sistema de moldes por inyección, extrusión, soplado, al vacío, expandido u otros; fabricación de productos plásticos usando como materias primas al recuperado. Capital: $ 30.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio entre 1 y 5 miembros titulares, mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Roberto Rafael Verdecchia, y Director Suplente: Santiago Guillermo Saldungaray, ambos fijando domicilio especial en General Eugenio Garzón 5441, Cap. Fed. Fiscalización: Prescinde sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/03. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco. Autorizado por escritura N° 75 del 31.03.05, Registro 676 Cap. Fed.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 30. Folio: 370.

N° 37.708

RTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública N° 35 del 16/03/2005 pasada al Folio 175 del Registro Notarial N° 1632 de Capital Federal: 1) Accionistas: A) RYDER ARGENTINA S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 9 de octubre de 1995, bajo el número 7605, del libro 103, tomo — de S.R.L. y su transformación de sociedad de responsabilidad limitada en sociedad por acciones inscripta con fecha bajo el número 4467, libro 121, tomo A de S.A. con fecha 5 de mayo de 1997 con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la Avenida Leandro N. Alem 1110 piso 13° C.U.I.T. número 30-68251101-6, y B) FIDUCIARIA CONSULTING S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 10 de febrero de 2005, bajo el número 1942, del libro 27, tomo — de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la Avenida Leandro N. Alem 1110 piso 13° C.U.I.T. número 30-70911350-8. 2) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13° Capital Federal. 3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a las siguientes actividades: transporte internacional, por vía terrestre, marítima y/o aérea, de mercaderías en general, incluyendo pero no limitándose a materias primas, mercaderías, contenedores, vehículos, muebles y maquinarias de toda clase; transporte de mercaderías por cuenta de terceros, inclusive con medios propios, como así también todas las demás operaciones estrechamente afines con la actividad de expedición, transporte y operaciones aduaneras de cualquier naturaleza y tipo; alquiler de medios de transporte varios, almacenamiento y depósito por cuenta de terceros; compra venta y alquiler de semiremolques, automotores, tractores, camiones, contenedores, piezas, útiles, herramientas y accesorios de toda clase de vehículos y máquinas, celebración de contratos de flete y de transportes, así como las actividades vinculadas con el objeto social; el ejercicio de comisiones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales relacionadas con su objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por los estatutos, pudiendo asimismo otorgar préstamos y garantías. 4) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital Social: $ 30.000. 6) Directorio: Mínimo de 1 máximo de 5 con mandato por un ejercicio. Presidente: Eugenio Sevilla Sacasa, Vicepresidente: Rubén Raúl Elías, Director Titular: José Luis Losada, Directores Suplentes: Christopher John Woodward y Carlos Mendiola. Todos con domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Síndicos Titulares: Rui Alberto Núñes Ferramacho, Carlos Aldo Buratore y Carlos Alberto Nunez, Síndicos Suplentes: Roberto Amado, Alberto Marcelo Andrés Rojas y Gabriel Sangiorgi; 7) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o a cualquiera de los directores titulares en forma indistinta; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, autorizada por Escritura N° 35 del 16 de marzo de 2005 Folio 175 del Registro Notarial 1632.

Autorizada/Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 73. Folio: 914.

N° 37.679

SAUCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de aviso publicado el 20/5/2003 Fact. N° 22.586. Comunica que por escritura 124 del 30/3/2005 pasada al folio 213 ante el Escribano Marcelo Ricardo Gagliardini, adscripto del Registro 47 de Capital Federal, se rectificó el número de Documento Nacional de Identidad del socio y Presidente del Directorio Martín Brave por habérselo consignado erroneamente en la escritura de constitución social, siendo el correcto 22.293.401. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini DNI 21.842.964 escritura 124, del 30/3/2005, Registro 47.

Autorizada – María Cecilia Ricaldoni Galmarini

Certificación emitida por: Escribano Carlos O. Dick Naya. N° Registro: 1810. N° Matrícula: 4082. Fecha: 7/4/2005. N° Acta: 114. Libro N°: 24.

N° 37.995

SCHENKER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(248.756) Se hace saber por un día que por escritura 86 del 05/04/2005, Registro 137 Capital, se protocolizó: a) Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 14/05/2003 de SCHENKER ARGENTINA S.A., que designó autoridades de la sociedad por 3 ejercicios: Presidente: Thomas Christian Lieb, Pasaporte 5003151469, domicilio real en Alemania y constituido en la Avenida Córdoba 456 Piso 12 oficina "D" C.A.B.A.; Vicepresidente (en ejercicio de la presidencia) Enrique Valera Holthus, D.N.I. 93.783.933, C.U.I.T. 20-60285261-0, domicilio real y legal en la Avenida Córdoba 456 Piso 12 oficina "D", C.A.B.A. Director Titular: Matías Eduardo Carballo, D.N.I. 13.080.142, C.U.I.T. 20-13080142-1, domicilio real y especial en la calle Sarmiento 731 séptimo piso C.A.B.A. Director Suplente: Esteban Luis Marino, D.N.I. 23.375.164, C.U.I.T. 20-23375164-3, con domicilio real y especial la Avenida Córdoba 456 Piso 12 oficina "D" C.A.B.A; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2004, por medio de la cual se resolvió el aumento de capital y la reforma del estatuto, llevando el capital de la suma de $ 96.500 a $ 875.406. El artículo cuarto quedó redactado así: "El Capital social es de $ 875.406 representado por 875.406 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones ordinarias que se emitan podrán ser al portador o nominativas, estas últimas endosables o no, de acuerdo a la legislación vigente, y conferirán derecho a un voto". Ricardo Mihura Seeber, Escribano, Matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 86, del 5/04/05, folio 227, Registro 137. Buenos Aires, 8 de Abril de 2005. El Escribano.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2005. Número: 050411121566/5.

N° 37.984

SECOND CHANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Zilbervarg, argentino, 4/9/48, divorciado, DNI: 5.090.545, licenciado en administración, domiciliado Santos Dumont 3743 piso 9°, departamento 3 Cap. Fed.; Olga Noemí Finkielsztajn, argentina, 7/9/51, divorciada, DNI: 10.126.626, psicopedagoga, domicilio Santos Dumont 3743 piso 4° departamento C Cap. Fed.; Judith Spokojny, argentina, 12/6/61, divorciada, DNI: 14.602.959, empresaria, domicilio Juan Francisco Seguí 3535 piso 1° Cap. Fed. 2) 11/04/05. 3) Malabia 1476/78/80 Cap. Fed. 4) Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, pudiendo a los fines establecidos por el presente objeto realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Gastronomía: Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrilla, café concert y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos. Compra, venta, importación, exportación, producción, comercialización, elaboración y distribución de toda clase de alimentos y bebidas, elaboradas y semielaboradas, en todo el territorio de la República Argentina y o el exterior del país. Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos; marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo, excursiones, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. Y en relación a los puntos 1) 2) y 3) relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: 4 Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones a negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la Sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concardantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7 y 8) Presidente: Olga Noemí Finkielsztain; Vice Presidente: Judith Spokojny; Director Titular: Jorge Alberto Zilbervarg, Todos con Domicilio Especial en Malabia 1476/78/80 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura del 11/4/05 ante la Escribana Raquel N. Gerscovich de Ludmer.

Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. N° Registro: 93. N° Matrícula: 2803. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 21. Libro N°: 18.

N° 37.691

SERENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Número 12 del día 4 de abril de 2005 se resolvió el traslado de la sede social de la Capital Federal, hasta entonces sita en Avenida Presidente Manuel Quintana 192, a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando el nuevo domicilio en la Avenida Sucre 559, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y consecuente reforma parcial del artículo primero del Estatuto Social. Enrique Valiente Noailles, Documento Nacional de Identidad N° 13.735.793, en su carácter de presidente; de SERENA SOCIEDAD ANONIMA, según acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 30 de setiembre de 2004 de designación de autoridades y acta de Directorio N° 71 que distribuye cargos de igual fecha.

Presidente - Enrique Valiente Noailles

Certificación emitida por: María Julia E. Herrou. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2339. Fecha: 11/4/2005. N° Acta: 52. Libro N°: 82.

N° 37.993

SERVICIOS MINEROS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/05 se resolvió en forma unánime modificar la denominación social por la de "FINNING SOLUCIONES MINERAS S.A." Apoderado, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 28/03/05.

Abogado - Marcelo E. Martin (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 7. Folio: 279.

N° 37.643

SILVYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 30 del 08-04-2005, F° 86 Reg. 270, Cap. Fed., se constituyó "SULVYMAR S.A.". Socios: Gloria Inés Corna, argentina, nacida 4-12-1939, divorciada, empresaria, DNI 3.861.551, CUIT 27-03861551-9, domicilio real Avenida Alvear 1598, octavo piso, departamento A, Cap.; y Martín Diego Corna, argentino, nacido 23-12-1968, casado, empresario, DNI 20493857, CUIT 20-20493857-2, domicilio real Avenida Alvear 1598, primer piso, departamento A, Cap. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros todo lo relacionado con la actividad agropecuaria de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, vitivinícolas, avícolas, frutícolas, citrícolas, cultivos forestales, de cereales, de oleaginosas, de leguminosas, cultivos olivícolas, cultivos forrajeros, cultivos de campos y de plantas industriales y toda otra especie de cultivos, sus productos y subproductos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, fraccionamiento, acopio, secado, limpieza, envase y distribución, exportación e importación y la comercialización en todas sus etapas y modalidades de los mismos. Semillero: Producir, acopiar, comercializar, fraccionar, exportar, importar semillas de primera multiplicación. Identificador: Rotular, comercializar, fraccionar, exportar, importar semillas en la clase identificada a partir del material de su propia producción o adquiridos a terceros cultivo de plantas aromáticas medicinales y especias, acopio, secado, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación de propia producción o adquiridos a terceros; producción apícola, acopio, comercialización, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de propia producción o adquiridos a terceros. Explotación y comercialización de hacienda y ganado de todo tipo: compra, venta, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos carneos, subproductos y sus derivados, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, inseminación artificial, transplante ovular; explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como también la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con su objeto principal. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Explotación, compra, venta, permuta de patentes y marcas. Comprar, vender, locar, explotar, importar, exportar, consignar automotores y maquinarias agrícolas y agroquímicos relacionados con las actividades agropecuarias antes mencionadas. Unicamente para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: Comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, locar, arrendar, parcelar y administrar inmuebles rurales o fraccionamiento de los mismos; aceptar hipotecas por saldos de precio, y cancelar las mismas; otorgar y aceptar usufructos, servidumbres y demás derechos reales. Tomar préstamos hipotecarios o prendarios o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y aportes de capitales a explotaciones. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo por las que se requiera el concurso público. Podrá dar avales y garantías en cuanto se refiera a operaciones propias de la Sociedad, no pudiendo prestar garantías ni avales a terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 100.000 Suscripción: 100% Integración: 25% en Efectivo. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes; Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: Director Titular: Presidente: Martín Diego Corna. Director Suplente: María Silvina Gadea, quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sede Social: Avenida Alvear 1598, primer piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 30 del 08-04-2005 citada: María Isabel Vilar Batallan. Firma certificada por ante el Escribano Horacio Andrés Rossi, Titular del Registro Notarial 270 de Capital Federal, por Acta de fecha 08-04-2005, n° 10 del Libro de Requerimientos n° 7, en foja de Actuación Notarial número F001581290.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Andrés Rossi. N° Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 8/4/2005. N° Acta: 010. Libro N°: 7.

N° 37.998

SKY DISTRIBUIDORA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Joseph Khoury, 26 años, argentino naturalizado, D.N.I. 18.830.237, Juan Manuel de Rosas 622, Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires; Ulises Ezequiel Oyarzabal, 27 años, argentino, D.N.I. 26.435.526, Avenida General Paz 12.650, Capital Federal; ambos solteros y comerciantes. Denominación: "SKY DISTRIBUIDORA TEXTIL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Textil: La compra, venta, importación, exportación, mandatos, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Ulises Ezequiel Oyarzabal, Director Suplente: Joseph Khoury; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Amenábar 711, 1° Piso, departamento 'B', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 90 del 4/4/05, pasada por el Escribano Héctor M. Cesaretti Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 37.670

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 2004 se resolvió aumentar el capital social de $ 68.525.424 a $ 107.265.424, modificándose el Artículo Quinto del Estatuto Social. Flavia Ríos, Abogada T° 81 F° 759, autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/08/04.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/8/2005. Tomo: 81. Folio: 759.

N° 13.834

SOCIETE ANONYME DE PARTICIPATIONS ET DE PLACEMENT (SAPPLA)

Se comunica por un día que por instrumento privado del 15 de diciembre de 2003 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Pcia. de Mendoza, fijando la sede social en la calle Alzaga 3972, Chacras de Coria, Pcia. de Mendoza. Poder Especial 26/2/04 – Eduardo Fernando Festa.

Contador - Eduardo F. Festa

Certificación emitida por: María Teresa Aragona. N° Registro: 98. Fecha: 14/5/2005. N° Acta: 652456.

N° 38.074

SOFIA ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Eduardo Estofan, licenciado en administración, 4/7/72, DNI 22.556.259, domicilio real y especial Rivadavia 105, piso 2, San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán y Eduardo Amado Estofan, contador, 15/4/43, DNI 8.050.147, domicilio real y especial Lafueste sin número, Villa Trinidad, Prov. de Tucumán; argentinos y casados. 2) Escritura 18 del 16/2/05. 3) SOFIA ESTE S. A. 4) Sarmiento 412, piso 2, oficina 212 Cap. Fed. 5) Explotación, instalación, arrendamiento, y administración de establecimientos agrícolo ganaderos en todas sus formas, mediante la cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su comercialización, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios, 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Gustavo Eduardo Estofan, Director Suplente Eduardo Amado Estofan. 9) firma a cargo del Presidente. 10) 30 de noviembre. Autorizado en Escritura del 16/2/05, Escribana R. Hernández Reg. 112.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 37.661

SURFER SKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 8/4/05. Socios (argentinos, empresarios): Germán Ariel Stieben, casado, 19/1/65, DNI 17.256.840, domicilio real/especial Av. Ricardo Balbín 1072, Morón, Prov. Bs. As., Presidente; y Oscar Marcelo Marinelli, divorciado, 6/7/63, DNI 16.519.910, domicilio real/especial Colón 51, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., Director Suplente: Sede: Argerich 480, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la industria textil, todo tipo de telas, indumentaria, y prendas de vestir; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, confección, teñido, asesoramiento, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizada escritura 111, 8/4/05. Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001606873.

Autorizada – Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 11/4/2005. N° Acta: 13.

N° 37.689

THE NEW SIR WILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/4/2005, Registro 1521, Carlos Guillermo Panesi, divorciado, argentino, nacido el 27/1/1956, DNI 12.274.078, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1620, Capital Federal; Alba Julia López, divorciada, argentina, nacida el 17/4/1960, DNI. 14.077.837, empleada, domiciliada en Rómulo Naón 3163, departamento 4 Capital Federal; y Mariano Gabriel Masi, soltero, argentino, nacido el 3/5/1975, DNI. 24.662.084, empleado, domiciliado en Catriel 4037, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "THE NEW SIR WILL S.A." con domicilio en San Martín 678 Ciudad de Buenos Aires. Dura: 99 años desde su inscripción. Objeto Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación del ramo de restaurante, bar, cafetería, confitería bailable y expendio de toda clase de productos alimenticios y bebidas alcohólicas o no; podrá, además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, como servicio de catering y organización de eventos. Mediante la comercialización, elaboración, fraccionamiento, consignación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos alimenticios. Capital: 12.000 pesos dividido por 12000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso y 1 voto cada una. Administración: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5, por un año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Marzo. Representación: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Carlos Guillermo Panesi; Directora Suplente: Alba Julia López, todos constituyeron domicilio especial en el domicilio de la sociedad. Firmó Teresa Cledi Villegas, Apoderada, según escritura N° 465 del 8/4/2005, pasada ante el Escribano Emilio Merovich adscripto al Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 13/04/05. Acta N°: 85. Libro N°: 31.

N° 38.191

TIEMPOS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 74 del 25/02/05. Registro 1614 de Capital Federal; Socias: Sabrina Soledad Salas, 21/11/83, D.N.I. 30.436.819 y Natalia Analía Salas, 28/02/80, D.N.I. 28.053.193; ambas argentinas, solteras, comerciantes y domiciliadas en Echeverría 565, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "TIEMPOS NATURALES S.A.": Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, industriales y mineros en general y miel y sus derivados en particular. Para el cumplimiento de su operatoria en comercio exterior, la sociedad podrá destinar un predio a depósito fiscal; Plazo: 99 años; Capital $ 60.000; Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/09; Sede: Avenida Paseo Colón 588, piso 2° oficina "4", Capital Federal. Presidente: Natalia Analía Salas; Director Suplente: Sabrina Soledad Salas, ambas con domicilios especiales en Avenida Paseo Colón 588, piso 2°, oficina "4", Capital Federal. Autorizado por Escritura 74 del 25/02/05. Registro 1614 de Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 37.638

VALCOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 4 de Abril de 2005, Registro 13 de Capital. 2) Socios: Gonzalo Martín Eguaburo, argentino, soltero, 25 años, ingeniero, DNI 27.667.528, domicilio en Charcas 3687, 9° piso departamento "A" Capital, y Víctor Andrés Iturrieta, argentino, casado, 27 años, comerciante, DNI 26.165.802, domiciliado en Leopoldo Marechal

922, 9° piso departamento "B" Capital. 3) Denominación: VALCOX S.A. 4) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Maipú 812, 3° piso, Oficina "B" Capital Federal. 7) Objeto: Comercialización y/o fabricación de válvulas e instrumentos y sus repuestos para las industrias del gas, petróleo, química, petroquímica, refinación, alimentación, generación de energía, pulpa y papel, así como servicios e ingeniería asociados a ello. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, 3, ejercicios. Presidente: Gonzalo Martín Eguaburo y Director Suplente: Víctor Andrés, Iturrieta, ambos con domicilio especial en Maipú 812, 3° piso, Oficina "B" Capital. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se Prescinde la Sindicatura. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Ricardo D. Rossi, firma como autorizado, según Escritura N° 108 del 4 de Abril de 2005, Registro 13 de Capital.

Escribano - Ricardo D. Rossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2005. Número: 050411122241. Matrícula Profesional N°: 1791.

N° 38.013

VIOTSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/3/05, se cambió domicilio, social a Avenida Belgrano 553 2° piso Departamento 12 C.A.B.A. con reforma del art. 1° Autorizado en acta del 15/3/05, Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2005. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 37.645

ZONA 4

SOCIEDAD ANONIMA

1. Nicolás Dubíni, nacido el 13/11/73, casado, D.N.I. 23.474.016, C.U.I.T. 20-23474016-5, domiciliado en Holmberg 1935, Capital Federal, Christian Marcelo Tomas, nacido el 9/3/72, soltero, D.N.I. 22.528.709 C.U.I.T. 20-22528709-1 domiciliado en Luis García 650, torre 1, piso 13 departamento C, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Gonzalo Nicolás Carbonell, Martínez, nacido el 5/10/68, soltero, D.N.I. 20.453.937, C.U.I.T. 20-20453937-6, domiciliado en Arce 215, piso 10, departamento C, Capital Federal y Federico Peraud, nacido el 29/5/74, casado, D.N.I. 23.967.919, C.U.I.T. 20-23967919-7, domiciliado en Crámer 3811, Capital Federal, todos argentinos, diseñadores gráficos. 2. Escritura 81 folio 238 del 6/4/05 Registro 1891. 3. ZONA 4 S.A. 4. Duración: 99 años. 5. Capital: $ 15.000. 6. Sede social y domicilio especial: Juramento 2059, tercer piso, oficina 310, Capital Federal. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, publicación de todo tipo de revistas folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografía, diseño y producciones publicitarias y en general, prestar todo tipo de servicios de comunicación ya sea gráfica, audiovisual, digital o por cualquier otro medio y o procedimiento adecuado a la actividad. Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización de los productos requeridos para el cumplimiento de su objeto. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. 8. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. 9. Prescinde de síndicos. 10. Cierre de ejercicio: 30 de junio, de cada año. 11. Presidente: Gonzalo Nicolás Carbonell Martínez. Director Suplente: Christian Marcelo Tomas. Escribana autorizada en escritura 81 Folio 238 Registro 1891.

Escribana - Adriana P. Balda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2005. Número: 050411122507. Matrícula Profesional N°: 4621.

N° 38.020

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BLUECOLL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 11/04/2005. 1) Socios (argentinos, domicilio real Av. Rivadavia 1167 6° "C" Cap. Fed.): Guillermo Agustín Coll, 64 años, casado, ingeniero, LE 4.368.298, CUIL 23-04368298-9, Matías Nicolás Coll, 27 años, soltero, abogado, DNI 26.200.994, CUIL 20-26200994-8, y Dora Julia Sarraute, 62 años, casada, abogada, LC 4.444.104, CUIT 27-04444104-2. 2) BLUECOLL S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la agricultura y ganadería en todas sus etapas. El acopio, envase y/o fraccionamiento de productos agrícolo-ganaderos, y la cría y engorde de animales para su comercialización. 5) Capital: $ 20.000.- 6) Administración, Representación Legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término indeterminado. 7) Fiscalización a cargo de sus socios. 8) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Sede social: Viamonte 1842 piso 1° departamento "C" Cap. Fed. 10) Gerentes: Guillermo Agustín Coll y Matías Nicolás Coll, domicilio especial en la sede. Firmado: Dora Julia Sarraute. Abogada. T° 33 F° 233 CPACF, autorizada por Instrumento Privado del 11/04/05.

Abogada - Dora Julia Sarraute

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 33. Folio: 233.

Nº 37.695

Bs. As. MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Daniel José Vázquez, argentino, nacido el 16/08/57, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.385.301; y Adriana Mirta Gentile, argentina, nacida el 03/05/60, casada, empresaria, Documento Nacional de Identidad 14.008.811, ambos con domicilio real y especial en la calle Cosquín 4993 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, locutorio, lavandería, espectáculos y variedades. El objeto social se cumplimentará, cuando las leyes y reglamentos así lo exijan, con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 40.000. Administración y Representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Daniel José Vázquez. Sede social: Cosquín 4993, Capital Federal. Instrumento Privado, del 07/04/05. Firmante autorizada por poder especial otorgado por Instrumento Privado del 07/04/05, de constitución de la sociedad.

Certificación emitida por: Escribano Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 11/04/05. Nº Acta: 044. Libro Nº: 33.

Nº 38.042

CASA LAGANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Quiroz Mereles, domicilio en Pedro M. Obligado 941 de Laferrere, Pcia. de Bs. As., DNI 92.003.465, vende, cede y transfiere las 50 cuotas que posee en la sociedad. 2) Acto Privado: 6/4/05. 3) Adquirentes y nuevos socios gerentes: Juan Carlos Mereles, domicilio en C. Casares 6242, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As., DNI 17.756.521 con 75 cuotas, y Amado Jesús Mereles, argentino, soltero, domiciliado en Carlos Casares 6248, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. con 25 cuotas. 4) $ 12.000 representadas por 100 cuotas de $ 120 valor nominal c/u. 5) Se reforman cláusulas 4ª y 5ª del estatuto. 6) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de ambos socios con carácter de gerente y hasta que sean removidos por los socios, fijando domicilio especial ambos en los reales. Néstor Vicente Albornoz. Autorizado por instrumento de fecha 6/4/05.

Abogado - Néstor Vicente Albornoz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 58. Folio: 365.

Nº 37.633

CLARLENS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 01/04/05. Laura Leonor Adami, argentina, casada en primeras nupcias con Rubén Oscar Villoslada, comerciante, nacida el 23 de noviembre de 1967, titular del Documento de Identidad Nro. 18.458.831 (CUIT Nro. 27-18458831-0), con domicilio real y especial en Paunero 179, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Jesús Civelli Leo, comerciante, uruguayo, casado en primeras nupcias con Ana María Nicoletti, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad número 92.881.378 (CUIT Nro. 23-92881378/9), domicilio real y especial en Paysandú 1366, Capital Federal. Denominación: "CLAR LENS ARGENTINA S.R.L.". Constitución: Instrumento Privado. Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Descripto en la cláusula Tercera: Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, al por mayor, y menor, consignación, distribución, permuta, importación y exportación de artículos de óptica, en especial lentes de contacto, de anteojos para sol y nieve y bajo receta médica, de armazones de todo tipo, y accesorios ópticos y afines a los mismos. Se incluye la exportación e importación, de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales de los productos antedichos. b) Mandatos: Mediante aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocio, custodia de marcas registradas, de los bienes y productos indicados en el punto a) de esta cláusula. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Representación: A cargo de uno o más socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. Resoluciones transmisibilidad y disolución: Artículos 159, 152, 94 de la Ley 19.550. Capital Social: $ 12.000, divididos en 1000 cuotas de pesos 11 cada una: Laura Leonor Adami, Quinientas (500) cuotas y Carlos Jesús Civelli Leo, quinientas (500) cuotas, integradas en un 25% en efectivo. Gerentes: Laura Leonor Adami y Carlos Jesús Civelli. Sede social: Paysandú 1366, Capital Federal. Letrados autorizados: Por instrumento Privado de fecha 01.04.2005, Dr. Daniel Héctor Foreiter (CPACF. tomo 8, folio 806), y/o Israel Alberto Brusilovsky (CPACF tomo 9, folio 646).

Abogado - Daniel H. Foreiter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 08. Folio: 806.

Nº 37.655

COMPAÑIA ARGENTINA DE SOMBREROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y modificación Contrato Social: Por Acto Privado del 01/04/05, Fabio Bergunker, argentino, casado, 26/04/27, comerciante, DNI 4.034.026, cede y transfiere a la cesionaria Florencia Valeria Campo, argentina, soltera, 14/02/84, comerciante, CUIT 27-30.859941-3, domiciliada en Los Andes 462, Haedo, Pcia. de Bs. As. la cuota que le correspondía al cedente adquiriendo el cesionario por la suma de $ 2000.00 Se establece un nuevo plazo de duración que será de 50 años desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. El gerente da en Garantía $ 2000.00 y exhibe póliza de Seguro de Caución. Socio: Fabio Bergunker, por Instrumento Privado de Constitución del 06/03/03.

Socio - Fabio Bergunker

Certificación emitida por: Marta S. Maure. Nº Registro: 1649. Nº Matrícula: 4068. Fecha: 08/04/05. Nº Acta: 60. Libro Nº: 25.

Nº 35.937

D.F.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 07-04-05, escritura 107, Registro 1781 Capital Federal. 2) Esteban Luis Goldstein, argentino, nacido el 14/06/1972, soltero, contador público, DNI 22.705.608, CUIL 20-22705608-9, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2151, piso 1°, departamento "B", Capital Federal, Horacio Miguel Dubcovsky, argentino, nacido el 03/06/1969, casado, ingeniero, DNI 20.729.574, C.U.I.L. 20-20729574-5, domiciliado en Gurruchaga 1360, piso 1°, departamento "10", Capital Federal, y Natalio Ariel Fichelson, argentino, nacido el 26/03/1973, casado, Licenciado en Economía, DNI 23.326.021, C.U.I.L. 20-23326021-6, con domicilio en Echeverría 1881, piso 6°, Capital Federal. 3) "D.F.G. S.R.L.". 4) Sede: Gurruchaga 1360, piso 1°, oficina "10" Capital Federal. 5) I) Fabricación y Comercialización: fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisión, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de: a) Sistemas de Información: sistemas, programas, redes, software, hardware y equipos de informática, procesamiento electrónico de datos, control electrónico de procesos, procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. b) Comunicaciones: productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, telex y equipos para la telefonía celular móvil y sus materias primas. II) Representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales y/o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la informática y la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. 6) Capital Social $ 6000. 7) Gerente: Raquel Grinbojm; domicilio especial en Gurruchaga 1360, piso 1°, oficina "10", Capital Federal. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 107 del 07-04-2005, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana- Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 050412124082/6. Matrícula Profesional Nº: 4402.

Nº 38.001

DISALSTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1669654. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 31.03.05, se instrumentó la cesión de 1000 cuotas sociales, quedando el capital social integrado de la siguiente manera: Nicolás Andrés Stratico 500 cuotas y Emiliano Stratico 500 cuotas. Asimismo, la sociedad ha resuelto modificar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil pesos, dividido en mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios de la siguiente forma: Nicolás Andrés Stratico, suscribe quinientas cuotas, o sean 500 pesos, Emiliano Stratico, suscribe quinientas cuotas, o sean 500 pesos, encontrándose las mismas totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Los aportes en dinero detallados precedentemente, serán integrados en la forma y plazo establecidos en el artículo 149 segundo párrafo de la Ley 19.550, correspondiéndole a cada socio la integración del veinticinco por ciento del aporte suscripto, obligándose los socios a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1381

del C.C. a excepción de otorgar fianzas, poderes, vender, ceder, permutar y/o prendar bienes registrables, sean muebles y/o inmuebles, en cuyo caso será necesaria la firma de todos los socios. Los Gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma que determine el Registro Público de Comercio". En el mismo acto se acepta la renuncia de los Gerentes Osvaldo Flavio Stratico y Olga Mercedes Lemma y se designa para el cargo de Gerente a Nicolás Andrés Stratico, con domicilio en Norberto Sánchez 1867. Andrea Lofvall. Abogada. T° 65 F° 660. Autorizada mediante Instrumento Privado de fecha 31.03.05.

Abogada- Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Matrícula Profesional Nº: Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 65. Folio: 660.

Nº 37.656

EL ZOCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Laura Labíano, 37 años, argentina, casada, D.N.I. 18.226.717, Avenida Crámer 1724, 5° Piso, departamento "D", Capital Federal; Alex Arturo Mogollon Ferrari, 34 años, peruano, soltero, D.N.I. 93.563.986, Palpa 3039, departamento 1°, Capital Federal; ambos comerciantes. Denominación: "EL ZOCO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, rotisería, bar, pizzería cafetería, confitería, cervecería y casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, incluyendo el servicio de comidas para llevar, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, transformación, comercialización importación, exportación comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: María Laura Labíano, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Scalabrini Ortíz 3190, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 31/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 37.675

EXPRESS REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 05/04/05 el Sr. Cristóbal Avelino Racedo cedió la totalidad de las cuotas (98), a favor de la Sra. Adalia Amalia Luna, argentina, DNI 11.059.502. Se aceptó la renuncia de Cristóbal A. Racedo al cargo de gerente y se designa a Adalia Amalia Luna como gerente, constituyendo domicilio en Esmeralda 605 Piso 3°, Cap. Fed. Dra. Adriana Alejo autorizada por Instrumento Privado del 05/04/05.

Abogada - Adriana Alejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Matrícula Profesional Nº: C.P.A.C.F. Tomo: 66. Folio: 86.

Nº 37.650

FRAGAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado de fecha 22/03/2005, los señores Marta Susana Ginesta de Marrodán, L.C. 412.946, domiciliada en Juez Tedín 2881 Capital Federal, abogada, nacida el 28/2/42, argentina, casada, CUIT 27-04412946-4; Víctor Joaquín Marrodán Muñoz, LE 4.617.770, domiciliado en Juez Tedín 2881 Capital Federal, abogado, nacido el 1/3/46, CUIT 30-04617770-4, casado, argentino. Domicilio Legal en la ciudad de Bs. As. 1° Denominación FRAGAT SRL. 2º Duración: 99 años. 3º Objeto: Construcción, administración, reparación, conservación, alquiler, compra y venta de inmuebles urbanos y/o rurales 4° Capital Social $ 10.000 divididos en mil cuotas de $ 10 cada una. Marta Susana Ginesta de Marrodán 500 cuotas, Víctor Joaquín Marrodán Muñoz 500 cuotas. 5° Administración y representación: Por uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no. 6° Resoluciones sociales: Según art. 159, primera parte, párrafo segundo Ley 19.550 7°. Transmisión de cuotas por acuerdo unánime de los socios según art. 159 Ley 19.550. 8° Cierre de ejercicio: 31 de marzo. 9º Distribución de utilidades: 5% para Reserva Legal, remanente en relación al capital integrado. 10° Se fija domicilio en Palestina 906 planta baja departamento A Capital Federal, gerente Víctor Joaquín Marrodán Muñoz, con domicilio especial en sede social autorizado por instrumento privado de constitución de fecha 22/03/2005 para tramitar Alberto León Surijon, DNI 11.499.378. Hago constar que he sido autorizado para tramitar la inscripción del contrato de constitución de "FRAGAT S.R.L." celebrado por instrumento privado del 22/03/2005, en la cláusula décima del mismo. Las firmas de los contratantes fueron certificadas por Acta n° 106 del Libro N° 13, de fecha 22/03/2005, ante la Escribano Pedro A. Vildosola, titular del Registro Notarial N° 329 de Capital Federal.

Abogado - Alberto L. Surijon

Certificación emitida por: Iris Pérez Cerpa. Nº Registro: 1579. Nº Matrícula: 3825. Fecha: 11/04/05. Nº Acta: 156. Libro N° 3.

Nº 37.990

FUENTEDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por Instrumento Privado de fecha 11/04/2005: Gustavo Román Matesanz Polantinos, DNI 18.694.134, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 31/10/48 (suscribe 40 cuotas) y Mariela Alejandra Gómez, DNI 16.245.785, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/04/63, (suscribe 10 cuotas) ambos domiciliados en Ventura Bustos 3374, Castelar, Buenos Aires; Alfredo Yaya El Abed DNI 5.539.888, argentino, casado, comerciante, (suscribe 36 cuotas) y Lucas Guitler, DNI 21.113.881, argentino; casado, docente, nacido el 9/2/68, (suscribe 7 cuotas), ambos domiciliados en Sargento Cabral 2629, San Miguel, Buenos Aires; y Martín Guitler, DNI 20.203.413, argentino, casado, comerciante, nacido el 09/02/68, (suscribe 7 cuotas) constituyeron FUENTEDE S.R.L. Objeto: La sociedad por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de estaciones de servicios: Venta de combustible líquidos y gaseosos y actividades afines, lavado y engrase de vehículos y venta de repuestos automotor y otros, etc. B) Explotación de: servicios de hotelería y turismo, minimercados, y venta de comidas; relacionados con el objeto principal. Duración: 99 años. Capital social: $ 20.000.- dividido en 100 cuotas de $ 200 cada una. Administración y Representación estará a cargo de los gerentes Gustavo Román Matesanz Polantinos y Alfredo Yaya El Abed en forma conjunta y/o Indistinta, aceptan cargo. Sede social y domicilios especiales de Gerentes en Rivadavia 1157, piso 6 oficina B, Ciudad Autónoma de Bs. As. Cierre de ejercicio 30/6 cada año. S.R.L. de acuerdo a lo establecido en los artículos 146 al 162 Ley 19.550. Firma Dra. Magdalena E. Cords Ruiz autorizada por Instrumento Privado de fecha 11/04/2005.

Abogada- Magdalena Elizabeth Cords Ruiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 47. Folio: 936.

Nº 35.930

G&D REAL STATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: David Mintzer, 75 años, viudo, empresario, C.I.P.F: 6.769.043, Avenida Coronel Díaz 1821, 9° Piso, departamento "17", Capital Federal; Miguel Daniel Mintzer, 47 años, casado, arquitecto, D.N.I. 13.470.304, República de la India 2851, 1° Piso, departamento "A", Capital Federal; Gabriel Mayo, 46 años, divorciado, arquitecto, C.I. (Mercosur): 12.419.836, Medrano 1970, 1° Piso, departamento "B", Capital Federal; Carlos Enrique Hassid, 50 años, soltero, contador público, C.I.P.F: 6.079.137, Tres Arroyos 825, Capital Federal; Gabriel Isidoro Gryngarten, 53 años, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 10.278.267, Armenia 2433, 15° Piso, departamento "B", Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "G&D REAL STATE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles propios y/o ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos licitaciones y concursos explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, e intermediación por dichas operaciones, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. c) Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, relacionadas con la actividad inmobiliaria y constructora, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas y rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros; ejercer mandatos, representaciones y comisiones, relacionados con la actividad, inmobiliaria, constructora y financiera. Capital: $ 20.000. Administración: David Mintzer, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede social: Medrano 1970, 1° Piso, departamento "A" Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 04/04/05.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 68. Folio: 594 .

Nº 37.673

GADIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Escritura 31/3/05 Folio 182 Registro 1972 Capital Federal. 2) Socios: Claudio Daniel Rosujovsky, 15/11/64, DNI 17.403.586, CUIT 20-17403586-6, domicilio Federico Costa Rica 4156 departamento C de esta Ciudad, Ingeniero y Serenella Perreca, 12/2/67, DNI 92.559.999, CUIT 27-92559999-4, domicilio Tacuarí 1173 Piso 1 departamento B de esta Ciudad, Arquitecta. Ambos casados, argentinos, la segunda naturalizada. 3) Plazo: 8 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a ellos, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración construcción y realización de obras de cualquier naturaleza. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) Capital: $ 12.000 - 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 6) Cierre ejercicio 30/11 de cada año. 7) Suscriben Claudio Daniel Rosujovsky 6000 cuotas por seis mil pesos y Serena Perreca 6000 cuotas por seis mil pesos. 8) Socio gerente: Claudio Daniel Rosujovsky con domicilio especial en Uruguay 469 Piso 12, Oficina A, de Capital Federal. 9) Uruguay 469 Piso 12, Oficina A, de Capital Federal. Escribana, Autorizada, María Rosa Cohen por escritura 370 de fecha 12/11/2004, Folio 723, Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/04/05. Número: 050407118956/0. Matrícula Profesional Nº: 4176.

Nº 37.997

GULLWING PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Adrián Elgier, 50 años, casado, D.N.I. 11.251.859, Lafinur 3223, 4° Piso, departamento "9", Capital Federal; Guillermo Arturo González Lemmi, 49 años, divorciado, D.N.I. 11.990.243, Jerónimo Salguero 1247, Planta Baja, departamento "6", Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "GULLWING PROPIEDADES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: El proyecto y la construcción total o parcial de inmuebles incluso los contemplados en el régimen de Propiedad Horizontal, proyecto y/o realización de obras, actuando como propietarios, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad. La sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 20.000. Administración: Rodolfo Adrián Elgier, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Lafinur 3223, 4° Piso, departamento "9", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 08/04/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 68 . Folio: 594.

Nº 37.671

HABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Carlos Adolfo Antonio Gómez Canle, argentino, nacido 3/4/1943, comerciante, LE 4.406.464, CUIL 20-04406464-3 y Sonia Graciela Davel, argentina, nacida 19/5/1950, L.C. 6.401.159, CUIL 27-06401159-1, comerciante, ambos con domicilio en Aristóbulo del Valle 528, Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: " HABEL S.R.L.". 3) Escritura 33 del 12/4/2005 Folio 104 Registro 1635- Capital. 4) Sede: Almirante Solier 1056, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la compra y venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. Todas las operaciones que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 19) Gerente: Carlos Adolfo Antonio Gómez Canle, con domicilio especial en Almirante Solier 1056, Capital. Autorizada: Elisa Susana Maturano, por Escritura 33 del 12/4/2005, Folio 104, Registro 1635 de Capital.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Libro Nº: 20.

Nº 38.046

INT TRANSPORT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 8 de marzo de 2005 Sandra Noemí Burgos y Claudia Fabiana Burgos cedieron 1.500 cuotas de $ 1 cada una a favor de Nelson Etter, argentino, divorciado, empresario, nacido 24 de marzo de 1959, Documento Nacional de Identidad 18.745.808, Clave Unica Identificación Tributaria 20-18745808-1, domiciliado Martínez Castro 642, Capital Federal. El capital queda conformado así: Carlos Nicolás Etter 1485 cuotas, Sandra Beatriz Regina 15 cuotas y Nelson Etter 1500 cuotas. Se decidió en forma unánime la modificación de la cláusula quinta del estatuto, la que queda redactada así: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con uso indistinto de la firma social, elegidos por todo el plazo de vigencia de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965-63. Los gerentes designados, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 3 de la Resolución Ge-

neral 20/04 de la Inspección General de Justicia, deberán constituir una garantía suficiente de acuerdo al monto de capital social mediante alguna de las modalidades que prevé el inciso 1 del artículo 2 de la norma mencionada y asegurando la indisponibilidad de la misma mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los costos que irroguen la constitución y mantenimiento de la garantía deberán ser soportados por cada gerente". Se ratifican las demás cláusulas del estatuto vigente. Claudia Fabiana Burgos renunció a su cargo de gerente. Gerente designado: Nelson Etter, domicilio especial: Francisco Bilbao 1945, piso 8, departamento "B", Capital Federal. La autorización de Gustavo Costa, Documento Nacional de Identidad 20.694.732 surge del Instrumento Privado del 8 de marzo de 2005.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05.

Nº 38.073

JUGOS DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 7 de marzo de 2005. 1) Socios: Eduardo Próspero Bonelli, argentino, nacido 29 de mayo de 1952, casado primeras nupcias con Mireya Liliana López Bernis, Documento Nacional de Identidad 10.699.534, Clave Unica Identificación Tributaria 20-10699534-7, arquitecto, domicilio Mateo Araujo 628, Concordia, Entre Ríos y Raúl Alberto Boero, argentino, nacido 24 de septiembre de 1939, casado primeras nupcias con Mónica Beatriz Bonelli, Documento Nacional de Identidad 5.815.654, Clave Unica Identificación Tributaria 20-05815654-0, docente, domicilio Ramírez 76, Concordia, Entre Ríos. 2) Denominación: JUGOS DEL ESTE S.R.L. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria alimenticia y de bebidas; tratamiento de toda clase de materia prima y sus derivados; con cualquier clase de materia prima, nacional o importada; fabricar toda clase de materiales que se relacionen directa o indirectamente con el rubro precedentemente detallado; b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, dación y toda otra clase de contrato de venta, representación, comisión y mandato, con relación a las actividades y productos detallados en el apartado anterior y de sus materias primas, importación, exportación y toda clase de actividad mercantil para su mejor cometido; c) Mandataria: Mediante la realización de todas las actividades relacionadas anteriormente por cuenta de terceros y d) Servicios: servicios en general relacionados con productos del área alimenticia, bebidas u otros productos de consumo masivo. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no están prohibidos por la ley y/o este contrato. 5) Capital: $ 25.000. 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios. 7) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. 8) Domicilio legal: Avenida Corrientes 1642, piso 11, oficina 188 Capital Federal. 9) Gerente: Eduardo Próspero Bonelli, domicilio especial Avenida Corrientes 1642, piso 11, oficina 188 Capital Federal. La autorización de Gustavo Martín Costa, Documento Nacional de Identidad 20.694.732 surge del Instrumento Privado de constitución del 7 de marzo de 2005.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05.

Nº 38.072

LARCAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 30-03-2005 los señores María Krasno, L.C. 3.062.981, y Ernesto Mario Kraves, DNI 12.587.005 han modificado las proporciones de adquisición de las cuotas sociales. María Krasno, 2.800 cuotas sociales y Ernesto Mario Kraves 1.200 cuotas sociales. Firmado: Sabrina María Riva, autorizada por Instrumento Privado de fecha 30 de marzo de 2005.

Abogada - Sabrina M. Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 79. Folio: 642 .

Nº 37.639

LAS FRUTAS AKON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Mariel Inés Galván y Jorge Twerda, únicos socios de "LAS FRUTAS AKON S.R.L." resuelven: Mariel Inés Galván y Jorge Twerda, ceden todas sus cuotas por el precio de $ 10.000. a Kíwami Kondo, 44 años, japonés, comerciante, DNI 92.479.380; y a Clara Isabel Sataka, 49 años, argentina, kinesióloga, DNI 11.948.016; ambos casados y domiciliados en Colectora Oeste Km 47, Barrio setiembre, Unidad 414, Escobar, Provincia de Buenos Aires; renunciando Jorge Twerda a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 10.000. Queda designado Gerente Kiwami Kondo, con domicilio especial en Bermúdez 1759, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594, autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación, Acto Privado del 23/02/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Matrícula Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 37.672

LEXISTAPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. Por Esc. 74, del 01/04/05, Not. Guillermo M. Bonino. Reg. 11, Morón, Guillermo Eduardo Gemignani, argentino, nacido el 18/8/1967, DNI 18.438.195, CUIT 20-18438195-9, empresario, casado domiciliado en la calle Pucheu 1019 de Merlo, y Alejandro Maximiliano Gemignani, argentino, nacido el 22/04/ 1980, DNI 27.846.314, CUIL 20-27846314-2, soltero, empleado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2361 de la ciudad y partido de Merlo. Duración: 99 años. Objeto: La producción, comercialización, distribución, importación y exportación de cintas adhesivas y autoadhesivas en rollos, y tubos espiralados de cartón y sus derivados. Capital: $ 12.000. Administración: Gerente: Guillermo Eduardo Gemignani que constituye domicilio especial en la calle Pucheu 1019 de la ciudad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Fiscalización: Art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/06 Sede social: Bilbao 1610 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Guillermo Bonino escribano notario. Por escritura 74 del 01/04/05.

Abogado - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As. Fecha: 12/04/05. Número: FAA 01910927. Matrícula Profesional Nº: Reg. 11. Tomo: 4939.

Nº 35.973

M.P.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Enrique Tozzi, 27/6/50, DNI 8.340.533; y Mirta Noemí D'Ascenzo, 14/6/55, DNI 11.842.421, ambos domiciliados en Avenida Belgrano 471, 4° piso, departamento "7", Capital Federal, argentinos, comerciantes, casados. 2) Instrumento Privado del 05/04/05. 4) Avenida Belgrano 471, 4° piso, departamento "7", Capital Federal. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de elementos vinculados a los rubros de pinturería y ferretería. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Pedro Enrique Tozzi, único socio Gerente, duración indeterminada, con domicilio especial en Avenida Belgrano 471, 4° piso, departamento "7", Capital Federal. Prescinde Sindicatura. 9) Representación legal: uno o más Gerentes, socios o no en forma indistinta. 10) 31-12. Carla Romina Pasqualetti autorizada por Instrumento Privado del 05/04/05.

Abogada - Carla Romina Pasqualetti

Certificación emitida por: Cañete Cinthia Cristina. Nº Registro: 1749. Nº Matrícula: 4324. Fecha: 08/04/05. Nº Acta: 194. Libro Nº: 03.

Nº 37.700

MATCH TENNIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura: Número 101, folio 269; 31/03/2005 Registro 502, Capital. Denominación: MATCH TENNIS S.R.L. Socios: Carlos Alberto Piccu, argentino, nacido 19/10/1951 divorciado, comerciante, DNI 10.053.576 domicilio Sarmiento 1438 piso 6° departamento B, Capital, y Mauro Gastón Paolini, argentino, nacido 05-02-1972, Soltero DNI 22.582.479 comerciante, domicilio Grecia 4752, piso 2 departamento A Capital. Plazo: 99 años a contar de la inscripción. Objeto; Dedicase por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de espacios destinados a la práctica de tennis o a cualquier otro deporte que requiera ese tipo de inmueble, inclusive la práctica de gimnasia, natación, equitación, fútbol. Para impartir cursos sobre cualquier actividad deportiva, adquirir y/o vender predios utilizables a tales fines y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: 4.000. pesos, dividido en 4.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una correspondiendo 2000 cuotas a cada socio. Domicilio: Ciudad Autónoma de Bs. As. Administración Gerente no socio Lucas Contini, argentino mayor de edad, soltero con DNI 25.187.013. Domicilio especial en Vallejos 2215 Capital. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Vallejos 2215 Capital. Autorizado conforme escritura 101, Folio 269, del 31/03/05 Registro 520 Escribana Carmen Lage de Busto.

Escribana - Carmen Lage De Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/04/05. Número: 050411121730/7. Matrícula Profesional Nº: 3989.

Nº 38.016

MEGAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Graciela Mabel Menéndez, casada, argentina, nacida el 19/02/57, abogada, D.N.I. 13.081.659 domicilio Wineberg 3684, La Lucila, Provincia de Bs. As. y Carola María Lada, casada, argentina, nacida el 09/05/58, docente, D.N.I. 12.491.557 domicilio San Lorenzo 2070, Martínez Provincia de Bs. As. Domicilio Ciudad de Bs. As. Duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) Organizar, administrar y comercializar la prestación de servicios de medicina laboral en todos sus aspectos. Efectuar exámenes y estudios médicos a los trabajadores, seguimiento de enfermedades y accidentes a través de la contratación por cuenta propia o en participación con terceros, de clínicas, sanatorios, laboratorios y demás establecimientos de atención de la salud; b) Realizar acciones de educación sanitaria, socorrismo y vacunación. Efectuar a los trabajadores toda otra prestación médica conexa, accesoria y/o complementaria del objeto principal. c) Realizar liquidación de sueldos y asesoramientos en higienes y seguridad en el trabajo. Las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. Capital $ 10.000 dividido en 1000 cuotas, $ 10 valor nominal cada una y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por término de tres, años pudiendo ser reelegibles. Se designa Gerente a Carola María Lada, quien constituye domicilio especial en la calle Palpa 2835, de Capital. Ejercicio 31/03. Sede Social: Palpa 2835 Capital. Sergio Andrés Muñoz Autorizado en escritura de constitución número 46 del 07/04/05, Registro 1873, Capital.

Certificación emitida por: Di Próspero Mariana. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 11/04/05. Nº Acta: 162. Libro Nº: 21.

Nº 38.048

MEGAHERTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 77 del 4/04/05 notario Guillermo M. Bonino, registro 11 de Morón se protocoliza asamblea extraordinaria número 1 de fecha 16/02/05 por la que se modifican en forma unánime los siguientes artículos "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de cuarenta años a contar del 14 de agosto de 1985". Artículo Quinto La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, quienes permanecerán en sus cargos por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto 5965/63". Guillermo M. Bonino. Notario. Por escritura 77 del 04/04/05.

Abogado - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: FAA01910926. Matrícula Profesional Nº: Reg. 11. Tomo: 4939.

Nº 35.974

MULTICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 37 del 1°/4/2005 reg. 31 de 3 de Feb. Aldo Héctor Caduk cedió sus 808 cuotas a los restantes socios José María Alvarez, Ana Lía Ceriani y Marcelo Pablo Gomis. Renuncia el gerente Aldo Héctor Caduk. Se autoriza a la firmante por escritura Nº - 37 antes citada.

Escribana - María Florencia Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 11/04/05. Número: FAA 01919573.

Nº 37.989

NACONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Viviana Laura Carbonelli, 33 años, soltera, DNI N° 21.869.402, CUIT 27-21869402-6; Mirta Isabel Noir, 43 años, D.N.I N° 14.902.003, CUIT N° 27-14902003-4; ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en José Bonifacio 758, Piso 1°, Oficina "D", Capital Federal. 2) 06/04/05. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicio: Construcción, explotación y administración de lavaderos de autos y estaciones de servicios de todo tipo, lavado, engrase y mantenimiento de automóviles. La comercialización, compra y venta, por mayor y menor, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de combustibles de todo tipo; gas natural comprimido, aceites y lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas de todo tipo para vehículos automotores o no, repuestos y accesorios para los mismos. Explotación y comercialización del negocio de minimercado y autoservicio, comercialización, importación y exportación comisiones, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, bebidas en general, artículos de regalos, perfumería, limpieza, juguetería, kiosco y todo lo relacionado con minimarket. 5) José Bonifacio 758, Piso 1°, Oficina "D", Capital Federal. 6) Gerentes: Viviana Laura Carbonelli y Mirta Isabel Noir, quienes constituyen domicilios especiales y en real mencionado con anterioridad. 7) 31.03 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky. Abogada Autorizada por Instrumento privado del 06/04/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 72. Folio: 208.

Nº 37.714

NAOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios de fecha 04/04/05, se aprueba la renuncia al cargo de gerente de Natalio Andrés Corach y se designa único gerente a Anahí Olivia Sánchez Lazzaro, argentina, casada, abogada 11/09/74, DNI 24.127.528, con domicilio real y especial en la calle O'Higgins 4232, Capital Federal, se modifica el objeto social, se traslada la sede legal a la calle Larrea 781 Piso 6° Departamento "A" Capital Federal y se reforman las cláusulas 3° y 6° del contrato social. Objeto Social: Realizar impresiones gráficas, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros folletos, cuadernos, prospectos y publicaciones de carácter cien-

tífico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión, como composición diagramación, película, microfilm, fotocopias, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, uso escolar, pedagógico, científico y personal. Compra, venta, fabricación, fraccionamiento, distribución, consignación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. Representación Legal: Anahí Olivia Sanchéz Lazzaro, en calidad de gerente. Autorizado a publicar en Acta de reunión de socios de fecha 04/04/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 68 . Folio: 596.

Nº 37.712

OPTICENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Teresa Garofoli, soltera, DNI 3.487.796, domicilio Córdoba 1772, piso 2 departamento F, nacida 10/5/20, ama de casa; Sandra Silvina Vásquez, casada, DNI 13.915.244, domicilio Santiago del Estero 3838, nacida 29/3/60, comerciante; ambas argentinas, vecinas de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 2) 20/12/04; 3) OPTICENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Lavalle 1546, piso 4, departamento E, Cap. Fed.; 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros: a) compra, venta, comercialización, consignación, permuta, importación y exportación, fabricación, distribución al por mayor y menor de productos ópticos y derivados como así también máquinas y accesorios del mismo rubro; b) Ejercer la representación y ser agente de compras en el país o en el exterior respecto de los bienes que componen el objeto social antes descripto; 6) 50 años desde inscripción; 7) $ 3.000.=; 8) Socios Gerentes, por todo el plazo social. Sandra Silvina Vásquez, domicilio especial Santiago del Estero 3838, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 9) 31/3 de cada año. Escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Matrícula 2366, autorizado por instrumento privado del 11/2/05.

Escribano - Juan D. Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 050412123418/E. Matrícula Profesional Nº: 2366.

Nº 37.652

PAPELERA LE PAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/02/2005. Graciela Petraglia, DNI 16.036.207, argentina, casada, comerciante, nacida el 29/10/1961, domicilio Ricardo Balbín 948 Lanús Oeste Prov. Bs. As. vende, cede y transfiere a Daniel Edgar Miller, DNI 22.100.118, argentino, soltero, abogado, nacido el 17/03/1971, domicilio Manuel Castro 3751 Lanús Oeste Prov. Bs. As. 30 cuotas sociales, de las cuotas partes que posee en "PAPELERA LE PAP S.R.L.". Pedro Ricardo Fabbro, DNI 14.264.914, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/10/1960, domicilio Ricardo Balbín 948 Lanús Oeste Prov. Bs. As. prestó consentimiento para la cesión en su calidad de socio y asimismo en virtud de lo previsto por el artículo 1277 del Código Civil. Capital $ 6.000 dividido en 100 cuotas de $ 60 valor nominal cada una. Suscripción Pedro Ricardo Fabbro 50, Graciela Petraglia 20 y Daniel Edgar Miller 30 cuotas. La cedente se obliga al saneamiento en caso de evicción. El cesionario se hace cargo del activo y pasivo. Gerentes designados Graciela Petraglia y/o Pedro Ricardo Fabbro con domicilio especial en Av. de los Constituyentes 4966, Cap. Fed. En dicho instrumento se autorizó a Anabel Sonia Renne DNI 22.080.727 a suscribir el presente.

Anabel S. Renne

Certificación emitida por: Diego Maggi. Nº Registro: 49. Fecha: 01/04/05. Nº Acta: 325. Libro Nº: 33.

Nº 37.657

PAUGEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado. 11/04/2005; 2) Socios: Españon Gilberto Edgardo, 16/01/51, divorciado, argentino, comerciante, DNI 08.424.539, domicilio Ecuador 415 Piso 2 Departamento A, (C 1214ACE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Ruiz Paula Fernanda, 04/04/66, soltera, argentina, comerciante, DNI 17889421, domicilio Ecuador 415 Piso 2 Departamento A (C1214ACE), Ciudad Autónoma de Buenos. Aires; 3) Denominación: PAUGEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) 99 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Explotación de comercios del Rubro gastronomía: Restaurantes, cantinas, pizzerías, confiterías, parrillas y churrasquería, cervecerías, bares, maxiquioscos que se encuentren habilitados para la venta de todo tipo de alimentos, bebidas en general, infusiones en general, golosinas en general, artículos de limpieza, artículos de tocador y perfumería, tabacos, cigarros y cigarrillos, artículos para el fumador, artículos para regalos, pequeños elementos de electrónica, fotografía y relojería, discos, compact disk, DVD, bijouterie, medicamentos de venta libre, útiles escolares y para oficina, servicio de fotocopiado y duplicación en cualquiera de sus métodos, cabinas telefónicas, servicio de acceso a Internet, servicios postales y de cobranza para terceros de acuerdo con disposiciones legales vigentes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. 6) Capital $ 30000; 7) Representación: Españon Gilberto Edgardo, individualmente, constituye domicilio especial en Rodríguez Peña 189 Piso 4 oficina 9 (1020) Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Cierre ejercicio: 30/06; 9) Sede: Ecuador 415 Piso 2 Departamento A (C 1214ACE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 10) Gerentes: Españon Gilberto Edgardo obligando socialmente conforme 7). Socio Gerente designado por instrumento constitutivo de fecha 11/4/2005.

Socio Gerente - Españon Gilberto Edgardo

Certificación emitida por: Escribana Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 12/04/05. Nº Acta: 827.459.

Nº 38.070

PELOURINHONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabián Alberto Chattas, comerciante, 30/10/69, DNI 21150661, y Claudia Ethel Pekar, 26/4/71, abogada, DNI 22147406; argentinos, casados y domiciliados en Antezana 285, 7° piso departamento A, Cap. Fed. 2) Documento del 29/3/05. 3) PELOURINHONET S.R.L. 4) Argerich 553, Cap. Fed. 5) Fabricación, compraventa, importación, exportación, y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria de todo tipo, marroquinería, calzado y accesorios de la moda en todas su formas, confecciones de todo tipo de prendas y accesorios, hilados naturales y artificiales, fibras tejidos y las materias primas que los componen, maquinarias textiles y sus accesorios. Otorgamiento de franquicias, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente Fabián Alberto Chattas por término social. Domicilio especial Argerich 553, Cap. Fed. 9) Indistinta. 10) 31 de marzo. Autorizado por documento privado del 29/3/05

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 03. Folio: 296.

Nº 37.662

PISCO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Diego Scott, DNI 24.962.715, actor, nacido 9/10/75, casado, domicilio Ugarteche 3025, piso 8, departamento 17, Cap. Fed.; Pablo Pérez Iglesias, D.N.I. 13.878.939, comerciante, nacido 22/4/60, soltero, domicilio Avellaneda 733, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. 2) 21/12/04 y complementaria 2/3/05; 3) PISCO PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, antes PISCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Ugarteche 3025, piso 8, departamento 17, Cap. Fed.; 5) Por sí o por terceros o asociada a terceros: a) La organización, producción y explotación de eventos y espectáculos públicos de todo tipo; b) La compra, venta, consignación de espacios publicitarios y telemarketing en medios de difusión, televisión, radiales, orales, escritos y cines, desarrollo creativo, asesoramiento en publicidad, marketing y venta; c) Producción de todo tipo de espectáculos de exhibición en teatros, televisión, cine y radio, dentro o fuera del país, compra, venta, comercialización en cualquier forma, consignación, importación, exportación de todo tipo de espectáculos, guiones, películas, o videos, sean estos deportivos, musicales, artísticos, telenovelas, periodísticos, teatrales y radiales; d) La creación, viabilización y explotación de espacios destinados a espectáculos y eventos públicos de cualquier naturaleza, sean estos artísticos, deportivos, científicos, culturales, recreativos o de esparcimientos. 6) 50 años desde inscripción; 7) $ 6.000. 8) Gerentes, por todo el plazo social. Pablo Pérez Iglesias, domicilio especial Avellaneda 733, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; 9) 31/7 de cada año; Escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Matrícula 2366, autorizado por Instrumento Privado del 15/2/05.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 050412123417/E. Matrícula Profesional Nº: 2366.

Nº 37.651

PROYTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 28/02/05 se resolvió modificar el Artículo 4° del contrato social, aumentando el capital de la suma de $ 10.000 a $ 100.000, mediante la incorporación como socios de Oscar Alfredo Menti DNI 10.128.012, nacido el 11/10/51, argentino Bulnes 1151 Planta Baja Departamento 3, Capital Federal, divorciado bioquímico, CUIL 20-10128012-9, Silvina Andrea Baum DNI 17.863.528, nacida el 7/1/66, argentina Senillosa 275 6° piso Departamento B Capital Federal divorciada, empresaria, CUIL 27-17863528-5 y Bernardo Hugo Gilbert DNI 5.081.602, nacido el 19/2/48, argentino Av. de los Incas 3370 piso 13° Capital Federal, separado, médico, CUIT 20-05081602-9 Asimismo, se ratificó la designación como gerente por dos ejercicios de Inés Catalina Nápoli, L.C 5.411.106, con domicilio en Billinghurst 45 4° piso Departamento C, Capital Federal quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Billinghurst 45 4° piso Departamento C, Capital Federal. La Dra. Beatriz Nora Ostrovsky se encuentra autorizada en el Instrumento Privado del 28/2/05 a realizar la Tramitación en la I.G.J.

Abogada/Autorizado - Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 6. Folio: 713.

Nº 37.660

PUBLIEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: que por acuerdo privado celebrado el 21/03/2005, Gastón Moro cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas partes 50% de la Sociedad en las proporciones que seguidamente se indican: a. Andrés Francisco Rocha, argentino, nacido el 20/09/1977, soltero, hijo de Osvaldo Ramón Rocha y Stella Maris Paolino, comerciante, DNI 26.116.074, domiciliado en M. Acosta 732, Avellaneda Pcia. de Bs. As., el 20% de sus cuotas partes sociales, es decir 2.000 cuotas partes sociales y votos de la Sociedad, cuyo valor nominal es de $ 1 cada una representativas del 20% de su parte en el Capital Social, b. y a Manuel Ramón Rocha, argentino, nacido el 07/07/1973, casado en primeras nupcias con Erica Vanesa Colombo, comerciante, DNI 23.377.150, domiciliado en H. de la Quintana 2448 1ro. 4 Olivos Pcia. de Bs. As., el 80% de sus cuotas partes sociales, es decir 8.000 cuotas partes sociales y votos de la Sociedad, cuyo valor nominal es de $ 1. cada una, representativas del 80% de su parte en el Capital Social. Con esta Cesión Manuel Ramón Rocha acrecienta su parte en la Sociedad, quedando en su titularidad 18.000 cuotas sociales, representativas del 90% del Capital Social y votos de la Sociedad, y Andrés Francisco Rocha queda en titularidad del 10% del Capital Social, esto es, 2.000 cuotas sociales. El capital social que no se modifica es de $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada cuota. El precio de esta cesión y venta es de U$S 8.000. Asimismo hace saber: que Manuel Ramón Rocha y Andrés Francisco Rocha convienen: a. Efectuar la Reconducción del Contrato Social, b. Modificar de común acuerdo, los artículos Primero, Segundo y Octavo del Estatuto Social. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Sede Social: Esmeralda 356 10mo. Piso oficina 32 Cdad. de Bs. As. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socio Gerente: Manuel Ramón Rocha, por 3 ejercicios sociales, domicilio especial en Esmeralda 356 10mo. Piso "32", Cdad. de Bs. As. Dicho acuerdo fue certificado por la Esc. Silvina Dowbley de Toselli, Mat. 3972, Bs. As. 31/03/2005. Abogada - Erica Vanesa Colombo, T° 82 F° 172 CPACF, autorizada por acuerdo privado de fecha 21/03/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 82. Folio: 172.

Nº 35.926

QUE ESTAMOS DUDANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura número 54 del 07/04/2005 al folio 138 ante la Escribana Macarena Solar Bascuñan, se constituyó la sociedad: "QUE ESTAMOS DUDANDO S.R.L.". Socios: Gabriel Saavedra argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de octubre de 1974, DNI 24.167.176, CUIT 20-24167176-4, domiciliado en Avenida Rivadavia 4194, piso 1° departamento "D" de esta Ciudad; Matías Noval argentino, soltero, contador público, nacido el 15 de abril de 1976, DNI 25.257.019, CUIT 20-25257019-6, domiciliado en Avenida Independencia 3270 piso 15, departamento "C" torre II de esta Ciudad; Mariano Bernardello argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de mayo de 1979, DNI 27.387.234, CUIT 20-27387234-6, domiciliado en calle, Estrada 731 de esta Ciudad, Mariela Saavedra uruguaya, soltera, contadora pública, nacida el 1 de junio de 1967, D.N.I. 92.397.392, CUIT 27-92397392-9, domiciliada en Lezica 4002 piso 1° departamento "C" de esta Ciudad, Bruno Leandro Pantano argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1974, DNI 24.159.019, C.U.I.L. 20-24159019-5, domiciliado en la calle Díaz Vélez 4276 de esta Ciudad y Juan Pablo Calado argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de junio de 1976, D.N.I. 25.305.382, CUIT 20-25385382-5, domiciliado en Paraguay 3564 piso 4° departamento "B" de esta Ciudad. Sede Social: Otamendi 165 Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. b) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos. c) Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch. d) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la gastronomía. e) Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades, y f) Prestación de servicio técnico de todas las actividades antes enunciadas. Capital: $ 12.000. Cierre de Ejercicio: 30/12 de cada año. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo del socio Gabriel Saavedra, quien queda designado gerente por el término de dos años y denuncia domicilio especial en Otamendi 165 de esta Ciudad. Escribana Autorizante: Macarena Solar Bascuñan según escritura pública 54 del 07/04/2005 pasada ante el registro 2014 a mi cargo.

Escribana- Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/05. Número: 050411123078/4.

Nº 38.061

RG CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/04/2005. Socios: Laura Beatriz Idiarte, argentina, 04/11/1953, 51 años, divorciada, Documento Nacional de Identidad 10.831.308, Médica, Amenábar 783 Piso 3 Departamento 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rogelio Orlando González, argentino, 20/06/1958, 46 años, casado, Documento Nacional de Identidad 12.303.234, empresario, Virrey Loreto 2478 Piso 7 Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nombre RG CONSTRUCTORA S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. sede: Sucre 2531 Planta Baja Departamento D Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Realizar proyectos, ejecución, dirección, administración, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción en general de inmuebles urbano o rurales, edificios, incluso destinados al régimen propiedad horizontal, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, pavimentos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privados. Refacción, reparación o demolición de las obras enumeradas. Efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema propiedad horizontal. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y producción de áridos. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Inmobi-

liaria: En operaciones destinada al cumplimiento del objeto social principal constructora: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión. Explotación de oficinas o locales e inmuebles en general, por sistema de arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios. Financiación en relación a las mismas permitidas por las leyes exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Capital Social; $ 11.000. Administración representación legal y firma: a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Ejercicio: 30/06. Gerente: Rogelio Orlando González. Domicilio Especial: Virrey Loreto 2478 Piso 7 Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: María José Tomaselli por Acto Privado del 11/04/2005.

Abogada - María José Tomaselli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 63. Folio: 331

Nº 37.680

RIVADAVIA 3602

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 516 del 17/12/04 Folio 1183 Registro Notarial 951 de Capital Federal María Elena Hilu vendió cedió y transfirió a Franco José García la totalidad de las 120 cuotas de capital de las que era titular. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 516 del 17/12/04 Folio 1183 Registro Notarial 951 de Capital Federal.

Autorizada- Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: Norberto Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 27/01/05. Nº Acta: 113. Libro Nº: 21.

Nº 35.921

SERVICIO VJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cónyuges en 1° nupcias Julio Roberto Fernández, argentino, nacido 10/3//50, ingeniero, DNI 8.290.141, CUIT 20-08290141-9, y Susana Elba Alcobre, argentina, nacida 19/8/57, comerciante, empresaria, DNI 13.132.678, CUIT 27-13132678-0, domicilio: Franco 2520 Cap. Fed. 2) 8/4/05. 3) “SERVICIO VJ S.R.L.”. 4) Zamudio 5015, PB. “D”, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en exterior: Industrial, comercial, exportación, importación y de servicios fabricación, industrialización, exportación e importación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor, reparación y comercialización de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con motores a combustión industriales, camionísticos, de automóviles, embarcaciones, grupos electrógenos, usinas, generadores, grúas, autoelevadores, montacargas, ascensores, tractores y cualquier otro medio y/o elemento de transporte, elevación y/o impulsión, estén éstos en forma fija o móvil, y se alimenten con combustibles, gaseosos, líquidos o sólidos; adaptación y servicios de mantenimiento total o parcial de cualquiera de los elementos, máquinas e instalaciones precitadas o algunas de sus partes componentes, accesorios y mecanismos, incluyéndose sus sistemas de control, comando y transmisión; dirección, asistencia técnica, planificación, estudios de factibilidad, asesoramiento y consultoría en ingeniería relativas a las tareas precitadas. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto operaciones comprendidas en leyes de entidades financieras y por la que se requiera el concurso público) y mandatarias, vinculadas al objeto social. 7) $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- Suscripción: Julio Roberto Fernández, 8000 cuotas; y Susana Elba Alcobre, 2000 cuotas. Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: Julio Roberto Fernández y Susana Elba Alcobre, con domicilio constituido en sede social. 9) 31/3 de c/año. LA Sociedad. Héctor Nilo García, DNI 12.290.132, autorizado por escritura Nº 63, del 8/4/05, folio 119, Registro 1585 Cap. Fed. del 5/8/04, a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Escribano Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 8/04/2005. Nº Acta: 151. Libro Nº: 51.

Nº 38.047

TABORELLI, GONZALEZ CABRERIZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.751.941. Recibo 0069-00034301 día 16.03.05. Edicto complementario. Por Instrumento Privado del 06-04-2005 y por observación formulada por la Inspección General de Justicia se reforma el Artículo 3° del Contrato que queda redactado: “Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Servicios y Mandatos; Gestión de negocios por cuenta propia y a cuenta de terceros, administración de bienes propios y de terceros; inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado de capitales y en empresas de todo tipo, representación, mandato, agencias. B) Gestión de administración de activos de todo tipo y gestión de cobranzas de cuentas de cualquier género y especie, crédito y/o carteras de crédito de todo tipo, originadas y/o administradas por terceros con cualquier tipo de actividad, inclusive con administración fiduciaria, actuando asimismo como gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.” Autorizada por Instrumento Privado del 06-04-2005, certificación de firma Acta 151 Libro de Requerimientos 27 Registro 920. Escribana María Leticia Costa.

Autorizada - María del Carmen Cardillo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 11/04/05. Nº Acta: 156. Libro Nº: 27.

Nº 37.711

TALLER SHOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/04/2005, se constituyó “TALLER SHOW S.R.L.” Duración: 99 años. Socios: Martín Alejandro Garay, argentino, soltero, empresario, nacido el 19/7/1980, DNI 28.323.779, domicilio real Dorrego 1579, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Andrés Fontenla, argentino, soltero, empresario, nacido 30/8/1980, DNI 28.383.383, domicilio real Tamborini 2722, Capital. Objeto: Comercial: Mediante la organización de exposiciones, rondas de negocios, giras comerciales y espectáculos públicos y privados en general, contratación de conjuntos, artistas, salones, brindar capacitación, servicios para la organización de exposiciones, rondas de negocios y giras comerciales y todo tipo servicios para la organización de eventos en general ya sea en el país y/o en el exterior. Capital: $ 12.000.- Representado por 12.000 cuotas, de 1 $ valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Representación Legal: 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Domicilio legal de la sociedad y especial de los gerentes: Lavalle 1763, piso 4°, oficina 8, Capital. Gerentes designados: Martín Alejandro Garay y Pablo Andrés Fontenla. El Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari, DNI 20.752.467. Gonzalo Fernández Ferrari, escribano público matrícula 4806, autorizado de la escritura Número 50 del 11/4/2005, folio 150, Registro 523, Capital.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio Público de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 50412124518. Matrícula Profesional Nº: 4806. Folio: 150.

Nº 38.036

TROOPSF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 07/04/05, ante Esc. Paula I. Marchisio, se constituyó una S.R.L. Socios: Sebastián Andrés Navarro, argentino, soltero, empresario, nacido 03/10/79, DNI 27.681.056, C.U.I.L. 20-27681056-2, domiciliado en Viel 949, 9° piso, departamento “E”, Capital Federal y Alejandro Gastón Navarro, argentino, soltero, empresario, nacido 19/12/77, DNI 26.383.130, C.U.I.L. 20-26383130-7, domiciliado en Santos Dumont 3454, 2° piso, departamento “30”, Capital Federal. Denominación: TROOPSF S.R.L. Sede: Viel 949, 9° piso, departamento “E”, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cual. pte. de la Rep. o del extranjero a: a) Compra, venta, comisión, consignación, exportación, importación, comercialización e instalación de programas de computación y elaboración de software y programas de informática y computación así como de equipos, accesorios e insumos destinados al procesamiento, almacenamiento y transmisión de información; b) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en sistemas de información y materias relacionadas; c) Capacitación y prestación de servicios de procesamiento y transmisión de datos con equipo propios, alquilados o de terceros; administración de bases de datos de terceros; administración, generación y venta de información y contenidos propios o para terceros; d) Explotación de licencias nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto societario; e) Elaboración, diseño, programación, aplicación y desarrollo de software y su administración y explotación vía internet. En todos los casos en que corresponda los servicios estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o la que se dicte en el futuro. Capital: $ 10.000.- Representado por 10.000 cuotas de $ 1.- c/u. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Sebastián Andrés Navarro, constituye domicilio especial en Viel 949 9° departamento “30” de Capital Federal. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura de constitución Nº 15 del 07/04/2005.

Escribana - Paula Irene Marchisio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/05. Número: 050411121316/8. Matrícula Profesional Nº: 4466.

Nº 35.946

VIA VARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Via Vargas, boliviano, nacido 5/6/74, soltero, DNI 92.298.832, CUIT 20-92298832-4, domicilio en Paraguay 1621, Planta Baja, departamento 1, Capital Federal; Marcelo Cristian Corona, argentino, nacido 18/11/73, soltero, DNI 23.524.547, CUIT 20-23524547-8, domicilio en Rodríguez Peña 279, 6° piso, departamento 8, Capital Federal; Julio Alejandro Liberte, argentino, nacido 16/11/72, soltero, DNI 22.916.813, CUIT 20-22916813-5, domicilio en Salguero 184, 3° piso, departamento 8, Capital Federal; Miguel Colman, argentino, nacido 3/12/66, casado, DNI 18.215.782, CUIT 20-18215782-2, domicilio Bouchard 3015, Caseros, Buenos Aires, todos peluqueros. Fecha Constitución: 5/4/2005. Sede: Cerrito 1056, Capital Federal. Objeto: a) Toda aquella actividad vinculada a servicios de peluquería y tratamientos de belleza; b) la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de maquinaria, instrumentos, productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean y en general todo lo relacionados con la actividad descripta en a). Plazo: 99 años. Capital: $ 6.000.- Administración y Representación: Gerentes: Marcelo Cristian Corona y Julio Alejandro Liberte, por 4 años, con firma indistinta. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Los gerentes constituyen domicilios especiales en Cerrito 1056, Capital Federal. Débora Isabel Latrecchiana. Autorizada en Contrato Social del 5/4/2005.

Certificación emitida por: Escribano Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 12/04/05. Nº Acta: 055. Libro Nº: 22.

Nº 37.704

VITA NATURALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8-4-2005, escribana Torterola, Folio 145, Registro 1204, se constituyó VITA NATURALE S.R.L. Socios: Alejandro Fernando Pugliese, argentino, soltero, 17-05-1969, comerciante, DNI 20.913.768, domiciliado en Juncal 1643 6° Piso Departamento “B”, Cap. Fed. y Elsa Albin Vicente, argentina, viuda, 20-05-1939, comerciante, DNI 6.624.275, domiciliada en Francia 785, Luján, Provincia Bs. As. Domicilio Especial socios: Arenales 1117, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Elaboración, producción, compra, venta, importación y exportación, de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, cosmeteológicos, especialidades medicinales, productos químicos, homeopáticos, naturales, perfumes, regalería, especialidades aromáticas, productos alimenticios y suplementos dietarios que integren el recetario médico, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Capital: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Plazo: 99 años. Sede: Arenales 1117, Cap. Fed. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Alejandro Fernando Pugliese y Elsa Albin Vicente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Autorizante-Autorizada: Escribana Torterola por escritura N° 58 del 8-4-2005. Registro 1204.

Escribana - Ana M. Torterola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/05. Número: 050412124731. Matrícula Profesional Nº: 2954.

Nº 38.044

WORLD SPORT MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del día 21 de enero de 2005, Recibo número 33.796. Por escritura 35, folio 65, del 21-2-2005, Registro Notarial 765 de Capital Federal, Alejandro Mario Lipara y Norberto Arismendi, dicen: Modificar la Cláusula Cuarta que queda redactada de la siguiente forma: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en diez mil cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Mario Lipara tiene en la sociedad 5000 cuotas que representan $ 5.000.- e integra el 25% o sean $ 1.250.- y Norberto Arismendi tiene en la sociedad 5000 cuotas que representan un capital de $ 5.000.- e integra el 25% o sean $ 1.250.” Inés Teresa Piñeyrúa. Autorizada en la escritura de constitución número 435 de fecha 29-12-2004. Registro 765. Certificación emitida por el escribano Osvaldo Emilio Casalía, titular del Registro 765 de la Capital Federal, Matrícula 2814. 22 de febrero de 2005. Acta número 036, Libro de Requerimientos número 66.

Certificación emitida por: Escribano Osvaldo E. Casalía. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 3814. Fecha: 22/2/05. Nº Acta: 36. Libro Nº: 66.

Nº 37.705

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL RECREO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace constar: Que por asamblea unánime de socios comanditados y comanditarios del 28/01/2005, se aprobó su transformación en “EL RECREO S.A.” según escritura del 11/04/2005, pasada al folio 57 del registro 741 de C.A.B.A. y conforme al Balance General Especial de Transformación al 1/1/2005, con un capital suscripto e integrado de $ 400.000, en acciones nominativas no endosables de un voto por acción y $ 1 cada una, no hay socios recedentes. Duración hasta el 22/9/2062. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación y administración de toda clase de negocios agropecuarios. Operaciones comerciales: compra, venta de toda clase de bienes y mercaderías relativos a la explotación agropecuaria, y especialmente semovientes, maquinarias, frutos del país, subproductos y materias primas. Administración directorio: mínimo uno máximo cinco, igual o menor número de suplentes por tres años. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal Presidente. Primer Directorio: Presidente Enrique Carlos Brusco, Vicepresidente Ruth Patricia Vicent de Brusco, Director Titular Carlos Enrique Schönbrod. Suplentes Roberto Germán Schönbrod y Patricia Ana Brusco todos con domicilio especial en Sarmiento 412, piso 7° departamento 701. Ejercicio cierra 31/12 de cada año. Reclamos u oposiciones de ley Rivadavia 1367, piso 2° oficina “A”, de C.A.B.A. Dr. Oscar Jorge Della Valle, autorizado por escritura de transformación relacionada a publicar edictos.

Autorizado - Oscar Jorge Della Valle

Certificación emitida por: Escribano Bosio. N° Registro: 741. N° Matrícula: 2763. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 64. Libro N°: 25.

N° 38.051

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 3 de mayo de 2005, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 3 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Alejandro Carlos Alberto Stork

Designado según Acta de Asamblea N° 65 de fecha 04/05/2004, obrante al folio 95, del Libro Actas de Asamblea N° 1 y Acta de Directorio de fecha 06/05/2004, obrante al folio 72 del Libro Actas de Directorio N° 4.

Certificación emitida por: Esc. Julio Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 104. Libro N° 10.

e. 15/4 N° 1482 v. 21/4/2005

ASOCIACION AMIGOS DE LA COMISARIA 17

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los miembros de la ASOCIACION AMIGOS DE LA COMISARIA 17, que el día 26 de abril de 2005 a las 19.00 horas en la sede de la misma sita en Avenida Las Heras 1861, Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Ejercicio Económico Anual cerrado con fecha el 31 de diciembre de 2004, incluyendo Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio número 5.
2°) Elección de miembros del Consejo de Administración.
3°) Nombramiento de Delegado especial para la protocolización del Acta.
Presidente – Benito Steinvortzel

Según Acta de Asamblea del 26 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo Saravi Tiscornia. N° Registro: 297. N° Matrícula: 1691. Fecha: 11/04/2005. N° Acta: 47. Libro N° 9.

e. 15/4 N° 38.045 v. 19/2/2005

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

Según los arts. 35 y 37 del Estatuto Social se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria que se realizará el 19 de mayo de 2005 a las 19.30 en Ciudad de La Paz 1760, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.
4°) Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 4 Vocales Titulares, 8 Vocales Suplentes, 3 miembros titulares y 2 suplentes para el Organo de Fiscalización y 6 suplentes, 6 titulares para, integrar el Jurado de Honor.

El Presidente Sr. Alfredo García Conde y la Secretaria Srta. Ana María Capparucci fueron designados en sus cargos en la Asamblea General Ordinaria el 24 de abril del año 2003 en representación de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BELGRANO.
Presidente – Alfredo García Conde
Secretaria – Ana María Capparucci

Certificación emitida por: Claudio Adolfo Scarano. N° Registro: 148. N° Matrícula: 2671. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 198. Libro N° 29.

e. 15/4 N° 38.030 v. 15/2/2005

"B"

BAIRES FULL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005 a las 10 horas, en Paz Soldán N° 4960, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550, 15° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución del Resultado.
4°) Honorarios al Directorio, Artículo 261, Ley 19.550.
Presidente - Guillermo Freund

El firmante del presente edicto es Presidente de la Sociedad dispuesto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas según Acta N° 21 del 7 de mayo de 2004, folios 31 y 32 del Libro de Actas respectivo y por el Directorio Acta N° 82 del 7 de mayo de 2004, folio 93 del Libro de Actas respectivo.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Cynthia Cañete. N° Registro: 1749. N° Matrícula: 4324. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 195. Libro N° 03.

e. 15/4 N° 13.837 v. 21/4/2005

BOLSA DE CEREALES, OLEAGINOSOS, FRUTOS Y PRODUCTOS – ASOCIACION CIVIL

Aviso rectificatorio de la publicación N° 37.609 publicada el 11/4/2005. **Donde decía** punto 9) Compradores de Cereales: un miembro titular en reemplazo del señor Emilio Rasic y un miembro suplente en reemplazo del señor Alberto D. Rossi, quienes finalizaron sus mandatos. **Debe decir**, punto 8) Industrial de Productos Agrícolas: Un miembro titular en reemplazo del señor Emilio Rasic y un miembro suplente en reemplazo del señor Alberto D. Rossi, quienes finalizaron sus mandatos. Presidente y Secretario designados por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2004 y Acta de Consejo Directivo N° 937 del 28 de abril de 2004.
Presidente – José M. Gogna
Secretario Honorario – Ricardo G. Forbes

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. N° Registro: 652. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 112. Libro N° 31.

e. 15/4 N° 38.075 v. 15/4/2005

"C"

CAMARA DE INDUSTRIA y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA

CONVOCATORIA

El Consejo de Vigilancia de la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA, cita a los señores socios en primera y segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Socios para el día miércoles, 27 de abril de 2005, a las 18.00 y 18.30 horas, respectivamente, en la Sala de Conferencias de la CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO-ALEMANA, Corrientes 327, piso 24, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdicias y el Intorme del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del informe sobre la actividad del Consejo de Vigilancia.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio Ejecutivo.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio Ejecutivo y elección de su reemplazo.
5°) Elección de 4 nuevos miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente por un año.
7°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente 1° - Mathias Kleinhempel
Vicepresidente 2° – Federico G. T. Leonhardt

Vicepresidentes 1° y 2° designados por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 23. Libro N° 171.

e. 15/4 N° 38.058 v. 15/4/2005

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Asociados que la Comisión Directiva de la entidad en su sesión de fecha 30 de marzo, resolvió convocar a los Asociados de la institución a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 27 de abril de 2005, a las 12:30 horas, en la sede social de la entidad, calle Maipú N° 671 de Capital Federal; el acto se constituirá en primara convocatoria a la hora indicada y, de acuerdo con la normativa estatutaria (Artículo 26), si no se obtuviera quórum transcurrida una hora, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados. El orden del día de dicho acto consistirá en:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dar lectura del Acta correspondiente a la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, las Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de diciembre de 2004.
4°) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocal Titular 2do.
5°) Elección del Vocal Suplente 3ro. y de los Revisores de Cuentas.

NOTA: Se hace saber a los Señores Asociados que conforme el Artículo 25 del estatuto vigente, sólo podrán votar en las Asambleas aquellos socios que se encuentren al día con el pago de las cuotas sociales. Asimismo, se comunica a los Señores Asociados que podrán retirar los aludidos documentos en la sede social de la calle Maipú 671, Piso 7° de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
Fdo.: Presidente, designado por el Acta de Asamblea Ordinaria (segunda convocatoria) de fecha 23/04/2003.
Presidente – Mario Verdeguer

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 202.

e. 15/4 N° 38.038 v. 15/2/2005

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse el día 4 de mayo de 2005 a las 17 horas 30 minutos, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, Piso 9, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la licitación del "Servicio de Vigilancia y Seguridad de nuestro barrio" y su adjudicación. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Vicepresidente Pedro María Casado según lo acredita con Estatuto Social y Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2004.
Vicepresitente – Pedro María Casado

Certificación emitida por: Domingo Olivera. N° Registro: 1994. N° Matrícula: 3202. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 013. Libro N° 18.

e. 15/4 N° 38.015 v. 21/4/2005

"D"

DANO MISIONERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DANO MISIONERA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2do. Oficinas C y D de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades,
2do.) Designación del número de Directores, y su elección,
3ro.) Designación de Síndicos Titular y Suplente, y
4to.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Daniel Osvaldo Portugues

S/Acta de Asamblea de fecha 09/06/1989, Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 A 12301 Rubricado el 06/06/1984.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. N° Registro: 1572. N° Matrícula: 2783. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 150. Libro N° 97.

e. 15/4 N° 38.018 v. 21/4/2005

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A., para sesionar el 5 de mayo de 2005 a las 9 hs., en primer convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401 Ciudad Autónoma de Buenos, Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión de Directores.
4°) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El Presidente fue designado por Acta de Directorio del 27/4/04.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 037. Libro N° 39.

e. 15/4 N° 35.961 v. 21/4/2005

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 2005, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Bonifacini 4242, Caseros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Ernesto Crocco, Presidente electo por Acta de Asamblea N° 41 del 19/5/2004 y Acta de Directorio N° 126 del 20/5/2004.

Certificación emitida por: Marcela Bernaschina. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 4572. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 137. Libro N° 11.
e. 15/4 N° 35.935 v. 21/4/2005

"I"

INTENSE LIFE S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los Accionistas de INTENSE LIFE S.A. para la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2005 en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y de no lograrse el quórum legal, a las 17:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso, designación de los mismos con mandato por tres ejercicios.
5°) Consideración del destino de los resultados.
6°) Retribución a los Directores, según las prescripciones del artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 9 de fecha 6 de mayo de 2004, y Acta de Directorio Número 36 de fecha 6 de mayo de 2004.
Presidente – Carlos Edgardo Ahualli

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. N° Registro: 1451. N° Matrícula: 3579. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 048. Libro N° 169.
e. 15/4 N° 35.958 v. 21/4/2005

"L"

LA RUECA PORTEÑA SACIFIyA

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 13.675. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 2 de mayo de 2005 a las 18 horas en la sede social de la calle Malabia 1151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso I) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
3°) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores y distribución de cargos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Designada por Acta de Asamblea N° 47 de Fecha: 11/05/2004.
Síndico Titular - Ana Rita Colacchio

Certificación emitida por: Escribana Rebeca F. de Baisburd. N° Registro: 1261. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 61. Libro N° 19.
e. 15/4 N° 37.999 v. 21/4/2005

"O"

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA

CONVOCATORIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL ACEROS PARANA S.A. y Empresas Antecesoras, en virtud de lo normado por los artículos 13, 15, 18, 19, 34 y 43 inciso b) y cc. del Estatuto Social, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Beneficiarios, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avenida Moreno N° 187 de San Nicolás, el próximo día 29 de abril de 2005, a las 17:00 horas en primera convocatoria. De no contar con el número necesario para completar el quórum requerido, la asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (artículo 19 del Estatuto Social), con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio de la Obra Social firmarán el Acta respectiva (artículo 21 del Estatuto Social).
b) Elección de dos beneficiarios quienes se desempeñarán como miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y otros dos que serán sus suplentes por igual período. A continuación se procederá a conformar la Comisión Revisora de Cuentas integrando a los beneficiarios electos con el tercer miembro designado por la Empresa SIDERAR SAIC (artículos 41, 42 y 58 del Estatuto Social).
c) Asunción y toma de posesión de cargos de los Señores Directores designados por la Empresa SIDERAR SAIC. Asunción y toma de posesión de cargos de los Señores Directores electos en los respectivos procesos eleccionarios llevados a cabo por las Asociaciones Profesionales UOMRA (Seccional San Nicolás) ASIMRA (Seccional San Nicolás) y APSSA, según lo previsto en los artículos 22, 23 y 58 del Estatuto Social.
d) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas de los Estados Contables, Anexos Complementarios, Informe del Auditor de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos ellos relativos al Ejercicio Económico N° 13 comprendido entre los días 01/01/2004 al 31/12/2004.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, para poder participar de la asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar el carnet habilitante.
La documentación a considerar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social a partir del día de la fecha, la misma puede ser solicitada telefónicamente.
Presidente designado por Acta de Asamblea del 31 de agosto de 2001.
Presidente – Pablo Fernando Sturiale

Certificación emitida por: Escribana Mónica Necchi. N° Registro: 10. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 109. Libro N° 38.
e. 15/4 N° 37.980 v. 15/4/2005

"P"

PAPELERA IBY S.A.

CONVOCATORIA

PAPELERA IBY S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 6 de mayo de 2005 en la sede social de Teniente General Perón 1730, Piso 7°, Oficina 75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Confirmación por la Asamblea de lo resuelto por el Directorio en reunión de fecha 8 de abril de 2005;
3°) Remoción del Directorio;
4°) Elección de un nuevo Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia a la sede social, con la antelación prevista por ley conforme artículo 238 de la Ley 19.550.
El firmante asumió el cargo de Vicepresidente por medio del Acta de Directorio del 8/4/2005.
Vicepresidente – Rolando Oscar Baró

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. N° Registro: 405. N° Matrícula: 3097. Fecha: 08/04/05. N° Acta: 71. Libro N° 17.
e. 15/4 N° 35.942 v. 21/4/2005

PLANEX FACILITY MANAGEMENT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 994, 6° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes, y fijación de su número por un nuevo período estatutario.

NOTA. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social. Asimismo, deberán ajustarse a las disposiciones del art. 238 y en su caso, art. 239 de la Ley 19.550 y modificaciones.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Mauricio Faigenbaum, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 8 del 6 de mayo de 2003 y Acta de Directorio Nro. 31 de fecha 7 de mayo de 2003.
Mauricio Faigenbaum

Certificación emitida por: Escribana Marta Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 125. Libro N° 27.
e. 15/4 N° 37.666 v. 21/4/2005

"S"

SEYME S.A.

CONVOCATORIA

SEYME S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de mayo de 2005, a las 18 horas, en su sede social de la calle Alsina 1119, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de un aumento del Capital Social que permitan evitar la disolución de la sociedad.
3°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.
5°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Presidente – Tomás Kelemery

Autorizado por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2004, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Horacio J. Sofia Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 151. Libro N° 5.
e. 15/4 N° 38.019 v. 21/4/2005

SWORN COLLEGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de mayo de 2005, a las 15 horas, en Soldado de la Independencia 1009, 2° piso, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Presidente – Geraldine Grünewald

Designada en Acta de Asamblea de fecha 30/08/04.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 74. Libro N° 20.
e. 15/4 N° 38.008 v. 21/4/2005

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, octavo piso, Capital Federal, para el día 4 de mayo 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos y el Informe del Síndico, del Ejercicio Número 54 cerrado al 31 de diciembre de 2004. Distribución de las utilidades.
3°) Elección de un Director titular por dos años, de dos suplentes por un año y de un Síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 54° ejercicio.

Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 28 de abril de 2005; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

La personería del Presidente surge del Acta de Directorio del 31 de mayo de 2004 y elegido como Director en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2003.
Presidente - Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Escribano Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 065. Libro N° 02.
e. 15/4 N° 38.071 v. 21/4/2005

"U"

UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES (CAMYP)

CONVOCATORIA A
ELECCIONES GENERALES.

La UNION ARGENTINA DE MAESTROS Y PROFESORES (CAMYP) ha resuelto en su se-

sión del día 14 de febrero de 2005, convocar a elecciones generales para la renovación total de su Comisión Directiva, integrantes del Organo de Fiscalización y de Delegados Congresales, para el día 6 de junio de 2005 en su sede de Hipólito Irigoyen 1578 piso segundo "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde las 10:00 horas hasta las 18:00 horas.

Autorizada por Acta del Ministerio de Trabajo de fecha 13 de enero de 2004. Ana María Ravaglia, Secretaria General.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 11/4/2005. N° Acta: 72. Libro N° 132.

e. 15/4 N° 35.970 v. 18/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa se rectifica edicto N° 36.961 de fecha 31/3 al 6/4/2005 siendo el Comprador Ezequiel Matías Frontero dom. Av. Díaz Vélez 5075, Cap. del hotel sin servicio de comida sito AVENIDA BELGRANO 3617, Cap. Reclamos Ley n/of.

e. 15/4 Nº 38.052 v. 21/4/2005

"C"

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Valentín Alvarez Fernández dom. Carlos Calvo 1260, Cap. vende a Fernández Arias Silvia y Fernández José S. H. dom. Dr. E. Finochietto 835, Cap. su negocio de hotel sito CARLOS CALVO 1260, Cap. Libre de deuda y grav. Rec. Ley n/of.

e. 15/4 Nº 38.053 v. 21/4/2005

"M"

Ezio Osvaldo Emiliozzi, abogado, Of. Av. de Mayo 1480, EP, dcha., avisa que rectifica el edicto con fecha 10/06/2004, recibo N° 0069-00019459 referente a la venta del fondo de comercio de Deportes Moreno S.A., sito en MORENO 1755 **debiendo decir** MORENO 1755/1757/1759, SOTANO PISO 1° Y 2°. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/4 Nº 37.715 v. 21/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de clases A, B y C de acciones del 05.04.05 y reunión de directorio del 06.04.05, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte (Clase B); Vicepresidente: Roberto Naldi (Clase A); y Directores: Eduardo Eurnekian (Clase C), Alfio Lamanna (Clase A), Amadeo Riva (Clase B) y Héctor Jorge Suárez (Clase C). Los señores Julio Ernesto Gutiérrez Conte, Eduardo Eurnekian y Héctor Jorge Suárez constituyen domicilio en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Sres. Roberto Naldi y Alfio Lamanna constituyen domicilio en Av. del Libertador 498, piso 23°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Amadeo Riva constituye domicilio en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos con vencimiento de mandato el 31.12.05. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria y especial de clases A, B y C de acciones del 5.04.05, obrante en los folios 54 a 56 del libro de actas de asamblea N° 1.

Autorizada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 15/4 N° 37.678 v. 15/4/2005

AGROPECUARIA CAMPO GRANDE S.A.

Por Acta N° 1 del 11/04/05. 1) Elige nuevo Presidente: Morón Jorge Luis y Director suplente: Larrea José Francisco. Ambos con domicilio especial en Tucumán 644 - piso 6 Departamento "B" Cap. Fed., aceptan cargos. 2) Directores salientes: Vieyra Judith y Sicilia Alejandro, Dr. Hugo Kattan Autorizado en acta N° 1 del 11/04/2005.

Autorizado – Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 15/4 N° 37.681 v. 15/4/2005

ALAI S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por resolución de directorio del 25/10/2004 que consta en acta N° 15 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 se resuelve modificar el domicilio legal que será Castro Barros N° 1873 de Capital Federal. Decisión tomada con la presencia de todos los directores y por unanimidad, conforme Estatutos de la sociedad. Adrián Lisi - Presidente. Designado según estatuto del 14/12/1994.

Certificación emitida por: Escribana Astrid Rosana Galina. N° Registro: 1628. N° Matrícula: 4043. Fecha: 12/04/05. Acta N°: 22. Libro N° 16.

e. 15/4 N° 38.059 v. 15/4/2005

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales hace saber por un día que de acuerdo a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles en acciones al 10 por ciento, con vencimiento en el año 2006 por hasta el Valor Nominal de U$S 50.000.000 y en virtud de lo resuelto por la reunión de directorio de fecha 30 de diciembre de 2004, se ha procedido a registrar un aumento de capital por conversión de las Obligaciones Negociables por la suma de Valor Nominal $ 5.274.137,30. En tal sentido el capital social queda elevado a $ 78.042.363,20 representado por 780.423.632 de acciones ordinarias, escriturales de Valor Nominal $ 0,10 cada una y con derecho a 1 voto cada una. Eduardo Sergio Elsztain - Presidente según Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2003 y Acta de Directorio 593 del 6 de noviembre de 2003.

Presidente – Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 200. Libro N° 3.

e. 15/4 N° 37.988 v. 15/4/2005

AMERICAN SCREW DE ARGENTINA

Por Asamblea 14/3/05; escritura 7/4/05: se ratificó asamblea 4/12/03 y directorios 4 y 5/12/03 (que designó directorio y cambió sede), (publicado 21/9/04 recibo 0076-00025723); y se designó Directorio, Presidente: Baltazar Claudio Moya Ferrada, domicilio real/especial Montevideo 496, piso 5, unidad 51, Cap. Fed.; Vicepresidente: Roberto Belan Grotter, domicilio especial Montevideo 496, piso 5, unidad 51, Cap. Fed.; y Director Suplente: Bernardo Alfredo Gozategui, domicilio real/especial Av. del Libertador 1181, piso 2, Vicente López, Prov. Bs. As. Autorizada escritura 108, 7/4/05: Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001606874.

Autorizada – Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 11/4/05. Acta N°: 14 (33).

e. 15/4 N° 37.688 v. 15/4/2005

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Comunica que por escritura 511 del 07/04/2005, Folio 1706, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, la sociedad cambió su Sede Social, trasladándola a la calle Hipólito Yrigoyen 486, Piso 3°, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 511, de fecha 7 de abril de 2005, Registro 453. Francisco J. Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/05. Número: 050411122578. Matrícula Profesional N°: 3933.

e. 15/4 N° 35.967 v. 15/4/2005

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

N° correlativo Inspección General de Justicia: 1.680.652. Comunica que por Resolución de Asamblea del 30/05/2003; 31/05/2004; 12/10/2004 y Directorio del 06/06/2003 y del 14/02/2005, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora quedaron constituidos en la siguiente forma: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Clarisa Diana Lifsic de Estol; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ricardo Flammini; José Daniel Abelovich y Marcelo Horacio Fuxman; Síndicos Suplentes: Roberto Murmis, Alicia Rigueira y Nicolás Dilernia, todos ellos constituyen domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 486, Piso 3°, Buenos Aires. Autorizado por escritura 512, de fecha 07/04/2005, Folio 1709, Registro 453. Francisco Javier Puiggari.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2005. Número: 050411122577. Matrícula Profesional N°: 3933.

e. 15/4 N° 35.966 v. 15/4/2005

BERT - CAM S.A.

Número Correlativo Inspección General de Justicia 1729703. Comunica que por resoluciones de la Asamblea Ordinaria y del Directorio ambas de fecha 20 de noviembre de 2003, se reorganizó el órgano de Administración, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Adrián Narvarte quien constituye domicilio en Roca 545, Orense, Provincia de Buenos Aires; Directora Suplente: María Lidia Bértola quien constituye domicilio en Vuelta de Obligado, Torre Libra, Piso 25°, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Cesó como Presidente Jorge Nicolás Camodeca. Presidente designado por Acta de Asamblea Unánime del 20/11/2003.

Presidente – Juan Adrián Narvarte

Certificación emitida por: Escribana Noemí Repetti. N° Registro: 1488. N° Matrícula: 2855. Fecha: 7/4/05. Acta N°: 116. Libro N° 75.

e. 15/4 N° 13.833 v. 15/4/2005

BITAJON ARGENTINA S.R.L.

Amplía el aviso del 2/12/04 FC 30.361. Se hace saber que por acta de asamblea del 14/09/04 el Sr. Orfilio René Díaz renunció al cargo de socio gerente de BITAJON ARGENTINA S.R.L. Autorizada por Instrumento Privado N° 124 3534 del 14/09/04.

Abogada/Autorizada – María E. Salloum

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/05. Tomo: 28. Folio: 246.

e. 15/4 N° 37.648 v. 15/4/2005

BITT ANIMATION STUDIO S.A.

Hace saber que por Escritura N° 81 del 7 de abril del 2005. Protocolizó lo resuelto en el acta de Directorio N° 3 del 4 de abril del 2005, por la que se dispuso el cambio de la sede social de la Calle Darwin N° 1154, piso 2° B, a la calle Aráoz N° 1725, ambos de Capital Federal y fuera de los Estatutos Sociales. Domicilio especial del Señor Presidente don Damián Vittolo: Aráoz N° 1725 Cap. Fed. Autorizado: Mario Fogliati D.N.I. 4.323.296, por escritura N° 81 del 7 de abril del 2005.

Autorizado – Mario Fogliati

Certificación emitida por: Esc. María de la Paz Molinari. N° Registro: 637. N° Matrícula: 4110. Fecha: 11/4/05. Acta N°: 36. Libro N° 09.

e. 15/4 N° 35.947 v. 15/4/2005

"C"

CABAÑA AGROPECUARIA DEL ZONDA S.A.

Por Acta de Asamblea, General Ordinaria número 01 del 23/10/2003 se resolvió por unanimidad de votos: I) Aceptar la renuncia de Néstor Hugo del Cueto y Osvaldo Luis Martínez, a los cargos; de Presidente y Director Suplente respectivamente; II) Nombrar presidente a Héctor Gabriel Di Luca Teisaire, D.N.I. 13.807.907 y Director Suplente a Ríos Francisco Alberto, D.N.I. 04.360.860, ambos con domicilio especial en Lavalle 437, piso 3, departamento C, Cap., Fed. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria número 01 del 23/10/2003: Teisaire Di Luca Héctor Gabriel, D.N.I. 13.807.907. Escribana Mirta Diana Salgado, Esc. 58 del 23-3-05, Folio 144 del Registro 1319 de Capital Federal.

Escribana – Mirta Diana Salgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/05. Número: 050411122503/5. Matrícula Profesional N°: 3902.

e. 15/4 N° 38.005 v. 15/4/2005

CH INTERNATIONAL ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

En relación a la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 12 de abril de 2005, factura 0069-00035711, rectifico que **donde dice** CH INTERNATIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **debió decir** CH INTERNATIONAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de marzo de 2005.

Abogada – María Cecilia Sabarís

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/05. Tomo: 87. Folio: 131.

e. 15/4 N° 37.698 v. 15/4/2005

CLEAN PRINTING Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Por Acta de Directorio N° 9 de fecha 6 de febrero de 2004 se ratifican autoridades de Directorio. Director Titular-Presidente: Marta Elena Ibarra D.N.I. 6.397.819. Director Suplente: Verónica Saranz D.N.I. 25.344.358, todos con domicilio especial en Peña N° 2070, piso 8° "18" de esta ciudad. b) Las nombradas aceptan los cargos. Suscribe el presente Julio Alberto Víllalba D.N.I. 8.410.034, autorizado especialmente por Acta de Directorio N° 11 de fecha 1° de noviembre de 2004 para tramitar ante la Inspección General de Justicia.

Julio Alberto Villalba

Certificación emitida por: Fornaguera Sempé de Ferrari. N° Registro: 1034. N° Matrícula: 3853. Fecha: 7/4/05. Acta N°: 47. Libro N° 20.

e. 15/4 N° 38.037 v. 15/4/2005

COMPAÑIA AGROGANADERA DEL SUD S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 12 del 23/12/2005, Folios 1617 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 10/08/99, Nº 62978-99, y Acta de Directorio Número 40 del 24/02/2005, Folios 53 del Libro Nº 1, rubrica Nº 62980-02, se designó nuevo Directorio: Presidente: María Luisa Calamari, argentina, casada, arquitecta, nacida el 22/10/1949, con D.N.I. 6.166.754, C.U.I.T.. Nº 27-06166754-2; Vicepresidente: Mariana Porcelli, argentina, soltera, nacida el 5/12/1979 con Documento Nacional de Identidad número 27.768.973, C.D.I. Nº 27-27768973-7; Director Titular: Sr. Horacio Aurelio Rodríguez, argentino, viudo, empresario, nacido el 9/2/1946, con D.N.I. Nº 7.771.612, C.U.I.T Nº 20-07771612-3; Director Suplente: Luis Alberto Porcelli, argentino, casado, abogado, nacido el 4/5/1945, con D.N.I. 7.757.748, C.U.I.T.: 20-07757748-4; Director Suplente: Marina Porcelli, argentina, soltera, nacida el 19/7/1978, con D.N.I. 26.735.800, C.D.I. 27-26735800-7. Todos, constituyen domicilio, en la Av. Corrientes N° 1145, piso 9°, Contrafrente, Capital Federal. Los cargos han sido aceptados. Directorio que cesó en sus funciones: Presidente: Horacio Aurelio Rodríguez. Vicepresidente: María Luisa Calamari. Director Titular: Luis Alberto Porcelli. Directoras Suplentes: Marina Porcelli. Marina Porcelli. Inscripto el 8/7/2003. Nº 9311. L° 22. Soc. por Acciones. Elva Josefina Veron. Autorizada por Escritura 66. Fº 179 del 18/03/05, Registro N° 1049 Capital Federal.

Elva Josefina Verón

Certificación emitida por: Monte, Guillermo José. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 168. Libro N° 027.

e. 15/4 N° 35.981 v. 15/4/2005

CRESUD S.AC.I.F. y A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 19/02/37 bajo el N° 26 F° 2

del L° 45, de Estatutos nacionales, hace saber por un día que de acuerdo a las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables y Warrants Convertibles en acciones con vencimiento en el año 2007 por hasta el Valor Nominal de 50.000.000 de Obligaciones Negociables, en virtud de lo resuelto por la reunión de directorio de fecha 30 de diciembre de 2004 se ha procedido a registrar un aumento de capital por la conversión de Obligaciones Negociables por la suma de Valor Nominal en $ 16.002.607 y por el ejercicio de Warrants por la suma de Valor Nominal $ 15.430.543. En tal sentido el capital social queda elevado a $ 155.717.542 representado por 155.717.542 de acciones ordinarias, escriturales de Valor Nominal $ 1 cada acción y con derecho a 1 voto cada una. El Presidente según acta, de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2003 y Acta de Directorio N° 1102 de fecha 11 de noviembre de 2003.

Presidente - Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 199. Libro N° 3.

e. 15/4 N° 37.987 v. 15/4/2005

“D”

DECOFARMA S.A.

RPC: 10.10.1975, N° 2579, Libro 82 Tomo A de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 21.5.2004, designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Jorge Humberto Zenón Comin, Vicepresidente: Hubertus Cornelis Wilhelmus María Sanders, Directores: Eduardo Alberto Kohner, Jacobus María Lemmens y José María Comin. Todos con domicilio especial en Godoy Cruz 2769, Piso 5°, C. A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 2.2.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/4/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 15/4 N° 37.710 v. 15/4/2005

DONNA - UOMO S.R.L.

Por escritura del 16/03/2005 al folio 113 del Registro 1404 de Capital se resolvió la disolución anticipada, se designó como liquidador a la socia Dora Ester Gindzberg, quien constituyó domicilio en Víctor Hugo 2566 de Capital. El Escribano autorizado escritura del 16/03/2005 al folio 113 del Registro 1404 de Capital.

Escribano – Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 050412124149/8. Matrícula Profesional N°: 3476.

e. 15/4 N° 38.029 v. 15/4/2005

“E”

ENARTE S.R.L.

Por Acta de Asamblea del 31 de julio de 2001, se designó gerentes a Marta Patricia Junco, con domicilio real en Martín J. Haedo 1421, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Lidia Nora Bchara, con domicilio real en Capitán Cairo 536, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; la que fue protocolizada por escritura pasada ante mí número 77 del 8 de abril de 2005. Ambas con domicilio especial en Humahuaca 4244/48, Capital Federal. Autorizada Vanesa Cecilia Pérez, DNI 26.201.094 por escritura pública número 77, del 8 de abril de 2005, ante la Escribana de esta Ciudad Ana María Campitelli Fernández, al folio 172, del Registro 1284 a su cargo.

Autorizada – Vanesa Cecilia Pérez

Certificación emitida por: Escribana Campitelli Fernández Ana María. N° Registro: 1284. N° Matrícula: 3388. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 14. Libro N° 30.

e. 15/4 N° 37.996 v. 15/4/2005

“F”

FINALOSS Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria de fecha 30/3/05 (Acta N° 2) ha reorganizado el Directorio de la sociedad, quedando en virtud del Acta N° 12 de este órgano de fecha 4/4/05 distribuido los cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria como sigue: Presidente: Osvaldo Albino Brunazzo; Vicepresidente: Alfredo Angel González Moledo; Directores Titulares: Mario Oscar Rebol y José Hernández. Directores Suplentes: Alejandro Marcelo Sultani y Luis Octavio Pierrini. Los nombrados han aceptado los cargos discernidos. El Acta se protocolizó por escritura número 56, de fecha 8/4/05 ante el Registro 917 de Capital. Domicilio real: Calle 37 número 424 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial: Avenida de Mayo número 1370, piso 2° izquierda, Capital. La personería del Presidente surge del Acta N° 12 de fecha 4/4/05, obrante al Folio 24 del Libro de Actas de Directorio N° 1. Certificación emitida por Jorge O. Palacio, N° Registro 917, N° Matrícula 1487, Fecha 8/4/05, N° Acta 114 Libro N° 71.

Presidente – Osvaldo A. Brunazzo

Certificación emitida por: Jorge Palacio. N° Registro: 917. N° Matrícula: 1487. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 114. Libro N° 71.

e. 15/4 N° 38.027 v. 15/4/2005

FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A.

Por Actas de Asamblea N° 44 del 17/12/04 y Directorio N° 186 y 191 del 20-12-04 y 24-02-05 respectivamente de la sociedad “FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A.” se resolvió por vencimiento de cargos de los directores designar nuevo directorio y distribuir los cargos quedando así conformado. Presidente: Alberto Aznar, nacido 29-7-36, D.N.I. 4.907.188, domicilio Araujo 956, Cap. Fed.; Vicepresidente: Francisco Armando Aznar y nacido 18-5-46, D.N.I. 4.550.269, domicilio Gob. Garzón 320, Los Surgentes Pcia. de Córdoba, ambos casados; Directores Titulares: Carlos Antonio Aznar, nacido 24-11-64, D.N.I. 16.765.082, domicilio Bacacay 4907; Silvia Liliana Aznar, nacida 22-12-62, D.N.I. 16.454.442 domicilio Bauness 2111, piso 10, departamento 10; Mónica Alejandra Aznar, nacida 15-7-68 D.N.I. 20.384.772, domicilio Bauness 2111, piso 10, departamento 10; los tres solteros; Alberto Claudio Aznar, nacido 25-2-62, D.N.I. 14.996.213, domicilio Bacacay 4907; Cristian Isabel Aznar, nacida 4-5-57, D.N.I. 13.223.334, domicilio Larsen 2084; Diego, Alejandro Aznar, nacido 22-5-73, D.N.I. 23.044.424, domicilio Pedro Goyena 1620, Piso 4° departamento C, directores Suplentes: Jines Aznar, nacido 6-10-31, D.N.I. 5.025.951, domicilio Pichincha 1382, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Patricia Mariel Aznar, nacida 23-3-67, D.N.I. 18.205.220, domicilio Bacacay 4907, y Roberto Daniel Aznar, nacido 20-10-74, D.N.I. 23.701.201, domicilio Gob. Garzón 320. Los Surgentes, Pcia. de Córdoba; los últimos seis casados todos argentinos y comerciantes y de Cap. Fed. constituyendo domicilio especial en Araujo 956, Cap. Fed. todos aceptaron sus cargos. Por unanimidad. El autorizado Guillermo J. Rodríguez Guagliardi, por Acta N° 190 del 21-2-05, que confirió Poder Especial el 29-3-05, Esc. 28 F° 50 Reg. 1062, Esc. Martha D. Grodzielski, Matríc. 2804, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribano Luis Andrés Pietrani. N° Registro: 456. N° Matrícula: 1724. Fecha: 12/04/05. Acta N°: 133. Libro N° 54.

e. 15/4 N° 35.985 v. 15/4/2005

“I”

INFORMATICA S.R.L.

Renuncia Gerente. Por escritura 24 del 7/02/05, Pablo Castro, D.N.I. 24.662.198, domiciliado en Yatay 573, piso 7° departamento 26 de Cap. Fed. renunció al cargo de Gerente. Esc. G. Marina Ferreira Olivieri. Escribana G. Marina Ferreira Olivieri, autorizada por escritura número 24 del 7/02/05, Folio 63 del Registro 265 a su cargo.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/05. Número: 050411122715/F. Matrícula Profesional N°: 4623.

e. 15/4 N° 38.003 v. 15/4/2005

ISLA ZUIDERZEE S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 126 del 31/1/05. Se designó Presidente a María Angélica Cannata de Tagliani y Vicepresidente a Héctor Colombo; ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 12 Cap. Fed. Autorizada en Acta de Directorio N° 128 del 1/2/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 175. Libro N° 3.

e. 15/4 N° 37.663 v. 15/4/2005

“J”

JAQUI SPORT S.A.

Avisa que por Acta del 10/3/05 se cambió la sede social a Calderón de La Barca 2304 Cap. Fed. Autorizado por Acta del 10/3/05 ante la Escribana Carina de Benedictis.

Autorizado – Bernardo José Abramovich

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Fecha: 22/03/05. Acta N°: 44. Libro N° 8.

e. 15/4 N° 37.690 v. 15/4/2005

“K”

KINKA S.A.

Por un 1 día por Acta del 20/12/04 se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Reconquista 336, piso 1, Oficinas 17/19. Autorizado según Acta del 31/10/03.

Autorizado – Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Escribana Marta E. Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 7/04/05. Acta N°: 127. Libro N° 27.

e. 15/4 N° 37.674 v. 15/4/2005

“L”

LANAFYL Sociedad Anónima

Expediente 1723097. Se hace saber que por instrumento privado del 4-4-2005, la sociedad trasladó su sede social de la Avenida Corrientes 1814, quinto piso a la calle Domingo Cabred 4699 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Miguel Angel Bordoni Representante Legal Esc. N° 184 Folio 421 del 23-05-2003.

Autorizado – Miguel Angel Bordoni

Certificación emitida por: Esc. Garibotto. N° Registro: 1637. N° Matrícula: 3987. Fecha: 4/4/05. Acta N°: 185. Libro N° 28.

e. 15/4 N° 38.006 v. 15/4/2005

LEO TEXTIL S.A.

Avisa que por Acta del 10/3/05. Se cambió la sede Social a Avenida Cabildo 66 Piso 3° Departamento 3 Cap. Fed. Autorizado por Acta del 10/3/05 ante la Escribana Carina de Benedictis.

Autorizado – Bernardo José Abramovich

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Fecha: 22/3/05. Acta N°: 42. Libro N° 8.

e. 15/4 N° 37.692 v. 15/4/2005

“M”

MASNOU S.A.

Por asamblea del 09/11/2004 se designaron Directores titulares a Alberto Ricardo Arechavaleta (Presidente) y Martín Arechavaleta (Vice-Presidente) y Director suplente a María Marcelina Gutiérrez de Arechavaleta todos con domicilio especial en Montevideo N° 1766 Piso 9 Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Jorge Ariel Bur autorizado por Acta de Directorio del 31/12/2004. Contador Jorge Ariel Bur autorizado según Acta de Directorio de fecha 31/12/2004 pasada a los folios 98 y 99 del Libro de Actas de Directorio rubricado en fecha 02/07/1984 bajo el número 14227. Certificación Acta Directorio por Cr. Jorge A. Bur legalizado por C.P.C.E.C.A.B.A. según legalización N° 256957.

Contador - Jorge Ariel Bur

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencia Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2005. Número: 260667. Tomo: 295. Folio: 215.

e. 15/4 N° 37.982 v. 15/4/2005

MASNOU S.A.

Por reunión del Directorio del 30/12/2004 se trasladó la sede social a la Avda. Santa Fe N° 3936 Piso 3° Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Jorge Ariel Bur autorizado por Acta de Directorio del 30/12/2004. Contador Jorge Ariel Bur autorizado según Acta de Directorio de fecha 30/12/2004 pasada a los folios 97 y 98 del Libro de Actas del Directorio rubricado en fecha 02/07/1984 bajo el número 14227. Certificación Acta de Directorio por Cr. Jorge A. Bur legalizado por C.P.C.E.C.A.B.A. según legalización N° 256957.

Contador - Jorge Ariel Bur

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencia Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/04/2005. Número: 260667. Tomo: 295. Folio: 215.

e. 15/4 N° 37.981 v. 15/4/2005

MAXISUR Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria unánime totalitaria 17-2-2005 y acta Directorio igual fecha se aceptó renuncia de Nilda Haydeé Falcon LC 3730427 y de María Giovinazzo D.N.I. 22.362.114 como director presidente y suplente respectivamente, designados por asamblea 16-12-2002, y en su reemplazo se designó como presidente director a María Laura Fenoglio D.N.I. 14.245.525 y a María Paula Ferrarons Fenoglio D.N.I. 26.469.253 como suplente, ambas con domicilio especial Carlos Pellegrini, 27 piso 5 oficina L. suit “C” Cap. Federal, con mandato a vencer 30-9-2005. Por acta Directorio 21-2-2005 se fijó nuevo domicilio social en el antes consignado. Autorizado por poder especial escritura 109 del 17-3-2005. Gil Hugo Veron L.E. 4280400.

Certificación emitida por: Esc. Federico José. Guglietti. N° Registro: 884. N° Matrícula: 4776. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 11. Libro N° 03.

e. 15/4 N° 37.696 v. 15/4/2005



OASIS URBANOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24-11-04 se aceptó las renuncias de Gabriel Norberto Foux y Mauricio Foux a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose en reemplazo a Miguel Pekar como Presidente y Ruperto Pelinger como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 4-2-05 se trasladó la Sede a Larrea 790, 4° Piso, Oficina 2, Cap. Fed. donde ambos Directores fijan domicilio especial. Autorizada por Acta de Directorio del 4-2-05.

Abogada – Norma M. Caballi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 13. Folio: 570.

e. 15/4 N° 37.667 v. 15/4/2005



PALATIUM S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/8/04 se aceptó la renuncia del director titular Luis Héctor Veiga. Se designó director titular a Arnaldo Santiago Mónaco, con domicilio especial en Ayacucho 720 piso 3° departamento C, Capital Federal y director suplente a Eduardo Lobos, con domicilio especial en Vallegrande 1840, Florida, Provincia de Buenos Aires con mandato hasta el 1/10/06. Autorizado por asamblea ordinaria del 23/08/04.

Presidente – Arnaldo S. Mónaco

Certificación emitida por: María Laura Rolando. N° Registro: 1221. N° Matrícula: 3386. Fecha: 28/3/05. Acta N°: 147. Libro N° 12.

e. 15/4 N° 37.703 v. 15/4/2005



RADIO CALL S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/08/2004, renunció Presidente Directorio: Juan Osvaldo Mascambruni y se designó Presidente: Mirta Susana Rolleri, argentina, casada, nacida el 18/07/1950, empleada, D.N.I. 6.389.200, C.U.I.L. 24-06389200-5, con domicilio en Carlos Pellegrini 1182, Departamento “2” Morón, Provincia de Buenos Aires. Elva Josefina Verón. Autorizada por Escritura 34 Fo. 101 del 2/03/2005, Registro, 1049 Capital Federal, Inscripción original 10/11/1995, No. 10.666, Lo. 117, To. “A” Soc. por Acciones.

Elva J. Verón

Certificación emitida por: Guillermo Y. Monte. N° Registro: 1049. N° Matrícula: 3530. Fecha: 08/04/05. Acta N°: 169. Libro N° 027.

e. 15/4 N° 35.982 v. 15/4/2005

RIOSUR AUTOMOVILES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2002. i) se aceptó la renuncia de la Sra. Presidente Graciela María Sandra Tacchetti, y ii)

se designó como Director Titular y Presidente a la Sra. Greta Iris Huges, con domicilio especial constituido en San Martín y E. Arrieta de Lamarque, Provincia de Río Negro; y como Director Suplente al Sr. Andrés Daniel Gardón, con domicilio especial constituido en General Pacheco 1004 de Choele Choel, Provincia de Río Negro. Fiorella Gaffoglio. Abogada. t° 73 f° 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2002.

Abogada – Fiorella Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 15/4 N° 37.637 v. 15/4/2005

ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número 170.410). Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas Número 56 de fecha 15 de marzo de 2005 se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad y la cancelación de las inscripciones registrales como consecuencia de la fusión por absorción de la Sociedad por parte de Robert Bosch Argentina Industrial S.A. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas Número 56 de fecha 15 de marzo de 2005.

Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/05. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 15/4 N° 37.677 v. 15/4/2005

ROUX OCEFA S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/11/04; de Directorio del 30/11/04; y Escritura Pública del 8/4/05, resolvió designar Directorio: Presidente: Julián Andrés Roux, 5/2/28, casado, D.N.I. 5.553.541, Bioquímico, domiciliado en República Arabe Siria 2777 C.A.B.A. Vicepresidente, Liliana Jacinta Celeste María Santarelli de Roux, 7/2/31, casada, LC 499.170, Profesora, domiciliada, en República Arabe Siria 2777 C.A.B.A. Director: Julián Mariano Roux Santarelli, 23/4/63, casado, D.N.I. 16.557.495, Bioquímico, domiciliado en República Arabe Siria 2777 C.A.B.A. Director: José Alberto Goin, 31/3/28, casado, LE 4.046.641, Bioquímico, domiciliado en Melián 2881 C.A.B.A. Síndico Titular: Miguel Carlos Maxwell, 19/12/56, casado, Contador Público, D.N.I. 11.601.425, domiciliado en Florida 234 C.A.B.A. Síndico Suplente: Santiago Benedit, 21/8/55, casado, Contador Público; D.N.I. 11.477.655, domiciliado en Ramón Falcón 25 de la Localidad de Boulogne, Provincia de Bs. As.; todos ellos argentinos y con domicilio especial en Montevideo 81 C.A.B.A. Autorizada por Esc. Pública del 8/4/05. Escribana Fabiana Alejandra Masso.

Escribana – Fabiana Alejandra Masso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 050412123646. Matrícula Profesional N°: 4201.

e. 15/4 N° 35.955 v. 15/4/2005

"S"

SCIENTIFIC-ATLANTA ARGENTINA S.A.

RPC 15.08.1995, bajo el N° 7345, del L° 117, T° "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 11-04-05 se dispuso: aceptar la renuncia de Ricardo Cimmino a su cargo de Director Suplente y designar a Ignacio J. Randle en su reemplazo hasta tanto se apruebe el ejercicio cerrado el 30.06.05. El Sr. Randle fija domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea N° 15 del 11-04-2005. Florencia Hardoy - Abogada.

Abogada – Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 15/4 N° 37.716 v. 15/4/2005

SICORENT Sociedad Anónima

Por asamblea general ordinaria unánime de fecha 24 de febrero de 2005, cuya acta ha sido transcripta a fojas número 16 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rubricado bajo el número 27698-00, con fecha 12 de abril de 2000, se designó directora titular a Lidia Estela Sicorello, D.N.I. 21.981.082 y director suplente a Alejandro Abel Gutiérrez, D.N.I. 16.378.697, ambos con domicilio especial en Don Bosco 3825, piso 7°, departamento 50, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha cesado en su carácter de directora suplente Florencia Ana Azame, D.N.I. 7.588.118, designada por Acta de Asamblea N° 3 de fecha 04/02/2003. Autorizado por acta de Directorio N° 11 del 24/2/05. Bs. As. siete de abril de 2005.

Presidenta – Lidia Estela Sicorello

Certificación emitida por: Escribana Lidia M. P. de Botte. N° Registro: 1243. N° Matrícula: 2624. Fecha: 07/04/2005. Acta N°: 139. Libro N° 25.

e. 15/4 N° 35.927 v. 15/4/2005

SIEMENS Sociedad Anónima

Por escritura 46 del 7 de abril de 2005, Folio 138, Registro 1201 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio ambas del 16 de diciembre de 2004. Designando: Presidente: Ralph Matthias Kleinhempel - Vicepresidente: Marcelo Daniel Etcharrán - Director: Mohamed El-Mahdi - Director: Andrés Máximo von Buch - Director: Adilson Antonio Primo - Director Suplente: Aluizlo Bretas Byrro - Director Suplente: Gustavo Abel Falabella - Director Suplente: Ricardo Yofre. Todos con domicilio especial en Avenida Julio Argentino Roca 530, Piso 9° de Capital Federal. Autorizada en escritura 46 del 7 de abril de 2005, Folio 138, Registro 1201 de Capital Federal.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 050412123706/E. Matrícula Profesional N°: 2573.

e. 15/4 N° 38.024 v. 15/4/2005

SIEMENS ITRON BUSINESS SERVICES S.A.

Por escritura 45 del 7 de abril de 2005, Folio 129, Registro 1201 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, ambas del 29 de noviembre de 2004. Designando: Presidente: Ralph Matthias Kleinhempel - Vicepresidente: Gustavo Abel Falabella - Director titular: Andreas Martin Ziegenhain - Director suplente: Ricardo Julián Kontach - Director suplente: Rubén Daniel Slame - Director suplente: Marcelo Daniel Etcharran. Todos con domicilio especial en Balcarce 683 de Capital Federal. Autorizada en escritura 45 del 7 de abril de 2005, Folio 129, Registro 1201 de Capital Federal.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/05. Número: 050412123707/F. Matrícula Profesional N°: 2573.

e. 15/4 N° 38.025 v. 15/4/2005

SULIMP S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/9/04 renunciaron al Directorio los señores Daniel Rosotti y Juan Carlos Lorito. Se designaron: Presidentes Carlos Fernando Oslaender (argentino, D.N.I. 8.258.588, domicilio especial, Santa Rosa 1548 Florida Bs. Aires); Director Suplente: Carlos Alberto Núñez (argentino, D.N.I. 14.339.304, domicilio especial De María 4780 P. 5 "A" Capital). El Abogado (autorizado acta asamblea 20/9/04).

Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 15/4 N° 37.717 v. 15/4/2005

"T"

TALABARTERIA M.T. S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios por escritura N° 126, de fecha 1/4/2005 pasada al folio 219 ante el Escribano Marcelo Ricardo Gagliardini, adscripto del Registro 47, mudó la sede social a José Evaristo Uriburu 1252, piso 6°, Capital Federal. Autorizada: María Cecilia Ricaldoni Galmarini D.N.I. 21.842.964, escritura 126, del 1/4/2005, Registro 47.

Autorizada – María Cecilia Ricaldoni Galmarini

Certificación emitida por: Escribano Carlos O. Dick Naya. N° Registro: 1810. N° Matrícula: 4082. Fecha: 7/4/05. Acta N°: 113. Libro N° 24.

e. 15/4 N° 37.994 v. 15/4/2005

TECHNO RETAIL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime del 2/3/05, se designó a Javier Alberto Cámara Presidente, con domicilio constituido en Corrientes 924 Capital removiéndose sólo el cargo de Presidente. Noemí del V. Zambrano. Autorizada en Acta Asamblea del 2/3/05.

Escribana – Noemí del V. Zambrano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/05. Número: 050408120595. Matrícula Profesional N°: 4071.

e. 15/4 N° 35.960 v. 15/4/2005



UDALA S.A.

Por acta de directorio del 30/03/05 traslada sede social a Tucumán 1516, piso 9, departamento "D", de Cap. Fed. El autorizado por Escritura del 30/03/05 folio 187 Registro 1912 de Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/05. Matrícula Profesional N°: 1912. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 15/4 N° 37.686 v. 15/4/2005



VESTAS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 30-03-05 se resolvió: a) Tener por finalizados los mandatos de Eric Winther Pedersen y Cristian Rybner como Directores Titulares y de Per Sorensen como Director Suplente. b) Que Oscar Reinaldo Balestro continúe como Director Titular. c) Designar a Thomas Carbone, Kenneth Fish como Directores Titulares y a Cristian Rybner como Director Suplente, y constituyendo todos ellos domicilio especial en la calle Maipú 255 Piso 16 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores prestaron la garantía de $ 10.000 cada uno de acuerdo a lo establecido por la resolución 20/04 y concordantes, mediante póliza de seguros de caución de garantía de administradores de sociedades emitida por Marsh Argentina S.A. Autorizada por acta de Directorio del 30-03-05: Alicia Clara López.

Contadora - Alicia Clara López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/4/05. Número: 1928958. Tomo: 111. Folio: 79.

e. 15/4 N° 38.057 v. 15/4/2005

"Z"

ZAPLA HOLDINGS S.A.

La sociedad ZAPLA HOLDINGS S.A. por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del día 20 del mes de abril de 2004 ha designado nuevos Directores Titulares a saber: Roberto Daniel Estévez (Presidente), Raúl Lamelas (Vicepresidente), Osvaldo Carlos Iglesias (Director Titular), y como Directores Suplentes a la Sra. Alicia Bullano, el Sr. Felipe Misiani y la Srta. Mónica Beltramino. Asimismo ha mudado su sede social a la Avenida Córdoba 1351 3er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores fijan sus domicilios en Avenida Córdoba 1351 3er. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Roberto Daniel Estevez, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2004.

Presidente – Roberto Estévez

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 12/04/05. Acta N°: 098. Libro N° 003.

e. 15/4 N° 38.034 v. 15/4/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2005 a las 13,45 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cuba n° 2745/47, U.F. 14 del 7° piso y 1/12 ava parte indivisa de la U. Comp. n° I de PB, entre las de Congreso y Manuel Ugarte, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 27, Manz. 25, Parc. 14. Matrícula 16-10733/14. Para la UF. 14: superficie de 58,64 m2., porcentual 5,23%; para la U.C.I.: sup. de 275,53 m2, porcentual 4,52%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "B" del piso 7°, y consta de living-comedor con balcón aterrazado, hall de distribución, toilette, cocina con lavadero contiguo y cubierto, 2 dormitorios, el principal con balcón aterrazado, baño completo y la 1/12 ava pte. indivisa corresponde a un espacio guardacoche en la PB. En excelente estado de conservación y ocupado por Sara A. Steinbock Grunspan, quien manifestó ser suegra del demandado y se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 75.693. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 3.345,66 al 16.2.05; a Aguas Args. la suma de $ 698,23 al 12.1.05; a O.S.N. sin deuda al 27.12.04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 15.405,23 al 10.2.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 56.769,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 28 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/IWAN FELIX JONAS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/4 N° 13.852 v. 19/4/2005

Los martilleros W. Fabián Narvaez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA SA (Acreedor Prendario, art. 39 de la ley 12.962), subastarán el día 26 de abril de 2005 a partir de las 14 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de Capital Federal sito en la calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233, Capital Federal 11 unidades, a saber: BRG830 VW POLO CLASSIC 1.9 SD/1997; BUB576 POLO CLASSIC 1.9 SD/1998; BQC248 FORD COURIER FURGON1.8 D/1997; BXC375 VOLKSWAGEN GOL GLD 1.6/1998; TEL579 FIAT 147 SPAZIO TR/1994; CWV565 VW GOL GLD1.9 FULL/1999; ASC352 VW GOLF GLX 2.0 TC/1996; BYV014 FORD COURIER PICK-UP 1.8 D/1998; CDE339 VW SAVEIRO CL 1.6 D/1998; SIA075 PEUGEOT 405 GRD 1.9/1993; AHI256 VW SENDA/1995. En el estado que se encuentran y exhiben los días 21,22 y 25 de abril de 2005 de 9 a 17 hs. Puesta en marcha el día lunes 25 de abril de 2005 a partir de las 14 hs. todo en la calle La Plata 1380 San Fernando. La sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral y de Rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor y los Distritos de Rentas respectivos, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires; 12 de abril de 2005.

Fabián Narváez, martillero.

e. 15/4 N° 13.839 v. 15/4/2005

2.5. BALANCES

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad 06-05-2079

Nombre del Auditor firmante: Alberto Bande

Asociación Profesional DELOITTE & CO S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

- Favorable con salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros - 005

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31/12/2004 y al 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
A C T I V O		
A. Disponibilidades		
Efectivo	182.822	151.111
Bancos y corresponsales	852.200	739.652
	1.035.022	**890.763**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	1.473	122
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	2.942	37.371
Títulos Públicos sin cotización	3.935	18.434
Inversiones en títulos privados con cotización	75.576	71.183
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	140.217	0
Previsiones (Anexo J)	(28.320)	(11.353)
	195.823	**115.757**
C. Préstamos		
Al sector público no financiero	409.642	501.717
Al sector financiero	17.165	11.922
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.269.216	1.385.371
Adelantos	329.634	278.245
Documentos	191.503	248.517
Hipotecarios	242.782	316.444
Prendarios	1.369	6.463
Personales	92.522	71.478
Tarjetas de crédito	73.387	73.279
Otros (Nota 13 a)	280.142	337.616
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	62.754	60.614
Cobros no aplicados	(344)	(2.432)
Intereses documentados	(4.533)	(4.853)
Subtotal (Anexos B, C y D)	1.696.023	1.899.010
Previsiones (Anexo J)	(366.201)	(507.190)
	1.329.822	**1.391.820**
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	51.690	80.856
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	102.323	7.132
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.325	6.579
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	92.024	65.663
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	399.635	381.115
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	41.431	52.233
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	3.214	4.899
Previsiones (Anexo J)	(49.212)	(1.708)
	643.430	**596.769**
E. Bienes dados en locación financiera		
Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	43.941	49.403
Previsiones (Anexo J)	(4.012)	(6.473)
	39.929	**42.930**
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)		
Otras	18.938	11.977
Previsiones (Anexo J)	(1.300)	0
	17.638	**11.977**
G. Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	537	60
Otros (Nota 13. b)	110.153	118.669
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	1.073	1.071
Previsiones (Anexo J)	(24.224)	(24.223)
	87.539	**95.577**
H. Bienes de uso (Anexo F)	**239.386**	**116.801**
I. Bienes diversos (Anexo F)	**19.031**	**17.423**
J. Bienes intangibles (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	234.794	260.824
	234.794	**260.824**
K. Partidas pendientes de imputación	**706**	**729**
TOTAL DEL ACTIVO	**3.843.120**	**3.541.370**

	31.12.04	31.12.03
P A S I V O		
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Sector público no financiero	3.119	6.521
Sector financiero	2.133	1.443
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.474.530	2.435.573
Cuentas corrientes	596.968	600.035
Cajas de ahorros	583.846	402.062
Plazo fijo	1.158.718	990.909
Otros	92.584	353.627
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	42.414	88.940
	2.479.782	**2.443.537**
M. Otras obligaciones por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.150	816
Otros	1.150	816
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	328.457	330.886
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.317	6.554
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	102.686	7.169
Otras (Nota 13.c) (Anexo I)	321.579	231.331
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	96.352	46.556
	852.541	**623.312**
N. Obligaciones diversas		
Honorarios	144	100
Otras (Nota 13. d)	25.979	28.396
	26.123	**28.496**
O. Previsiones (Anexo J)	**34.198**	**28.095**
P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)	**74.720**	**73.564**
Q. Partidas pendientes de imputación	**7.664**	**10.453**
TOTAL DEL PASIVO	**3.475.028**	**3.207.457**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**368.092**	**333.913**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.843.120**	**3.541.370**

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1/01/2004 Y TERMINADO EL 31/12/2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
A. Ingresos financieros	**200.932**	**323.855**
Intereses por disponibilidades	3.267	5.509
Intereses por préstamos al sector financiero	935	510
Intereses por adelantos	21.544	36.265
Intereses por documentos	15.810	18.750
Intereses por préstamos hipotecarios	30.851	36.693
Intereses por préstamos prendarios	559	1.003
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	7.151	19.747
Intereses por otros préstamos	20.091	32.605
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	11.321	6.933
Resultado neto de títulos públicos y privados	8.901	13.717
Resultado neto por opciones	9	11
Ajustes por cláusula C.E.R	43.276	52.348
Ajustes por cláusula C.V.S.	16.454	21.127
Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	17.266	26.202
Otros	3.497	52.435
B. Egresos financieros	**157.327**	**170.837**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	427	862
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1.732	1.331
Intereses por depósitos a plazo fijo	35.324	81.013
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	16.336	25.854
Otros intereses	4.745	14.693
Ajustes por cláusula C.E.R.	53.510	24.429
Otros (Nota 14. a)	45.253	22.655
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	43.605	153.018
C. Cargo por incobrabilidad	**69.115**	**107.288**

	31.12.04	31.12.03
D. Ingresos por servicios	**134.772**	**117.671**
Vinculados con operaciones activas	31.068	22.587
Vinculados con operaciones pasivas	60.784	53.236
Otras comisiones	26.385	22.403
Otros	16.535	19.445
E. Egresos por servicios	**10.057**	**9.256**
Comisiones	7.224	5.372
Otros (Nota 14. b)	2.833	3.884
F. Resultado monetario por intermediacion financiera	**0**	**1.713**
G. Gastos de administración	**197.994**	**181.450**
Gastos en personal	112.332	107.085
Honorarios a directores y síndicos	181	100
Otros honorarios	14.922	9.577
Propaganda y publicidad	5.151	1.342
Impuestos	10.208	7.986
Otros gastos operativos	46.016	46.546
Otros	9.184	8.814
H. Resultado monetario por egresos operativos	**0**	**143**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(98.789)	(25.449)
I. Utilidades diversas	**234.349**	**136.678**
Resultados por participaciones permanentes	0	2.248
Intereses punitorios	1.680	2.992
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	82.596	116.395
Ajustes por cláusula C.E.R.	483	671
Otros (Nota 14. c)	149.590	14.372
J. Pérdidas diversas	**101.379**	**123.528**
Resultados por participaciones permanentes	379	0
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	53	67
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	24.221	51.931
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	63.561	43.117
Otros	13.165	28.413
K. Resultado monetario por otras operaciones	**0**	**(1.369)**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	34.181	(13.668)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PERDIDA)	**34.181**	**(13.668)**

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

CUENTAS DE ORDEN
al 31/12/2004 y al 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
Deudoras	**5.306.215**	**5.039.381**
Contingentes	1.649.246	1.487.277
Garantías recibidas	1.582.091	1.420.966
Cuentas contingentes deudoras por contra	67.155	66.311
De control	3.235.065	3.139.553
Créditos clasificados irrecuperables	363.902	297.951
Otras	2.816.714	2.769.873
Cuentas de control deudoras por contra	54.449	71.729
De derivados	243.083	235.566
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	3.165	3.121
Cuentas de derivados deudoras por contra	239.918	232.445
De actividad fiduciaria	178.821	176.985
Fondos en fideicomiso	178.821	176.985
Acreedoras	**5.306.215**	**5.039.381**
Contingentes	1.649.246	1.487.277
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	23.212	36.417
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	3.134	993
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	40.809	28.901
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.582.091	1.420.966
De control	3.235.065	3.139.553
Valores por acreditar	47.574	66.377
Otras	6.875	5.352
Cuentas de control acreedoras por contra	3.180.616	3.067.824
De derivados	243.083	235.566
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	1.962	3.121
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	237.956	229.324
Cuentas de derivados acreedoras por contra	3.165	3.121
De actividad fiduciaria	178.821	176.985
Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	178.821	176.985

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país
Las notas 1 a 19 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1/01/2004 Y TERMINADO EL 31/12/2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	890.763	693.367
Aumentos de los fondos	144.259	197.396
Disponibilidades al cierre del período	**1.035.022**	**890.763**
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Ingresos financieros cobrados	191.016	208.714
Ingresos por servicios cobrados	138.604	113.752
Menos:		
Egresos financieros pagados	(148.212)	(380.604)
Egresos por servicios pagados	(6.944)	(5.715)
Gastos de administración pagados	(184.522)	(167.591)
Fondos originados en / (aplicados a) las operaciones ordinarias	**(10.058)**	**(231.444)**
Otras causas de origen de fondos	327.609	1.862.436
- Disminución neta de préstamos	0	229.886
- Disminución neta de títulos públicos y privados	20.727	979.453
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	0	155.855
- Aumento neto de depósitos	82.773	320.807
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	179.433	0
- Disminución neta de otros activos	0	2.339
- Aportes de capital	0	144.460
- Otros orígenes de fondos	44.676	29.636
Total de orígenes de fondos	**327.609**	**1.862.436**
Otras causas de aplicación de fondos	173.292	1.427.603
- Aumento neto de préstamos	9.882	0
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	100.257	0
- Aumento neto de otros activos	43.461	0
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	0	1.271.441
- Disminución neta de otros pasivos	8.331	109.259
- Otras aplicaciones de fondos	11.361	46.903
Total de aplicaciones de fondos	**173.292**	**1.427.603**
Resultado monetario generado por disponibilidades	**0**	**5.993**
Aumentos de los fondos	**144.259**	**197.396**

Las notas 1 a 19 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/04
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados: Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Reservas de utilidades: Legal	Resultados no asignados	Total al 31.12.04	Total al 31.12.03
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	451.641	0	66.060	(160.723)	356.978	262.709
2. Ajuste de ejercicio anteriores				(23.067)	(23.067)	(59.588)
3. Subtotal	451.641	0	66.060	(183.790)	333.911	203.121
4. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio					0	144.460
5. Resultado neto del ejercicio - ganancia / (pérdida)				34.181	34.181	(13.668)
6. Saldos al cierre del ejercicio	**451.641**	**0**	**66.060**	**(149.609)**	**368.092**	**333.913**

Las notas 1 a 19 forman parte integrante de este estado.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

NOTA 1 CONTEXTO ECONOMICO ARGENTINO Y SU IMPACTO SOBRE LA POSICION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

A partir del año 2003 la situación de la economía argentina ha evolucionado favorablemente, interrumpiendo así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del producto bruto interno que acumulado por los años 2004/2003 fue superior al 18%, iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista , v) un contexto financiero más calmo, con crecimiento en los depósitos y préstamos del sistema financiero y una recuperación paulatina de su actividad y vi) un sensible aumento en las cotizaciones de los títulos públicos.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1735/04 de fecha 9 de diciembre de 2004 estableció los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional mediante la operación de Canje Nacional e Internacional.

Con fecha 25 de febrero de 2005 venció el plazo para que los acreedores efectúen el canje de sus títulos públicos en estado de cesación de pagos (default) por nuevos instrumentos que contemplan, en términos generales, una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago. A la fecha de emisión de los presentes estados

contables se encuentra en proceso la emisión y entrega de los bonos emitidos en el canje mencionado, la cual está prevista para el día 1 de abril de 2005, de acuerdo con el Prospecto presentado por el Gobierno Nacional.

El alto porcentaje de adhesión que ha tenido este canje, permite concluir que la República Argentina ha pasado de un estado de cesación de pagos a una situación financiera de mayor normalidad, aunque quedan temas pendientes por resolver, tales como la renegociación de los contratos con las empresas de servicios públicos privatizadas y un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

La finalización exitosa del proceso mencionado, le permitirá al Gobierno Nacional encarar los desafíos futuros con un mayor desahogo financiero, y a la actividad privada poder mejorar el planeamiento de sus inversiones.

No obstante lo mencionado anteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2004 se ha promulgado la Ley N° 25.972, prorrogando la Ley de Emergencia Económica hasta el 31 de diciembre de 2005.

A continuación se enumeran algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, que están en vigencia a la fecha de presentación de estos estados contables y que afectaron o podrían afectar la posición económica y financiera de la Entidad.

1.1. Concursos y quiebras

A partir de la sanción de la Ley N° 25.563, el Decreto N° 204 y la Ley N° 25.737 se han suspendido las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación.

Con fecha 6 de noviembre de 2003 el Congreso Nacional promulgó la Ley N° 25.798, y por Decreto N° 1023/2003 el Poder Ejecutivo Nacional ratificó la misma.

Mediante la mencionada Ley se creó el Sistema de Refinanciación Hipotecaria que tuvo por objeto la implementación de mecanismos de refinanciación para los deudores hipotecarios.

Entre los requisitos a cumplir por este sistema se encuentran entre otros: a) que las operaciones se garanticen con derecho real de hipoteca, b) que el deudor sea una persona física o sucesión indivisa, c) que el destino del mutuo sea para adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de vivienda, d) que la vivienda sea única y familiar, e) que el deudor haya incurrido en mora entre el 1 de enero de 2001 y el 11 de septiembre de 2003 y f) el importe en origen no podrá ser superior a $ 100.000.

Con fecha 18 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional emitió el Decreto N° 1284/2003 que reglamentó la Ley N° 25.798.

La Entidad manifestó su adhesión al Sistema, y con fecha 22 de junio de 2004 presentó el correspondiente régimen informativo con los préstamos a transferir al Fideicomiso.

Durante el mes de septiembre de 2004 la Entidad cumplimentó las presentaciones de los préstamos incorporados al mencionado sistema al Banco de la Nación Argentina (BNA) en su carácter de fiduciario del Fideicomiso creado al efecto. El importe a refinanciar presentado ascendió a un monto de miles de $ 7.182.

Posteriormente con fecha 1 de octubre de 2004 se recibió del BNA, las conclusiones sobre los análisis realizados de la información presentada por la Entidad, procediendo a autorizar como créditos transmisibles al Fideicomiso miles de $ 6.920 (representativo de 169 casos).

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha instrumentado el traspaso de los créditos al citado Fideicomiso.

1.2. Régimen Cambiario

Durante el primer trimestre de 2002, y a medida que se profundizaba la crisis económica, el Gobierno Nacional dispuso una serie de restricciones y controles cambiarios.

A partir de noviembre de 2002, el B.C.R.A. inició un proceso de liberación paulatina de las restricciones vigentes sobre el mercado cambiario y procedió a la adecuación de las relaciones cambiarias a un contexto de estabilización del sistema financiero.

A partir del 1.10.04 el límite máximo de la Posición General de Cambios se recalcula mensualmente. Dicho límite máximo se establece en un 10% del equivalente en dólares estadounidenses de la RPC del tercer mes anterior y será aumentado en un monto equivalente en dólares estadounidenses al 5% de la suma operada por la Entidad en compra-venta de cambios con clientes en el mes calendario previo al inmediato anterior y en un 2% del total de depósitos a la vista y plazo registrados por la Entidad al cierre del segundo mes anterior a la vigencia. Si el límite máximo calculado es inferior a u$s 1.500.000, se tomará este último monto como límite mínimo del máximo establecido.

1.3. Compensación a las entidades financieras

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y los Decretos N° 214/02, N° 494/02, N° 905/02 y N° 2167/02 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominadas en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de la conversión a pesos.

La Entidad ha presentado al B.C.R.A. cinco regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según lo establecido en el Decreto N° 905/02, con fecha 7 de agosto, 16 de septiembre, 23 de diciembre de 2002, 20 de febrero de 2003 y 24 de marzo de 2004 respectivamente.

La última presentación de fecha 24/3/2004, efectuada por la Entidad determinó un monto de Compensación de miles de $ 441.339 resultantes de comparar el patrimonio neto al 31/12/01, ajustado respecto de la posición en moneda extranjera al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas y el patrimonio neto resultante de convertir a distintos tipos de cambios, los activos y pasivos al 31/12/01.

Posteriormente el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 4165 y complementarias, estableció la presentación de un requerimiento de información a fin de actualizar los valores de la compensación.

Banca Nazionale del Lavoro S.A. aplicó el monto de compensación a la suscripción de BODEN 2012 por un valor nominal de miles de u$s 315.242 (al tipo de cambio de $ 1,40 por cada u$s). Adicionalmente y a los efectos de equilibrar la posición neta negativa en moneda extranjera, la Entidad solicitó un adelanto al B.C.R.A. con el fin de suscribir BODEN 2012 adicionales por valor nominal miles de u$s 65.279.

Con fecha 8 de agosto de 2003, la Entidad recibió del Banco Central de la República Argentina una nota comunicando ciertos ajustes determinados en el cálculo del Bono Compensación y/o Cobertura. Posteriormente mediante nota de fecha 3 de noviembre de 2003, el BCRA rectifico el monto del ajuste practicado, disminuyéndolo.

De los ajustes informados, la Entidad no ha aceptado los ajustes referidos a Adelantos en Cuentas Corrientes y Saldos de Tarjetas de Crédito.

Con fecha 5 de diciembre de 2003 la Entidad interpuso un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la nota 314/187/03 del Banco Central de la República Argentina por la cual disminuye el importe de la Compensación determinada por la Entidad en lo referido a Adelantos en Cuentas Corrientes y Saldos de Tarjetas de Crédito.

Con fecha 6 de septiembre de 2004 la Entidad fue notificada por parte del B.C.R.A. de la Resolución N° 198 mediante la cual se rechazan los argumentos de fondo interpuestos por BNL en su presentación del 05.12.03 ratificando en todos sus términos lo indicado por el ente rector en su nota 314/187/03.

Por otra parte con fecha 29/9/2004 la Entidad ha recibido de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias una nota por la cual determina el ajuste del Bono Compensación y Cobertura como resultado de la revisión del cálculo de la compensación, por lo tanto la Entidad al cierre de balance al 30/9/2004 ha dado efecto al ajuste que ascendió a miles de $ 90.260.

La Entidad con fecha 30 de noviembre de 2004 interpuso un recurso de queja por defecto de tramitación del recurso jerárquico interpuesto por el Banco con fecha 5/12/2003.

Posteriormente, con fecha 6 de enero de 2005 la Entidad recibió una nota del B.C.R.A. con referencia a la entrega de los Bonos del Gobierno Nacional en pesos y en dólares estadounidenses (BODEN) prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02.

En tal sentido, mediante la citada nota, se solicita a la Entidad que manifieste su conformidad a la liquidación practicada conforme a la determinación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias como resarcimiento total, único y definitivo en concepto de la Compensación establecida por los arts. 28 y 29 del Decreto N° 905/02 renunciando a los recursos y/o reclamos administrativos presentados y a presentar en relación a la mencionada compensación.

Con fecha 9 de febrero de 2005 la Entidad ha presentado al BCRA su conformidad con la cantidad de boden verificada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en concepto de compensación y cobertura de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02, implicando dicha conformidad la renuncia a efectuar cualquier tipo de reclamo por estos conceptos en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2004, los conceptos mencionados precedentemente fueron registrados como se indica seguidamente:

a) Por el monto de compensación se registra en el rubro “Títulos Públicos-Tenencias en cuentas de inversión” miles de $ 3 de acuerdo con el criterio explicado en nota 3.3.2.1 (los títulos recibidos del BCRA ascendieron a VN miles de u$s 271.245 tal como se menciona en la nota 3.3.2.1 fueron utilizados para cancelar líneas del exterior a su valor técnico).

b) Por el monto a recibir, se contabilizó en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, miles de $ 352.062 de acuerdo con el criterio explicado en nota 3.3.4.5.2

c) El adelanto solicitado al Banco Central de la República Argentina para la suscripción del Bono Cobertura, fue registrado en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera-Otras” de acuerdo con el criterio explicado en nota 3.3.14.3 y asciende a miles de $ 251.663.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha perfeccionado la entrega del citado adelanto.

1.4. Acciones Legales de Amparo

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

El Decreto N° 1316/02 de fecha 23 de julio de 2002 suspendió por un plazo de 120 días hábiles el cumplimiento y la ejecución de todas las medidas cautelares, sentencias definitivas dictadas en los procesos judiciales a los que se refiere el artículo 1° de la Ley N° 25.587, las que se ejecutarán conforme lo previsto en el citado Decreto. Se exceptúa aquellos supuestos en donde esté en riesgo la vida, la salud o la integridad física de las personas, o cuando el reclamante sea una persona física de 75 o más años de edad, en cuyos casos, la ejecución de las medidas cautelares o de las sentencias estimatorias de la pretensión, deberá ser tramitada ante el Banco Central de la República Argentina.

Cabe señalar que este Decreto ha sido declarado inconstitucional por varios jueces, por lo que no ha interrumpido significativamente los procedimientos judiciales en procura del pago de los depósitos.

Los pagos de los depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en causas judiciales que carecen de sentencia firme a la fecha y en las que la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

Por otra parte con fecha 3 de febrero de 2004 la Asociación de Bancos de la Argentina (A.B.A.) en representación de los Bancos asociados a ella, presentó ante el Ministerio de Economía un reclamo administrativo con el objeto de reclamar el resarcimiento por parte del Estado Nacional de los perjuicios sufridos por los Bancos, derivados de la situación descripta, el cual a la fecha de emisión de los presentes estados contables no ha sido respondido.

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en la acción de amparo promovida por la Provincia de San Luis contra el Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y el B.C.R.A, determinó la inconstitucionalidad del Decreto N° 1570/2001 y de los artículos 2 y 12 del Decreto N° 214/2002, ordenando la devolución de las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre. En dicha resolución, la CSJN consideró que a efectos de ejecutar la sentencia se tendrán en cuenta todas las modalidades, restricciones y limitaciones temporarias que, sin afectar la sustancia del derecho reconocido, permitan compatibilizar su concreción con los intereses generales en el contexto de la grave crisis en la que se insertan, conjugando la potestad de fijar un plazo razonable para el cumplimiento y satisfacer el crédito procurando evitar perjuicios innecesarios, entre ellos, considerando la cantidad de acreedores que se encuentren en similar posición frente a las entidades financieras.

Con fecha 13 de julio de 2004, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) se ha pronunciado en los autos caratulados “Cabrera Gerónimo Rafael y otro c/P.E.N. - Ley N° 25.561 Decretos Nros. 1570/01 y 214/02 s/amparo sobre Ley N° 25.561”. A través de dicho fallo la CSJN rechazó la pretensión del actor de percibir la diferencia de cotización que hubiera resultado de mantenerse en moneda extranjera su depósito original; argumentando el máximo Tribunal que el actor había optado voluntariamente por desafectar de la reprogramación la totalidad de los fondos pesificados de su cuenta de ahorro en dólares.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha pronunciado en los autos caratulados "Bustos Alberto Roque y otros c/Estado Nacional y otros", revocando la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo Federal, a su vez confirmatoria de la sentencia de grado, que hizo lugar en la pretensión actora relativa a percibir sus depósitos en la moneda original de la imposición en dólares estadounidenses, declarando la inconstitucionalidad del Decreto N° 214/02 y legislación complementaria.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las autoridades continúan sin expedirse acerca de una eventual compensación al sistema financiero por estas cuestiones, por lo tanto no es posible anticipar la resolución final de estas medidas y en consecuencia estos estados contables no incluyen ningún ajuste que pudiera derivar de la resolución de estas incertidumbres.

Por otra parte, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 3916 de fecha 3/4/2003 admitió la activación en el rubro Bienes Intangibles de las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero, con vigencia al 31 de marzo de 2003, estableciendo que dicho importe debe ser amortizado en un plazo máximo de 60 meses a partir del 1/4/2003.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad procedió a registrar en el rubro "Bienes Intangibles" - "Diferencias por Resoluciones Judiciales" - un crédito por este concepto por un monto de miles de $ 336.344 (al 31 de diciembre 2003 miles de $ 295.230) y una amortización de miles de $ 106.678 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 43.117).

El importe de dicha activación es el que se determina por la diferencia entre el monto original del depósito convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación del amparo y el importe del depósito convertido a la paridad de $ 1,40, más el interés y el ajuste por CER a la fecha de pago.

El Directorio de la Entidad entiende que el régimen de amortizaciones previsto en la Comunicación "A" 3916, no perjudica los derechos del Banco a solicitar una compensación al Estado Nacional, dejando constancia en esta nota, con el efecto de una reserva de derecho.

1.5. Indices de actualización de carteras

De acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, la Entidad ha aplicado el Coeficiente de Variación Salarial (CVS) para ciertos préstamos pesificados y para alguno de sus pasivos el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

El Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado con fecha 14 de noviembre de 2003 la Ley N° 25.796 que establece en el capítulo II el mecanismo para compensar a los bancos por los efectos adversos de la indexación asimétrica de sus activos y pasivos (perjuicio que surge de la aplicación en determinados préstamos del índice CVS en lugar del índice CER).

Posteriormente, con fecha 23 de enero de 2004 el Gobierno Nacional reglamentó a través del Decreto N° 117/2004 la citada Ley.

Adicionalmente, con fecha 3/5/2004 el Ministerio de Economía a través de la Resolución 302/04, estableció aclaraciones a la metodología de cálculo a ser utilizado por la Secretaría de Finanzas para compensar a los Bancos.

Por otra parte con fecha 6 de mayo de 2004 la Asociación de Bancos de la Argentina (A.B.A.) en representación de los Bancos asociados a ella, presentó ante el Ministerio de Economía un reclamo administrativo con el objeto de reclamar el resarcimiento por parte del Estado Nacional de los perjuicios sufridos por los bancos derivados de la vigencia de normas en virtud de las cuales se modificó el índice de actualización de algunos activos, aplicándoseles el CVS en lugar del índice general de actualización para activos y pasivos del sistema bancario convertidos a pesos, esto es el CER. Dicha presentación fue rechazada por el Ministerio de Economía con fecha 21 de julio de 2004.

Con fecha 18 de mayo de 2004 la Entidad presentó al B.C.R.A. la nota de adhesión al Régimen de Compensación dispuesto por la Ley N° 25.796, condicionando la misma a la resolución de los aspectos planteados al Ministerio de Economía y a la aprobación de una metodología de cálculo que permita obtener una compensación razonable de los perjuicios sufridos, de conformidad con los principios establecidos en la citada ley. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no ha tenido respuesta a dicha nota.

Posteriormente el B.C.R.A. a través de las Comunicaciones "A" 4139 y "A" 4158 estableció el régimen informativo por la compensación por indexación asimétrica, cuyo vencimiento operó el 5 de julio de 2004. La Entidad no presentó el mencionado régimen a la espera de la respuesta de la nota presentada el 18/5/2004 mencionada precedentemente.

Al cierre del ejercicio la Entidad, sobre la base de estimaciones, mantiene activada la diferencia generada por la aplicación de los mencionados índices. Al 31 de diciembre de 2004 este activo asciende a miles de $ 47.249 y ha sido expuesto en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 47.249). Asimismo sobre dicho activo al 31 de diciembre de 2004 se ha registrado una previsión por riesgo de incobrabilidad, cuyo monto asciende a miles de $ 47.249.

1.6 Cumplimiento de las relaciones técnicas de la Posición Global de Moneda Extranjera

A través de la Comunicación "A" 3889 el B.C.R.A. estableció regulaciones sobre la Posición Global de Moneda Extranjera determinando un límite a la misma consistente en el 30% de la Responsabilidad Patrimonial Computable del mes anterior al de la información o los recursos propios líquidos, el menor de ambos.

La citada norma admitió que las entidades financieras presenten al B.C.R.A. planes de encuadramiento a la regulación mencionada en el párrafo anterior, en caso de preverse la imposibilidad de observar los límites establecidos.

Con fecha 15 de mayo de 2003, la Entidad procedió a remitir una nota al B.C.R.A. en la cual acompañó la situación vigente al 30.04.2003 de la posición y los motivos por los cuales no resulta posible encuadrarse en el corto plazo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. aún no ha dado respuesta a dicha nota.

Posteriormente el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 4135 estableció límites adicionales a la Posición Global de Moneda Extranjera a 180 días. Asimismo el B.C.R.A. determinó el envío de información del mes de abril de 2004 con la finalidad de establecer cual será el límite de esta regulación.

Dicha relación rige a partir del 1.07.2004. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha difundido cual será el límite a cumplir.

1.7. Aumento de Capital de Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Con fecha 20 de febrero de 2003, la Asamblea General Extraordinaria dispuso la capitalización del aporte irrevocable efectuado por BNL Inversiones Argentinas S.A. por un monto de $ 80.000.000. Con fecha 28 de enero de 2004 bajo el número 1225 del libro 24 de Sociedades Anónimas, quedó inscripto el aumento de capital de $ 80.000.000.

Posteriormente con fecha 18 de febrero de 2004 fueron emitidas las acciones representativas.

Con fecha 23 de setiembre de 2003, el Directorio de la Entidad aceptó un aporte irrevocable efectuado por BNL Inversiones Argentinas S.A. por un monto de $ 144.460.000. La Asamblea General ordinaria y extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2003 dispuso el aumento del Capital Social mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos por BNL Inversiones S.A. a cuenta de futuras emisiones de acciones. Con fecha 17 de marzo de 2004 bajó el número 3.331 del Libro 24 de Sociedades Anónimas, quedó inscripto el aumento de capital de $ 144.460.000.

Posteriormente con fecha 15 de abril de 2004 fueron emitidas las acciones representativas.

1.8. Evolución futura de la situación económica

El Directorio de la Entidad presenta su visión de que en los últimos meses se ha observado una evolución favorable de determinadas variables de la economía argentina, aunque persisten cuestiones a resolver, tales como las compensaciones a los bancos por los amparos, como así también otras situaciones a que se hace referencia en esta nota 1.

Atento a dichas circunstancias, los impactos generados por el conjunto de medidas adoptadas hasta la fecha de los presentes estados contables y por los hechos posteriores, se reconocieron de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas.

NOTA 2 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 3 BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1 Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con las mismas cifras del ejercicio anterior.

Los estados contables finalizados al 31 de diciembre de 2003 que se presentan en forma comparativa han sido corregidos a fin de dar efecto a la registración del ajuste de ejercicios anteriores detallado en Nota 5.

3.2 Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables

Los estados contables surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. (modificada por la Resolución Técnica N° 19) mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables de reexpresión se reanudaron en virtud de la Resolución 3/2002 del C.P.C.E.C.A.B.A. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A.

Siguiendo la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 644/03 del Poder Ejecutivo Nacional.

Por otra parte, desde el punto de vista de las normas profesionales, la reexpresión de los estados contables siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003 según lo dispuesto por la Resolución MD N° 41/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A.

3.3 Criterios de valuación

3.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de la República Argentina, vigente al cierre de cada ejercicio, calculado de acuerdo con la metodología descripta en la Comunicación "A" 3500.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.2 Títulos Públicos y Privados

3.3.2.1 Tenencias en cuentas de inversión

Compensación del Gobierno Nacional

La Comunicación "A" 3785 del BCRA determinó que los Bonos del Gobierno Nacional recibidos por la compensación por pesificación asimétrica de activos y pasivos en moneda extranjera, podrán registrarse a su valor técnico.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad registró la compensación recibida (Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012), de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 3785 del BCRA, a su valor nominal residual a dichas fechas, más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos al tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio.

Durante el ejercicio 2003 estos títulos fueron utilizados para cancelar líneas al exterior a su valor técnico.

Bonos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2004 fueron valuados a su valor presente o valor técnico el menor de ambos, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A. y complementarias.

Resto de la Tenencia

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron a su costo de adquisición acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

3.3.2.2 Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron de acuerdo al valor de cotización vigentes por cada título a esas fechas.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.2.3 Títulos Públicos sin cotización

3.3.2.3.1 Certificado de Crédito Fiscal

Comprende Certificados de Crédito Fiscal recibidos por la Entidad, en el marco del Decreto Nacional N° 979/2001, con motivo del Aporte Financiero que los bancos efectuaron al Gobierno Nacional. Los mismos pueden aplicarse a la cancelación de obligaciones tributarias, en las condiciones señaladas en el mencionado Decreto, a partir de enero de 2003.

La Entidad ha utilizado dicho certificado para la cancelación de obligaciones tributarias en la proporción fijada por el Decreto N° 979/01.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el certificado de Crédito Fiscal fue valuado a su valor nominal convertido a pesos a la relación de 1,40 por cada dólar más la actualización por CER y los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio, neto de las aplicaciones por cancelación de obligaciones fiscales.

3.3.2.3.2 Letras Externas de la República Argentina en dólares estadounidenses

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron a su valor técnico.

3.3.2.3.3 Bonos de cancelación de Deudas Provinciales

Al 31 de diciembre de 2003 han sido valuadas a su valor nominal.

3.3.2.4 Inversiones en títulos privados - Con cotización

3.3.2.4.1 Certificados de Participaciones en Fideicomisos Financieros y otros

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 comprende Certificados de Participación en el Fideicomiso de Edificio La Nación por un monto de miles de $ 3.165 (al 31 de diciembre de 2003 miles de pesos $ 3.121) y han sido valuados a su valor de incorporación neto de previsiones por riesgo de desvalorización por miles de $ 1.203 (al 31 de diciembre de 2003 miles de pesos 1.498)

3.3.2.4.2 Obligaciones Negociables - Con cotización

Comprende obligaciones negociables emitidas por empresas del sector privado no financiero.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron en función del último valor de cotización conocido, neta de previsiones por riesgo de desvalorización.

Las rentas percibidas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.2.4.3 Acciones en Sociedades no controladas

Al 31 de diciembre de 2003 se valuaron a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio terminado en esa fecha.

3.3.2.5 Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2004 comprende las letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) que la Entidad mantiene en cartera provenientes de suscripción primaria y aquellas derivadas de operaciones de pases realizadas con el B.C.R.A..

A dicha fecha la tenencia de letras fue valuada a su costo de adquisición más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

3.3.3 Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/2001

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se valuaron a su valor presente o su valor técnico, el menor, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.

El valor presente se calculó descontando los flujos de fondos contractualmente previstos a la tasa del 3,50% (al 31 de diciembre de 2003 al 3%) de acuerdo con lo previsto en dicha Comunicación.

El valor técnico fue calculado de acuerdo con los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, ajustado por el CER más los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

El efecto neto de las diferencias generadas entre el valor determinado para cada préstamo (valor presente o técnico, el menor) y su valor teórico fue imputado a la cuenta regularizadora dispuesta por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A.

3.3.4 Otros créditos por intermediación financiera

3.3.4.1 Banco Central de la República Argentina

Al 31 de diciembre de 2004 el monto de miles de $ 51.690 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 80.856) corresponde a los saldos depositados en cuentas corrientes en el Banco Central de la República Argentina en garantía a favor de las redes de compensación electrónica y para la cobertura de la liquidación de operaciones con tarjeta de crédito y con cajeros automáticos.

3.3.4.2 Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde al saldo deudor proveniente de operaciones de venta de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y operaciones de pases activos con el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las operaciones concertadas al contado y a término se valuaron al valor concertado de liquidación.

3.3.4.3 Especies a recibir por compras contado a liquidar

Representan los derechos a recibir títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de compra al contado.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido valuados al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.4.4 Obligaciones Negociables - Sin cotización

Al 31 de diciembre de 2004 el rubro incluye obligaciones negociables en pesos de empresas del sector privado no financiero por un monto de capital más intereses capitalizados y devengados de miles de $ 33.524 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 8.038).

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido valuados a su valor de costo convertido a pesos actualizado por el CER, en caso de corresponder, más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el CER devengado se encuentra expuesto en el rubro “Otros Créditos por intermediación Financiera – Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores”.

Asimismo el rubro incluye obligaciones negociables en moneda extranjera de IRSA por un monto de miles de $ 58.500 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 57.625).

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido valuadas a su valor de costo de adquisición más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio.

3.3.4.5. Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

3.3.4.5.1 Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros

Al 31 de diciembre de 2004, incluye miles de $ 324, en concepto de capital (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 272, correspondiente al derecho de participación económica en el certificado de participación clase “A” del fideicomiso “Diagonal”, constituido a fin de administrar los activos del ex Banco Mercobank S.A. (en liquidación).

Esta participación ha sido valuada al valor de emisión de los certificados neto de amortizaciones, ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), más la renta devengada.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el CER devengado se encuentra expuesto en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Intereses y Ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores”.

Con fecha 05/01/04 se produjo el vencimiento del Certificado de Participación Clase A, emitido por el Fiduciario del Fideicomiso Diagonal a favor de los bancos beneficiarios. En esa fecha los bancos beneficiarios procedieron a aceptar determinados activos conforme los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso en cancelación del Certificado de Participación impago.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se ha instrumentado la cesión de los activos rescatados por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2003 el rubro incluye miles de $ 3.200 correspondientes al derecho de participación económica en el Certificado de Participación Senior del Fideicomiso en Garantía del Banco de Galicia.

Con fecha 23/12/2004 el Banco Galicia procedió a rescatar anticipadamente el certificado de participación depositando los fondos en la cuenta abierta por la Entidad en B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2003 esta participación fue valuada al valor de emisión del certificado neto de amortizaciones, más la renta devengada.

Al 31 de diciembre de 2003 asimismo incluye miles de $ 390 correspondiente al derecho de participación económica del 100% en el certificado de participación del fideicomiso financiero privado “Letras Hipotecarias BNL 1”. Esta participación se valuó por el método del valor patrimonial proporcional. El Fideicomiso finalizó en enero 2004 cancelándose anticipadamente el certificado de participación.

3.3.4.5.2 Bono Compensación y Cobertura

Comprende el saldo pendiente de la compensación calculada a recibir por la Entidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto N° 905/02.(Nota 1.3). Al 31 de diciembre de 2004 dicho monto asciende a miles de $ 352.062 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 330.004).

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuó al valor nominal en dólares estadounidenses más los intereses devengados según las condiciones de emisión convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad registró el efecto derivado del menor Bono Compensación ajustado por el B.C.R.A. por un monto de miles de u$s 41.958 (miles de $ 58.741 al valor de costo a $ 1,40 por cada dólar estadounidense), a través de una cuenta regularizadora del rubro en cuestión.

3.3.4.5.3 Compensación CER/CVS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y sobre la base de lo establecido en las normas vigentes en cada período, la Entidad ha registrado en este rubro una estimación del valor recuperable de la compensación generada por la diferencia de aplicación del C.V.S. y C.E.R. en ciertos préstamos y depósitos.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad registró un activo por miles de pesos $ 47.249 previsionando el mismo al 100% de su valor. Al 31 de diciembre de 2003 el monto de la compensación registrada ascendió a miles de $ 47.249 y no se encontraba previsionado.

3.3.5 Bienes dados en Locación Financiera

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, han sido valuados al valor actual de las sumas no devengadas al cierre de cada ejercicio, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos convertidos a pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más la actualización por CER aplicando la tasa de interés máxima fijada por el BCRA para estos contratos, neto de previsión por riesgo de incobrabilidad.

3.3.6 Participaciones en otras sociedades

3.3.6.1 En sociedades controladas - sin cotización -

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron por el método del valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de la sociedad emisora, reexpresados de acuerdo con el

criterio mencionado en Nota 3.2. Con fecha 14 de diciembre de 2004 la Entidad efectuó en BNL S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión un aporte irrevocable para futura suscripción de acciones por $ 5.990.400.

3.3.6.2. En sociedades no controladas —sin cotización—

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron a su costo reexpresado, según se explica en la Nota 3.2. o al valor patrimonial proporcional, el menor de ambos.

3.3.7 Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso propio han sido valuados según los siguientes criterios:

a) Inmuebles de uso propios

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.2 menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

Durante el ejercicio 2004 la Entidad ha desafectado una previsión por desvalorización constituida en períodos anteriores por miles de $ 126.885 y transferido al rubro bienes diversos miles de $ 1.491 correspondiente a inmuebles reclasificados a dicho rubro durante el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2003 mantenía contabilizado una previsión por desvalorización de los mismos por un monto de miles de $ 128.249.

b) otros bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se valuaron a su costo reexpresado, según se explica en la nota 3.2 menos la correspondiente depreciación acumulada y neta de previsiones por desvalorización.

La depreciación de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

La Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 mantiene contabilizada una previsión por desvalorización de los bienes de uso (excepto inmuebles) por un monto de miles de $ 20.280 y 20.274 respectivamente.

El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera el valor de utilización económica.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los bienes diversos se valuaron a su costo reexpresado según se explica en la Nota 3.2 menos la correspondiente depreciación acumulada y neta de previsiones por desvalorización.

La depreciación de dichos bienes es calculada sobre la base de su vida útil estimada expresada en meses, por el método de la línea recta, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

La Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 mantiene contabilizada la previsión por desvalorización de los bienes diversos por un monto de miles de $ 9.477 y $ 10.880 respectivamente.

3.3.8 Bienes intangibles

El rubro incluye:

a) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 gastos de organización y desarrollo, que han sido valuados a su costo reexpresado, según se explica en la Nota 3.2, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el saldo de la amortización acelerada efectuada por la Entidad es de miles de $ 13.388 y $ 19.575 respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 “diferencias por resoluciones judiciales” que fueron activadas por la Entidad de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del Banco Central de la República Argentina, tal como se menciona en la nota 1.5.

Al 31 de diciembre de 2004 el activo por este concepto asciende a miles de $ 336.344 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 295.230) y está valuado de acuerdo con lo establecido por la citada norma. La amortización por este concepto efectuada por la Entidad a dicha fecha asciende a miles de $ 106.678 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 43.117).

3.3.9 Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha distribuido proporcionalmente a la vigencia del capital prestado o recibido.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los depósitos reprogramados con cláusula CER “Cedros”, los depósitos a plazo fijo ajustable con cláusula CER y los préstamos garantizados (Decretos N° 1387/2001) los cuales se distribuyeron linealmente.

3.3.10 Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 3.2 excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor nominal. El Ajuste derivado de su reexpresión se incluyó dentro de “Ajuste al Patrimonio-Ajuste de Capital”.

Con fecha 19 de abril de 2004, la Asamblea General ordinaria, que trató el balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, dispuso el destino de los resultados, resolviendo mantener en resultados no asignados la pérdida del ejercicio.

3.3.11. Situación Fiscal

3.3.11.1 Impuesto a las Ganancias

La Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias.

3.3.11.2 Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad el mayor de ambos impuestos.

La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas, deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta del ejercicio de miles de $ 7.700. A esa fecha, el saldo sin utilizar por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondientes a los períodos 2001, 2002 y 2003 asciende a miles de $ 23.067 y se encuentra activada en el rubro “Créditos Diversos – Anticipos de Impuestos” (Al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 22.626), el cual se estima recuperar en el término de diez años fijados por la Ley N° 25.063.

A requerimiento del B.C.R.A. en su nota de fecha 29 de septiembre de 2004, la Entidad procedió a registrar una previsión por un monto de miles de pesos $ 23.067 con contrapartida en el Patrimonio Neto – Ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

Con fecha 11 de febrero de 2005 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4295 mediante la cual permite que las Entidades activen los créditos por saldos a favor por el impuesto a la ganancia mínima presunta. A la fecha de emisión de los presente estados contables la Entidad no ha cuantificado el efecto del monto a recuperar por este concepto.

3.3.11.3 Otras cuestiones impositivas

Impuesto a las ganancias período fiscal 1998

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos del impuesto a las ganancias años 1998, 1999 y 2000.

Con respecto al período fiscal 1998, con fecha 13 de noviembre de 2000 la inspección actuante determinó, a la declaración jurada presentada por la Entidad, un ajuste por un monto de miles de $ 1.379 en términos de impuesto producto de la impugnación de deudores incobrables que no tenían alguno de los índices fiscales necesarios para su deducción impositiva.

Con fecha 19 de abril de 2001 la A.F.I.P. inicia el proceso de determinación de oficio y confiere vista para que la Entidad realice el descargo y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho.

La Entidad con fecha 6 de junio de 2001 contesta la vista y presenta el correspondiente descargo.

Con fecha 1° de febrero de 2002 la A.F.I.P. dicta medida de mejor proveer a efectos de analizar las pruebas aportadas por el contribuyente.

Con fecha 15 de julio de 2002 la Entidad presenta ante la A.F.I.P. un escrito solicitando la elevación de las actuaciones para consideración de las áreas asesoras.

A través de la Resolución 56/2003 del 30 de junio de 2003 la A.F.I.P. impugna la declaración jurada del impuesto a la ganancia por el período fiscal 1998 y determina un ajuste de impuesto por miles de $ 1.313 concluyendo así el proceso de determinación de oficio.

Con fecha 12 de agosto de 2003 la Entidad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación contra la Resolución de determinación de Oficio por la A.F.I.P.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Tribunal Fiscal de la Nación no ha resuelto la cuestión por lo cual resulta incierto el resultado final. Los asesores legales e impositivos estiman que la Entidad efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto del período fiscal cuestionado.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en abril de 2003 inició una verificación por el período fiscal 2002 del impuesto sobre los ingresos brutos. Durante el proceso de inspección, que abarcó aproximadamente un año, también se verificó el período fiscal 2003.

Con fecha 19 de enero de 2005 se recibió de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una prevista con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de diferencia de cambio e intereses por líneas del exterior, diferencia de cambio por pesificación asimétrica y diferencia de valuación no realizada del Bono Compensación. El monto de diferencia en el impuesto determinado asciende a miles de $ 40.931 para el año 2002 y miles de $ 782 por el período 2003 respectivamente.

La conformidad a dicha prevista vencía el 2 de febrero de 2005, la Entidad mediante nota de fecha 31/1/2005 solicitó una prórroga de 15 días.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Dirección de la Entidad estima que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto del período fiscal cuestionado por lo cual no ha constituido ninguna previsión al efecto.

3.3.12 Depósitos de Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al 31 de diciembre de 2004 y 2003, más los correspondientes intereses devengados.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.13 Indemnizaciones por Despidos

Las indemnizaciones por despidos han sido cargadas a los resultados del período en el momento del pago.

3.3.14 Otras Obligaciones por intermediación financiera

3.3.14.1 Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al saldo acreedor proveniente de operaciones de compra de títulos públicos, privados y moneda extranjera, concertadas al contado y operaciones de pases activos con el BCRA.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 las operaciones concertadas al contado y a término se valuaron al valor concertado de liquidación.

3.3.14.2 Especies a entregar por ventas contado a liquidar

Representan las obligaciones a entregar títulos y moneda extranjera provenientes de operaciones de venta al contado.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 han sido valuadas al valor de cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cotización y cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.3.14.3 Otras

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, este rubro incluye el adelanto a solicitar al Banco Central de la República Argentina para la suscripción del Bono Cobertura por un monto de Capital de miles de $ 155.503 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 91.150) determinado por la Entidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del Decreto N° 905/02 (Nota 1.3.) y ha sido valuado a su valor nominal ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad registró el mayor valor del redescuento producto de la nota recibida del B.C.R.A. por el ajuste del Bono Compensación. A esa fecha el efecto reconocido en el estado de resultados del mayor CER e intereses fue de miles de $ 38.066.

A la fecha de emisión de los presente estados contables, no se ha formalizado el adelanto de fondos.

3.4 Estimaciones contables.

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 4 DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD N° 87/03 aprobó, con ciertas modificaciones, el texto ordenado de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la F.A.C.P.C.E. que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Excepto la RT 21 cuya fecha de vigencia es el 1° de abril de 2003. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), mediante la Resolución General N° 434, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 21 sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003, excepto la Resolución Técnica N° 21 cuya fecha de vigencia fue el 1° de abril de 2004, admitiendo su aplicación anticipada.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina las que no contemplan los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido y activación de los créditos por impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Tal como se expone en la nota 3.3.11.1, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio que surgieran de la determinación del impuesto a las ganancias por este método.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 4295 dispuso que las Entidades podrán activar los créditos por saldos a favor por impuesto a la ganancia mínima presunta en la medida que dichos saldos sean recuperables. La Entidad de acuerdo a una nota mandataria de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias ha registrado una previsión por el 100% de los créditos activados por este concepto contra ajuste de resultados de ejercicios anteriores según lo explicado en Nota 5.

A la fecha de emisión de los presente estados contables la Entidad no ha cuantificado el monto a recuperar por este concepto.

b) Valuación de activos con el Sector Público no financiero

i) Préstamos garantizados

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro “Préstamos - al Sector Público” por miles de $ 409.642 y miles de $ 501.717, respectivamente y fueron valuados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3.3.3.

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada período, convertidos a pesos al tipo de cambio de $ 1,40 y actualizados por CER.

ii) Títulos Públicos y Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión” y “Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (Ver nota 1.3), los cuales fueron valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados deben valuarse a su valor corriente.

Al 31 de diciembre de 2004 el valor de realización de estos bonos, determinado en función de su valor de cotización al cierre del ejercicio, resulta inferior al valor contabilizado en miles de $ 52.576 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 120.416).

c) Activación de montos abonados como consecuencias de medidas cautelares

Tal como se expone en la nota 1.4., al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene registrado en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo” un activo neto por miles de $ 229.666 y miles de $ 252.113, en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas cautelares contra la Entidad, originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales vigentes requieren su registración a la mejor estimación posible de las sumas a recuperar, considerando las cuestiones mencionadas en dicha nota.

NOTA 5 AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La Entidad, de acuerdo a una interpretación normativa del B.C.R.A., ha registrado en este rubro la constitución de una previsión por el 100% de los créditos activados por el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de los años 2001, 2002 y 2003 por un monto de miles de $ 23.067 de pérdida.

NOTA 6 BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

6.1. Compra de Inmueble

Al 31 de diciembre de 2004 existe un inmueble adquirido al Banco de Italia y Río de la Plata S.A. (en liquidación) pendiente de escrituración. Sobre tal activo, la Entidad registra a dicha fecha en el rubro Bienes Diversos el importe de miles de $ 399 (al 31 de diciembre de 2003 de miles de $ 411).

El saldo adeudado se encuentra registrado en el rubro Obligaciones diversas por un monto de miles de $ 629 (al 31 de diciembre de 2003 miles de $ 620).

6.2. Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2012

Al 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene en la C.R.Y.L. - Cuenta Bloqueo, la acreditación parcial de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses libor 2012 por un monto de u$s 1.000, recibidos por la Compensación a las entidades financieras dispuesto por el Decreto N° 905/02, así como también los cupones de intereses abonados a la fecha por el Gobierno, correspondientes a dicha tenencia.

6.3 Agente de Registro de Letras Hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2004, el rubro “Créditos Diversos” incluye miles de $ 400 como garantía por la función que la Entidad desarrolla como agente de registro de letras hipotecarias.

Al 31 de diciembre de 2003 mantenía préstamos garantizados por miles de pesos $ 1.041.

NOTA 7 CONTINGENCIAS

Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires S/Banca Nazionale del Lavoro S/Sumarísimo

Con fecha 10 de marzo de 2003 la Entidad recibió una demanda judicial en los autos “Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor c/Banca Nazionale del Lavoro S/sumarísimo” que se tramita en el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36. La acción promovida contra la Entidad se refiere al cobro de los cargos impuestos a los titulares y usuarios de tarjetas de crédito que en celebrado sus contratos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y que fueran liquidados en los respectivos resúmenes de cuenta de cada cliente, consignado en los mismos bajo el rubro “cargo por diferir pago” durante el período diciembre 2001 a julio 2002.

Con fecha 25 de marzo de 2003 la Entidad procedió a contestar la demanda citada, solicitando su rechazo por considerarla improcedente.

Con fecha 31 de agosto de 2004 el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36 dictó sentencia haciendo lugar a la demanda impetrada por la actora, siendo notificada la Entidad con fecha 13 de septiembre de 2004.

Dicha sentencia determinó la improcedencia del “cargo por diferir pago” que impuso la Entidad a los usuarios y titulares de tarjetas emitidos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando a la Entidad a que restituya las sumas cobradas oportunamente con más los intereses durante la vigencia del referido cargo hasta la efectiva restitución.

Con fecha 17 de septiembre de 2004 la Entidad procedió a apelar la sentencia, solicitando que el recurso se conceda con efecto suspensivo, concediendo el Tribunal con fecha 20 de septiembre de 2004 dicho carácter a la medida.

Con fecha 1° de octubre de 2004 la Entidad presentó un escrito de expresión de agravios fundamentando la apelación interpuesta.

Con fecha 12 de noviembre de 2004 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 libró oficio a fin de proceder a embargar hasta cubrir la suma de $ 6.755.780,86 sobre los fondos de libre disponibilidad de la Entidad.

Posteriormente la Entidad con fecha 2 de diciembre de 2004 ha formulado incidente sobre levantamiento del embargo mencionado e interpone recurso de revocatoria sobre la cuestión planteada.

Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad procedió a registrar una previsión por esta contingencia por un monto de miles de $ 3.741.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha producido el levantamiento del embargo ni tampoco ninguna nueva actuación sobre el expediente.

Pago de Beneficios otorgados por el INPS a beneficiarios locales (jubilaciones y pensiones italianas)

Con fecha 14 de julio de 2004 la Entidad recibió de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor una citación a una audiencia conciliatoria, a raíz de una denuncia por la cual un beneficiario solicita se efectúe el pago de su haber jubilatorio en Euros y no en dólares.

Con fecha 10 de agosto de 2004 la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor emite una Resolución por la cual solicita que la Entidad efectúe el descargo y ofrezca pruebas que hacen a su derecho sobre la cuestión planteada. La Entidad con fecha 18 de agosto de 2004 contesta el descargo solicitado.

Posteriormente, la mencionada Subsecretaría, con fecha 8 de septiembre de 2004 ordena a la Entidad abstenerse de modificar la moneda de pago correspondiente al país de las acreencias en el pago de jubilaciones y pensiones a residentes en el país y abstenerse de debitar comisiones sin el consentimiento de los beneficiarios.

Con fecha 22 de septiembre de 2004 la Entidad presentó un recurso de apelación solicitando se impugne la resolución de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor y suspenda el acto recurrido en el entendimiento que como agente de pago de los beneficios de jubilaciones y pensiones italianas debe efectuar los pagos en dólares estadounidenses tal como resulta del pliego de condiciones especiales para la ejecución del servicio de pago de las pensiones a los beneficiarios. En tanto que las comisiones cobradas por la Entidad responden al servicio prestado, al pagar los beneficios jubilatorios, en concepto de gastos administrativos, registro de poderes y el costo de importación de los billetes para efectuar el pago.

Con fecha 27 de diciembre de 2004 se ha dado traslado, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, el recurso de apelación presentado por la Entidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, aún no se ha designado la sala de Cámara competente en el asunto.

NOTA 8 RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con la Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A., la distribución de utilidades deberá contar con autorización previa de dicho organismo. A tal efecto, deberá verificarse que la Entidad:

• No se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y Saneamiento" y 35bis "Reestruturación de la Entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras.

• No registre asistencia financiera del B.C.R.A.

• No se vea afectada su liquidez y solvencia como consecuencia de la distribución de utilidades.

b) La Comunicación "A" 3785 estableció que las entidades que reciban en compensación bonos del Gobierno Nacional en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 los podrán registrar a su valor técnico.

Mientras se emplee este procedimiento, no se podrán distribuir dividendos en efectivo por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor técnico y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas.

NOTA 9 OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES Y CONTROLADAS

Los saldos y los resultados de las operaciones realizadas por la Entidad con las sociedades controlantes y la controlada son los siguientes:

	31/12/04 Miles de pesos	31/12/03 Miles de pesos
a) BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.p.A. (controlante)		
Activo		
Disponibilidades	1.690	6.624
Pasivo		
Otras obligaciones por intermediación financiera	312.973	308.718
Resultados		
Ingresos financieros	125	143
Egresos financieros	7.685	25.944
b) BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A (controlante)		
Pasivo		
Depósitos	243	255
Obligaciones subordinadas sin oferta pública	74.720	73.564
Resultados		
Egresos financieros	1.873	1.047
Ingresos por servicios	184	63
c) BNL VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA (controlada)		
Activo		
Otros créditos por intermediación financiera	275	520
Pasivo		
Depósitos	458	387
Otras obligaciones por intermediación financiera	7	102
Resultados		
Utilidades diversas	10	10
d) BNL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (controlada)		
Activo		
Créditos diversos	0	2.625
Pasivo		
Depósitos	403	368
Resultados		
Egresos financieros	0	50
Ingresos por servicios	2	1
Utilidades diversas	16	16

NOTA 10 ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales es el siguiente:

	31.12.04 Miles de Pesos	31.12.03 Miles de Pesos
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto e integrado	451.641	307.181
Aumento de Capital, Suscripto e integrado, pendiente de inscripción	0	144.460
	451.641	451.641

La Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 2003 aprobó la capitalización del aporte irrevocable para futura suscripción de acciones por $ 144.460.000 que efectuara BNL Inversiones Argentinas. Con fecha 17 de marzo de 2004 quedó inscripto el citado aumento de capital.

NOTA 11 SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos dispuesto por la Ley N° 24.485 del 18/4/1995.

El Decreto N° 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios.

A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA) con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según "A" 3068), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto N° 540/95, reglamentario de la Ley N° 24.485.

El Sistema de Seguro de Garantías de los depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Las Entidades Financieras deben integrar al fondo de garantía de los depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional calculado en función a determinados parámetros establecidos en las normas del B.C.R.A.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 4271 redujo con vigencia a partir del aporte con vencimiento en enero de 2005 el aporte normal llevándolo al 0,015% del promedio de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía.

La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder los pesos treinta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos financieros otros" por miles de $ 11.158 y 11.722 respectivamente.

NOTA 12 EMISION DE OBLIGACIONES

Obligaciones Negociables Subordinadas

La Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas", contratos de préstamos subordinados celebrados en los términos de la Comunicación "A" 2223 y sus modificatorias, del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con dicha Comunicación, los derechos del Prestamista a percibir el pago de capital e intereses y las obligaciones del Prestatario de efectivizar el pago de capital e intereses, están y estarán subordinados en su derecho al pago de toda otra deuda del Prestatario originada en cualquier causa que fuera previa al vencimiento del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las obligaciones negociables subordinadas vigentes se detallan en el siguiente cuadro:

PRESTAMISTA	MONTO ORIGINAL (U$S)	VENCIMIENTO	PAGO	TASA	DESTINO	SALDO CONTABLE AL 31/12/04 Miles de $	SALDO CONTABLE AL 31/12/03 Miles de $
BNL INVERSIONES ARGENTINAS S.A.	25.000.000	10/11/2010	Interés semestral y pago único de capital al vencimiento	Libor + 1%	Sin destino específico	74.720	73.564

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 las obligaciones negociables subordinadas fueron valuadas a su valor nominal más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio.

NOTA 13 COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31/12/04 Miles de pesos	31/12/03 Miles de pesos
ACTIVO		
a) Préstamos (otros)		
- Créditos documentarios comercio exterior	41.361	62.127
- Préstamos financieros	235.306	263.453
- Préstamos por financiamiento del IVA	299	8.525
- Otros	3.176	3.511
	280.142	337.616
b) Créditos diversos (otros)		
- Deudores Varios	35.760	41.526
- Participación en Fideicomisos en garantía	1.511	1.511
- Anticipo de impuestos	31.207	22.738
- Crédito Fiscal Quebranto Ley N° 24.073	2.277	2.277
- Préstamos al personal	8.760	8.343
- Depósitos en garantía	25.589	18.633
- Anticipo a Clientes por Títulos	41	18.552
- Otros	5.008	5.089
	110.153	118.669
c) Otras obligaciones por intermediación financiera		
- Redescuento Bono cobertura	155.503	91.150
- Ordenes de pago del exterior	106.952	85.176
- Otras	59.124	55.005
	321.579	231.331
d) Obligaciones diversas (otras)		
- Impuestos a pagar	11.426	13.316
- Obligaciones por rescate de acciones	0	4.680
- Acreedores varios	8.725	4.273
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.677	4.726
- Otras	1.151	1.401
	25.979	28.396

NOTA 14 COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

a) Egresos financieros (otros)		
- Diferencia de Cotización de ME	28.898	0
- Impuesto a los ingresos brutos	5.197	10.933
- Aporte el fondo de garantía de depósitos	11.158	11.722
	45.253	22.655
b) Egresos por servicios (otros)		
- Impuesto a los ingresos brutos	2.833	3.884
c) Utilidades diversas (otras)		
- Utilidad por venta de bienes de uso	3	40
- Utilidad por operaciones con bienes diversos	1.216	1.223
- Alquileres	630	349
- Ajustes e intereses por créditos diversos	1.110	1.646
- Resultado operaciones de leasing	78	193
- Renta fondo de garantía	238	310
- Recupero de gastos	5.044	5.227
- Desafectación previsión desvalorización inmuebles	126.885	0
- Otras	14.386	5.384
	149.590	14.372

NOTA 15 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como Agente de Mercado Abierto, de acuerdo con la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

b) Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Conforme a lo prescripto por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 2004, las carteras de inversión de Fondo Común de Inversión Investire Renta en Pesos "A", Fondo Común de Inversión Investire Renta en Pesos "B", Fondo Común de Inversión Investire Renta en Pesos "C", Fondo Común de Inversión Investire Renta en Dólares "A" Pesificado, Fondo Común de Inversión Investire Renta en Dólares "B" Pesificado, Fondo Común de Inversión Investire Renta en Dólares "C" Pesificado, Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire Renta Plus, Fondo Común de Inversión Investire Maxi Renta en Pesos, Fondo Común de Inversión Investire Acciones, Fondo Común de Inversión Investire Global, Fondo Común de Inversión Investire Global en Dólares, Fondo Común de Inversión Investire América, Fondo Común de Inversión Investire Europa, Fondo Común de Inversión Investire Latinoamérica que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria, ascienden a miles de $ 50.918 (al 31de diciembre de 2003 miles de $ 47.218).

NOTA 16 INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley N° 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB).

Por Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional, modificatorio del Decreto N° 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Asimismo, el Decreto N° 336/98 del Poder Ejecutivo Nacional, aclaratorio del Decreto N° 240/96, estableció que la transformación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios en una Obra Social regida por la Ley N° 23.660, origina a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del citado organismo y la creación de un nuevo ente que no es continuador del anterior.

Con fecha 28/5/98 y 11/09/01 la Entidad interpuso sendos recursos de amparo a la medida de la O.S.B.A. de determinar deuda de oficio correspondiente a la contribución establecida en el inciso F) de la Ley N° 19.322 por los períodos 1/7/97 al 31/12/97 y 1/1/98 al 30/6/2001 respectivamente.

Con fecha 4/11/99 y 21/03/02, la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social dictó sentencia a favor de la Entidad, implicando la misma la nulidad e improcedencia de toda determinación de oficio de la O.S.B.A. sobre la contribución citada, quedando sin efecto el reclamo iniciado a la Entidad por los períodos citados precedentemente.

Con fecha 9/3/2004 la Corte Suprema de Justicia, dictó sentencia desestimando el recurso de queja que interpusiera la O.S.B.A, quedando por lo tanto firme la sentencia dictada oportunamente por la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

En opinión de los asesores legales de la Entidad, la pretensión de la OSBA resulta ilegítima e improcedente, por cuanto hasta el presente no ha existido ningún pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión planteada en cuanto a la ilegalidad de los mencionados Decretos.

En consecuencia, desde su perspectiva, la contribución mencionada se encuentra suprimida y, por lo tanto, la Entidad no ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían ser reclamados.

NOTA 17 ACTUACION DE LA ENTIDAD COMO FIDUCIARIO

Fideicomiso en Garantía

Banca Nazionale del Lavoro S.A. actúa en carácter de agente fiduciario en los fideicomisos en garantía constituidos con motivo de la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS).

La responsabilidad de Banca Nazionale del Lavoro S.A. se limita a conservar los pagarés librados por las adjudicatarias y sus respectivos avales otorgados bajo propiedad fiduciaria y actúa respecto de los mismos conforme los términos de los contratos suscriptos.

Características del Fideicomiso

Se trata de un fideicomiso en garantía, cuyo activo subyacente está representado por pagarés y avales originados para garantizar la adjudicación de licencias para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales.

Al efecto se suscribieron los respectivos contratos de Fideicomisos y se recibieron los pagarés que respaldan las operaciones.

Los contratos fueron suscriptos entre las empresas de teléfonos y comunicaciones, la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y Banca Nazionale del Lavoro S.A. (en carácter de agente fiduciario). Los pagarés fueron librados en garantía del cumplimiento para la prestación del servicio PCS a favor de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación y suscripto y avalado por empresas telefónicas y de comunicaciones.

Los contratos de fideicomisos y los respectivos pagarés originalmente fueron suscriptos por un monto de miles de u$s 45.000 y miles de $ 45.000 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad tiene contabilizado en cuentas de orden los contratos de fideicomisos y el activo subyacente respectivo.

El valor al 31 de diciembre de 2004 asciende a miles de $ 178.821 (al 31 de diciembre de 2003 a miles de $ 176.985).

NOTA 18 LEY N° 25.738 RESPALDO DE LAS CASAS MATRICES O GRUPOS ACCIONARIOS MAYORITARIOS

El Gobierno Nacional con fecha 2 de junio de 2003 dictó la Ley N° 25.738, la cual estableció que las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, deben poner en conocimiento del público en general, los supuestos en los que sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y el alcance de dicha garantía.

De acuerdo con la atribución conferida por el artículo cuarto de la Ley N° 25.738 el Banco Central de la República Argentina como autoridad de aplicación, con fecha 7 de julio de 2003 emitió la Comunicación "A" 3974 por la cual reglamentó la vigencia de las disposiciones establecidas por la mencionada Ley, que se regirá de acuerdo con el siguiente esquema:

· En toda publicidad escrita que se realice, o que entreguen en sus locales, con el objeto de promover sus servicios: 90 días corridos a partir de la emisión de la presente Comunicación.

· Restantes publicidades: 10 días hábiles a partir de la emisión de la presente Comunicación.

En virtud de las disposiciones normativas mencionadas, la Entidad ha cumplido dicha disposición, mediante avisos publicitarios en sus locales y en toda publicidad realizada, colocando la siguiente leyenda:

"Banca Nazionale del Lavoro S.A. es una sociedad anónima argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. En cumplimiento de la Ley N° 25.738 se informa que, ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el banco".

NOTA 19 PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presente estados contables.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS — **ANEXO A**
al 31/12/04 y al 31/12/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de mercado	Tenencia: Saldo de libros al 31.12.04	Tenencia: Saldo de libros al 31.12.03	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización			4.415	37.493	4.505	0	4.505
Tenencia en cuentas de inversión			1.473	122	1.473	0	1.473
-Otros		--------	1.473	122	1.473	0	1.473
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación			2.942	37.371	3.032	0	3.032
- Del país			2.942	37.371	3.032	0	3.032
-Otros		--------	2.942	37.371	3.032	0	3.032
Títulos públicos sin cotización			3.935	18.434	3.935	0	3.935
- Del país			3.935	18.434	3.935	0	3.935
CERTIFICADO DE CREDITO FISCAL			3.760	18.275	3.760	0	3.760
-Otros			175	159	175	0	175
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A			140.217	0	39.857	0	39.857
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase			100.360	0	0	0	0
LEBAC - P12L6		28.203	28.203		0	0	0
LEBAC - P13A5		26.837	26.837		0	0	0
LEBAC - P30N5		20.100	20.100		0	0	0
LEBAC - P12A6		19.892	19.892		0	0	0
LEBAC - P12E5		3.722	3.722		0	0	0
LEBAC - P22M6		1.606	1.606		0	0	0
- Letras del BCRA - Sin cotización cartera propia			39.857	0	39.857	0	39.857
LEBAC - P29J5			14.541		14.541	0	14.541
LEBAC - P16F5			10.899		10.899	0	10.899
LEBAC - C12E5			8.432		8.432	0	8.432
LEBAC - P12E5			5.985		5.985	0	5.985
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			**148.567**	**55.927**	**48.297**	**0**	**48.297**
Inversiones en títulos privados con cotización			75.576	71.183	75.349	0	75.349
Otros representativos de deuda			72.411	68.060	72.411	0	72.411
- Del país			72.411	68.060	72.411	0	72.411
GAS ARGENTINO	AROGAX23=BA	38.094	38.094	37.572	38.094	0	38.094
SANCOR	AROSANC23=BA	18.147	18.147	17.539	18.147	0	18.147
TELECOM		7.467	7.467	6.784	7.467	0	7.467
TELEFONICA DE ARGENTINA		5.713	5.713	2.892	5.713	0	5.713
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	AROTAX13=BA	0	0	2.589	0	0	0
AUTOPISTAS DEL SOL	ARODAX13=BA	2.271	2.271	0	2.271	0	2.271
PEREZ COMPANC		719	719	684	719	0	719
Representativo de capital			3.165	3.123	2.938	0	2.938
- Del país			3.165	3.123	2.938	0	2.938
CEN2 - FIDEICOMIISO FINANCIERO LA NACION SA		3.165	3.165	3.121	3.165		3.165
-Otros		------------	0	2	(227)	0	(227)
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS			**75.576**	**71.183**	**75.349**	**0**	**75.349**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			**224.143**	**127.110**	**123.646**	**0**	**123.646**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
al 31/12/04 y al 31/12/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al 31.12.04	Saldos al 31.12.03
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**895.820**	**872.256**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.853	7.011
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	468.563	564.426
Sin garantías ni contragarantías preferidas	424.404	300.819
Con seguimiento especial - En observación	**123.207**	**272.759**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.794	18.850
Sin garantías ni contragarantías preferidas	104.413	253.909
Con problemas	**102.359**	**121.195**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.117	13.400
Sin garantías ni contragarantías preferidas	99.242	107.795
Con alto riesgo de insolvencia	**212.757**	**178.568**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.641	20.479
Sin garantías ni contragarantías preferidas	202.116	158.089
Irrecuperable	**109.145**	**198.239**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.989	38.337
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.156	159.902
Irrecuperable por disposición técnica	**1.417**	**2.213**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.417	2.213
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**1.444.705**	**1.645.230**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**417.375**	**363.322**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	196.940	210.201
Sin garantías ni contragarantías preferidas	220.435	153.121
Cumplimiento inadecuado	**31.785**	**46.067**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.128	37.644
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.657	8.423
Cumplimiento deficiente	**8.376**	**11.670**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.617	6.618
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.759	5.052
De difícil recuperación	**11.523**	**17.176**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.539	6.775
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.984	10.401
Irrecuperable	**27.427**	**53.121**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.851	36.986
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.576	16.135
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**496.486**	**491.356**
TOTAL GENERAL	**1.941.191**	**2.136.586**

	Saldos al 31.12.04	Saldos al 31.12.03
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**895.820**	**872.256**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.853	7.011
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	468.563	564.426
Sin garantías ni contragarantías preferidas	424.404	300.819
Con seguimiento especial - En observación	**123.207**	**272.759**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.794	18.850
Sin garantías ni contragarantías preferidas	104.413	253.909
Con problemas	**102.359**	**121.195**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.117	13.400
Sin garantías ni contragarantías preferidas	99.242	107.795
Con alto riesgo de insolvencia	**212.757**	**178.568**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.641	20.479
Sin garantías ni contragarantías preferidas	202.116	158.089
Irrecuperable	**109.145**	**198.239**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.989	38.337
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.156	159.902
Irrecuperable por disposición técnica	**1.417**	**2.213**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.417	2.213
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**1.444.705**	**1.645.230**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**417.375**	**363.322**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	196.940	210.201
Sin garantías ni contragarantías preferidas	220.435	153.121
Cumplimiento inadecuado	**31.785**	**46.067**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.128	37.644
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.657	8.423
Cumplimiento deficiente	**8.376**	**11.670**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.617	6.618
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.759	5.052
De difícil recuperación	**11.523**	**17.176**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.539	6.775
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.984	10.401
Irrecuperable	**27.427**	**53.121**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.851	36.986
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.576	16.135
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**496.486**	**491.356**
TOTAL GENERAL	**1.941.191**	**2.136.586**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES — **ANEXO C**
al 31/12/04 y al 31/12/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES: Saldos al 31/12/04 — Saldo de deuda	Saldos al 31/12/04 — % sobre cartera total	Saldos al 31/12/03 — Monto	Saldos al 31/12/03 — % sobre cartera total
10 mayores clientes	672.967	34,67	764.662	35,79
50 siguientes mayores clientes	335.142	17,26	377.162	17,65
100 siguientes mayores clientes	180.989	9,32	188.958	8,84
Resto de clientes	752.093	38,75	805.804	37,72
Total	**1.941.191**	**100,00**	**2.136.586**	**100,00**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	0	0	0	0	0	0	409.642	409.642
Sector financiero	17	12.481	0	0	2.333	2.334	0	17.165
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	579.197	160.270	85.999	91.413	106.634	88.378	402.493	1.514.384
Total	**579.214**	**172.751**	**85.999**	**91.413**	**108.967**	**90.712**	**812.135**	**1.941.191**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
al 31/12/04 y al 31/12/03
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas partes: Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe al 31.12.04	Importe al 31.12.03	Información sobre el emisor: Actividad principal	Datos del último estado contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**17.634**	**11.977**					
	- Controladas					15.094	10.572					
	- Del País					15.094	10.572					
30-64108265-8	BNL VALORES S.A. Soc. de Bolsa	Ordinarias	1	1	1.493.700	2.479	2.688	(*)	31/12/2004	1.500	2.490	(210)
30-68307330-6	BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Ordinarias	1	1	62.400	12.615	7.884	(*)	31/12/2004	63	12.635	(1.262)
	- No controladas					2.540	1.405					
	- Del País					2.540	1.405					
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	35.254	48	45	(**)	31/12/2003	1.000	1.354	41
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	20.000	24	20	(**)	31/12/2003	700	855	15
30-63228425-6	Interbanking S.A.	Ordinarias	1	1	11.721	228	104	(**)	31/12/2003	141	12.586	924
30-68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	53.057	90	60	(**)	31/12/2003	1.000	11.184	(718)
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1200	1	1	12	5	(**)	31/12/2003	242	3.878	1.672
33-62974985-9	Red Link S.A.	Ordinarias	0	1	956.250	596	271	(**)	31/12/2003	1	35.739	4.358
30-64399063-2	GIRE S.A.	Ordinarias "A"	1	1	16.337	329	150	(*)	31/12/2003	98	14.784	1.839
30-59891004-5	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	0	1	11.400	1.213	750	(**)	31/05/2004	0	24.268	(883)
	- En Otras Sociedades					**1.304**	**0**					
	- No controladas					1.304	0					
	- Del País					1.304	0					
30-69609053-6	Corcisa S.A.	Preferidas "B"	1	0	1.173.431	912	0	(***)	31/12/2003	15.172	16.069	(293)
30-57735081-3	Miralejos S.A.C.I.F. y A.	Preferidas	1	0	391.547	392	0	(****)	30/06/2004	55.729	56.659	780
	Total de Participaciones en otras sociedades					**18.938**	**11.977**					

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

(*) Bancos y otros establecimientos financieros.
(**) Otros servicios.
(***) Comercio minorista.
(****) Explotación avícola.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y DIVERSOS
al 31/12/04 y al 31/12/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones (1)	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del 31.12.04	Valores residuales al cierre del 31.12.03
BIENES DE USO									
- Inmuebles	106.880	127.173	(859)	543	0	50	5.174	227.477	106.880
- Mobiliario e instalaciones	6.112	47	14	0	0	10	1.529	4.644	6.112
- Máquinas y equipos	2.480	5.712	2	0	0	5	1.899	6.295	2.480
- Vehículos	235	329	45	0	0	5	219	390	235
- Diversos	1.094	1	0	0	0	5	515	580	1.094
TOTAL	**116.801**	**133.262**	**(798)**	**543**	**0**		**9.336**	**239.386**	**116.801**
BIENES DIVERSOS									
- Obras en curso	16	0	(16)	0	0	0	0	0	16
- Anticipos por compra de bienes	77	48	(66)	0	0	0	0	59	77
- Obras de arte	136	0	0	0	0	0	0	136	136
- Bienes dados en alquiler	2.198	0	0	0	0	50	53	2.145	2.198
- Papelería y útiles	696	1.928	0	1.922	0	0	0	702	696
- Otros bienes diversos	14.300	21.780	880	19.770	364	50	837	15.989	14.300
TOTAL	**17.423**	**23.756**	**798**	**21.692**	**364**		**890**	**19.031**	**17.423**

(1) Incluye reversión pérdida por desvalorización ejercicios anteriores según el siguiente detalle:
Inmuebles de uso propio miles de $ 127,173, Otros bienes diversos miles de $ 287.
El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
al 30/09/04 y al 30/09/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del período: Años de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del 30.09.04	Valores residuales al cierre del 30.09.03
- Gastos de organización y desarrollo	260.824	30.600 (1)	0	0	5	50.051 (2)	241.373	176.878
Total	**260.824**	**30.600**	**0**	**0**		**50.051**	**241.373**	**176.878**

(1): Incluye miles de $ 30.242 correspondiente a la diferencia de cambio por el cumplimiento de acciones judiciales de amparos de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A.
(2): Incluye miles de $ 46.927 correspondiente a la amortización de la diferencia de cambio por el cumplimiento de acciones judiciales de amparos de acuerdo con lo establecido por la comunicación "A" 3916 del B.C.R.A.
El informe de revisión limitada del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
al 31/12/04 y al 31/12/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Saldos al 31/12/04		Saldos al 31/12/03	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	442.432	17,84	459.699	18,81
50 siguiente mayores clientes	355.042	14,32	260.996	10,68
100 siguientes mayores clientes	141.528	5,71	133.450	5,46
Resto de clientes	1.540.780	62,13	1.589.392	65,05
Total	**2.479.782**	**100,00**	**2.443.537**	**100,00**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
al 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	1.933.467	391.785	41.586	60.871	680	51.393	2.479.782
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	1.150	0	0	0	0	0	1.150
- Bancos y organismos internacionales	315.329	0	3.245	0	10.075	0	328.649
- Otros	166.076	12.702	0	29.870	29.870	179.221	417.739
Total	482.555	12.702	3.245	29.870	39.945	179.221	747.538
Obligaciones negociables subordinadas	0	0	375	0	0	74.345	74.720
Total	**2.416.022**	**404.487**	**45.206**	**90.741**	**40.625**	**304.959**	**3.302.040**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
al 31/12/04 y al 31/12/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del 31/12/04	Saldos al cierre del 31/12/03
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - Por desvalorización (1)	11.353	16.967	0	0	28.320	11.353
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad (2)	507.190	19.748	38.879	121.858	366.201	507.190
- Otros créditos por intermediación financiera						
- Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización (2)	1.708	47.504	0	0	49.212	1.708
- Bienes dados en locación financiera						
- Por riesgo de incobrabilidad (2)	6.473	78	0	2.539	4.012	6.473
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización (1)	0	1.300	0	0	1.300	0
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad (2)	24.223	1	0	0	24.224	24.223
Total	**550.947**	**85.598**	**38.879**	**124.397**	**473.269**	**550.947**
DEL PASIVO						
- Por compromisos eventuales (3)	2.737	253	1.315	0	1.675	2.737
- Otras contingencias (4)	25.358	23.966	16.801	0	32.523	25.358
Total	**28.095**	**24.219**	**18.116**	**0**	**34.198**	**28.095**

(1) Previsión sobre la base del riesgo de desvalorización e incobrabilidad de la cartera de obligaciones negociables, fideicomisos financieros y participación en otras sociedades no controladas sin cotización.
(2) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de las carteras, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones y pautas mínimas establecidas por el BCRA. Asimismo incluye previsión correspondiente al Crédito por Compensación Cer / Cvs.
(3) Previsión mínima para riesgos asumidos sobre garantías otorgadas y otras responsabilidades eventuales.
(4) Comprende importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que en caso de producirse, darían origen a una pérdida para la entidad.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/04
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinaria	451.641.472	1	451.641	-------	-------	-------	451.641	-------
Total	**451.641.472**		**451.641**				**451.641**	

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/04 Y 31/12/03
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Saldos al 31.12.04	Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Saldos al 31.12.03
ACTIVO										
Disponibilidades	316.427	0	316.427	23.647	289.628	1.005	895	535	717	233.026
Títulos públicos y privados	78.248	0	78.248	7.466	70.782	0	0	0	0	74.227
Préstamos	107.018	0	107.018	1.522	105.496	0	0	0	0	141.107
Otros créditos por intermediación financiera	414.963	0	414.963	0	414.963	0	0	0	0	430.727
Bienes dados en locación financiera	974	0	974	0	974	0	0	0	0	1.086
Créditos diversos	27.482	0	27.482	2.076	25.406	0	0	0	0	40.112
Partidas pendientes de imputación	2	0	2	0	2	0	0	0	0	116
Total	**945.114**	**0**	**945.114**	**34.711**	**907.251**	**1.005**	**895**	**535**	**717**	**920.401**
PASIVO										
Depósitos	254.071	0	254.071	15.949	238.122	0	0	0	0	198.411
Otras obligaciones por intermediación financiera	443.935	0	443.935	8.695	435.156	48	35	1	0	434.444
Obligaciones diversas	650	0	650	0	650	0	0	0	0	866
Obligaciones negociables subordinadas	74.720	0	74.720	0	74.720	0	0	0	0	73.564
Partidas pendientes de imputación	5	0	5	1	4	0	0	0	0	377
Total	**773.381**	**0**	**773.381**	**24.645**	**748.652**	**48**	**35**	**1**	**0**	**707.662**
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	483.009	0	483.009	11.604	466.664	3.833	0	0	908	502.343
De control	1.013.391	0	1.013.391	18.717	993.740	70	199	335	330	1.083.085
De derivados	3.165	0	3.165	0	3.165	0	0	0	0	3.121
De actividad Fiduciarias	133.821	0	133.821	0	133.821	0	0	0	0	131.985
Total	**1.633.386**	**0**	**1.633.386**	**30.321**	**1.597.390**	**3.903**	**199**	**335**	**1.238**	**1.720.534**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	50.398		50.398	7.260	42.460	221	457	0	0	40.555
De control	6.206		6.206	1.977	4.229	0	0	0	0	4.597
De derivados	1.962		1.962	0	1.962	0	0	0	0	3.121
Total	**58.566**	**0**	**58.566**	**9.237**	**48.651**	**221**	**457**	**0**	**0**	**48.273**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31/12/04 y al 31/12/03
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS /CUMPLIMIENTO DEFICIENTE no vencida	CON PROBLEMAS /CUMPLIMIENTO DEFICIENTE vencida	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIFICIL RECUPERACION no vencida	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/DE DIFICIL RECUPERACION vencida	IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLES POR DISPOSICIÓN TECNICA	TOTAL AL 31/12/04	TOTAL AL 31/12/03
1. Préstamos	**69**								**69**	**83**
- Adelantos	0								0	6
Sin garantias ni contragarantias preferidas	0								0	6
- Hipotecarios y prendarios	69								69	77
Con garantias y contragarantias preferidas "B"	69								69	77
2. Participaciones en otras sociedades y titulos privados	**15.094**								**15.094**	**10.572**
3. Créditos diversos (1)	**0**								**0**	**2.625**
Total	**15.163**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15.163**	**13.280**

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley Nº 19.550)
al 31/12/2004 y al 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31.12.04	31.12.03
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	182.822	151.111
Bancos y corresponsales	853.745	741.171
	1.036.567	**892.282**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	1.473	122
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	4.179	38.297
Títulos Públicos sin cotización	3.935	18.434
Inversiones en títulos privados con cotización	75.822	71.425
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	140.217	0
Previsiones	(28.320)	(11.353)
	197.306	**116.925**
C. PRESTAMOS		
Al sector público no financiero	409.642	501.717
Al sector financiero	17.165	11.922
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.269.216	1.385.371
Adelantos	329.634	278.245
Documentos	191.503	248.517
Hipotecarios	242.782	316.444
Prendarios	1.369	6.463
Personales	92.522	71.478
Tarjetas de crédito	73.387	73.279
Otros	280.142	337.616
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	62.754	60.614
Cobros no aplicados	(344)	(2.432)
Intereses documentados	(4.533)	(4.853)
Previsiones	(366.201)	(507.190)
	1.329.822	**1.391.820**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley Nº 19.550)
al 31/12/2004 y al 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	51.690	80.856
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	102.048	6.612
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.606	29.152
Obligaciones negociables sin cotización	92.024	65.663
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	399.730	381.228
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	41.431	52.233
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	3.214	4.899
Previsiones	(49.212)	(1.708)
	643.531	**618.935**
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	43.941	49.403
Previsiones	(4.012)	(6.473)
	39.929	**42.930**
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	4.540	2.101
Previsiones	(1.300)	0
	3.240	**2.101**
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	537	60
Otros	126.133	128.592
Otros intereseses y ajustes devengados a cobrar	1.073	1.071
Previsiones	(29.333)	(27.665)
	98.410	**102.058**
H. BIENES DE USO	**239.386**	**116.801**
I. BIENES DIVERSOS	**19.031**	**17.423**
J. BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	234.794	260.824
	234.794	**260.824**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**706**	**729**
TOTAL DEL ACTIVO	**3.842.722**	**3.562.828**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33 - Ley Nº 19.550)
al 31/12/2004 y al 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	31.12.04	31.12.03
L. DEPOSITOS		
Sector público no financiero	3.119	6.521
Sector financiero	2.133	1.443
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.473.669	2.434.818
Cuentas corrientes	596.727	599.280
Cajas de ahorros	583.226	402.062
Plazo fijo	1.158.718	990.909
Otros	92.584	353.627
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	42.414	88.940
	2.478.921	**2.442.782**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	1.150	816
Otros	1.150	816
Bancos y organismos internacionales	328.457	330.886
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.310	6.452
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	102.686	29.295
Otras	321.579	231.331
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	96.352	46.556
	852.534	**645.336**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Honorarios	144	100
Otras	26.419	28.561
	26.563	**28.661**
O. PREVISIONES	**34.198**	**28.095**
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	**74.720**	**73.564**
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	**7.664**	**10.453**
R. PARTICIPACION DE TERCEROS	**30**	**24**
TOTAL DEL PASIVO	**3.474.630**	**3.228.915**
PATRIMONIO NETO	**368.092**	**333.913**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.842.722**	**3.562.828**

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1/01/2004 Y TERMINADO EL 31/12/2004
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
A. INGRESOS FINANCIEROS	**201.270**	**325.061**
Intereses por disponibilidades	3.267	5.509
Intereses por préstamos al sector financiero	935	510
Intereses por adelantos	21.544	36.265
Intereses por documentos	15.810	18.750
Intereses por préstamos hipotecarios	30.851	36.693
Intereses por préstamos prendarios	559	1.003
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	7.151	19.747
Intereses por otros préstamos	20.091	32.605
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	11.321	6.933
Resultado neto de títulos públicos y privados	9.239	14.328
Resultado neto por opciones	9	11
Ajustes por cláusula C.E.R	43.276	52.348
Ajustes por cláusula C.V.S.	16.454	21.127
Resultados por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	17.266	26.202
Otros	3.497	53.030
B. EGRESOS FINANCIEROS	**157.336**	**170.883**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	427	862
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1.732	1.331
Intereses por depósitos a plazo fijo	35.324	80.963
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	16.336	25.854
Otros intereses	4.745	14.693
Ajustes por cláusula C.E.R.	53.510	24.429
Otros	45.262	22.751
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	43.934	154.178
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**69.115**	**107.288**

	31.12.04	31.12.03
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**136.218**	**119.369**
Vinculados con operaciones activas	31.068	22.587
Vinculados con operaciones pasivas	60.782	53.235
Otras comisiones	26.385	22.403
Otros	17.983	21.144
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**10.080**	**9.281**
Comisiones	7.247	5.397
Otros	2.833	3.884
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**0**	**1.717**
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	**199.365**	**182.444**
Gastos en personal	113.020	107.678
Honorarios a directores y síndicos	181	100
Otros honorarios	15.390	9.794
Propaganda y publicidad	5.162	1.372
Impuestos	10.304	8.054
Otros gastos operativos	46.046	46.581
Otros	9.262	8.865
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	**0**	**143**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(98.408)	(23.606)
I. UTILIDADES DIVERSAS	**235.494**	**137.472**
Resultados por participaciones permanentes	1.144	765
Intereses punitorios	1.680	2.992
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	82.597	117.887
Ajustes por cláusula C.E.R.	483	671
Otros	149.590	15.157
J. PERDIDAS DIVERSAS	**102.668**	**125.102**
Resultados por participaciones permanentes	0	0
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	53	67
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	25.888	53.505
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	63.561	43.117
Otros	13.166	28.413
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	**0**	**(1.369)**
L. PARTICIPACION DE TERCEROS	3	(3)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	34.421	(12.608)
M. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**240**	**1.060**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PERDIDA)	**34.181**	**(13.668)**

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADO

al 31/12/2004 y al 31/12/2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
DEUDORAS	**5.306.271**	**5.039.502**
Contingentes	1.649.246	1.487.277
Garantías recibidas	1.582.091	1.420.966
Cuentas contingentes deudoras por contra	67.155	66.311
De control	3.235.121	3.139.674
Deudores clasificados irrecuperables	363.902	297.951
Otras	2.816.770	2.769.994
Cuentas de control deudoras por contra	54.449	71.729
De derivados	243.083	235.566
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	3.165	3.121
Cuentas de derivados deudoras por contra	239.918	232.445
De actividad fiduciaria	178.821	176.985
Fondos en fideicomiso	178.821	176.985
ACREEDORAS	**5.306.271**	**5.039.502**
Contingentes	1.649.246	1.487.277
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	23.212	36.417
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	3.134	993
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	40.809	28.901
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.582.091	1.420.966
De control	3.235.121	3.139.674
Valores por acreditar	47.574	66.377
Otras	6.875	5.352
Cuentas de control acreedoras por contra	3.180.672	3.067.945
De derivados	243.083	235.566
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	1.962	3.121
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	237.956	229.324
Cuentas de derivados acreedoras por contra	3.165	3.121
De actividad fiduciaria	178.821	176.985
Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	178.821	176.985

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1/01/2004 Y TERMINADO EL 31/12/2004

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.04	31.12.03
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	892.282	693.832
Aumentos de los fondos	144.285	198.450
Disponibilidades al cierre del período	**1.036.567**	**892.282**
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	191.033	209.617
Ingresos por servicios cobrados	140.050	115.450
Menos:		
Egresos financieros pagados	(148.221)	(380.982)
Egresos por servicios pagados	(6.967)	(5.740)
Gastos de administración pagados	(185.593)	(168.585)
Fondos originados en / (aplicados a) las operaciones ordinarias	**(9.698)**	**(230.240)**
Otras causas de origen de fondos	306.627	1.844.269
- Disminución neta de préstamos	0	229.886
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	0	133.224
- Disminución neta de títulos públicos y privados	20.734	982.925
- Aumento neto de depósitos	82.667	324.768
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	157.402	0
- Aportes de capital	0	144.460
- Otros orígenes de fondos	45.824	29.006
Total de orígenes de fondos	**306.627**	**1.844.269**
Otras causas de aplicación de fondos	152.644	1.409.586
- Aumento neto de préstamos	9.882	0
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	78.192	0
- Aumento neto de otros activos	44.996	2.693
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	0	1.249.356
- Disminución neta de otros pasivos	7.661	108.674
- Otras aplicaciones de fondos	11.913	48.863
Total de aplicaciones de fondos	**152.644**	**1.409.586**
Resultado monetario generado por disponibilidades	**0**	**5.993**
Aumentos de los fondos	**144.285**	**198.450**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Art. 33 de la Ley Nro. 19.550)

1. Bases y criterios de valuación de los presentes estados contables.

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas notas y anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

La presente información ha sido preparada de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 3147 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, siguiendo las pautas de consolidación establecidas en la Comunicación CONAU 1-152 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones concuerdan en general con las de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluye los activos, pasivos y resultados de las sociedades controladas BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa y BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., según las tenencias accionarias al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2003 respectivamente.

Los principales rubros de Activo y Pasivo de las sociedades controladas han sido expuestos de manera similar a los de la controlante, excepto por aquellos que por corresponder a conceptos no asimilables se han expuestos en “Otras” de cada uno de los rubros del Activo y Pasivo.

2. Criterios contables aplicados

La presente información ha sido preparada de acuerdo con los criterios de valuación y normas que se exponen en la Nota 3 de los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003, presentados por separado de esta información.

La apertura en notas de cuentas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados consolidados no es presentada debido a que los ajustes producidos como consecuencia de la consolidación de los estados contables no generan un efecto significativo.

3. Nómina de sociedades controladas

A continuación se detallan las sociedades controladas en forma directa por Banca Nazionale del Lavoro S.A., que han sido consolidadas en los presentes estados contables:

Nombre de la Sociedad	Monto de la Participación al 31/12/2004 (en miles de $)	Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	% de tenencia		% de votos	
				2004	2003	2004	2003
BNL Valores S.A. Sociedad de Bolsa	2.479	1.493.700	Ordinarias	99,58	99,58	99,58	99,58
BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	12.615	62.400	Ordinarias	99,84	99,84	99,84	99,84

Firmado con fines de identificación fines de identificación 04-Marzo-2005.

CARLOS ALBERTO HAEHNEL, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. TOMO 60 FOLIO 89 Por Comisión Fiscalizadora, Síndico.

Firmado con fines de identificación fines de identificación 04-Marzo-2005. DELOITTE & CO. S.R.L. — ALBERTO BANDE C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3 S. C. (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. TOMO X L I I I FOLIO 114

RAUL H. HERNANDEZ, Gerente de Area Administrativa. — TULLIO LANARI , Gerente General. — ENRIQUE GARRIDO, Vicepresidente 1°.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.
Florida 40
Buenos Aires

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Banca Nazionale del Lavoro S.A. a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos basados en el examen efectuado con el alcance descripto en el capítulo II.

I – DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004.

b) Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004.

c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004.

d) Estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004.

e) Notas 1 a 19 correspondientes a los estados contables por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004.

f) Anexos “A” a “L” y “N” a los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004.

g) Estados contables consolidados de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004.

h) Inventario correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.

II – ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

a) Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el capítulo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 4 de marzo de 2005, que incluyó una opinión con una salvedad originada en la incertidumbre descripta en el puntos III.b) de este informe, un apartamiento a las normas del B.C.R.A. descripto en el punto III.c) y apartamientos significativos a las normas contables profesionales descriptos en los puntos III.c) y III.d) de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

b) El examen de los estados contables de la Entidad al 31 diciembre de 2003 (saldos iniciales), fue efectuado por otra Comisión Fiscalizadora quién emitió su informe al respecto el 18 de febrero de 2004, al cual nos remitimos, conteniendo una abstención de opinión originada en la evolución futura de las incertidumbres muy significativas existentes a esa fecha. Adicionalmente, existían apartamientos en la preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III – ACLARACIONES PREVIAS

a) Tal como se explica en nota 1 a los estados contables adjuntos, el Directorio presenta su análisis de que a partir del año 2003 se ha observado una evolución favorable de diversas variables de la economía de la República Argentina, en el sistema financiero en general y en la Entidad, en particular. Entre los aspectos más significativos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 el Directorio destaca el levantamiento de la cesación de pagos de la deuda del Estado Argentino. Dicho levantamiento permitirá tener al Gobierno Nacional un importante desahogo financiero para cumplir con los pagos comprometidos de la deuda reestructurada como así también con los Préstamos Garantizados. Sin embargo, respecto de los títulos públicos y la asistencia crediticia otorgada al sector público, el valor que finalmente la Entidad recupere de dichas tenencias dependerá de la evolución de la situación descripta anteriormente y de las decisiones financieras que tome su Directorio. Los estados contables adjuntos deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

b) En la nota 1 el Directorio de la Entidad manifiesta que no resulta posible prever la evolución futura de la incertidumbre existente con respecto al resultado final de los amparos otorgados por la justicia, correspondiente a la devolución de los depósitos reprogramados en moneda extranjera y a la recuperabilidad del importe final registrado en el rubro Bienes Intangibles por la diferencia entre el monto de los amparos pagados y los saldos de los depósitos reprogramados (Nota 1.4). Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de esta incertidumbre.

c) Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad ha estimado mayores previsiones por desvalorización de bienes de uso por aproximadamente miles de $ 20.000.

d) Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos y con los efectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

IV – DICTAMEN

a) Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo II y en el informe de los Auditores Externos, y sujeto a los efectos, si los hubiera, de la resolución de la incertidumbre mencionada en III.b), los estados contables mencionados en el capítulo I de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de Banca Nazionale del Lavoro S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004, y el resultado de sus operaciones, la variación de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, excepto por lo señalado en el punto III.c), de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina. Adicionalmente, los puntos III.c) y III.d) implican apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) Según se nos ha manifestado, la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 se encuentra en proceso de preparación, por lo que, oportunamente esta Comisión emitirá el correspondiente informe requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

c) Informamos que el inventario señalado en el punto I.h) y las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

d) Manifestamos, asimismo, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.

Por Comisión Fiscalizadora, CARLOS A. HAEHNEL, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 60 Folio 89.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.
Florida 40
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 19 y anexos “A” a “L” y “N”.

Asimismo, hemos efectuado un examen de los estados consolidados de situación patrimonial de Banca Nazionale del Lavoro S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 3, los que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados contables basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo realizado

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)”. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se explica en nota 1 a los estados contables adjuntos, el Directorio presenta su análisis de que a partir del año 2003 se ha observado una evolución favorable de diversas variables de la economía de la República Argentina, en el sistema financiero en general y en la Entidad, en particular. Entre los aspectos más significativos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 el Directorio destaca el levantamiento de la cesación de pagos de la deuda del Estado Argentino. Dicho levantamiento permitirá tener al Gobierno Nacional un importante desahogo financiero para cumplir con los pagos comprometidos de la deuda reestructurada como así también con los Préstamos Garantizados. Sin embargo, respecto de los títulos públicos y la asistencia crediticia otorgada al sector público, el valor que finalmente la Entidad recupere de dichas tenencias dependerá de la evolución de la situación descripta anteriormente y de las decisiones financieras que tome su Directorio. Los estados contables adjuntos deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

b) En la nota 1 el Directorio de la Entidad manifiesta que no resulta posible prever la evolución futura de la incertidumbre existente con respecto al resultado final de los amparos otorgados por la justicia, correspondiente a la devolución de los depósitos reprogramados en moneda extranjera y a la recuperabilidad del importe final registrado en el rubro Bienes Intangibles por la diferencia entre el monto de los amparos pagados y los saldos de los depósitos reprogramados (Nota 1.4). Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 no incluyen ningún ajuste que pudieran resultar de esta incertidumbre.

c) Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad ha estimado mayores previsiones por desvalorización de bienes de uso por aproximadamente miles de $ 20.000.

d) Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos y con los efectos que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos.

e) Hemos efectuado el examen, conjuntamente con otros auditores, de los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, que se presentan a efectos comparativos, al cual nos remitimos, habiendo emitido nuestro informe el 18 de febrero de 2004 con una abstención de opinión debido a la significatividad de las incertidumbres existentes a esa fecha. Dichas incertidumbres, excepto la indicada en el punto b) anterior, han sido resueltas, en consecuencia, nuestra opinión sobre los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 difiere de la incluida en nuestro informe de fecha 18 de febrero de 2004.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los efectos, si los hubiera, de la resolución de la incertidumbre mencionada en 3.b), los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial individual de Banca Nazionale del Lavoro S.A. y consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, excepto por lo señalado en el punto 3.c), de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la Republica Argentina. Adicionalmente, los puntos 3.c) y 3.d) implican apartamientos significativos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(Sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004)

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances;

b) Las cifras de los estados contables individuales de Banca Nazionale del Lavoro S.A. mencionados en el capítulo 1 de este informe, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.;

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social asciende a $ 2.108.439,44, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2005

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3).

ALBERTO BANDE, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo XLIII - Folio 114

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 5/4/2005 01 O T. 47 Legalización N° 264756.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. BANDE ALBERTO 20-04403798-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0043 F° 114 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO S.R.L. Soc. 2. T° 10 F° 3. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Como una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni ninguna de sus firmas miembro tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres “Deloitte”, “Deloitte & Touche”, “Deloitte Touche Tohmatsu”, o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son provistos por sus firmas miembro, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu

N° 37.903

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nro. 3, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO DE BONIS a comparecer por ante estos Estrados, en causa N° 900 caratulada "CENA, HECTOR NORBERTO y Otro s/302 del CP". Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmedíata captura (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Clelia B. Oliva Hernández, Juez de Cámara Ante mí: Dr. Patricio H. Mercader, Secretario".

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 15/4 N° 476.742 v. 21/4/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 05/05.

Resuelve: I) Condenar a ARIEL ALBERTO LAZZARONI, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5°, inc. "c", ley 23.737), a sufrir la pena de cuatro años y tres meses de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal), con más los accesorios del art. 12 del Cód. Penal.

II) Condenar a ZULMA FABIANA DE ROSA, cuyos demás datos de identidad obran, precedentemente, como partícipe secundaria del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 5°, inc. "c", ley 23.737 y 46 del Cód. Penal), a sufrir la pena de dos años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de cien pesos ($ 100,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal).

III) Imponer las costas del juicio a los condenados y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV) Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V) Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737), en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI) Proceder oportunamente a la devolución del dinero que fuera secuestrado que asciende a la suma de trescientos setenta y cuatro pesos con diez centavos ($ 374,10), el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

VII) Fijar la audiencia del día 1° de marzo del corriente año, a las 08:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Ramiro D. Puyol, Presidente. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 15/4 N° 476.726 v. 15/4/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

Falla: 1°) Condenando a ANA ALEYDA SOLIZ MERCADO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de septiembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) Remitir a ANA ALEYDA SOLIZ MERCADO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 15/4 N° 476.754 v. 15/4/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

Falla: 1°) Condenando a CRISTIAN RODRIGO FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 7 de enero de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) Remitir a CRISTIAN RODRIGO FLORES al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 15/4 N° 476.751 v. 15/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 8, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Lavalle 1220 tercer piso, en autos caratulados "GENTILE IRENE y SAMBINI VICTORIO FELIX s/Divorcio Art. 214 Inc. 2do. Código Civil", cita y emplaza por el término de quince días al Sr. SAMBINI VICTORIO FELIX, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo del 2005.

Celia B. Giordanino, secretaria.

e. 15/4 N° 35.972 v. 18/4/2005

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en autos CHARNA GRAUS VICTORIA c/Presuntos Herederos de MARGARITA BELEN CORBANI s/Prescripción Adquisitiva", cita a herederos y/o terceros que tengan algún interés legítimo en las presentes, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que se presenten a estar a derecho en el plazo de cinco días a los fines de realizar el procedimiento de mediación previa en los términos de la ley 24.573, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de tener por cumplido dicho proceso a los efectos de la tramitación de las actuaciones judiciales pertinentes.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2005.

Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 15/4 N° 35.928 v. 18/4/2005

N° 92

Se notifica por el presente, que en los autos caratulados "REY REY, JOSE c/DUARTE DE REY, AZUCENA NELLY s/Divorcio 67 Bis", expte. 97668/2003, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 92 sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha declarado el día 3 de diciembre del 2003 disuelto el vínculo matrimonial existente entre JOSE REY REY y AZUCENA NELLY DUARTE (art. 238 Código Civil). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.

Diego Villar, secretario.

e. 15/4 N° 35.952 v, 18/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ PATRICIA LILIANA s/Quiebra (Pedida por LUPPINO), Expte. N° 48.975", con fecha 18 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alfredo Donatti, con domicilio en Montevideo 31 piso 6° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 15/4 N° 476.801 v. 21/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 interinamente a cargo de la doctora Susana Polotto, Secretaría N° 14 a cargo del doctor Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires emplaza a LEONARDO GERMAN TOIBERMAN, DNI 16.558.076, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/TOIBERMAN, LEONARDO GERMAN y Otro s/Ejecutivo" (expte. 79.545), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 15/4 N° 13.850 v. 18/4/2005

N° 9

83.080 - METALURGICA INMECA S.A. s/Quiebra (por GOLUBINSKY OMAR ELIAS) Juzgado 9 Secretaría N° 18. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de METALURGICA INMECA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7, en el L° 84 T° A de S.A. con fecha 8/2/77, con domicilio en Av. Federico Lacroze 1966 piso 8° dep. 26, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Ruben Hugo Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3° F, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/6/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/8/05 y 12/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/5/05, a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

German S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/4 N° 476.682 v. 21/4/2005

N° 12

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 12, Secr. N° 23, en autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles" (Pcia. de Bs. As.) (Expte. 082535) llama a mejorar la oferta de la Municipalidad de La Matanza (fs. 390), por la suma de $ 830.000 (pesos ochocientos treinta mil) respecto del inmueble propiedad de la fallida existente en la calle Ruta Nacional N° 3 Km. 31,750 lotes 22 y 23 de González Catán Ptdo. de La Matanza Pcia. de Buenos Aires. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta el día 11/05/2005 a las 9,00 hs. en la sede del Tribunal sita en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital. Se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente sin otra mención que lo identifique. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas, en los siguientes términos: a) entre aquella que resulte más alta; b) la que le siga en monto, sólo en caso de existir una diferencia del 10% o menos con respecto a la referida precedentemente y c) la oferta que diera motivo al presente llamado que obra a fs. 386/390. A dichos fines los referidos oferentes deberán acompañar por escrito en sobre cerrado dentro de un plazo de treinta minutos y ser presentados ante la Mesa de Entradas a los fines de que se sea colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de todas las condiciones indicadas en la resolución del 15/03/2005, así como de todas las resoluciones que pudieran dictarse en autos. Dispónese como condición de venta que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. La apertura de sobres se efectuará el día 11/05/2005, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Salvo cuando expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. El adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. La comisión del martillero del 1,5% será abonada por el adquirente. La exhibición de los bienes se realizará los días 5, 7, 10 de mayo en horario de 10 a 13 horas y además cualquier día concertando la visita con antelación suficiente, concluyendo el día 10 de mayo de 2005. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 15/4 N° 477.147 v. 18/4/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 14/03/2005, en los autos caratulados FRESNO, OSCAR EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRESNO, OSCAR EDUARDO, CUIT N° 20-13264799-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Salvador Lamarchina, con domicilio en la calle Esmeralda 847, 7° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/05/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 15/4 N° 476.693 v. 21/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en Av. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., en los autos "RAMIREZ JORGE ANGEL s/Quiebra", Expte. N° 172.703, comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/4 N° 476.746 v. 18/4/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría 31 sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO LEUNIS DNI 7.736.685 para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LEUNIS LEONARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en "La Ley" y el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/4 N° 35.957 v. 18/4/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber que con fecha 11 de marzo de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSCAR GUARINI, D.N.I. N° 4.302.181, CUIT 20-04302181-9, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 9 de mayo de 2005, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdor. Francisco Cano, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 22 de junio de 2005 y 18 de agosto de 2005. Señálase audiencia informativa para el día 22 de febrero de 2006 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/4 N° 35.936 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de EL MUELLE PLACE S.R.L., CUIT: 30-67627563-7, con domicilio en Güemes 4173, 7° piso B, en los autos caratulados EL MUELLE PLACE S.R.L. sobre concurso preventivo, expte. N° 37.466 en la cual se designó síndico al contador Eduardo Jorge Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/05/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/06/2005 y 24/08/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/4 N° 476.775 v. 21/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados B Y F SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 22/03/2005 se decretó la quiebra de B Y F SRL CUIT 30-68212025-4 y que hasta el día 09.05.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín (Cpo. "D") 551 3° "62" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20-06-05 y 19-08-05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/4 N° 476.777 v. 21/4/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: METRO MEDICION SA s/Quiebra Expte N° 43.427 comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de METRO MEDICION SA, CUIT 30-58803330-5 con domicilio social en la calle Bartolomé Mitre 1131, 1er. Piso, Dto. "D", de Capital Federal, designándose Síndico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° "G", de Capital Tel. 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3/6/05 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 14/7/05 y 9/9/05 respectivamente. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 15/4 N° 476.748 v. 21/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 14

"Buenos Aires, 6 de abril de 2005, ... cítase a ESTELA MARYS RUA MACIEL ... ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado, rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 15/4 N° 476.759 v. 21/4/2005

"Buenos Aires, 6 de abril de 2005 ... cítase a ...MARTIN ALEJANDRO FLEITAS RUA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332) dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mi: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 15/4 N° 476.756 v. 21/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a MERCEDES CELIA MONTSERRAT DE MAGNACCA, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 13661/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 174, inc. 5°, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, abril 8 de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/4 N° 476.869 v. 21/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a WU AIMING (de nacionalidad china; con último domicilio en Aráoz 430, piso 6°, depto "A", Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/4 N° 476.707 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JORGE MIGUEL FERNANDEZ (DNI N° 14.996.218) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 14163/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/4 N° 476.701 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray; notifica a la Sra. MARIA LEONOR MOJOVICH LEON, titular del D.N.I. N° 93.799.505, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. siguientes, a la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 15/4 N° 476.706 v. 21/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a FREDDY MAX AGUIRRE SANDOVAL de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 10.520/04 seguida en su contra por el delito previsto y reprimido por la ley 23.737: "///nos Aires, 7 de abril de 2005. ...notifíquese por edicto a FREDDY MAX AGUIRRE SANDOVAL que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndola saber de que en caso de nueva incomparecencia injustificada será declarado rebelde y en consecuencia se ordenará su inmediata captura". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005
Gustavo De Marco, secretario.

e. 15/4 N° 476.705 v. 21/4/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a mi cargo, cita y emplaza a VICENTE ARNALDO BUSTAMANTE, indocumentado, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.361/04 caratulada "BUSTAMANTE, VICENTE ARNALDO s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta ciudad, Tel. 4891-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recuado se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///nos Aires, 1 de abril de 2005. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Conf. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 15/4 N° 476.745 v. 21/4/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a DAVID ALAN TOLEDO, titular del D.N.I. 14.894.564, con último domicilio registrado en Rauch N° 57, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16.107/04 ""N.N. s/Delito de Acción Pública" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "En vista de que las diligencias tendientes a lograr la comparecencia de DAVID TOLEDO han, arrojado resultados negativos, y a los efectos de dar con el paradero del mismo, cítese al nombrado TOLEDO, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el edicto correspondiente...". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis, (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco.

e. 15/4 N° 476.743 v. 21/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 3

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaría Unica notifica a CARLOS NORBERTO FREDDI, titular de la L.E. N° 7.602.311, del auto de fs. 532 dictado en los autos N° 1752/2003 (42), que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de abril de 2005 .... notifíquese a CARLOS NORBERTO FREDDI (L.E. N° 7.602.311) ... que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1° de la ley N° 24.769, dentro del quinto día de la última publicación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, invitándoselo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y haciéndole saber que si no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial... Fdo.: María Verónica Straccia, Juez. Ante mí: Juan P. Galván Greenway, Secretario".

e. 15/4 N° 476.744 v. 21/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a ALFREDO RODOLFO LOPEZ (D.N.I. N° 8.316.777), en los Autos N° 21.309, caratulados "SCAGANI LEITES JORGE s/Av. de Contrabando", del registro de la Secretaría N° 3, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del quinto día de notificado en el horario de 07: 30 a 13:30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN, en las presentes actuaciones, en orden a su presunta participación (Art. 45 del C.P.), en el hecho que encuentra calificación legal en los Arts. 863, 864, Inciso "b" y 871 todos de la ley 22.415 haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 15/4 N° 476.769 v. 21/4/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano uruguayo JOSE RAMON RIOS, quien se identifica mediante Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.437.512-4, de estado civil casado, domiciliado en calle Alem N° 662, de esta ciudad, por Expte. N° 500/02-L° 9 –F° 209 caratulado "RIOS JOSE RAMON s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 04 de abril de 2005.

Eduardo Maiztegui Marco, secretario.

e. 15/4 N° 476.732 v. 18/4/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. SERGIO MAURICIO RAMON MEDINA, M.I. N° 22.519.491, domicilio: Neuquén 575 (Sur), Villa San Damián, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.519/01, caratulados: "C/PEÑA, MARIA MARGARITA - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 5 de abril de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario

e. 15/4 N° 476.761 v. 21/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre N° 2358, 2° piso de esta ciudad, cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARDOZO GODOY RAMON CAYETANO, D.N.I. 7.558.601, en el expediente N° 196/88 a los fines de notificarse del sobreseimiento dictado a su favor de conformidad al arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N. y 59 inc. 3° del C.P. en la causa que se le seguía por el delito de defraudación. Publíquese por tres días.

Posadas, Misiones, de abril de 2005.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 15/4 N° 476.787 v. 19/4/2005

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz notifica a CARLOS MARCELO ANTONIO SCHMIDT, DNI N° 13.784.723, nacido 13/06/1957 en Urundel, Orna, Provincia de Salta, hijo de José María y de Lydia Ryth Hansen, con último domicilio en San Luis N° 782, San Miguel de Tucumán, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los autos: "S/Infracción al Art. 296 del C.P. Imputado: SUPERMERCADO CAMPITELLI S.R.L. y Otros"; bajo apercibimiento, de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal

Santiago del Estero, 05 de abril de 2005.

e. 15/4 N° 476.758 v. 21/4/2005

JUZGADO DE PAZ LETRADO RESISTENCIA – CHACO

N° 1

El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Secretaría de la autorizante, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con sede en calle Brown 249, 1 piso, en los autos caratulados "LEGUIZA DELIA s/Sucesorio" Expte. N° 4806/96, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la ultima publicación, a herederos y acreedores de la Sra. LEGUIZA DELIA M.I. N° 6451758, que se crean con derecho al haber hereditario.

Resistencia, 16 de marzo de 2005.

María R. Pedrozo, secretaria.

e. 15/4 N° 37.911 v. 19/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	01/04/2005	MARIO RUBEN VIVERO, D.N.I. 93.107.494	5	Nº 70.733/2004 PARTICIPE DE ENCUBRIMIENTO
6	118	KARINA AULETTA	01/04/2005	HECTOR JAVIER CUELLO	3	Nº 29.846/04 ROBO CON ARMAS
6	118	KARINA AULETTA	01/04/2005	JOSE MANUEL PAIS	3	Nº 51.424/04 DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	05/04/2005	LUIS JORGE DRAGHI	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	10/03/2005	ALBERTO ANIBAL ENECOIZ, D.N.I. 12.153.436	3	ESTAFA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	31/03/2005	CRISTIAN LEANDRO MAIZ, D.N.I. 27.151.621 y LUIS CHAMBER	5	HURTO DE AUTOMOTOR, ETC.
16	111	FERNANDO J. CASTRO	28/03/2005	ESTEBAN ZAMBRANA	3	ROBO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	05/04/2005	CLAUDIO MARCELO BAIGORRI, D.N.I. 22.964.186	3	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	31/03/2005	OSCAR PUGA, D.N.I. 4.304.616	5	Nº 1729/05 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	31/03/2005	MARTIN ARIEL PUGA, D.N.I. 21.538.528	5	Nº 1729/05 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	04/04/2005	DANIEL MARCELO CASAVELLA, D.N.I. 22.822.824	5	Nº 19.521/2004 "Casavella, Daniel Marcelo s/ Falso Testimonio"
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	08/04/2005	CRISPIN OTIZ, de nacionalidad paraguaya, apodado "pincho", de 32 años de edad y con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 22, Casa 24 de Capital Federal	5	Nº 15.938 ACCION PUBLICA
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	31/03/2005	MYRIAM NANCY LARA, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen	3	Nº 88.868/00 DEFRAUDACION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	06/04/2005	MAXIMO ELVIO RAMÍREZ	5	DAÑOS

e. 15/4 N° 274 v. 21/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	06/04/2005	ANGEL GRECO CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN.	3	ROBO.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	28/03/2005	ROSA FERRIGNO PALOMEQUE, argentina, divorciada, DNI 11.098.800, con último domicilio en calle Paso 276 de Martinez, Pcia. de Bs. As.	5	N'41672/02. DEFRAUDACION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	28/03/2005	MARIO POLETTO	5	N'25577/04. ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	07/04/2005	JUAN CARLOS MEZA DNI Nro. 22.685.315	2	Nº 5684/05
36	123	AGUSTIN PABLO GOSNN	04/04/2005	JEROME COUBRIE.	5	COACCION
37	129	CRISTINA BANDIN	05/04/2005	RICARDO VICTOR SANDE, titular del D.N.I. 20.892.605	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	08/04/2005	IRENE ISABEL ANANCHURI titular del DNI 12.649.322	3	DEFRAUDACION.

e. 15/4 N° 275 v. 19/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	10/03/2005	JUAN CARLOS GONZALEZ GOMEZ	3	Nº 4932/05 TENTATIVA DE ROBO
4	113	LORENA LAMAS	10/03/2005	LUIS LEONARDO CANDIL FALERO, D.N.I. 92.332.804, nacido el 10 de mayo de 1964 en Montevideo, Uruguay, hijo de Juan Candil y de Mirta Falero	3	Nº 57.845/04 HURTO DE AUTOMOTOR

e. 15/4 N° 276 v. 15/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	08/04/2005	DANIEL HUGO FERNÁNDEZ, D.N.I. 12.861.753	3	-
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	31/03/2005	ANTONIO GUSTAVO ALLENDE, D.N.I. 13.915.959	3	-

e. 15/4 N° 65 v. 21/4/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/04/2005	JOSE ANTONIO CALZON y SOFIA BERTA CALZON	35877
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/02/2005	Miriam Lidia SLADOGNA	35843
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/04/2005	FERNANDEZ, MARIA LIBERTAD	35873
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/03/2005	FARIAS VICTORIA y AVILA RUBEN DARIO	37576
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/04/2005	PEREZ, JOSE JULIO	37557
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/04/2005	Nélida del Carmen RUIZ	37587
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/04/2005	MARIA FIDELA CANSINO	37590
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/04/2005	ALBERTO HUGO TESSARI y HERMELINDA NELIDA TOMASONE	35868
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/03/2005	RIO HORACIO	37574
16		LUIS PEDRO FASANELLI	21/03/2005	LUIS TEODORO CAPRIO	37563
21	41	HORACIO RAUL LOLA	04/02/2005	Miguel Manuel MACCHIAROLI	35848
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/02/2005	PEDRO BUITRON	35878
22	U	FERNANDO L. SPANO	31/03/2005	HALBURIAN RAFAEL	35859
24	U	MARIA LAURA RAGONI	18/03/2005	BERNASCONI, SERGIO MARCELO	35853
24		MARIA LAURA RAGONI	29/03/2005	MARTINO PASCUAL ANTONIO	35882
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/03/2005	JUANA RAMONA EPELDE	37591
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/2005	JESUS DOLORES DOBALO y ELISA MARIA DOBALO	37546
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/03/2005	RAMON PEREZ	37593
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/04/2005	DINA CLEDA MARCORI	37901
31		MARCELA A. PENNA	28/10/2004	Francisco José Rebechini y Rosa Elvira Colovini	2561
31		MARCELA A. PENNA	04/04/2005	Cesar Ernesto Levi	35889
32		JOSE BENITO FAJRE	01/04/2005	ANGELA LYDIA BLANCO	35901
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/04/2005	BALDO HECTOR ALFONSO	37567
35	U	ANALIA V. ROMERO	04/04/2005	LUISA MOLINELLI	35844
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/04/2005	GAGLIARDI MARIA ESTHER	35869
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/04/2005	LIDIA DESIDERIA SAUCEDO y HERALDO PERUGINI	37578
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	05/04/2005	OSCAR ERNESTO MATTE	37912
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/04/2005	JUAN CARLOS SCIETTI Y MARIA TERESA BARALDO	2565
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/04/2005	José Luis GONZÁLEZ	37597
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/04/2005	MARIA CARMEN CREA	35884
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/11/2004	DOMINGA INOCENCIA PEREZ	37615
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/04/2005	FLEITAS CESAR ISMAEL	35856
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/2005	Luis Mario Piñeyro y Lida Beatriz Guzman	35866
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	08/04/2005	JUAN JOSE WERNER	37577
50	U	JUAN C. INSUA	14/03/2005	NICOLINA GRIOLI	37554
54		JULIAN HERRERA	05/04/2005	MARIA ZULEMA TORRES	37547
56		DANIEL RUBEN TACHELLA	11/03/2005	HEREDIA NÉLIDA ESTHER	35897
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	31/03/2005	MAGNO Juana	35867
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/03/2005	VAZQUEZ ALBERTO	35851
64	U	JAIME MENDEZ	01/04/2005	FIERENS, ANTONIO	37575
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/03/2005	LUIS DE LONGO	37897
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/04/2005	Luis VIRGA	37908
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/02/2005	VIRGINIA SEDRAN	37589
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	08/04/2005	VICTOR ROMERO	35876
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	06/04/2005	HORACIO BERNARDO GUILLERMO IGLESIAS	35861
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	11/03/2005	BARALLOBRES Manuel Alberto	37586
69		CLAUDIO O. SCLINKN	07/04/2005	THOMAS DAVID GIROLAMO	35838
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/11/2004	Juan Carlos Prieto	35909
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	11/02/2005	Emma Catalina Maroni	35837
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/11/2004	Mario Santos Fiumo	35858
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/03/2005	VIRGINIA GORRI	37551
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/03/2005	Luis Augusto Siviero	37552
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/03/2005	MARIA FELICITAS ESPERANZA de ZAVALÍA de RUEDA	35890
74		JUAN A. CASAS	17/02/2005	TIMOTEO RODRIGUEZ, FORTUBOZA CARDOZO y OLGA AMADORA RODRIGUEZ	35865
74		JUAN A. CASAS	25/02/2005	CESARINA LUISA PEZZONI	2567
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/04/2005	LUIS ALBERTO MARTINEZ ASLA	2564
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	31/03/2005	MARTINEZ CARMEN MARINA	37555
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/03/2005	ANGEL SERRANO	35895
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/04/2005	Félix Orlando Caivano	35857
89		JUAN PABLO IRIBARNE	30/03/2005	ARANALDE ISABEL MARTA ARGENTINA	35883
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/03/2005	JOSEFINA MATA	35845
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2005	RUBEN ROGER CICCARELLI	37598
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/04/2005	MAURO BELLONE	37595
95	U	JUAN M. BALCAZAR	06/04/2005	HUGO RUIZ CISNEROS	2566
95	U	JUAN M. BALCAZAR	11/04/2005	JOSE VICTOR VALENZUELA y ROSA TELMA BARZOLA	35836
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	01/04/2005	Lindolfo Ramos	35894
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/04/2005	MARIA TERESA ACOSTA	35833
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/03/2005	Betzu Francisca Dominga y Cattano Alfredo Daniel Ramón	35872
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/03/2005	ALL MARIA ROSA	2562
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/03/2005	María DIGILIO	37565
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	01/04/2005	EDGAR CARLOS MOSSO	35834
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	30/05/2004	SEGUNDO ARMANDO RODRIGUEZ	35839
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	08/04/2005	Becker Carol Sigrid	35871

e. 15/4 N° 312 v. 19/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ADULTTO JOAQUIN EDUARDO y Otro s/Ejec. Hip.". Expte. N° 16.610/00, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 26 de abril de 2005 a las 12 hs. en punto en la Of. de subastas judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en block, los siguientes inmuebles de los ejecutados, desocupados, ubicados en la localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar (antes Gral. Sarmiento), Pcia de Bs. Aires: a) Lote de terreno con frente a calle Ponce s/número esq. Congreso de 248,10 m2 y b) finca con frente a calle Ponce e/Congreso y Copello de 300 m2. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. G; Manz. 56a; Parcelas 6 y 7 (Mat. 48.459 y 48.460). Según informe del martillero se encuentran sobre calle Ponce s/N° esq. Congreso, lindando con el de calle Congreso 7761. El modo de llegar se consigna en los volantes a disposición de los interesados. Se compone de living-comedor, cocina, 2 dormitorios y un baño. Saliendo por la puerta chica de atrás hay otra construcción que consiste en un cuarto y un baño y al fondo del jardín hay cuartitos tipo depósito. Todo deshabitado y en estado malo y de abandono. Los ejecutados fueron intimados el 6-3-01 a desocupar el inmueble en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 17.7.04 $ 714,37 por Parc. 6 y $ 3.633,00 por Parc. 7; a la Munic. de Pilar al 27.5.04 $ 1.937,62 por Parc. 6 y $ 955,04 por Parc. 7. No registra deuda a OSN al 1.6.04 y a Sudamericana de Aguas S.A. al 18-5-04 por no poseer servicios y estar fuera del radio de concesión de la empresa. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllas a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Exhibición: 22 y 23 de abril de 2005 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.124. Para el caso de que no existan postores, transcurrida media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate (Art. 3936, párrafo 2° del Código Civil, incorporado por Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/4 N° 38.065 v. 18/4/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28 a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 3° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "OLACIREGUI JORGE ALEJANDRO c/SCARVACI o SCARVACI y VEGA CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 41.120/00; que el martillero público Alberto Gurevich, Tel/fax 4371-1063 rematará el 21 de abril de 2005 a las 13:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 19 y 20 de abril de 2005 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Pola 2885/87 e/Zuviría y Echeandía, P. Baja, primero y segundo piso; U.F. N° 1 de Capital Federal. Matrícula 1-35176/1. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 64; Mza. 24; Parcela 30. Sup. s/tít. 214 m2 79 dm2. Porcentual: 69 con 71 centésimos. De acuerdo al informe realizado por el martillero obrante en autos a fs. 91 y vta., el inmueble en el primer piso se encuentra ocupado por Claudio Omar Scarvaci y su esposa (pareja) Laura Beatriz Gómez y consta de: dos dormitorios, living-comedor, cuarto de baño, y cocina con balcón a la calle; los pisos son de baldosas; y/o alfombrados; la planta baja ocupada por la Sra. Beatriz Pafundi de Scarvaci y un hijo, posee una entrada cocina-comedor por puerta independiente; dos dormitorios, y cuarto de baño y cocina; y el segundo piso, al cual se accede por una escalera tipo caracol, se encuentra habitado por Horacio Miguel Scarvaci, su esposa Margarita Campos de Scarvaci y un hijo menor de edad. El mismo consta de dos dormitorios; living-comedor, cuarto de baño y cocina, con un balcón a la calle y otro en contrafrente, pisos de cerámica. Hay gas natural, luz eléctrica, agua corriente; frente a calle asfaltada, calificándolo de regular estado de conservación, dejando aclarado que hay faltantes de terminación en todo el edificio. Según ampliación del acta de constatación realizada por el martillero a fs. 160 el inmueble se encuentra ocupado por Claudio Omar Scarvaci, DNI N° 22.006.683 en calidad de hijos del demandado Carlos Scarvaci, ocupando dicha propiedad con sus respectivas familias y conforme a la aclaración efectuada por el martillero a fs. 169, el inmueble se encuentra ocupado por los hijos del demandado y sus respectivas familias y no por el demandado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 (conf. Acordada N° 24/2000) del 0.25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y cuenta de autos. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 286/7 $ 5.896,80 al 5/4/05; O.S.N s/fs. 289 partida sin deuda al 5/4/05; A.A.S.A. s/fs. 292/3 $ 6.927,98 al 5/4/05. Expensas: s/fs. 88 vta.: no existen expensas comunes ni comparte gastos comunes con otras unidades. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficiente c/Yabra" del 24-2-99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 15/4 N° 37.720 v. 18/4/2005

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASOCIATION c/BERTI, LILIANA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 79.756/2002, que el martillero Javier Osca Di Blasio, rematará el día 22 de abril de 2005 a las 13,15 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Condarco 2138/42/44, Unidad Funcional 7, piso 2° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 67; Manz. 60 A; Parc. 31; Matrícula 15-3883/7. Superficie: 33 mts. 80 dm2. Porc. 8 con 07 centésimos. El inmueble se compone de living, comedor, patio cubierto y un patio descubierto, cocina, baño con ducha y un dormitorio sin placard. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Liliana Graciela Berti, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la Ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de abril de 11.00 a 13.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
José Benito Fajre, secretario.

e. 15/4 N° 38.063 v. 18/4/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en el Expediente Reservado N° 27.888/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de abril de 2005 a las 11,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Libertad Nro. 878 de la Ciudad y Pdo. de San Miguel del Monte, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. I; S. B; Qta. 31; P. 1-a; Matrícula 3086; que mide 10,7m de fte. al N por 10,2m al S, 31m al O y 30,50m, sup. 307,50m2; que adeuda: DGOS $ 2.027,10 al 29/11/01 (fs. 64/6), Municipalidad $ 2.528,79 al 30/9/01 (fs. 61), Rentas $ 3.279,50 al 31/1/02 (fs. 75) fuera del radio servido por OSN (fs. 41). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario, con su esposa y tres hijos. Se trata de una casa muy antigua construida sobre la línea municipal, presenta una oficina en la esquina compuesta de recepción, dos ambientes, cocina y baño. La vivienda se compone de zaguán de entrada a un living, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y dos habitaciones. Un patio de tierra y otro embaldosado. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCiv., fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 18 al 20 de Abril de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 15/4 N° 37.683 v. 18/4/2005

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., comunica por dos días en autos: "LUJAN, ELBA MARIA ANA c/DI PLACIDO, TERESA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Expe. N° 97195/00, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de abril de 2005 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Rondeau 541, entre Libertad y 9 de Julio, Pdo. de Gral. San Martín. Mide 8,66 m. de frente al SO por 34,73 m. de fondo al NO y 34,73 m. al SE. Superficie total 300,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección Q; Manzana 7; Parcela 22; Partida 47839; Matrícula 21-586. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción tipo chalet desarrollado en dos plantas con faltantes de terminación en su interior y exterior; constando de living comedor, cocina comedor, un baño y garaje cerrado para dos vehículos en planta baja y por escalera se accede a dos dormitorios con un baño, en el fondo hay una construcción tipo galpón sin terminar con un dormitorio arriba. Todo en regular estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de abril próximos 10 a 12 hs. Base: $ 60.000. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión. La cesión de boleto sólo será posible con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). En caso de que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder del mismo copia, certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 CPC). Hay constancias de deudas Municipalidad de San Martín (fs. 75) por $ 918,62 al 19/6/01; en Rentas de Buenos Aires (fs. 58) por $ 673,02 al 21/6/01; en Aguas Argentinas (fs. 54) por $ 74,79 al 29/6/01; sin deudas en OSN (fs. 83) al 31/8/01.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 15/4 N° 38.067 v. 18/4/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 50, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3° piso, comunica dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/CANTERO, OSCAR RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 25.224/01), que el martillero Miguel Carrera Baliero (Tel/Fax 4372-1012) rematará el viernes 29 de abril de 2005 a las 11:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble ubicado en la calle Tte. Jorge Alberto Rangugni 3577/81 U.F. N° 2 de Planta baja y 1° piso e/Carlos Guido Spano y José Mármol, Localidad de Lanús, Pcia. Bs. As. Matrícula 7217/2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. P; Manz. 68; Parc. 22a; Subp. 2; Sup. total propia 109,33 m2. Consta depto. al fondo por pasillo lateral, con patio descubierto, cocina-comedor; living; 1 dormitorio baño con ducha; del patio en planta alta lavadero, en estado de conservación general malo. Ocupado por el demandado, esposa y dos hijas. Al contado y mejor postor. No procede la compra en comisión. Base: $ 29.221. Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado boleto: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del C.P.C.C. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 31/1/02 $ 870,30; fs. 239 O.S.N. al 2/9/02 sin deuda; hecho efectivo el apercibimiento dispuesto se subasta como libre de deuda de expensas. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, según plenario del fuero. Visita: lunes 25 y martes 26 de abril de 2005 de 15 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 15/4 N° 38.062 v. 18/4/2005

N° 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "FRIELLAENDER, FABIO y Otros c/COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO CODEPRO LIMITADA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 68495/99 reservado) que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 21 de abril de 2005 a las 8:15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Beruti 2833/37/39/45, U. F. 1, Sótano, Planta Baja y primer piso de la Capital Federal. Superficie 643,18 m2. Matrícula: 19-5943/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc 1; Manz. 107; Parc. 20 C; Subparc 1. Informa el Sr. Oficial de Justicia que se encuentra desocupado. Informa la escribana que consta de hall de entrada, entrepiso, amplio salón con dos baños, con ventanas al contrafrente. Del hall hacia la izquierda una cocina y un salón grande. En P.B. dos baños, 6 oficinas, gran recepción y un amplio sótano. En regular estado de conservación. Deudas: Gob. Ciud. al 12/5/00 $ 4.141,95; Ag. Arg. al 4/4/00

$ 1.885,43; O.S.N. al 6/4/00 $ 2.846,78; Expensas al 6/11/04 $ 67.045. Base $ 187.500. Transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 CPCC. y depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. No corresponde que el comprador abone las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes del toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Plenario del 18 de febrero de 1999). Visitar: 19 y 20 de abril de 2005, de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 15/4 N° 38.064 v. 18/4/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/PAVIC CARLOS MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2406/2002 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 21 de abril de 2005. a las 11,45 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Tejedor 5381, de Villa Matheu, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., el que se compone de: dormitorio, comedor, antecocina, cocina y baño sin bañadera y sin bidet. Se ingresa por el N° 5381 y por el garaje, el que no cuenta con número independiente y se compone de: cocina comedor con puerta al patio y al lateral, living comedor, dormitorio con placard, y ventana al patio, baño, sin bañadera, además existe un pequeño patio con escalera a la azotea donde se encuentran a medio construir 3 ambientes, al frente; con techo de madera. En el lateral un patio semicubierto con techo de metal corredizo, un fondo descubierto con pileta de fibrocemento y parrilla, en el fondo un galpón semicubierto y desde el jardín descubierto se accede a una construcción de dormitorio, cocina y baño pequeño. El bien se encuentra en un regular estado de conservación con los desgastes propios del uso y del paso del tiempo; Sup. Total: 300 m2. (medidas ad corpus). Matrícula 28939. Nom. Catast. Circ. IV; Secc. X; Mzana. 40; Parc. 34; Estado de Ocupación: Ocupado. Deudas: fs. 233/235 Aguas Argentinas $ 5.035,34 al 8/9/04; fs. 269 OSN Partida sin deuda al 16/9/04; fs. 263 adeuda Rentas $ 3809,08 Pcia. de Bs. As.; fs. 249 adeuda Impuestos Municipalidad de 3 de Febrero $ 15.428,37 al 12/10/04, fs. 250 desagüe pluvial $ 15,95, y agua corriente $ 303,00 al 12/10/04; fs. 251/254 adeuda Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene (Dto. Industria y Comercio). Base $ 51.739. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordadas CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%; Sellado de Ley: 0,5% c/parte. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 15 y 16 de abril de 2005, durante las horas del día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Publicar con carácter urgente.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 15/4 N° 38.123 v. 18/4/2005

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BARRIONUEVO, ESTEBAN RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.047/94 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 28 de abril de 2005 a las 10 hs. en punto en la Corporación de Martilleros con sede en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 26 y 27 de abril de 2005 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Tres inmuebles sitos en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, designados según título como lotes Uno, Dos y Tres de la Manzana S: Lote 1 con frente a la calle Córdoba esq. Gral. Arredondo, superficie: 188,97 m2; Lote 2 con frente a la calle Gral. Arredondo 2813, superficie 157,43 m2; Lote 3 con frente a la calle Gral. Arredondo 2817, esq. Gral. Supisiche, superficie 189,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. E; Mza. 96; Parcelas 1, 2 y 3 de Sarandí, Matrículas: 19.968; 19.970 y 19.969. Sin base, al contado, al mejor postor y ad corpus. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Seña 30%. Comisión 3%; No procederá la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del C.P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento. Deudas: Rentas al 7/9/01 fs. 664 Identif. 004-031792-9 $ 5.949,24; fs. 661 Identif. 004-031791-0 $ 6.305,85; fs. 667 Identif. 004-031793-7 $ 10.517,37; OSN al 13/6/01 fs. 624, 626 y 627 Pdas. 0019540; 0033343; 0027016 sin deudas; Municipalidad de Avellaneda fs. 638/39 Arredondo 2801 $ 10.241,72 al 27/6/01; fs. 642/43 Arredondo 2813 al 27/6/01 $ 10.172,81; fs. 646/7 Supisiche 905 $ 10.251,67; fs. 656 Inscrip. de Seguridad e Higiene Supisiche 905 $ 2.468,99 al 18/7/01; fs. 439 Aguas Argentinas al 4/8/99 $ 361,28. Según constatación de fs. 291, se trata de inmueble sito en la calle Supisiche 905 de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. As. El Establecimiento se halla con una superficie construida de aprox. 1.150 m2, siendo ocupado por el Sr. Barrionuevo, su esposa e hija menor de edad a quien se le ha intimado al desalojo. El solar era ocupado en un tiempo como depósito de hierbas medicinales y su envasamiento, su interior se halla dividido en 3 lotes con comunicación entre ellos en la P.B. y en el 1° piso. Según informe de fs. 593/95 se encuentra en el mismo estado que la constatación anterior. Según informe de fs. 732 se encuentra desocupado. Según informe del 7/3/05 se encuentra en las mismas condiciones de fs. 593/95 y 732. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen de acuerdo a lo dispuesto y previsto por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 15/4 N° 38.068 v. 18/4/2005

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico. Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "EXPOSITO PABLO DANIEL c/CORREA TRINIDAD EDELMIRA y Otro s/Ejecución Hipotecaria (reservado)" Expte. N° 70.527/1.998; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel./fax 4371-1063 rematará el 25 de abril 2005 a las 10:00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.; siendo la exhibición los días 21 y 22 de abril de 2005 de 15 a 17 hs.: el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 1926/28/34/36/38 4° Piso Unidad 57 Dto. 52. entre las de Sarandí y Combate de los Pozos de esta Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 10; Secc.: 20; Mza.: 66; Parcela: 3. Matrícula; 10-2248/57 Sup. Total s/Tít: 28,81m2. Porcentual: 1,09 centésimos. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia obrante en autos a fs. 202/3. Se trata de un depto. que consta de living-comedor, dormitorio integrado al mismo con ventana a la calle, cocina y baño. En mal estado de conservación y en estado de abandono y desocupación con algunos bienes muebles en su interior. De acuerdo al informe realizado por el Martillero a fs. 207 (ratificado a fs. 231), se trata de un departamento Desocupado y consta de: living-comedor con piso de madera, 1 dormitorio con ventana a la calle, baño instalado de época al igual que la cocina pequeña, con ventana al aire y luz interno: en el cielo raso se notan desprendimiento de mampostería. En mal estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0.25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (fallo plenario Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip. del 18/02/99). No podrán haber ofertas menores a $ 100. Adeuda a: G.C.B.A.: /fs. 160 $ 228,33 al 08/03/04; a A.A.S.A: s/fs. 143/4 $ 2.716,48 al 13/01/04; a O.S.N. s/fs. 228 Partida sin deuda al 22/03/05. Expensas s/fs. 230 $ 25.778,01 al 30/03/05. Expensa mensual febrero 2005 $ 86.60.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 15/4 N° 37.719 v. 18/4/2005

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO ORURO 1176 c/HSIEH JUAN SEBASTIAN y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 31.517/1999, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 22 de abril de 2005 a las 09:00 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Oruro 1176, piso 5°, depto. "C", unidad funcional N° 90, Capital Federal. Matrícula 8-4288/90 Nom. Cat.: Circ. 8; Sec. 30; Manz. 38; Par. 10D. Superficie total: 78m2 32dm2 porcentual 74 centésimos. Según informe de fs. 371 se trata de un departamento ocupado por la Sra. Eusebia Silvia Vega y sus dos hijos, menores de edad, Juan Sebastián Hsieh y Melina Liliana Hsieh que, según la Sra. Vega, son los propietarios del inmueble, sin exhibir título, y consta de: cocina, lavadero cubierto, pasillo, living comedor, tres dormitorios y un baño con ducha, encontrándose en buenas condiciones de uso y conservación; el edificio consta de tres ascensores y tiene 14 pisos con 5 departamentos por piso. Deudas: Aguas Argentinas fs. 249 al 7/4/03 $ 0,00: OSN fs. 253 al 3/4/03 partida sin deuda. Gob. Cdad. de Bs. As. al 28/4/03 $ 4.259,04. Expensas fs. 389 al 13/7/04 $ 22.890,14. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. pleno del 18/2/99 de la CNCiv. en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipot."). Base: $ 53.635. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna en el Bco. de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 20 y 21/04/05 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 15/4 N° 38.060 v. 18/4/2005

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Guillermo González Zurro, Juez Subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "KAZEZ ERNESTO SALMON c/DELGADO IBAÑEZ SERGIO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 104457/02, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (TE 4953-1541/8724) rematará el día 21 de abril 2005 a las 13:15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 19 y 20 del mes de abril de 2005, en el horario de 15 a 17 horas, el inmueble ubicado en la calle de un local sito en Oruro 1152/56/60/64/68/72/76/80/84/88, esquina Avenida San Juan 3201, esquina Veinticuatro de Noviembre 1167/71/75/79/83/85/89/93/97, Unidad Funcional 37, Sótano y Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Cir. 8, Secc. 30, Manz. 38, Parc. 10 D, Matrícula: F.R. 8-4288/37 de la Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. César Choque Huancacaira, con D.N.I. 93.420.671 y la Sra. Yamili Numura quienes manifiestan ser inquilinos sin contrato de locación. Se trata de un local de negocio comercial con entrada directa por la calle Oruro N° 1184, con sótano ocupado en el mismo funcionando como herrería y mercería con arreglo de ropas, posee dos entradas, con el mismo número municipal 1184 A y 1184 B, el estado general del local es bueno al igual que el sótano. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus (s/fs. 159). Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión: 3%. Costo del salón de remate 0,25% (Acs.-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Adeuda: O.B.S. sin deudas 8/7/2003; (s/fs. 91) A.B.L. $ 5.129,41 al 8/7/2003; (s/fs. 68) A.A.S.A. $ 7.366,02 al 7/7/2003 (s/fs. 98) y (s/fs. 194 vta.). Expensas $ 14.201,81 hasta febrero de 2005 y s/fs. 195 las expensas correspondientes al 2/1/2005 es de $ 53,00. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 15/4 N° 38.084 v. 18/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13; a cargo de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LIMA, JORGE HECTOR s/Propia Quiebra", expediente N° 76483, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 26 de abril de 2005 a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) inmueble; con frente a la calle Reverendo Puig N° 1567, esquina Reverendo Padre Ansaldo, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección A, chacra 10; manzana 10M, parcelas 5a, 6, 7, 8, 10, 11 y 12. Matrículas: 38022, 38006, 30483, 30484, 38651, 38652 y 38653. Un chalet con la siguiente distribución: porch o garage, living-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero, dormitorio y baño de servicio, pileta de natación y quincho (ver informe de fs. 125) Superficie total terreno: 2.453,95m2. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 37.000 (pesos treinta y siete mil). 2) bienes muebles: tres mesas de luz, dos mesas y tres sillas: Sin Base. Condiciones de venta: Ad Corpus y en el estado físico en que se encuentran, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: inmueble: 30%. Comisión: 3%. Bienes muebles: Comisión: 10%. En ambos casos el Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa b) inmueble: el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; c): con respecto a los bienes muebles, el mismo deberá ser pagado íntegramente en el acto del remate. d) queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; e) de corresponder el pago del I.V.A. estará a cargo del comprador; f) con respecto al inmueble se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiera hecho— la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores, a cargo del adquirente; g) el retiro y traslado de los bienes muebles estará a cargo del comprador. Exhibición: días 20 y 21 de abril de 2005, de 15 hs. a 17 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/4 N° 476.800 v. 21/4/2005

N° 9

Juz. Nac. Com. 9, Sec. 18, sito en M. T. de Alvear 1840, P° 4 Cap. Fed. por 2 días en autos "VI-

DRIERIA TECNOGLASS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotor" Exp. 82.201 CUIT 30-66167921-9 que la martillera Hilda B. García Pérez CUIT 27-16315448-5, rematará en el Salón de Ventas sito en Pte. Perón 1233, de Cap. Fed. el día 22 de abril de 2005 a las 10:30 hs., un rodado: Marca Kia, Modelo K 2400 10 s/94 Tipo ZZ Pick Up, Motor Kia N° SF 336296, Chasis Kia N° KNCSA9132R6524262 Dominio: UFR265 Año 1994 en el estado que se encuentra y exhibe en Pte. Cámpora 1240 S. A. de Padua, los días 19 y 20 de abril de 15 al 17 hs. se halla libre de gravamen. Base: $ 10.000. Venta al contado y mej. postor. Seña 30%, Com. 5% Ar. 0,25%, en efectivo en el acto de remate a cargo del comprador. El IVA que corresponda se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. El saldo de precio deberá integrarse dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As. bajo aperc. de declararlo postor remiso (Art. 584 C. Pr.). Las deudas y las devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá asumir los gastos de traslado del mismo que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo aperc. de incluirlo en sucesivas ventas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. T.: 0220-4832828. Publicar dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/4 N° 476.799 v. 18/4/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Cap. Fed. comunica por un día en autos "FROM MODENA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles" Expte. 95.910, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 27 de abril de 2005, a las 11:45 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, A) lote de bienes muebles en block destacándose: Frizzer "Cindy" y "Frare"; Aire Acond. "Conqueror"; Baño María eléct. "Gastroshop"; Carros de Acero varios; Máq. Registradora "Unitech"; Balanza "Moretti"; Microondas "Samsung"; bandejas de acero y térmicas; termos varios; muebles varios; etc., todo conforme inventario fs. 1 y catálogo de ventas. Sin Base. B) La marca "Sandwifresh" clase 29 Registro N° 1.609.369 título a fs. 6/7 y a fs. 1 del Expte. 90996. Sin Base. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Comisión 10% + IVA, Arancel CSJN 0,25%, IVA sobre precio de venta de bienes muebles, todo en efectivo y en el mismo acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Exhibición: los días 20 y 21 de abril de 2005 de 14 a 16 hs. en la calle Luján 2531, Capital Federal. Habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos posteriores por las características, estado de uso y calidad de los bienes, estando a cargo del comprador el retiro de los mismos.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 15/4 N° 37.882 v. 15/4/2005

N° 17

Por dos días: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Juez Interino, Secretaría N° 34, a cargo del Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. Alvear Nro. 1840, 3er. Piso, de Capital Federal, en autos "CIFUENTES ANA PATRICIA c/ARROYO DE GONZALEZ JOSEFA PRUDENCIA y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 57.683. Hace saber por 2 días que el martillero Aníbal Horacio Grimbe, (15) 5377-0170, el día 25 de abril del 2005 a las 09:45 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Capital Federal. (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble ubicado en la calle: Esteban Bonorino (ex-Tupungato) Nro. 290, entre las calles Cellini y Santa Mónica, de la localidad de Santo Tesei, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. J, Mzna. 353b, Parc. 19, Part. 98.422. Dominio Inscripción Nro. 1164. Superficie Total de 192 m2. Estado General: Edificación a Demoler. Ocupada: Por 2 hijos mayores de la demandada y 3 nietos. Posee servicio de Agua Corriente, Gas y Luz, detalle de deuda: Deuda Municipal al 31/08/99, $ 1329,94. OSN no cuenta con servicios, Aguas Argentinas al 19/08/99, $ 180,92. Rentas sin deuda. Las deudas de la Propiedad estarán a cargo del comprador. Visitar: 22 de abril de 2005, de 13:30 a 14:30 hs. Condiciones de venta: En efectivo al contado y al mejor postor. Base: $ 8.700. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%, Acordada 10/99: 0,25%. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión y cesión posterior del Boleto. El saldo deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, Art. 584 C.P.C.C., en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta (Conf. Art. 570 C. Pr. y art. 104.6 del Reglamento del fuero). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/4 N° 38.069 v. 18/4/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3°P., Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos "SERIKTZIAN DE KALPAKIAN AGHAVNI y Otro c/ANDERSON JUAN CARLOS y Otros s/Ordinario" Expte. N° 032432" que la martillera Norma R. Garciandía, CUIT N° 27-11248752-8 IVA Resp. Inscr., subastará al contado y al mejor postor el día 25 de abril de 2005 "a las 8.30 hs. (en punto) "en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal; los siguientes bienes: 1) La Nuda Propiedad del inmueble ubicado en los pisos 5 y 6 (U.F. 5) y la complementaria I del segundo subsuelo de la Avda. de los Incas 3501/05/07/09 —entre Superí y Avda. Forest— de esta Ciudad de Buenos Aires Matrícula FR. 17/00874/005, Nom. Catastral: Circ.; 17, Sección 37, Manzana 45, Parcela 24-c; Dúplex, en edificio de 10 pisos, sup. 250 m2 aprox., al frente c/balcón sobre Avda. de los Incas. Consta de: Piso 5° Hall de entrada; 1 living con balcón; 1 comedor; 1 escritorio; 1 bar; 1 toilette; 1 cocina c/comedor diario; palier privado y entrada de servicio. Piso 6°: 2 dormitorios; 1 dormitorio principal con vestidor; 2 baños completos; 1 cuarto de huéspedes; 2 dependencias de servicio c/baño; entrada principal y de servicio por ascensor; cochera fija con entrada independiente sobre Avda. de los Incas, y una baulera en el segundo subsuelo, encontrándose ocupado por su inquilino la Sra. Fanny María Curia de Ruiz y familia. Base $ 507.000. Seña 30%. 3% de comisión + IVA s/comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Los gastos de honorarios, sellados y diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del comprador. Deudas: A.B.L $ 376,25 al 01/07/04 (fs. 847), a Aguas Argentinas al 6/07/04 sin deuda (fs. 865), Expensas de propiedad horizontal no adeuda al 31/05/04 al (fs. 823), ex. O.S.N. no adeuda (fs. 878). El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2005 de 15 a 18 hs. Y II) 100% del inmueble ubicado en el Piso 5° (UF n° 33) y unidad complementaria LV del sótano sitos en la calle Juncal 2151 —entre José Evaristo Uriburu y Azcuénaga— de esta Ciudad de Buenos Aires matrícula FR 19-2132/33, Nom. Catastral: Circ. 19, Sección 11, Manzana 35, Parcela 24, Departamento de 2 ambientes con contrafrente a la calle Juncal, consta de: 1 dormitorio, 1 living-comedor con balcón al pulmón de manzana, 1 baño equipado, cocina y lavadero cubierto encontrándose ocupado por la Srta. Elena Cornejo en su carácter de familiar del propietario. Base $ 115.000. Seña 30% , 3% de comisión + IVA s/comisión, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Los gastos de honorarios, sellados y diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del comprador. Deudas: A. B. L. $ 20,18 al 01/07/04 (fs. 847) a Aguas Argentinas no adeuda al 15/06/04 (fs. 820), Expensas de propiedad horizontal no adeuda al 11/06/04 (fs. 816), Ex. O.S.N. no adeuda (fs. 881). El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2005 de 10 a 13 hs. Los inmuebles se subastan en el estado en que se encuentran y el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre los inmuebles, según surge de las constancias de autos. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día 22 de abril de 2005, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/4 N° 37.684 v. 18/4/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a cargo de la suscripta, en autos "SURIN, EDUARDO ALEJANDRO s/Quiebra s/Incid. de Conc. Especial por BANCO HIPOTECARIO", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, hace saber por 3 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado, subastará el día 28 de abril de 2005 a las 8.00 hs. en punto, el 100% del inmueble ubicado en el 4° piso, Unidad 10 ("B") de la Av. Coronel Díaz 1768 e/Charcas y Güemes, Cap. Federal, Matrícula 19-1902/10, N.C. Circ. Diecinueve. Sec. Quince, Manzana Doce, Parc. Treinta y Uno, en buen estado de conservación y desocupado, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con doble circulación, y con una superficie aproximada de 66,50 m2. Base: $ 130.000; seña 30%, saldo dentro de 5° día de notificado por ministerio de ley la aprobación de la subasta; comisión 3%; Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá materializar la traslación del dominio en un plazo no mayor de 30 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicársele astreintes, asumiendo el comprador la obligación de pagar los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha en que razonablemente se encuentre en condiciones de tomar posesión del inmueble. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, con los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas por la Actuaria a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: días 25 y 26 de abril de 2005 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 15/4 N° 476.802 v. 19/4/2005

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GRIEGUES BEATRIZ ROSA sobre Quiebra" (Expte. N° 34.710/98), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N°- 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día lunes 25 de abril de 2005, a las 11.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de dos unidades funcionales N° 191 y 213, ubicadas en "Las Brisas Country Club S.A.", cuya entrada principal corresponde a la calle R. Petrochi sin número, entre las de Puerto Madryn y Comodoro Rivadavia, completando la manzana la calle Mar de Ajó, de la localidad de Zelaya, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral, circunscripción X, sección K, fracción VI, subparcelas 191 y 213. Inscripción dominial matrículas N° 5889/191 y 5889/213. Título de propiedad glosado a fs. 540/548. Unidad funcional N° 191: designada según título como fracción VI; polígono 00-191; superficie 306,92 m2. Unidad Funcional N° 213: designada según plano 84-19-78 como fracción VI; polígono 00-213; superficie 418,94 m2. Desocupadas, libre de personas y muebles. El estado de conservación es bueno; en el lote esquina se emplaza una construcción que cuenta con living comedor en desnivel, con hogar de leña, toillete, un ambiente, dos baños instalados, tres habitaciones con placard, uno de ellos con una división en parte de 0,60 mts. de altura, pasillo interno, cocina (faltan detalles de terminación), patio abierto con lavadero y parrilla, altillo y amplio jardín. Exhibición: días 19 y 20 de abril de 2005, entre las 15 y 16 horas. Registran deudas: por impuesto inmobiliario, al 6/7/01, U. F. 191: fs. 589/590, años 1995 al 2001, $ 4.135,80. U.F. 213: fs., 591/592, años 1995 al 1997 - 1999 al 2001, $ 361,89. Por impuesto municipal, al 27/4/01, U.F. 191: fs. 572, años 1995 al 2001, $ 3.247,42. U.F. 213: fs. 573, años 1996 al 2001, $ 1.093,47. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 552, al 26/4/01, no cuenta con servicios. Por expensas, fs. 760, al 12/5/04 período 3/96 al 4/04, $ 76.501,78 (capital + intereses). Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 33.750. Para el caso de que fracase, a la media hora saldrá a la venta sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/2000 de C.S.J.N. 0,25%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 Ley 24.522, 570 CPCC y 104.5 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89, aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior), se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, hasta el día 22 de abril de 2005 a las 9.30 hs. disponiéndose la apertura de los sobres el mismo día a las 12 hs., en audiencia en la Sede del Tribunal. No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. La identidad de la fallida es M.I. 5.617.972. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/4 N° 476.810 v. 18/4/2005

N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EMBRAGUES HD S.A. s/Quiebra", Expte. N° 42297, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble ubicado en Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Cochabamba N° 375 entre Alsina y Laprida. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. 6; Manz. 42 d; Pcla. 21, se trata de un edificio industrial en 3 plantas, de una superficie cubierta aprox. de 750 m2, frente de ladrillos a la vista y cerámicos, puerta y portón de chapas, la PB consta de salón, baño, vestuario, una habitación y montacargas; en el Entre Piso una habitación, pasillo, cocina y baño sin artefactos; en 1° piso, 3 habit. a la calle con balcón corrido y persianas, 2 baños incomp., cocina, escalera a la terraza y galpón con techo parabólico. Sobre calle pavimentada, cuenta con servicios de agua corriente, gas natural, luz y cloacas. Base $ 120.000. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor de los adquirentes en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: 25 y 26 de abril de 2005 de 12 a 14 hs. Inf. Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/4 N° 38.066 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao N° 635, piso 4°, hace caber por cinco días en los autos "FORJA CATAN S.A. s/Quiebra", Expediente N° 43.688, CUIT N° 30-68146986-5 que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9 rematará el día viernes 20 de mayo de 2005 a las 11 horas en punto, en el salón de ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La planta industrial de la fallida ubicada González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con acceso desde la Ciudad de Bs. As. a la derecha de la Ruta Nacional N° 3, Km. 33,5, por calle colectora, cruzando el Arroyo

Morales y tomando par la calle Gamarra que se enfrenta con el portón del Establecimiento. Según plano característica 70-600-76, como Parcela 761-at, que mide 198 mts. de frente al SO, s/calle Camarones; 312,65 en su contrafrente al ENE, lindado con el arroyo Morales; 397m17 al NO, lindando con parcela 761 as: y su costado al S.E. está formado por una línea de tres tramos, que miden: 142m50 que va de NE a SO con frente a la calle Chivilcoy, formando un martillo en contra que va de SE a NO con frente a calle Sausil y 260m55 que va de NE a SO con frente a la calle República Arabe Unida. Superficie poligonal: 9 Has. 52 as. 17 cas. Superficie extra poligonal 1 Ha, 38 as, 26 cas. Superficie total 10 Has. 90 as. 43 cas. Nomenclatura Catastral: Circuns. V; Parcela 761-at; Partida N° 210.151. Matrícula N° 88115. Cuenta con doble portón de hierro para entrada vehicular con laterales de mampostería y alambre artístico con columnas de hormigón. Báscula mecánica para camiones Bianchetti, cap. 50 Tn. con plataforma de madera de aprox. 14 por 2,80 mts., sobre el costado derecho construcción en dos plantas para control y oficinas administrativas. Amplia playa de maniobras y estacionamiento para vehículos de gran porte. Posee tres galpones: El 1° de aprox. 20 por 50 mts., paredes de mampostería, techo con cabriadas de hierro, chapas galvanizadas y traslúcidas a dos aguas, sobre el contrafrente oficinas. Piso de cemento alisado y portón de 6 mts. corredizo. El 2° realizado en aprox. 30 por 50 mts., paredes de mampostería con techo parabólico de chapas galvanizadas y traslúcidas, con una división sobre el contrafrente donde se ubican los compresores, piso de cemento alisado y portón de aprox. 6 mts. corredizo. El N° 3 conformado por dos naves de aprox. 20 mts. de frente cada una por 50 mts. de fondo con paredes de mampostería, techos parabólicos de chapas galvanizadas y traslúcidas, dentro del mismo se ubican baños, vestuarios y oficinas administrativas en planta alta. A continuación se ubica un tinglado de aprox. 18 por 50 mts. con armazón para techo parabólico teniendo techado aprox. 15 mts. Con más un camión Ford F-7000/1976, chasis con cabina, motor PA 6448888, chasis Kaslss-28341 y las máquinas, equipos y herramientas inventariados a fs. 622/701, a saber: Electroerosionadora Tornos paralelos y verticales. Amoladoras. Agujereadoras múltiples, radiales y de pie. Limadora mecánica. Fresadoras. Rectificadora. Puentes grúas pivotantes. Hornos mufla y verticales. Granalladora. Compresores. Guillotinas de barras. Serruchos hidráulicos. Prensas hidráulicas a fricción. Balancines mecánicos. Martillos y martinetes neumáticos. Recalcadora vertical. Cuatro compresores de aire a tornillo. Cinco tanques pulmón para aire comprimido. Autoelevadores. Aproximadamente 40 Tn. de matrices. Muebles y útiles de oficinas. En el estado en que se encuentran "ad-corpus". Base en block $ 1.122.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 4% de comisión más IVA sobre la comisión y sobre el 27,50% del precio correspondiente a los bienes, el 1% de sellado de Ley sobre el 72,50 del precio y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán en la siguiente forma: las anteriores al decreto falencial, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.: las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo dei adjudicatario. Los bienes se exhibirán los días 16 y 17 de mayo de 2005 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/4 N° 476.794 v. 21/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo con sede en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expte. N° 44.525, que los martilleros Carlos Alberto Ortiz Cabanne, José Calderone Yori y Manuel Fernando Sobral, rematarán en pública subasta al contado y mejor postor el día 3 de mayo de 2005 a las 10 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el 100% de la planta industrial, seleccionadora y descascaradora de maní, propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba que comprende los siguientes bienes: 1) El inmueble comprendido según título por dos lotes de 8.456,50 m2 c/u ubicados entre las calles Martín del Alba al S. al E. por calle H. Yrigoyen, al N. por calle Santo Domingo y al O por calle Sobremonte, designado como dominio 32.887; Folio 44755 Tomo 180 del año 1984; propiedad N° 1.702.621/3. Nom. Prov: Depto. 24; Ped. 05; Ciudad 52; Circ. 02; Sec. 02; Manz. 61; Parc. 2; Nomenclatura Catastral Mpal. Circ. Vª ; Sec. 1ª; Quinta 19; Manz. C; s/plano de mensura 3595, Exp. Prov. N° 0033-20301/85, fs. 371, sup. total de los 2 lotes 16.923,43 m2. En este predio se encuentra construido un gran galpón aprox. de 100 mts x 40 mts, ejecutado tanto sus paredes como su techo parabólico en chapas de zinc, con columnas de acero, cabriadas parabólicas y riendas cada 80 centímetros aprox. c/pisos de cemento de gran resistencia destinado al almacenamiento de maní, con todo lo plantado y adherido al suelo. 2) El inmueble comprendido por los lotes numerados del 10 a 16 ubicados entre las calles Paso de los Andes al S. Sobremonte al E. y la Vías del FCNGBM en el costado NO. Dominio 23918; Folio 36206; Tomo 145 del año 1970; Propiedad N° 1.702.620/5; NC. Provincial Circ. 02; Sec. 02; Manz. 62; Parc. 1; NC. Municipal Circ. Vª; Sec 1ª; Quinta 19; Manz. D2; según plano d/mensura N° 2830, Expte. 1320-0033-79243/80 a fs. 361, Sup. 5.145,85 m2 a fs. 141/2. En este inmueble están construidas: a) Las oficinas de la empresa, ejecutadas en materiales tradicionales con techo de chapa encontrándose en su interior instalaciones para el funcionamiento administrativo, vestuarios y sanitarios p/el personal, superficie aprox. de 200 m2; b) Gran galpón con divisorios, que alberga la planta seleccionadora de aprox. 35m x 20m. construida en mampostería, chapas de zinc, piso de cemento alisado y techo a 2 aguas encontrándose instaladas maquinarias, tableros, cajas reductoras; motores, etc. necesarias a las funciones antes descriptas. En el exterior, está instalado un equipo electrógeno marca Maquigeral Scania para generar 1.500 volt. de 380/220 amp., tinglado y tolvas de descarga, elevador con cinta y cangilones dobles silo-tolva cilíndrico de 200 tn., transporte vibratorio, ciclones de extracción con sin-fin de descarga, elevador a cangilones, silos aéreos de granel, transportes helicoidales. Se deja constancia que se encuentran excluidos de la subasta los bienes detallados a fs: N° 173/175, conforme resolución de fs. 176/177 de los autos "FLORMAN S.A. s/Terceria de Dominio en autos LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expte. N° 48.293. Como también los bienes detallados a fs. 178/180 de los mismos autos conforme a lo resuelto a fs. 648/649 de los autos "LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expte. 44.525. La venta se realiza "ad-corpus", al contado y mejor postor todo en el estado en que se encuentra. Con una base de $ 1.029.163 debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%. Sellado Provincial 0,2% y el 0,25% por Acordada 24/00 de la CSJN, Comisión 3% sobre el 78% del precio de la subasta, porcentaje correspondiente a los bienes inmuebles, todo en dinero en efectivo, al momento de la subasta, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá abonar IVA sobre el 22% del precio que resulte de la venta porcentaje que se le asigna a los bienes muebles, y sobre este mismo porcentaje, una comisión del 10% a los martilleros. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada !a subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados, así mismo deberá fijar domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Deudas: Municipalidad de Río IV D. G. de Rentas: Manz. 61 $ 62.340,46 y Manz. 62 $ 7.229,18 al 31/3/04; Impuesto Inmobiliario de Río IV: Manz. 61 $ 174.028,90 y Manz. 62 $ 9.196,60 al 31/3/04. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores concursales deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. están a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo las deudas de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. Respecto de los bienes muebles adecuadamente exhibidos no se admitirán reclamos por cantidad, calidad, estado, faltantes ni de índole alguna. Exhibición los días 22 y 23/4/05 de 9 a 12 y de 14 18 hs. Más informes consultar los respectivos autos y a los martilleros.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e 15/4 N° 476.811 v. 19/4/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 55

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 55, sito en Lavalle 1268, 1° piso de Capital Federal, a cargo del Juez Dra. Graciela Lucía Craig, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gerardo Miguel Magno, comunica por dos días que en autos caratulados "ACOSTA HECTOR RAMON c/ARGENTINA TELEVISORA COLOR LS 82 CANAL 7 S.A. y Otros s/Despido" Expte. N° 123/1990) el día lunes 2 de mayo de 2005 a las 10:30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de Capital Federal, salón de subastas judiciales, el martillero público Alberto César Varela (Tel. 4240-9669) venderá en pública subasta el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Gurruchaga N° 2064, de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 108; Parc. 24, Matrícula FR-18-7535. Se podrá visitar el inmueble a subastar el día 29 de abril de 2005, en el horario de 10,30 hs. a 12,30 hs. Se trata de un inmueble entrada garage con una oficina en planta baja otra en la parte superior por la escalera, un patio, otra oficina, baño completo y cocina y otra escalera que comunica a otra oficina. El inmueble se encuentra ocupado por Asociación de Pilotos de Carretera. Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor. Base pesos diez mil doscientos sesenta y siete con treinta y siete ($ 10.267,37). Seña 30%. Comisión 3% y arancel Acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente mediante escrito firmado por ambos en el Juzgado con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPCC. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y que será debidamente actualizado, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Dirección General de Rentas al 15-12-04 no adeuda y al 14-3-05 adeuda $ 46,08 y Aguas Argentinas al 16-2-04 adeuda $ 58,97. Para mayor información en el juzgado o al Tel. 4240-9669 del martillero Dr. Gerardo Miguel Magno, Secretario del Juzgado Nacional del Trabajo N° 55, Secretaría Unica. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 15/4 N° 38.035 v. 18/4/2005

N° 66

Juzgado Nac. 1ª Inst. del Trabajo N° 66, sito en Lavalle 1268, piso 3°, Cap. Fed. comunica por un día en autos "CONTTE MARIA c/RIESGO JORGE ALBERTO s/Ejec. Créditos Laborales", Exped. N° 12389/04, que el martillero Antonio Ricardo Blanco (4774-9184 y 15-4025-4114) rematará el día 22 de abril de 2005 a las 10:30 hs. en punto en Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes del rubro panadería: Lote A) Una sobadora de alta velocidad; Lote B) Una balanza marca Molero de 10 Kg.; Lote C) Una báscula de 500 Kg.; Lote D) Una máq. embolsadora de pan rallado (motor no funciona); Lote E) Una máq. panificadora de 3 m. de largo y Lote F) Una máq. amasadora marca Tres Brazos. Según constatación obrante en autos, todos los bienes se encuentran en buen estado de conservación y en funcionamiento. Exhibición: 18 y 19 de abril de 2005, de 15 a 17 hs., en Darwin 1145, Cap. Fed. Condiciones: Venta al contado y mejor postor en dinero en efectivo, sujeta a aprobación del Juzgado, sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador, que deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado. Los bienes se entregarán al adquirente previo pago total del precio y aprobación del remate, en el estado en que se encuentran, siendo por su cuenta y cargo el traslado de los mismos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
José Alejandro Sudera, secretario.

e. 15/4 N° 476.805 v. 15/4/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUNTOS POR LA CIUDAD

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO JUNTOS POR LA CIUDAD s/Solicita Reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1388/5, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de abril de 2005.– ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Juntos por la Ciudad", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 05 de abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán, secretario electoral interino.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 15/4 Nº 476.690 v. 19/4/2005

PARTIDO UNION PARA LA VICTORIA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNION PARA LA VICTORIA s/Solicita Reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1363/5, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de abril de 2005.– ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Unión para la Victoria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de febrero de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán, secretario electoral interino.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 15/4 Nº 476.687 v. 19/4/2005

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PA.U.FE.)

Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título I Capítulo II de la Ley N° 23.298, que la agrupación política, "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PA.U.FE.) - Dto. Entre Ríos", tramita ante esta sede judicial —con motivo de lo resuelto por su Congreso Provincial Extraordinario en fecha 20/03/05— mantener el nombre, así como la sigla oportunamente adoptada por el "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA" (PA.U.FE.) - Dto. Entre Ríos (Expte. N° 2315). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 29 de marzo de 2005.
ANIBAL M. RIOS, juez federal.

e. 15/4 Nº 476.709 v. 19/4/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADELIA MARIA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 7:00 horas, en la sede social Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Renuncia de Directores. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 44 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 054. Libro Nº 038.

e. 12/4 Nº 13.744 v. 18/4/2005

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AGROPECUARIA VIAL DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 2005 a las 12 horas en la calle Virrey Loreto 1683, 5º piso, departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización del Directorio
2º) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

Gabriel Enzo Cardonatto Presidente designado el 15-09-04 por Asamblea.

Presidente - Gabriel Enzo Cardonatto

Certificación emitida por: Carlos Marcelo Re. Nº Registro: 52. Fecha: 5/4/05. Nº Acta: 226. Libro Nº 58.

e. 12/4 Nº 37.683 v. 18/4/2005

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Complemento de publicación del aviso publicado los días 8, 11, 12, 13 y 14 de abril de 2005, factura Nro. 13.682, referente a la convocatoria de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, C, D, E y H a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal.

Convócase a los señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

10) Punto de situación sobre la negociación contractual y del procedimiento arbitral ante el Centro Internacional de Arreglos de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Director Titular – Jean-Bernard Lemire

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de los días 2 y 3 de junio de 2004.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 08/04/05. Nº Acta: 040. Libro Nº 30.

e. 12/4 Nº 13.792 v. 18/4/2005

ALPARGATAS TEXTIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de ALPARGATAS TEXTIL S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 29 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en la sede social, sita Azara 841, 5º piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º), de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2004 con el saldo de la cuenta "Primas de emisión" y, por el remanente, la absorción parcial de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las decisiones adoptadas en este punto y (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la autoridad de aplicación.
4º) Capitalización del saldo de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones y del saldo de la cuenta "Ajustes de Capital".
5º) Directorio: a) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
6º) Comisión Fiscalizadora: a) Consideración de su gestión hasta la fecha de la presente Asamblea. b) Designación de miembros titulares y suplentes. c) Honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Reforma del art. 15 del estatuto social, en los términos de las Resoluciones Nros. 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la realización de las eventuales modificaciones que puedan surgir al momento de instrumentar la decisión adoptada en el presente punto que surjan de observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, debiéndose, en ese caso, informar a la subsiguiente asamblea que se celebre; y (ii) la realización de todos los actos necesarios y/o convenientes ante la citada autoridad de aplicación.
8º) Consideración de la propuesta de acuerdo preventivo que trata en forma unificada los pasivos quirografarios consolidados conforme los párrafos 3º in fine y quinto del art. 67 de la Ley 24.522, presentada por el Directorio a los acreedores, de la Sociedad y de Alpargatas S.A.I.C., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A., en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General Ordinaria del 15 de agosto de 2002. Autorización al Directorio para introducir cambios en la mencionada propuesta, con cargo de informar a la próxima asamblea que se reúna con posterioridad a dicha modificación.
9º) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de la resolución del punto anterior y junto con el Directorio de Alpargatas S.A.I.C., cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente, o que pudiere provenir de criterios de la Inspección General de Justicia, de la Comisión Nacional de Valores, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Caja de Valores S.A., el agente de registro de las acciones de Alpargatas S.A.I.C., el juzgado en el cual tramitan los concursos preventivos de las empresas del Grupo y/o cualquier otro organismo interviniente.
10) Tratamiento a otorgar a los créditos y deudas recíprocos entre, la Sociedad y las restantes sociedades del Grupo concursadas (Alpargatas S.A.I.C., Alpargatas Calzados S.A., Textil Catamarca S.A., Calzado Catamarca S.A., Alpaline S.A. y Confecciones Textiles S.A.) que fueron verificados y declarados admisibles en los respectivos concursos preventivos. Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para que —entre otras opciones— resuelva su extinción por compensación, capitalización, renuncia, remisión, etc.
11) Tratamiento a otorgar al saldo pasivo que se genere en la Sociedad por la migración de las deudas verificadas y declaradas admisibles incluidas en el pasivo unificado conf. el art. 67 de la Ley 25.422, 3º párrafo. Otorgamiento de amplias facultades al Directorio para que —entre otras opciones— resuelva su extinción por compensación, capitalización, renuncia, remisión, etc.
12) Condicionamiento de las decisiones adoptadas en los puntos 8º a 11º del presente Orden del Día, a la existencia de una sentencia homologatoria firme del acuerdo preventivo de acreedores por parte del Tribunal interviniente.

NOTA:
a) A fin de considerar los puntos 3º, 4º; 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º del Orden del Día, la asamblea se reunirá en carácter de Extraordinaria.
b) Para participar en la Asamblea, el accionista deberá cumplir, en la sede social, con las disposiciones del art. 20 del estatuto, en lo pertinente, no más allá del 25 de abril del 2005, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas. El Directorio.

Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2004 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 03 de mayo de 2004 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 donde se distribuyeron los cargos.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 115. Libro Nº 21.

e. 12/4 Nº 37.703 v. 18/4/2005

ANTENA 2 DE TV S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ANTENA 2 DE TV S.A. por reunión de fecha 04 de Abril de 2005 convoca a Asamblea General Ordinaria en 1ra. convocatoria para el 29 de abril de 2005 a las 17 hs. y en 2da. convocatoria a las 18 hs. en su sede social sita en Paraná 326, piso 2º, Cap. Fed. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2do.) Tratamiento del saldo de Aportes Irrevocables. (Resol. Nº 1/2005 I.G.J.).
3ro.) Consideración de la gestión y Honorarios del Directorio.
4to.) Determinación del número de miembros y designación del Directorio por 2 (dos) años (art. 9, Estatutos Sociales).
5to.) Adecuación al régimen de garantías de los directores. (Art. 256, 2º párrafo, Ley 19.550 y resoluciones Nº 20/2004 y Nº 1/2005 I.G.J.).
6to.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 29/04/2003.

Presidente – Eduardo Gómez

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 824036. Nº Matrícula: 16. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 16.

e. 12/4 Nº 37.696 v. 18/4/2005

APPART CONGRESO SA

CONVOCATORIA

Cítase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en Tte. Gral. Perón 1685, Piso 5, Of. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Balance general, estado de resultados, memoria e informe por Contador Público Nacional.
2°) Información sobre estado de deuda hipotecaria, estado de acciones judiciales contra la sociedad y/o iniciadas por ésta.
3°) Remoción del Presidente, Directores.
4°) Designación de nuevos Presidente y Directores.
5°) Designación de negociador para la deuda y venta del inmueble.
6°) Disolución y liquidación de la sociedad.

Cítase en segunda convocatoria para el día 26 de abril de 2005, a las 10:30 horas. Para asistir a la asamblea se deberá comunicar la asistencia en dicho domicilio en el horario de 15:00 a 18:00 horas. María Angeles Fernández, abogada inscripta al T° 40, F° 682, C.P.A.C.F, delegada judicial a los fines de convocar a asamblea por Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Secretaria – María José Gigy Traynor

e. 11/4 N° 37.613 v. 15/4/2005

APPLUS ARGENTINA S A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 661, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos y sus honorarios;
4º) Sueldos cobrados por los Sres. Directores en la realización de funciones gerenciales;
5º) Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Asimismo el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a continuación de la anterior con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Cambio del nombre de la sociedad, modificación del Artículo Primero del estatuto social;
3º) Absorción de los resultados acumulados (pérdidas) con los aportes irrevocables de los Sres. accionistas y con la cuenta Ajuste de Capital;
4º) Capitalización del saldo remanente del Ajuste de Capital;
5º) Reforma del Artículo Quinto del estatuto social;
6º) Modificación del Artículo Décimo Primero del estatuto social.

El Sr. Horacio Armando Marcucci, con cargo de Vicepresidente, fue electo por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 17 de fecha 25 de abril de 2003.

Vicepresidente – Horacio Armando Marcucci

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 120. Libro Nº 073.

e. 12/4 Nº 37.702 v. 18/4/2005

ARKOFISH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/04/2005 a las 15.00 horas en 1 convocatoria y 17 horas en 2ª convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, departamento 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 15-11-04.

Presidente - Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 102. Libro Nº 68.

e. 12/4 Nº 37.735 v. 18/4/2005

"B"

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de mayo de 2005 a las 11.30 horas, en Avenida Corrientes 311, Piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
3°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Destino de los Resultados Acumulados.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7°) Designación síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
8°) Modificación del Art. 8 del Estatuto. Garantía de los Directores.
Magdalena M. Becu de Aldao, presidente electa por Acta de Asamblea de fecha 9/5/2003 y Directorio de fecha 9/5/2003, LC 354.447.

Magdalena M. Becu de Aldao

Certificación emitida por: Fernando Lynch. N° Registro: 242. N° Matrícula: 2069. Fecha: 6/4/2005. N° Acta: 89. Libro N° 30.

e. 11/4 N° 13.723 v. 15/4/2005

BLACAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BLACAR S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Beruti 3489, 6º piso, departamento A, de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la contratación de préstamo en National Game S. A. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Beruti 3489, 6º piso, Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Sergio Daniel Roldán

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de enero de 2004, folio 11 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68318-97 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68317-97, Acta de Directorio del 30 de enero de 2004 al folio 22 distribuyendo y aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 008. Libro Nº 24.

e. 12/4 Nº 35.651 v. 18/4/2005

"C"

CABLE VIDEO LAGUNA PAIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 7:30 horas, en la sede social Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º, y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Renuncia de Directores. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 136 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 41. Libro Nº 38.

e. 12/4 Nº 13.750 v. 18/4/2005

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A., convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, en primera convocatoria a las 17 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs, en San Martín 1113, 3er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del estatuto en lo que se refiere al número de miembros del Directorio.
3º) Cambio de domicilio.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 50 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4º) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea Nº 53 del 29/10/04 y del Directorio Nº 341 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 38. Libro Nº 1.

e. 12/4 Nº 37.700 v. 18/4/2005

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 15:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reversión parcial de la absorción de pérdidas aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2004.
3°) Consideración de [a] la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31.12.04 y [b] el destino de los resultados del mismo.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes en representación del accionista Clase "A", un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "B" y un síndico titular y un suplente en representación del accionista Clase "C", por vencimiento de sus mandatos.
Dr. Juan José Angelillo, Director designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 29 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Cynthia Werthein. N° Registro: 2092. N° Matrícula: 4601. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 79. Libro N° 40.

e. 11/4 N° 37.630 v. 15/4/2005

CENTRO COMERCIAL MIGUEL CANE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de CENTRO COMERCIAL MIGUEL CANE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 2005 a la 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria. La asamblea se celebrará en el domicilio sito en la calle 25 de Mayo 702, piso 5, Capital Federal, donde los socios deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550, durante los días hábiles en el horario de 16 a 18 hs. La asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los últimos 4 períodos, cerrados los días 31 de mayo de los años 2001, 2002, 2003 y 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización. Responsabilidad de sus miembros. Remuneración del Directorio.
4°) Elección de Directores y síndicos de la sociedad.
Suscribe Abraham Pomeraniec, Sindico de la sociedad, designado por Asamblea Nro. 10. Conforme emerge del folio 43 del libro de Actas de Asambleas.

Síndico - Abraham Pomeraniec

Certificación emitida por: Jorge Ricardo Benavidez. N° Registro: 605. N° Matrícula: 3365. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 180. Libro N° 15.

e. 11/4 N° 37.672 v. 15/4/2005

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2005, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6to. Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 20, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 02/05/2003.

Presidente – Fernando J. Castro

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 098. Libro N° 58.

e. 11/4 N° 37.385 v. 15/4/2005

COLON CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 8:30 horas, en Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º, y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Renuncia de Directores. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reducción de Capital. Reforma de Estatuto Social.
8º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
9º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 24 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando González. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 57. Libro Nº 38.

e. 12/4 Nº 13.748 v. 18/4/2005

COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de

2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Rivadavia 2250 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la contratación de préstamo en National Game S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida Rivadavia 2250, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente – Carmen Piscitelli

Designada por Asamblea Ordinaria de fecha 08 de enero de 2004, folio 10 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 17 de diciembre de 1997 bajo el número 110191-97 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 17 de diciembre de 1997 bajo el número 110190-97, Acta de Directorio del 08 de enero de 2004 al folio 23 distribuyendo y aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 007. Libro Nº 24.
e. 12/4 Nº 35.652 v. 18/4/2005

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, Reseña Informativa, Informe del Auditor, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, los estados contables consolidados, documentación correspondiente al ejercicio de doce meses iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2005.
9º) Informe verbal de la Comisión Fiscalizadora.
10) Reforma del Artículo décimo segundo del Estatuto social: Integración del Directorio.
11) Aprobación del texto ordenado del Estatuto social.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de abril de 2005 a las 13 horas en el domicilio indicado. Los puntos 10 y 11, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán (i) realizar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 25 de abril de 2005, en el horario de 14 a 18 horas y (ii) acreditar estar inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales tanto la sociedad extranjera como su representante legal.

Designado por Acta de Asamblea del 19 de abril de 2004.
Síndico Titular – Edgardo Alejandro Sanguineti

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 46. Libro Nº 10.
e. 12/4 Nº 37.716 v. 18/4/2005

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 4 de mayo de 2005 a las 15:30 horas en Reconquista 559, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio 13/5/04. El Directorio.
Presidente – Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 5/4/05. Nº Acta: 824684. Libro Nº 430214.
e. 12/4 Nº 13.764 v. 18/4/2005

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CONSTRULUZ S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2005 a las 09:00 (nueve) horas en la Sede Social de Adolfo Alsina 2525, Primer Piso, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico de la Empresa al 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.
Presidente - Mario Alberto Mouxaut

S/Acta de Asamblea N° 7 del 10 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Marcelo Manuel Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 6/4/2005. N° Acta: 100. Libro N°: 36.
e. 13/4 N° 13.775 v. 19/4/2005

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CORCISA S.A a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2005 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Avenida Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
II) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
III) Consideración de los resultados. Tratamiento.
IV) Consideración de la gestión del Directorio y la sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
V) Elección de nuevo directorio y sindicatura.
Presidente – Víctor Cornejo

El Presidente fue designado por Acta de Asamblea Nº 9 del 30/04/2004 y por Acta de Directorio Nº 58 del 30/04/2004.

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 101. Libro Nº 58.
e. 12/4 Nº 13.728 v. 18/4/2005

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2005 a las 11 hs. en Leandro N. Alem 584, Piso 5° Oficina "A" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución. Remuneración al Directorio y síndico.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores en orden a lo establecido, por la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Constitución de reservas voluntarias.
5°) Capitalización de la cuenta de ajuste de capital y de Prima de Emisión.
6°) Tratamiento a dar a los Aportes Irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones.
7°) Modificación de los Estatutos Sociales en orden a lo establecido por la Resolución General 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia y de lo resuelto en los puntos 5° y 6°.
8°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
9°) Elección de síndico Titular y Suplente por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio electo por Acta Asamblea N° 40 del 06/05/2004 y Acta Directorio N° 204 del 15/10/04. El Directorio.
Presidente – Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. N° Acta: 049. Libro N° 22.
e. 11/4 N° 35.634 v. 15/4/2005

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA ORDINARIA

N° de Registro Inspección General de Justicia: 4030. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 28 inc. d) y 40 de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios del "DARLIG TENNIS CLUB" a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en la calle Brasil n° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de Abril del 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social n° 87 finalizado el 31 de Diciembre de 2004;
3°) Designación de dos Socios escrutadores para integrar la mesa receptora de votos (art. 37 Estatutos Sociales);
4°) Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente (mandato hasta el 31-12-2008), Prosecretario (mandato hasta el 31-12-2008), Protesorero (mandato hasta el 31-12-2008), vocal Titular 3° (mandato hasta el 31-122008), Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° (mandato hasta el 31-12-2006), Dos Vocales Suplentes 4° y 5° (mandato hasta el 31-12-2008), un Revisor de Cuentas Titular (mandato hasta el 31-12-2006) y un Revisor de Cuentas Suplente (mandato hasta el 31-12-2006).

Presidente electo por Acta de Asamblea Nro. 887 del 26-04-2003.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 6/4/2005. N° Acta: 188. Libro N°: 15.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por los arts. 13 inc. a) y 42 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de seis (6) meses y los socios vitalicios, todos al día con tesorería al 31 de Marzo de 2005. La documentación indicada en el apartado 2, del Orden del Día y el padrón de socios se encuentran a disposición de los socios en Secretaría.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
e. 13/4 N° 37.855 v. 15/4/2005

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DIAFER SOCIEDAD ANONIMA, Registro número 57.315 - número correlativo 188.042 - por cinco días: Primera Convocatoria: Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005, a las 15 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número 29, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

La firmante, Silvia Cristina Carbonell Presidente en Ejercicio, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 53, del 17 de mayo de 2004 y Acta de Directorio número 121, del 17 de mayo de 2004.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 6-5-05. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Presidente en Ejercicio – Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. Nº Registro: 74. Nº Matrícula: 5248. Fecha: 5/4/05. Nº Acta: 36. Libro Nº: 49.
e. 12/4 Nº 37.680 v. 18/4/2005

"E"

EDITORIAL DOSSIER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley N° 19.550, convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 5 de Mayo de 2005, a las 14 y 15 horas, respectivamente en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de Directores, titulares y suplentes.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 2 a las 14 horas. Roberto Samuel Goldenberg, Presidente. Actúa en su condición de Presidente de EDITORIAL DOSSIER SOCIEDAD ANONIMA conforme surge de actas de Asamblea N° 24 y de Directorio N° 157, ambas del 5 mayo de 2003.

El Presidente

Certificación emitida por: Carolina Ortega. N° Registro: 949. N° Matrícula: 4810. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 25. Libro N° 1.

e. 13/4 N° 35.815 v. 19/4/2005

EDUCAS SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 26 de abril de 2005, a las 19 horas, en su sede social de Rodríguez Peña 431, tercer piso, oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo número 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
3°) Distribución del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
7°) Tratamiento de las causas del llamado fuera de término.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Pagnotta Carlos F. Presidente, el que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea número 19 de la designación de autoridades y con acta de Directorio número 33, ambas de fecha 1° de abril de 2004.

Presidente – Carlos F. Pagnotta

Certificación emitida por: María Rosa Raffo de Campión. N° Registro: 6. N° Matrícula: 3954. N° Acta: 33. Libro N° 1.

e. 11/4 N° 37.618 v. 15/4/2005

Eg3 S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con la ley de sociedades comerciales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de Eg3 S.A. ("la Sociedad"), a celebrarse el día 29 de abril de 2005, a las 12.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo, Notas y Anexos complementarios al Balance de la Sociedad, Informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2004 y la Gestión del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la Gestión del Organo de Administración correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2005 y la fecha de la Asamblea Ordinaria.
3°) Consideración sobre los resultados que arroja el Balance General del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31 de diciembre de 2004.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, deberán presentar la correspondiente comunicación de asistencia a Asamblea para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 25 de abril de 2005, en el horario de 09.00 a 18.00 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2°) Se informa a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550.

Héctor Daniel Casal, DNI N° 11.875.775, quien actúa como director de PETROBRAS ENERGIA S.A., sociedad absorbente a cargo de la administración de Eg3 S.A., con suficientes facultades para este acto, doy fe, designado por Asamblea General Ordinaria del 31-3-05.

Director/Apoderado – Héctor Daniel Casal

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. N° Registro: 2089. N° Matrícula: 4545. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 190. Libro N° 39.

e. 11/4 N° 35.633 v. 15/4/2005

ELECTROSISTEMAS S.A.S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por 5 días - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 2005 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Esmeralda 1066, Piso 3°, Oficina "I" (Léase letra "i" en mayúscula), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social hasta pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000);
2°) Condiciones de integración y suscripción del aumento del Capital Social;
3°) Consideración de la prescindencia del síndico a partir del 01-01-2005;
4°) Eventual modificación de los Estatutos Sociales en concordancia con lo resuelto en los puntos 2 y 3 anteriores;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ing. Horacio Ricardo Creus, presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 31 de marzo de 2004 y Acta de Directorio N° 437 de fecha 31/03/2004. DNI 11.564.060.

Presidente – Horacio Ricardo Creus

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. N° Registro: 1059. Fecha: 30/3/05. N° Acta: 161. Libro N° 6.

e. 11/4 N° 37.583 v. 15/4/2005

ELECTROSISTEMAS S.A.S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por 5 días - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de mayo de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 1066, Piso 3°, Oficina "I" (Léase letra "i" en mayúscula), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio;
2°) Consideración de los honorarios de los señores Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la documentación requerida por los Arts. 63, siguientes y concordantes de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y la Imputación del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores y Síndicos;
5°) Elección de nuevos Directores titulares y suplentes;
6°) Designación de autoridades del Directorio;
7°) Consideración de los anticipos de honorarios a percibir por los señores Directores en el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2005;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Ing. Horacio Ricardo Creus, presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 31 de marzo de 2004 y Acta de Directorio N° 437 de fecha 31/03/2004. DNI 11.564.060. ELECTROSISTEMAS S.A.S.

Presidente – Horacio Ricardo Creus

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. N° Registro: 1059. Fecha: 30/3/05. N° Acta: 161. Libro N° 6.

e. 11/4 N° 37.585 v. 15/4/2005

EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2005, a las 18,30 horas en Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 (t.o.).
3°) Distribución de dividendos.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la retribución a los directores.
6°) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301", Capital Federal.

Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de Mayo de 2004, según Libro Acta de Asamblea N° 1, rúbrica A 5615 de fecha 27/02/1992 y Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2004, según Libro de Acta de Directorio N° 1, rúbrica A 5616, de fecha 27/02/1992. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Lolla

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 195. Libro N° 42.

e. 14/4 N° 37.970 v. 20/4/2005

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Abril de 2005 en el domicilio de Florida 780, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 4 del estatuto social y aumento de capital hasta la suma de $ 2.000.000,00.
3º) Nominativización de las acciones sociales.
4º) Cambio de domicilio social.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar en el domicilio de Florida 780, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Ricardo Antonio Orlando, presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de elección de autoridades del 28 de marzo de 2000, obrante a los folios Nº 35 y 36, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado bajo el número 8474 de fecha 28 de marzo de 1995.

Presidente – Ricardo Orlando

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 31/3/05. Nº Acta: 142. Libro Nº 8.

e. 12/4 Nº 13.732 v. 18/4/2005

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA. L29

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el local social sito en Rocha 945/65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 finalizado el 31-12-04.
3º) Consideración de la retribución al directorio. Consideración de la gestión de los miembros del directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
5º) Consideración de la propuesta de reforma del estatuto social, artículos 3º (objeto social), 4º (capital social), 5º (acciones), 6º (emisión de acciones), 7º (administración social, adecuación garantía directores) y aumento de capital, con adopción de decisiones contenidas en el mismo, que sean competencia de la asamblea.
6º) Emisión y canje de los nuevos títulos accionarios, de aprobarse el aumento de capital y modificaciones propuestas en el punto anterior. El Directorio.

Presidente – Jorge E. Alberte

El que suscribe lo hace en carácter de presidente según Acta de A.G.O. del 30-04-2004 obrante a fs. 159/160 del Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 28-05-62 bajo el Nº A 10579 y Actas de Directorio Nº 4 del 30-4-2004 a fs. 242 rubricado el 18-12-79 bajo el Nº C 10714.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

Presidente – Jorge E. Alberte

Certificación emitida por: Escribana Silvana Arasolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 4/4/05. Nº Acta: 42. Libro Nº 19.

e. 12/4 Nº 13.756 v. 18/4/2005

EURO – JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el

02 de mayo de 2005, a las 16 horas, en Colombres 1765, Planta Baja, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del artículo 234 de la Ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2º) Aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Osvaldo Luis Jacob, Presidente designado por Acta de Directorio del 27/05/2004.
Presidente – Osvaldo Luis Jacob

Certificación emitida por: Juan Carlos Humaran. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 29/3/05. Nº Acta: 164. Libro Nº 45.
e. 12/4 Nº 13.729 v. 18/4/2005

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del 2005 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/04;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Tratamiento de la prórroga en la enajenación de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 221 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Fortunato Mauro Santos, Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 65 de fecha 28/04/2004 y designado según Acta de Directorio Nº 736 de fecha 06/05/2004.
Presidente – Mauro Santos Fortunato

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 136. Libro Nº 35.
e. 12/4 Nº 37.705 v. 18/4/2005

EZETA F.I.C.I.S.A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Número correlativo Inspección General de Justicia 198174) CUIT 30-50283280-4. Se convoca a los Accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 2005 a las 11:00 horas, en Avenida Córdoba 657, 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
3º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2004. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio Neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Absorción de las pérdidas acumuladas.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de las remuneraciones por el ejercicio 2004.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término establecido por el estatuto social.
6º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el próximo período.
8º) Fijación de honorarios al Síndico Titular.
9º) Reforma de Estatuto: Prórroga del plazo de duración de la sociedad, modificación y recopilación de los estatutos sociales.
10) Reforma de Estatuto: reemplazo de acciones nominativas por acciones escriturales. Canje de los títulos en circulación e inscripción en los registros societarios. Segunda Convocatoria: 29 de abril de 2005, 12:00 horas.
Buenos Aires 7 de abril de 2005.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Franco Speranza, Presidente, designado por Acta de Asamblea Número 36 del 22/05/03 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2003.
Presidente – Franco Speranza

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 120. Libro Nº 82.
e. 12/4 Nº 37.698 v. 18/4/2005

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas en Lavalle 1578, piso 5, Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 43 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y tratamiento del resultado.
3º) Consideración de la distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección, y de Síndico titular y suplente.
6º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre "FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.", "Fortín Cane S. A.", "Quimai S.A." y "Leopardo S.A." el 31 de marzo de 2005.
7º) Consideración del Balance Especial de fusión de "FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F." y del Balance Especial consolidado de fusión con "Fortín Cane S.A.", "Quimai S.A." "Leopardo S.A. al 31 de diciembre de 2004.
8º) Consideración del régimen de administración y representación de "Fortín Cane S.A.", "Quimai S.A." y "Leopardo S.A." conforme al art. 84 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Reforma parcial del estatuto social.
10) Designación de apoderado para la suscripción del Acuerdo Definitivo de Fusión y demás documentación complementaria.

Designación por Acta Asamblea Nº 52 fecha 7/05/2004.
Síndico Titular/Contador Público – Graciela Aquerreta

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 11/04/05. Nº Acta: 089. Libro Nº 62.
e. 12/4 Nº 37.924 v. 18/4/2005

FAMACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 2005 a las 11 horas en Miranda 4758, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y asignación de resultados.
2°) Elección de Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Olga Nilda Maio, Presidente designada por Acta de Asamblea del 30/04/2004.

Certificación emitida por: Marta C. Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 045. Libro N° 33.
e. 13/4 N° 13.785 v. 19/4/2005

FERBODIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2005, a las 20 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.

Presidente – Manuel P. Boente Carrera, s/Acta de Asamblea General de Accionistas del 24 abril 2004.
Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Presidente – Manuel P. Boente Carrera

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 075. Libro N° 53.
e. 11/4 N° 13.703 v. 15/4/2005

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase 5 días accionistas FERROSIDER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 05-05-05, 11 horas Avenida Belgrano 367 Piso 11° Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma Acta.
2°) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° ley 19.550, correspondientes ejercicio económico 43ª cerrado 31.12.04.
4°) Aprobación resultado ganancia ejercicio.
5°) Cumplimiento resolución 25/04 IGJ. Creación reserva facultativa estatutaria artículo 70 párrafo 3° ley 19.550 afrontar contingencias ordinarias y/o extraordinarias.
6°) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
7°) Adecuación estatutos a resolución 20/21 de 2004 IGJ, garantía administradores. Reforma estatuto artículo 10° H.
8°) Designación directores y síndicos titular y suplente.
9°) Otorgamiento poder para inscripciones.

Autorizada: Virginia Canosa Iglesias, síndico titular conforme acta de directorio N° 494 del 07-05-04.
Síndico Titular - Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: Esc. María de los Angeles Manzano. N° Registro: 642. N° Matrícula: 4574. Fecha: 08/04/05. N° Acta: 137.
e. 14/4 N° 37.606 v. 20/4/2005

FIDUCIARIA GRUPO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 2005, en Ramsay 1810, Piso 1ro., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea en los plazos establecidos por art. 237 de la Ley Nº 19.550.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2002, al 30 de noviembre de 2003 y 30 de noviembre de 2004. Tratamiento de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio por 2 años.
Presidente – José Ignacio Miguens

Designado por Escritura de fecha 03/12/2001, Folio 9881, Registro 276 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Julio E. Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 8/3/05. Nº Acta: 151. Libro Nº 5.
e. 12/4 Nº 37.718 v. 18/4/2005

FINCAS DE IRAOLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FINCAS DE IRAOLA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de abril de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bartolomé Mitre 734, piso 3, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados, Cuadros y Anexos, correspondientes al segundo ejercicio económico al 31 de diciembre de 2004.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.
Presidente - Claudio Enrique Grasso

Designado según Acta de Asamblea de fecha 15/09/2004 y según Acta de Directorio de fecha 15/9/2004. Certificación de firmas en Acta 121 de fecha 6/4/2005 del Registro 324 de Capital.

Certificación emitida por: Escribana María Narcisa Sobreira Vidal de Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 2039. Fecha: 6/4/05. Nº Acta. 121. Libro Nº 26.
e. 12/4 Nº 37.752 v. 18/4/2005

FUKUCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/04/2005 a las 15.00 horas en 1º convocatoria y 17 horas en 2º convocatoria en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, departamento 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 15/11/04.
Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 6/4/2005. Nº Acta: 105. Libro Nº 68.
e. 12/4 Nº 37.734 v. 18/4/2005

FUSARIUN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FUSARIUN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el 28 de abril de 2005, a las 12:00 horas en primer convocatoria y, en caso de no existir quórum para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la calle Avenida Pueyrredón 1005, Piso 4°, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es el domicilio de la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 10 cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Elección de los nuevos miembros y distribución de los cargos del Directorio.
7°) Modificación del artículo primero del Estatuto Social referido al domicilio.
8°) Inserción del texto ordenado del estatuto social.

NOTA: Para asistir a las Asambleas los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, por lo menos tres días antes de realizarse la misma, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Raúl Jorge Rubinich

Designado por Acta de Asamblea Gral. ord. del 11/12/03.

Certificación emitida por: Carla Andrea Gaido. N° Registro: 738. Fecha: 06/04/2005. N° Acta: 45. Libro N°: 46.
e. 11/4 N° 37.807 v. 15/4/2005

"G"

GENERAL PAZ HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2005, a las 11 hs., en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6°) Distribución de utilidades.
Juan Bautista González Saborido, D.N.I. N° 21.786.907. Síndico conforme Acta de Asamblea número 10, de fecha 27 de noviembre de 2003.
Síndico – Juan Bautista González Saborido

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 38. Libro N° 20.
e. 13/4 N° 37.837 v. 19/4/2005

GILDEROY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GILDEROY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2005 a las 14 horas en primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, sita en la calle José Evaristo Uriburu 754, 7mo. piso, oficina "701" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo con mandato por un año. El Presidente.

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle José Evaristo Uriburu 754, 7mo. Piso, Oficina "701", Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Patricia Alejandra Boehden

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria número 3 del 10-05-2004, obrante al folio número 10, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado bajo el número 9301-02 de fecha 7-03-2002 y Acta de Directorio número 6 de distribución de cargos del Directorio del 12-05-2004,obrante al folio número 11 del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado bajo el número 9301-02 de fecha 7-3-2002.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro. 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 146. Libro Nº 8.
e. 12/4 Nº 13.735 v. 18/4/2005

GINOR S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2005, a las 16 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.
Presidente – Manuel P. Boente Carrera, s/Acta de Asamblea General de Accionistas del 24 abril 2004.
Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Presidente – Manuel P. Boente Carrera

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 076. Libro N° 53.
e. 11/4 N° 13.700 v. 15/4/2005

"H"

HEAT TRACE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HEAT TRACE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 06 de mayo de 2005 a las 18,00 horas en Lavalle 1616 1° piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
2°) Considerar los Resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
C.A.B.A., a los 7 días del mes de Abril.

El que suscribe lo hace en concepto de Presidente, según Acta de Asamblea del 20/04/2004.
Presidente - Waldo Dino Martín

Certificación emitida por: Mario E. Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 07/4/05. N° Acta: 165. Libro N° 77.
e. 14/4 N° 37.612 v. 20/4/2005

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2005, a las 8.30 horas en primera convocatoria, y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Amenábar 746, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 20, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2003.
Presidente - Hernán D. Yáñez

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 100. Libro Nº 58.
e. 12/4 Nº 37.473 v. 18/4/2005

"I"

IGLESIAS Y PASQUALINI HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IGLESIAS Y PASQUALINI HERMANOS S.A.I.C.I.F.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 2005 a la hora 11:00 en el local de la Sociedad, calle Oliden 3165 de la Ciudad de Buenos Aires. Para el caso de falta de quórum, se efectúa una segunda Convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la misma sede social. La Asamblea reunida deberá considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio número 39 cerrado, el 31 de diciembre de 2004 y determinación de la retribución de los miembros del Directorio.
3º) Consideración del tratamiento a dispensar al saldo que por Impuesto sobre los Bienes Personales - Participaciones Societarias se mantiene en el rubro Créditos.
4º) Consideración y destino a dispensar al saldo acumulado de la cuenta Resultados no Asignados, en los términos de la Resolución General Inspección General de Justicia Número 25/04.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio

Abelardo Vicente Iglesias, Presidente electo por acta de asamblea número 39 de fecha 30 de abril de 2003 y acta de directorio número 190 de fecha 5 de Mayo de 2003.
Presidente – Abelardo Vicente Iglesias

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 375.
e. 12/4 Nº 37.808 v. 18/4/2005

INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo 1523618 Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 6/6/90 bajo el número 3525 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a los Señores Accionistas de INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, quinto piso, Departamento "A" C1001AAB Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 15 finalizado el 31/12/2004;
3°) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico N° 15;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
6°) Consideración del destino del saldo de Resultados no Asignados de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia;
7°) Determinación del número de Directores en tres o cinco miembros titulares y en ambos casos por dos miembros suplentes por el término de tres ejercicios y su designación.
Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11 de junio de 2004 transcripta en las fojas 48 y 49 del Libro de Actas de Asambleas número uno, Rúbrica B14602. Rubricado ante la Inspección General de Justicia con fecha 4 de julio de 1990.
Presidente – Fernando P. Gorbaran

Certificación emitida por: Eduardo Carlos Medina. N° Registro: 191. N° Matrícula: 1270. Fecha: 5/4/05.
e. 11/4 N° 37.570 v. 15/4/2005

I.T.V. INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Señores Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Reconquista 661, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2005, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación contable, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Complementarias, Cuadros anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico; consideración de sus honorarios, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones;
4º) Consideración de la renuncia presentada por los Síndicos titular y suplente y designación de nuevos síndicos.
Asimismo el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a continuación de la anterior con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Capitalización de aportes irrevocables;
3º) Capitalización del ajuste de capital;
4º) Reducción del capital social por absorción de pérdidas, modificación de la cláusula cuarta del estatuto social;
5º) Cambio del objeto social, modificación de la cláusula Tercera del estatuto social;
6º) Cambio del nombre de la sociedad, modificación de la cláusula primera del estatuto social.
El Vicepresidente de I.T.V. INSPECCION TECNICA DE VEHÍCULOS S.A., Sr. Horacio Armando Marcucci, ha sido designado como Vicepresidente en Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 20 de mayo de 2004, pasada a folios 30/31 del Libro 1 de Actas de Asamblea.
Vicepresidente - Horacio Armando Marcucci

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19.550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. El Directorio.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 118. Libro Nº 73.
e. 12/4 Nº 37.701 v. 18/4/2005

I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. e I., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2005, a las 10 hs. en Gral. José G. de Artigas 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso primero de la Ley 19.550, con relación al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino a dar a los resultados presentados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de las retribuciones ya abonadas a integrantes del Directorio, por funciones técnicas, administrativas y comisiones especiales encomendadas.
7°) Fijación de los honorarios al Directorio.
8°) Designación del Contador certificante para el ejercicio 2005.
9°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y designación de los mismos.
Depósito de acciones o comunicaciones artículo 238 Ley 19.550, a Gral. José G. de Artigas 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. El Directorio.
Buenos Aires, abril 8 de 2005.

Director designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según Acta N° 47 del 30 de abril de 2002, transcripta en el libro de actas respectivo, rubricado bajo el N° A 0 5028.
Director - Oscar Osvaldo Pérez

Certificación emitida por: Escr. Juan Carlos Ganduglia. N° Registro: 817. N° Matrícula: 2710. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 068. Libro N° 33.
e. 13/4 N° 37.899 v. 19/4/2005

"J"

JAKOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de JAKOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2005 en Florida 142 local 2 unidad 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del Capital mayor al quíntuplo.
Marco Martín Jakos, Presidente designado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 7 del 30/5/2003.
Presidente – Marco Martín Jakos

Certificación emitida por: Daniela Beatriz Valiño. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 80. Libro N° 1.
e. 11/4 N° 37.606 v. 15/4/2005

JAKOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JAKOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2005 en Florida 142 local 2 unidad 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos según el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Asignación de honorarios al directorio.
5°) Elección de los directores que vencen en sus mandatos.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Marco Martín Jakos, Presidente designado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 7 del 30/5/2003.
Presidente – Marco Martín Jakos

Certificación emitida por: Daniela Beatriz Valiño. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 79. Libro N° 01.
e. 11/4 N° 37.604 v. 15/4/2005

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.567.204. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en San Martín 575, primer' piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo décimo primero de los Estatutos Sociales.
3°) Autorizaciones para efectuar protocolizaciones y trámites correspondientes. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente: Juan Chediack, elegido por Asamblea del 29 de mayo de 2003.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 2 de agosto de 1993 - bajo el N° 7052 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Juan Chediack

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 11/5/05.
e. 14/4 N° 37.945 v. 20/4/2005

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.567.204. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en San Martín 575, primer piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

l°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Desafectación reserva facultativa y su distribución en efectivo. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio y de Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la renuncia del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
5°) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2005.
6°) Autorización a los integrantes del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 271, 272 y 273 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y su retribución. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente: Juan Chediack, elegido por Asamblea del 29 de mayo de 2003.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 2 de agosto de 1993 - bajo el N° 7052 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Juan Chediack

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 11/5/05.
e. 14/4 N° 37.946 v. 20/4/2005

"K"

KTV S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 9:15 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Renuncia de Directores. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión de plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 118 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando González Victorica Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 50. Libro Nº: 38.
e. 12/4 Nº 13.736 v. 18/4/2005

"L"

LABOULAYE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Renuncia de Directores. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 45 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 53. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.737 v. 18/4/2005

LANERA EL MIRADOR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Registro Nro. 218.358. Convócase a los Accionistas de LANERA EL MIRADOR S.A.I.C.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en Paraguay 1345, 8vo. Piso, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, en exceso del límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Distribución de utilidades
4º) Elección de un Director Titular hasta completar el mandato por fallecimiento del Sr. Vicepresidente.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Juan Carlos Borrino - Presidente - Acta de Directorio Nro. 111 30/04/04

NOTA: Deberán los Señores Accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 5/4/05. Nº Acta: 826813.
e. 12/4 Nº 37.692 v. 18/4/2005

LAS HERAS TELEVISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 10:45 horas, en Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.

2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 55 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 049. Libro Nº 038.

e. 12/4 Nº 13.746 v. 18/4/2005

LIBRES CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 11:30 horas, en Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Renuncia de Directores. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 58 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 040. Libro Nº 038.

e. 12/4 Nº 13.753 v. 18/4/2005

LIPOTECH S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 2005 a las 10 horas en Avenida Santa Fe 5355, Piso 2° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Documentos Artículo 234, inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-12-2004.
3°) Distribución de Utilidades y retribución a los Directores con eventual exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación de número y elección de Directores por 2 ejercicios.
Los Señores Accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado por Acta de Asamblea N° 81 de fecha 03-05-2004.

Presidente – Tomás De Paoli

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. N° Registro: 1514. N° Matrícula: 3852. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 183. Libro N° 19.

e. 13/4 N° 37.803 v. 19/4/2005

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I.G.J. 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al 29° ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino del resultado.
4°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores Titulares, elección de los Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente por un período de dos ejercicios.
6°) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión de Socios, Etica y Disciplina por el término de dos años. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 29-04-03 y Acta de Directorio Nro. 863 de fecha 12-05-03.

Presidente - Carlos A. Sallaberry

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 4/4/2005. Acta N°: 175. Libro N°: 36.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 07 y 08-04-05.

e. 14/4 N° 37.391 v. 15/4/2005

"M"

MARGEL S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2005, a las 18 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.
Presidente, Manuel P. Boente Carrera, s/Acta de Asamblea General de Accionistas del 24 abril 2004.
Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Presidente – Manuel P. Boente Carrera

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 1/4/05. N° Acta: 074. Libro N° 53.

e. 11/4 N° 13.701 v. 15/4/2005

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 157112. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista, por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3°) Consideración de la reforma del Artículo 7° del Estatuto Social con relación a las Garantías Constituidas por los Directores.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y su designación por dos ejercicios.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.

Carlos Alfredo José Grimaldi, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 28 de abril de 2003 y Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2003.

Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Jorge Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 107. Libro N° 36.

e. 11/4 N° 1464 v. 15/4/2005

MENARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Abril de 2005, a las 17 ó 18 hs. en primera y segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, piso 9°, oficina A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004
2°) Tratamiento do los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la absorción parcial de pérdidas acumuladas de la sociedad con la totalidad del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
6°) Consideración de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, aprobados por el Directorio el 02-03-01.
7°) En su caso, aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables y, en su caso, mediante integración en efectivo, pudiendo ejercer los accionistas el derecho de preferencia, reforma del art. 4° del estatuto social.
8°) Reducción del capital social por absorción del saldo de pérdidas acumuladas.
9°) Modificación del monto de garantía que deben prestar los directores en cumplimiento de la R. G. 1/2005 IGJ.
10) Reforma del artículo 9° del Estatuto Social.
11) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Según Acta de Asamblea y de Directorio N° 24 del 16 de abril de 2004.

Presidente – Alida Alejandra Ochoa

Certificación emitida por: R. Gladys Acrich de Malbin. N° Registro: 1000. N° Matrícula: 2118. Fecha: 6/4/2005. N° Acta: 153. Libro N° 16.

e. 11/4 N° 37.637 v. 15/4/2005

MERCEDES CABLE VISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 12:15 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º, y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reducción de Capital. Reforma de Estatuto Social.
8º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
9º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 65 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 48. Libro Nº 38.

e. 12/4 Nº 13.739 v. 18/4/2005

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2005 a las 15 horas, en la sede social de la calle Montesquieú 384, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Aumento de Capital.
3º) Reforma de estatuto social. El Directorio.

El Señor Angel Arno, fue designado Director por Acta de Asamblea del 20 de mayo de 2004, y Presidente por Acta de Directorio del 20 de mayo de 2004.

Presidente – Angel Arno

Certificación emitida por: Escribano Rodolfo J. Mendonça. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 078. Libro Nº 58.

e. 12/4 Nº 37.748 v. 18/4/2005

MIVET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2005, a las 10 horas, en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del Resultado no Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. Inclusión de las Garantías a constituir por los Directores.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
Emilio Alfredo Gravier

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 16 de julio de 2004 y Acta de Directorio de fecha 19 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Stankiewich, Walter. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 6/4/05. Acta N°: 142. Libro N° 3.
e. 14/4 N° 37.965 v. 20/4/2005

MONTES DE OCA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 13:00 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reducción de Capital. Reforma de Estatuto Social.
8º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
9º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 24 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 56. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.740 v. 18/4/2005

MULTIMEDIOS LIDER Sociedad Anónima (en Liquidación)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de MULTIMEDIOS LIDER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Abril de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en la confitería "Florida Garden" sita en la calle Florida 899, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre, de 2004. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del Balance final de liquidación cerrado el 31 de marzo de 2005 y proyecto de distribución del producido de la sociedad.
5°) Cancelación inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.
6°) Aprobación de la gestión de la liquidadora.
7°) Conservación de libros y documentos sociales.

Micaela Josefina Alvarez Saavedra – Liquidadora Designada por Acta de Asamblea del 21/02/05.
Liquidadora – Micaela Josefina Alvarez Saavedra

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. N° Registro: 63. N° Matrícula: 4836. Fecha: 5/4/2005. N° Acta: 082. Libro N° 1.
e. 11/4 N° 35.561 v. 15/4/2005

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 02 de mayo de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Paraguay 577, 5º piso, oficina A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la estructura jurídica relativa a la cancelación anticipada de los beneficios impositivos que detentan las sociedades Bestoil S.A. y Agricultural Crops S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 04 de abril de 2005.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Paraguay 577-5º piso, Oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente – Sergio Daniel Roldán

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2004, folios 24 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado el 25 de marzo de 1994 bajo el número C2479 y Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado el 06 de septiembre de 2001 bajo el número 56650-01, Acta de Directorio del 09 de diciembre de 2004, Folio 21, aceptando y distribuyendo los cargos.

Certificación emitida por: Tomás J. Young Saubidet. Nº Registro: 1420. Nº Matrícula: 2319. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 009. Libro Nº 24.
e. 12/4 Nº 2553 v. 18/4/2005

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 7739. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 12 horas, en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la reforma del Artículo 9 del Estatuto Social. Inclusión de las Garantías constituidas por los Directores.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
6°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
7°) Designación de síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2004 y Acta de Directores de fecha 5 de mayo de 2004.
José Carlos Uchitel
Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 118. Libro N° 82.
e. 11/4 N° 37.620 v. 15/4/2005

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 11014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2005 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de mayo de 2005 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria en Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con respecto a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003. Consideración del resultado de los ejercicios bajo análisis;
3°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndicos por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003;
4°) Consideración de los honorarios de los Señores Directores y Síndicos por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2002 y el 30 de noviembre de 2003 por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
Alejandro Ginevra, Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2005 y por reunión de Directorio de fecha 21 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Miguel J. Vadell. N° Registro: 559. N° Matrícula: 3510. Fecha: 29/10/83. N° Acta: 36. Libro N° 9.
e. 13/4 N° 37.867 v. 19/4/2005

"O"

ONEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2005 a las 9 horas, en la sede de Agüero 1497 piso 5 departamento "a", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, ínciso I), Decreto-Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de Gestión de los Directores.
5°) Determinación del número y elección de directores. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril 2005

María Verónica Galli, Presidente designada por Asamblea Ordinaria número 24 de fecha 2 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Julio A. Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 106. Libro N° 10.
e. 14/4 N° 37.947 v. 20/4/2005

ORLANDO HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo con mandato por dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.
7°) Estado de las acciones penales iniciadas por la Sociedad.
El Presidente

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4to. Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de Abril de 2005.
Raúl Alberto Argañaras

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria número 10 de elección de autoridades del 23-06-2003, obrante al folio número 26, del libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado bajo el número 29181-00 de fecha 17-04-2000, y Acta de Directorio de distribución de cargos del Directorio de fecha 23-06-2003, obrante al folio número 18, del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado bajo el número 66546-02 de fecha 1 de Noviembre de 2002.

Certificación emitida por: María Delia Jiménez Mas. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 2. Libro N° 85.
e. 13/4 N° 13.783 v. 19/4/2005



"P"

PAMPA T.V. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 13:45 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294,.5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión de plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 181 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 051. Libro Nº 038.
e. 12/4 Nº 13.745 v. 18/4/2005

PESQUERA ARNIPPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/04/2005 a las 15:00 horas en 1ª convocatoria y 17 horas en 2ª convocatoria en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, departamento 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 15-11-04.
Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 103. Libro Nº 68.
e. 12/4 Nº 37.739 v. 18/4/2005

PESQUERA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/04/2005 a las 15:00 horas en 1ª convocatoria y 17 horas en 2ª convocatoria, en la sede social de Jerónimo Salguero 2731, 7º piso, departamento 76, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 15.11.04.
Presidente – Andrea Fernanda Besana

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 6/4/05. Nº Acta: 104. Libro Nº 68.
e. 12/4 Nº 37.737 v. 18/4/2005

PINBRASIL S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrare el 6 de mayo de 2005 a las 15 horas en Reconquista 611 - 4° piso departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Asignación de resultados.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de Asistencia.

Jorge Antonio Valle, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2003 y Acta de Directorio del 25 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 123. Libro N° 82.
e. 14/4 N° 37.900 v. 20/4/2005

PLASTICOS CENTURION S.A.C.I. e I

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo de 2005 a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en Avda. Córdoba 859, Piso 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos especificados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Elección de directores titulares y suplentes.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente del directorio.

Presidente - Abraham Kielmanowicz, designado según acta de asamblea n° 49 de fecha 30-04-04.
Presidente – Abraham Kielmanowicz

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. N° Registro: 905. N° Matrícula: 4003. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 124. Libro N° 40.
e. 11/4 N° 37.566 v. 15/4/2005

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F., para el día 29 de abril de 2005 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs., en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/04.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de sus honorarios.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Fijación del número y designación de Directores por un año. El Directorio.

Según Acta de A.G.O. del 8/7/04 N° 39. I.G.J. N° 6/7/1978 Nro. 2140 Libro 88 Tomo A de S.A.
Presidente - Blas Carlos Consiglio
Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 187. Libro N° 15.
e. 11/4 N° 37.590 v. 15/4/2005

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2005 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Olazábal 2944 1º piso, Departamento 2, Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
2º) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución a los señores directores.
3º) Designación de los directores por un período de dos años.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 10 y Acta de Directorio Distribución de cargos Nº 38 del 11/06/2003
Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16. Nº Acta: 288. Libro Nº: VII.
e. 12/4 Nº 37.785 v. 18/4/2005

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 05 de mayo de 2005 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en el salón de la calle Paraná 789, piso 2º departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el artículo 234; inciso primero de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 36 cerrado al 30 de noviembre de 2004.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de los Directores por el término de dos años.
7º) Tratamiento Asuntos legales varios.
8º) Modalidad para financiamiento obras de envergadura.

El Señor Víctor Vicente fue elegido Director en el Acta de Asamblea Ordinaria número 30 del 22/04/2003 y designado como presidente según acta del Directorio número 148, del 25/04/2003.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Presidente – Víctor Vicente

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 6/4/05. Acta Nº: 030. Libro Nº: 29.
e. 12/4 Nº 35.692 v. 18/4/2005

"R"

RCC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 16:30 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 60 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 52. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.747 v. 18/4/2005

REVICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 17:15 horas, en Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 49 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 043. Libro Nº 038.
e. 12/4 Nº 13.741 v. 18/4/2005

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RUTHINIUM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Uruguay 618 piso 2 Oficina C de esta Ciudad, el día 26 de abril de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informe del síndico y demás documentación correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
3°) Informe sobre las razones que motivaron la demora de la presente convocatoria.
4°) Tratamiento de la distribución de utilidades.
5°) Consideración de la remoción y eventual declaración de la procedencia de la acción de responsabilidad contra los miembros del directorio y sindicatura.
6°) Consideración de la actuación de los miembros del Directorio y la sindicatura en los ejercicios cerrados al 31/12/2002 y 31/12/2003.
7°) Fijación de la retribución de los Directores y de la sindicatura en exceso lo previsto en el art. 261.
8°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
9°) Reforma del Artículo noveno del estatuto social a fin de prescindir de la sindicatura.

Presidente designado por Acta de Asamblea n° 29 del 04/03/2003, y Acta de Directorio N° 136 del 02/12/2003. Gabriel Pablo Suárez. Presidente. DNI 11.334.536.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
Presidente – Gabriel P. Suárez

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. N° Registro: 357. N° Matrícula: 2675. Fecha: 5/4/05. N° Acta: 129. Libro N° 47.
e. 11/4 N° 37.568 v. 15/4/2005

"S"

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2005, en San Martín 201, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2004 de acuerdo con lo establecido por el artículo 234, incs. 1 y 2 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los Resultados No Asignados (conforme Resolución General IGJ 25/2004).
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente, y fijación de honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
6°) Determinación del número y nombre de los Directores.
7°) Aumento del capital social mediante capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y Modificación del Estatuto Social. (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (artículo 238, Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Se hace, constar que el nombramiento del Presidente surge de las Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 22 de abril del 2002.
Presidente – Alejandro Marcelo Sáenz Valiente
Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2986. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 167. Libro N° 22.
e. 11/4 N° 37.586 v. 15/4/2005

SAN CARLOS VISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 16:00 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 51 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 044. Libro Nº 038.
e. 12/4 Nº 13.749 v. 18/4/2005

SANTA JULIA Sociedad Inmobiliaria Industrial y Comercial en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ Nro. 1581858. Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 875 Piso 1 departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión social.
3º) Aprobación de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2000; 2001; 2002; 2003; 2004.
5º) Temas varios.

El administrador Dante Luis González ha sido designado por escritura Nro. 107 del 8 de septiembre de 1993, pasada por ante el Registro 667, de la Capital Federal, por todo el término de duración del contrato.
Administrador – Dante Luis González

Certificación emitida por: Carolina Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 4/4/05. Nº Acta: 150. Libro Nº 1.
e. 12/4 Nº 37.455 v. 18/4/2005

SISTEMA REGIONAL DE TELEVISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 16:45 horas, en Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
9º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 56 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 45. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.752 v. 18/4/2005

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 06 de mayo de 2005, a las 9 horas, en la sede social sita en la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y del destino de los resultados no asignados.
4°) Remuneración de Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Modificación del artículo undécimo del Estatuto Social de la Sociedad en los términos de la Resolución 20/2004 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Vicepresidente - Horacio Vergara
Designado en Acta de Asamblea N° 603 del 29/04/2003 y Acta de Directorio 604 del 29/04/2003.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 56. Libro N° 23.
e. 13/4 N° 37.852 v. 19/4/2005

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2005, a las 13 hs. en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio económico n° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del directorio;
4°) Fijación de los honorarios del Directorio;
5°) Distribución de utilidades.

Oscar Rodolfo Stefani, D.N.I. N° 4.113.293. Presidente conforme Acta de Asamblea número 9, de fecha 29 de agosto de 2003 y Acta de Directorio 38 del 29 de noviembre de 2003.
Presidente – Oscar Rodolfo Stefani

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 39. Libro N° 20.
e. 13/4 N° 37.830 v. 19/4/2005

"T"

TELECABLE PEREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005; a las 17:30 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º, y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 43 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 46. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.742 v. 18/4/2005

TELEVOX VIDEO CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 8:15 horas, en Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 47 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 55. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.738 v. 18/4/2005

TGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 2005 a las 14 hs., a realizarse en la Av. Corrientes 1814, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el día 31 del mes de octubre del año 2004.
4º) Consideración de la gestión de los administradores de la Sociedad durante el ejercicio.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio.
6º) Aumento del capital social hasta alcanzar la suma máxima de pesos un millón trescientos mil ($ 1.300.000), renuncia al derecho de preferencia y emisión de acciones.
7º) Cambio de la sede social.

NOTA 1: Se deja constancia que dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 67 de la ley 19.550, se encuentran depositadas en Escribanía Suárez, Suipacha 871, piso 3º depto. 6to. Capital Federal, y en el horario de 14 a 17 horas, y a disposición de los accionistas, copias de los balances, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, de informaciones complementarias y cuadros anexos, como también copia de la memoria del Administrador.

NOTA 2: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para que participen en la Asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Dr. Alejandro Ceballos Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 17 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Escribana Natalia Suárez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4838. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 149. Libro Nº 11.
e. 12/4 Nº 37.708 v. 18/4/2005

TINTORERIA TRICOLOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2005 a las

15 hs. en Pacheco 3025 – Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-04 y destino del resultado.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Alberto Germi. Presidente designado por Acta de Directorio N° 121 del 2-5-03, a fs. 134.
Albergo Germi

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. N° Registro: 1585. N° Matrícula: 3747. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 15. Libro N° 52.
e. 13/4 N° 35.737 v. 19/4/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de mayo de 2005, a las 15,00 en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2°) Consideración modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social. El Directorio
Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. N° 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por Asamblea General Ordinaria del 08 de agosto de 2003 pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asambleas N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que a los fines del artículo 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3367. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 162. Libro N° 310.
e. 14/4 N° 1481 v. 20/4/2005

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la Avda. Córdoba 1345, 6° Piso, Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires, el 28 de abril de 2005, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido el 31/12/02. Destino del resultado.
4°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1°, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico concluido cl 31/12/03.
5°) Tratamiento de los Resultados Acumulados (Pérdida) emergentes del ejercicio económico concluido el 31/12/03. Consideración de su absorción contra las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste del Capital".
6°) Emisión de las acciones liberadas correspondientes a las decisiones adoptadas por las Asambleas del 21/10/96, 01/10/97 y 04/12/97.
7°) Reducción del Capital Social a su mínimo legal por aplicación del artículo 206 de la ley 19.550.
8°) Aumento del Capital Social de hasta la suma de $ 4.000.000. Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
9°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261, última parte, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos concluidos el 31/12/2002 y 31/12/2003.
10°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por los ejercicios económicos concluidos el 31/12/2002 y 31/12/2003.
11) Directorio: Determinación de su número y designación de los Directores Titulares y Suplentes que corresponda.
12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Julio J. Forastieri, presidente electo por Asamblea y reunión de directorio del 11/2/2002.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 4648. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 27. Libro N° 4.
e. 11/4 N° 37.605 v. 15/4/2005

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Comunica Asamblea Ordinaria primera convocatoria 27 de abril de 2005 hs. 12 en calle Bouchard 468 Piso 2° Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Segunda convocatoria: Una hora después.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable ejercicios cerrados el 31-12-03 y 31-12-04.
2°) Consideración de los resultados de los ejercicios al 31-12-03 y 31-12-04.
3°) Gestión de directores.
4°) Elección de autoridades.
5°) Fijación de honorarios y viáticos para el Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en mismo domicilio en horario: de 14 a 17 hs.
Fdo., Marcelo Castillo, Presidente, según contrato de constitución del 19/07/02.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 06/04/05. N° Acta: 230.
e. 11/4 N° 37.678 v. 15/4/2005

TV IMAGEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 19:00 horas, en Vuelta de Obligado 1947 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º, y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 44 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 39. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.734 v. 18/4/2005

TV INTERACTIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 19:45 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 75 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 42. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.743 v. 18/4/2005

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de abril de 2005, a las 12:00 horas y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas acumuladas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2004 aprobada por el Directorio en su reunión de fecha 23 de diciembre de 2004;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004;
5º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios;
8º) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; y
9º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 25 de abril de 2005.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Juan José Iglesias, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria de TURBINE POWER CO. S.A. celebrada el 30 de abril de 2003.
Presidente – Juan José Iglesias

Certificación emitida por: Escribana Pública Graciela E. Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 8/4/05. Nº Acta: 000375197. Libro Nº 90.
e. 12/4 Nº 13.791 v. 18/4/2005



"V"

VIDEO CABLE REPETIDORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 20:30 horas, en Vuelta de Obligado 1947, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia y designación de Síndicos Titular y Suplente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, 1º y 294, 5º, de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/04.
4º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Suplentes.
6º) Consideración de resultados.
7º) Reforma del Estatuto Social por Resolución IGJ Nº 20/04 y por extensión del plazo de prohibición de transferencia de licencia.
8º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Colectiva.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea (25/4/05) en el horario de 9 a 13 horas.

El que suscribe, Gustavo Enrique Garrido, Tomo 46, Folio 386, lo hace en capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según surge de Acta de Directorio Nº 57 del 5 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 7/4/05. Nº Acta: 47. Libro Nº 38.
e. 12/4 Nº 13.751 v. 18/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Cabirtallo SRL, domicilio Av. Constituyentes 6201, Cap. Fed., vende a Tío Angel SRL, domicilio en Bulnes 1206, Cap. Fed., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café, Bar (602030) Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería (602050) Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602060) Parrilla (602070) Confitería, comercio minorista de productos alimenticios (601050) de helados (sin elaboración) sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 6201 Y NUÑEZ 6393, PB Y PA, Cap. Fed., quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 11/4 N° 37.595 v. 15/4/2005

Eduardo N. Dvorsky, cont. público, Of. Bmé. Mitre 2296, 9° D, Cap. Avisa: Antonio Rivero Carrera, dom. Gallo 776, Cap., Albino Rivero Cabrera, dom. Franklin 710, Cap., Mariano Domínguez, dom. Gallo 776, Cap. transfieren el fondo de comecio de su Hotel S.S.C., sito en AV. DIAZ VELEZ 5124, Cap., a Mario E. Dvorsky, dom. Gral. Lavalle 2660, Florida, Bs. As., libre de deuda gravamen, personal rec./ley nuestra oficina, término legal.

e. 11/4 N° 37.640 v. 15/4/2005

Enrique Sala Mart. púb. Ofic. Maza 40 Cap. Avisa que el 15/05/01 José Luis Alvarez dom. Misiones 241 transf. su hotel S. S. C. sito ADOLF0 ALSINA 1616/18 Cap. a Pablo Alberto Crespo dom. Alsina 1618 Cap. Rec. Ley en Maza 40 Cap.

e. 12/4 N° 37.724 v. 18/4/2005

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este actor por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Maximiliano Castagnani domiciliado en Terrero n° 3263 13° B Cap. Fed. vende a Giacomoni B. Silvina domiciliada en Lavalle n° 1410 PB B de Vicente López, Provincia Bs. As. su negocio del rubro comercio min., productos alimenticios, bebidas en gral., envasadas, comercio minorista, golosinas envasadas, kiosco ord. (33266), café, bar, despacho de bebidas, cervecería, locutorio, sito en la AV. CABILDO N° 676 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/4 N° 37.687 v. 18/4/2005

Ram Intermediaria S.R.L. representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C Capital Federal, avisa que la Sra. Lidia Amalia López, domiciliado en la calle Cossio 5518, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y varios, sito en la calle AV. FEDERICO LACROZE 2766, Capital Federal, Sr. Adrián Parodi domiciliado en la calle Cuzco 664, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 12/4 N° 35.718 v. 18/4/2005

Ram Intermediaria S.R.L. representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C Capital Federal, avisa que el Sr. Guillermo Chistian Matías Bolan, domiciliado en la calle Freire 851, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet varios, sito en la calle AV. CABILDO 564, Capital Federal, al Sr. Sussy Esmeralda Villacréz Samanez domiciliado en la calle San Benito de Palermo 1651 Piso 2 Dto. "B" - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 12/4 N° 35.717 v. 18/4/2005

Luis Prado, Celia Prado y Luis Prado (h.), todos con domicilio en Av. San Juan 1329, transfieren el hotel (SSC) ubicado en AVENIDA SAN JUAN 1329, Capital, a Luis Prado Romero, con domicilio en Av. San Juan 1329, Capital. Reclamos de ley en Av. San Juan 1329, Capital.

e. 13/4 N° 37.806 v. 19/4/2005

"B"

Jean Pierre Fernández Santana, con domicilio en Bolívar N° 728/30, Cap., vende a Omar Néstor Erasmo, domiciliado en Allende 2521, Dto. "2" de Lanús, su comercio de elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares, Exp. N° 90.201/88, sito en BOLIVAR N° 728/30, P.B., Cap., libre de deudas, personal y gravámenes. Reclamos de ley en J. Salguero N° 1116, Cap.

e. 13/4 N° 37.794 v. 19/4/2005

"C"

Antonio Sánchez Justo, dom. Ramón Falcón 2285 Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en CNEL. RAMON L. FALCON 2943/45 a María del Carmen Sánchez, dom. Ramón Falcón 2885. Reclamos de ley en Ramón L. Falcón 2943.

e. 12/4 N° 37.694 v. 18/4/2005

Boria Héctor Alberto, contador público nacional, con oficinas en Av. Corrientes 1250 9° B, Cap. Fed. avisa que Manuel Bugarin Malga, con dom. en CHILE 1241, Cap. Fed. cede y transfiere la Playa de Estacionamiento ubicada en Chile 1241, Cap. Fed. a Concepción Bugarin, con dom. en Chile 1241 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 12/4 N° 35.696 v. 18/4/2005

Se rectifica aviso publicado los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2004 y 1 de octubre de 2004, según Factura N° 57.383, correspondiente al fondo de comercio ubicado en la calle CARLOS CALVO 1855, Capital. Se deja constancia que la parte vendedora es Oscar Orlando Cillo y no Norma Cillo de Danon y Oscar Orlando Cillo. Reclamos de ley en Carlos Calvo 1855, Capital.

e. 11/4 N° 37.626 v. 15/4/2005

"F"

María Giraldez Pérez, DNI 93.269.748, y Angel Vila Giraldez, DNI 93.255.601, ambos domiciliados en Aguaribay N° 6776, Capital Federal, avisan que donan a su hija Mónica Cristina Vila, DNI 22.860.690, domiciliada en Santo Tomé 5505, Piso 1°, Depto. "2", de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista, Venta de Ropa Confeccionada, Mercería, Perfumería, Marroquinería, Lencería, Juguetería y Regalos, sito en la calle FORMOSA N° 200, PLANTA BAJA Y SOTANO, de Capital Federal. Reclamos de Ley: Formosa N° 200, Planta Baja, Capital Federal.

e. 14/4 N° 37.978 v. 20/4/2005

"G"

El Sr. Escribano Juan Carlos Bonnano, con matrícula N° 3450, con domicilio en la calle Sarmiento 1462 1° "B" de Capital Federal, avisa que el vendedor Juan Martín Urdampilleta con DNI N° 21.110.304, con domicilio en Vuelta de Obligado 4036 1° "A" de Capital Federal, vende y transfiere el fondo de comercio, al Sr. Eugenio José Balbi con DNI N° 4.315.889, con domicilio en Paraguay 3499 7° "B" de Capital Federal, el local de fiambrería sito en la calle GUEMES 3456 de esta Capital Federal y los reclamos de ley en el domicilio de la calle Lavalle 1474 3° C de esta Capital Federal.

e. 12/4 N° 37.690 v. 18/4/2005

"H"

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández, martillero, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Federal, avisan que la señora María Erudina Yañez, con domicilio en la calle Rivadavia 2381, Piso 8°, Departamento 67 de la Cap. Federal, vende al señor Julio Remberto Chavez, con domicilio en la calle Portugal 3535 de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 2201 ESQUINA PASCO de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Catamarca 598 de la Cap. Federal.

e. 13/4 N° 37.802 v. 19/4/2005

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Rodríguez Peña 382, 1° "B", Capital, avisa que Jorge Oscar Trassens, domiciliado en Oliden 3248, Capital, vende a Alberto Héctor de Cerchio, domiciliado en La Rioja 205, Capital, el negocio de servicio de café, bar, bar lácteo, despacho de bebidas, confitería, restaurante, whisquería sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1790, P.B. Y SUBSUELO, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 13/4 N° 35.832 v. 19/4/2005

"M"

Ernesto José Pérez Zabala, DNI 21.501.886, domiciliado en la calle Angel Carranza 1410, piso 15, Dpto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa de la transferencia del fondo de comercio del negocio habilitado con el rubro de comercio minorista de alimentos envasados, de bebidas en general, de golosinas envasadas (kiosko) y de todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, café, bar, según el Expediente N° 6849/2001 sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1310 de esta Ciudad, a la Sra. Elba del Carmen Martorano, DNI 5.251.595, domiciliada en la Av. San Juan 592, piso "C". Reclamos de ley en la calle Monroe 2630, 7° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 13/4 N° 37.797 v. 19/4/2005

"N"

Angel Mena, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Gustavo Daniel Chiaradia domic. Neuquén 599, Cap. vende a "El Pan Nuestro S.R.L.", domic. Tucumán 834, despacho de pan con elaboración de galletitas, masas, tortas y sándwiches calle NEUQUEN 599, Cap. Reclamos nuestras oficinas.

e. 14/4 N° 37.917 v. 20/4/2005

"O"

Juan Martín del Río, T° 50, F° 480, abogado, domiciliado en Lavalle 1646, piso 6° "A" de Capital Federal, avisa al comercio en general que Ricardo Gregorio Lupkin, domiciliado en Paraguay 4859, Planta Baja "B" de Capital Federal, vende a Carlos Alberto Marini, domiciliado en Blanco Encalada 3473, piso 2° "A" de Capital Federal, el comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, sito en O'HIGGINS 2125/37, Unidad Funcional 11 de Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 hs. en Lavalle 1646, piso 6° "A" de Capital Federal.

e. 13/4 N° 37.533 v. 19/4/2005

"R"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera y corredora pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: María C. Fernández Otero domiciliada en F. Bilbao N° 3358 Cap. Fed. vende a Héctor A. Benitez domiciliado en French n° 2647 2° D Cap. Fed. su negocio del rubro bar cafetería, restaurante, cantina sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA N° 433 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/4 N° 37.689 v. 18/4/2005

"T"

Osvaldo Rubén Gambetta, abogado, con oficina en Tucumán 810, 3° "10", Cap. avisa que Taller off Shore S.R.L., dom. Tinogasta 5220, Cap., transfiere a Taller off Shore S.A., dom. Tinogasta 5220, Cap. su taller mecánico de chapistería y pintura, sito en TINOGASTA 5220 Y 5220 A, P.B., Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 13/4 N° 37.850 v. 19/4/2005

"V"

Transferencia parcial fondo de comercio, Ley 11.867. Escribano Miguel J. Vadell, Matrícula 3510, Registro 559 a su cargo, Capital Federal, domicilio Marcelo T. de Alvear 929, piso 3°, Capital Federal. Se hace saber por 5 días el siguiente aviso: Por escritura número 228 del 29/10/04, folio 495, ante escribano Capital Federal Miguel J. Vadell, Registro 559 a su cargo, Agfa Gevaert Argentina S.A., con domicilio en la calle Venezuela 4269, Capital Federal, instrumentó transferencia parcial de fondo de comercio a favor de Agfaphoto Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Posadas 2999, ciudad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, negocio que funciona en calle VENEZUELA 4269, Capital Federal, dedicado a la fabricación de materiales fotográficos y su comercialización. Oposiciones y reclamos de ley: Escribano Miguel J. Vadell, calle Marcelo T. de Alvear 929, piso 3°, Capital Federal.

e. 13/4 N° 37.861 v. 19/4/2005

Arturo Martínez, contador público, con oficinas en la calle Vallejos 3068 de la Capital Federal, avisa que Romeo Rosin e Hijos SRL, con domicilio en la calle Vallejos 3070 de Capital Federal, cede y transfiere el taller de tapicería de muebles, taller de pintura con máquina pulverizadora, como actividad principal o complementaria, carpintería mecánica, fabricación de mobiliario en general, taller de lustre de muebles, incluye ataúdes, mecánico, depósito de materias primas elaboradas y sin elaborar y/o productos terminados, venta de muebles en general ubicado en la calle VALLEJOS 3068/70, PASAJE EL FOGON 4446/50/70 Y HELGUERA 4455/57 de Capital Federal a Amoblamientos Romeo Rosin SRL, con domicilio en la calle Vallejos 3068 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 11/4 N° 37.641 v. 15/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARQUICASA Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de febrero de 2005, de la sociedad inscripta en la fecha 30/9/98 en la Inspección General de Justicia, bajo el número; resolvió la reducción del Capital Social de $ 403.000 a $ 20.150, con efecto al 31/12/05; Activo al 31/12/05 $ 2.664.968,41, post-reducción $ 2.664.968,41; Pasivo al 31/12/05 $ 1.855.176,82, post-reducción $ 2.238.026,82. Oposiciones sede social Ramón L. Falcón 1590 5° C, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 17 hs. Presidente designado por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12 de Agosto de 2003.

Presidente – Miguel Eduardo Volpintesta

Certificación emitida por: Esc. Nelida Rosato. N° Registro: 1264. N° Matrícula: 3587. Fecha: 5/4/05. Acta N°: 76. Libro N° 69.

e. 13/4 N° 37.536 v. 15/4/2005

"E"

ES-CARD S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de enero de 2005, de la sociedad inscripta en fecha 05 de julio de 1996 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 6259 L° 119 T° A de S.A., resolvió la reducción del capital social de $ 50.000. a $ 42.500, con efecto al 30 de abril de 2004. Activo al 30 de abril de 2004 $ 387.809,99; post-reducción $ 217.569,47; Pasivo al 30 de abril de 2004 $ 124.366,60; post-reducción $ 124.366, 60. Oposiciones en sede social Av. Díaz Vélez 4125, 5° piso, oficina 4, C.A.B.A., de 9 a 18 hs. Presidente Alberto Pérez Designado por Acta de A.G.O. N° 14 del 18/08/04.

Presidente – Alberto Pérez

Certificación emitida por: Esc. Gabriel Bonsembiante. N° Registro: 12. Fecha: 6/4/05. Acta N°: 192. Folio N° 192 L° 30.

e. 13/4 N° 1476 v. 15/4/2005

"F"

FINCA LOS OLIVOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria no Unánime de fecha 30/08/2003 resolvió aumento de Capital en efectivo sobre el quíntuplo a $ 120.000 según tenencias representado por 94.800 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y 25.200 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Ningún accionista ejerció derecho de receso. El ejercicio del derecho de suscripción preferente (Artículo 194 tercer párrafo) se ejercitará en el domicilio legal Sarmiento 1586 2° cuerpo 6° piso "H" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Adán Guevara - Autorizado según Acta, de Directorio N° 14 del 04/03/05. Folio 13 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea N° 1 Rúbrica N° 15092-02 del 11/04/02, conforme R.G.9/87 IGJ.

Contador Público - José Adán Guevara

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/04/05. Número: 1927032. Tomo: 25. Folio: 217.

e. 13/4 N° 35.783 v. 15/4/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia DNI 5.469.127 con oficina en Viamonte 1454 piso 7° "B" Cap. Fed. Tel 4375-6073 designado por "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION" en su calidad de acreedor

hipotecario, comunica por tres días que el jueves 21 de abril de 2005 a las 14:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, de la Un. Funcional N° 1 ubicada en planta sótano, planta baja y planta alta del inmueble con frente a la calle Rondeau 1760/62/64/66 entre la Av. Entre Ríos y la calle Solís de Capital Federal, con entrada independiente por el N° 1760, de propiedad de David Omar Banega D.N.I. 13.329.099. Consta en la Planta Sótano de una Sup. cub. 25,97 m², descub. 17,89 m². Sup. Total por piso 43,86 m². Planta baja: Sup. cub. 50,28 m², Semicub. 5,97 m2, descub. 88,15 m². Sup. Total por piso 144,40 m². Planta Alta: Sup. cub. 52,60 m², semicub. 2,59 m². Sup. total por piso 55,19 m². Superficie total de la Un. Fun. 243,45 m². Porc. 49,38%. (Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 15, Parc. 10) Matrícula 3-3284/1. Ocupada por el demandado en calidad de propietario con su familia. A la puerta principal de la Unidad se accede por un portón de rejas y luego unas escaleras conducen a la misma. Consta en planta baja de un living-comedor, cocina, toilette, cocina-comedor y un patio al fondo. En la planta alta hay 3 dormitorios, uno en suite y otro baño completo; y en la planta sótano existe un garage. Se encuentra en muy buen estado de conservación. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 05-11-04 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Registra deudas al G.C.B.A. $ 4850,83 al 03-01-05 por ABL y $ 4.414,75 al 31-01-05 por obligaciones pendientes por diferencias y a Ags. Args. $ 57,87 al 29-11-04. No registra deuda a O.S.N. al 06-12-04. Estas deudas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.". Venta al contado y mejor postor. Base $ 149.719,70. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con Base retasada a $ 112.290 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta Sin Base. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, Dr. Julio Alberto Roth, en Av. Corrientes 1386, piso 7° "frente" Cap. Federal. Conf. art. 63 ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez, conf. art. 63 ley 24.441. Queda prohibida la compra en comisión. Exhibición: 19 y 20 de abril de 2005 de 10:30 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BANEGA DAVID OMAR s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. 73.559/04, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 49, con sede en Uruguay 714 piso 7° Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 13/4 N° 37.878 v. 15/4/2005

La martillera Andrea Laura Sposaro, con oficinas en la Avenida Scalabrini Ortiz 2194 4to. "C" tel. 155-4976813; designada por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil en Primera Instancia Nro. 108 sito en Talcahuano 490 piso 3ro. de Capital Federal, en autos caratulados "NAVARRO CARLOS y Otros c/LANGER SUSANA MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 60392/2002, en términos del artículo 57 y conc. de la ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 27 de abril de 2005 a las 13:30 hs. en punto, ante escribano público en la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad; Exhibición: días 18, 19 y 20 de abril de 11 a 12 hs. Se trata de una casa quinta ocupada, según acta de constatación con frente por la calle Belgrano 1233 esq. Guadagnini del Partido de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. C1, SB, M 149 P 1A; Partida Inmobiliaria 046-004985-7 Sup. del terreno 2289,6 m2, Sup. cubierta 387 m2; se trata de una vivienda de mampostería, tipo chalet, que consta en PB de amplio living, comedor, sala, cocina, una habitación vestuarios y baños; en PA cuatro habitaciones, sala y dos baños, todas las instalaciones sanitarias están completas y en funcionamiento, igual que la red eléctrica. Aberturas de madera y pisos de madera y cerámico. Cuenta con luz eléctrica, gas natural, agua corriente y cloaca. En el terreno parquizado pileta de natación con filtros y quincho; muy buen estado de conservación a la fecha 30-06-04. La venta se realiza en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 382.851. De no haber postores en la base establecida, se realizará un nuevo remate con base reducida en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%.Todo al contado y en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor, en donde éste establezca en el boleto de compraventa, dentro de los 5 días hábiles de efectuado el remate, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y deberá constituir domicilio dentro de esta ciudad. No se procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial de AGBA $ 63.38 al 19/03/05 y no posee deudas de Rentas de la Prov. de Bs. As. e impuestos de Municipalidad de Gral. Rodríguez al 19/03/05. Al contado y al mejor postor en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 6 de abril del 2005.
Andrea Laura Sposaro, martillero.

e. 13/4 N° 37.812 v. 15/4/2005

El martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24.441, en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/COTA DUARTE MANUEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 83670/02) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 20 de abril de 2005 a las 13:45 hs. en el salón de calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito según título edificado en lote 22 de la manzana 2n: uf. 4 pb, en Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires frente calle Carabobo 1958 y s/n° entre Ombú y Zapiola, Matrícula: 76086/4, Nom. Cat.: Circ.: I, Secc: B, Chacra: 2; Mzna: 2n; pla: 22; subparcela: 4, pol.: 00-04 - Sup. uf: cub: 69,17m2, desc.: 34,46m2 sup. total: 103,63m2. Porc.: 38,60%. Según constatación de Escribano de fs. 83/4. El bien se encuentra ocupado por Clara Isabel Souto, Manuel Cota Duarte y su hijo Fabián Alejandro Cota con su mujer Graciela Pilatti y su hija Nataly Belén Cota. El inmueble comprende un living comedor, una cocina, 2 dormitorios, un baño, un patio con parrilla. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 53.528,96. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA, Sellado: 1%. En caso de fracaso por falta de postores se realizará nueva subasta el día 25 de abril de 2005 a las 13:45 hs, con base reducida en un 25% o sea con base de $ 40.146,72 y si fracasare nuevamente por falta de postores se procederá a nueva subasta transcurrida otra media hora sin base. El inmueble se exhibirá los días 18 y 19 de abril de 2005 en el horario de 9 a 10:30 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de realizada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos, o directamente al acreedor (art. 63 Ley 24.441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441. La protocolización de las actuaciones se realizará por intermedio del Escribano que designe el acreedor (art. 63 Ley 24.441). El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: Mun. La Matanza fs. 135 $ 1030,15 al 30/8/04, OSN fs. 149 no registra deuda al 18/8/04, Ags. Args. fs. 121 $ 22,58 al 19/8/64, Rentas Pcia. Bs. As. fs. 159 $ 895,80 al 31/8/04. Expensas fs. 146 se informa que no existe administración de consorcio al mes de sept/04.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.

e. 14/4 N° 13.467 v. 18/4/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MARTINEZ RODOLFO RAFAEL s/Ej. Hip." Exp. 34.625/03, que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 45, Sec. Unica sito en Inmigrantes 1950 P. 4, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 26 de abril de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Ezeiza 2827/2837 (acceso por 2827) Edif. 30, U.F. 600, 3° P. "b", Barrio Gral. San Martín, Ciudad Aut. de Bs. As. Nom. Cat.: C 16., S 75, M. 19d. Fr. P. Mat. 16-47613-600 Sup. Tot. 62,43 m2 Porc. adm. 0,101%. La unidad consta de 3 amb., baño, cocina y balcón. Buen estado general. Ocupado p/demandado y flia. Exhibición: 22 y 25 de abril de 11 a 13 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deuda Hipotecaria $ 36.373.50 al 06/04/05. Deudas: Rentas s/deuda a 4-4-05 y Expensas $ 3.300. a mar. 05. Ult. Exp. mar. $ 40. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 6.611. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf.: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 07 de abril de 2005.
Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 14/4 N° 35.875 v. 15/4/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal , Tel. 4803-7048 y (15) 53166340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/SANTILLAN, EDUARDO OSMALDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 14881/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de la Capital Federal, que el día 18 de abril de 2005 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Quirno Costa 240, entre las de Soberanía Nacional y Zorzal, de la localidad de Villa Sastre, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y flia., y se compone de parque al frente con entrada de autos, una pequeña construcción o galpón, y luego la casa, que consta de tres dormitorios, baño completo, living o hall, comedor, lavadero y patio-jardín, todo en normal estado de mantenimiento. Superficie total: 374,98 mts2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Manzana 10, Parcela 22, Matrícula 32477. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1180,96 al 10/9/04, por Rentas, $ 2293,60 al 30/9/04, y por Municipales al 11/11/04 la de $ 1245,40. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 73215,00. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 25 de abril de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 54911,25. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 14 y 15 de abril de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 14/4 N° 35.885 v. 18/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle hoy 116 n° 3406 esq. antes Bolívar hoy calle 81, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. lll, Sec. G, Manz. 15, Parc. 1. Matrícula 45402. Superficie 209,99 mt2. En el estado físico y de ocupación en que se encuentra. Base $ 53.212,45. Seña 30%, comisión 3% IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.591,80 al 31.1.05; a la Munic. de Gral. San Martín la suma de 1.621,79 al 18.11.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 25,88 al 16.11.04; a O.S.N. sin deuda al 29.11.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 39.909,34 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 36 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GRIECCO JUAN CARLOS y Otro sl Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/4 N° 13.797 v. 18/4/2005

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (Acreedor Prendario Ley 12.962), subastará el día 29 de Abril de 2005 a partir de las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, 15 unidades, a saber: TEC-444 Escort LX/1994 demandada Morel Claudia Ivana, Juzgado Comercial 22 Secretaría 43; AUE-454 Fiesta CL N 3P/1996 demandada Carugati Myriam Beatriz, Juzgado Comercial 11 Secretaría 22; SVL-099 F-100 XLT N 3,6 L/1996 demandado Fernández Mariano Victorio, Juzgado Comercial 5 Secretaría 9; X699292 Escort LX/1994 demandado Vázquez José Alberto, Juzgado Comercial 2 Secretaría 3; C1652426 Escort LX/1993 demandada González Norma Inés, Juzgado Comercial 2 Secretaría 3; AIC-944 Orion GL 1,6/1995 demandado Coquena SRL, Juzgado Comercial 2 Secretaría 3; F23963 Escort LX/1993 demandada Gómez Suayter Gladis E., Juzgado Comercial 23 Secretaría 45; B2657363 F-100 N 3,6 L/1993, demandado Cabrera Avalos Teodoro, Juzgado Comercial 21 Secretaría 42; BFK-265 Fiesta LX N 3P/1997, demandado Motta Silvia Elena, Juzgado Comercial 21 Secretaría 42; DQT-709 Escort LX N 5P/2001 demandado Rodríguez Raúl César, Juzgado Comercial 12 Secretaría 24; AAC-630 F-100 N 3,6 L/1996 demandado Pagliarulo José, Juzgado Comercial 12 Secretaría 24; AZV-793 Orion 1,8 l GLX/1996 demandados Mallorca Rosana Graciela y Gigena Carlos Alberto, Juzgado Comercial 12 Secretaría 24; W089938 F-100 N 3,6 L/1994 demandada Dezuliani María Claudia, Juzgado Comercial 12 Secretaría 24; AAE-190 Escort LX/1994 demandados Brown Mabel Cristina e Idone Héctor Santiago y Zagnoli Diego Martín, Juzgado Comercial 12 Secretaría 24, SHE-808 Galaxy/1994 demandado Maidana Carlos Silvio, Juzgado Comercial 6 Secretaría 11. Los Juzgados en los que tramitan la totalidad de las causas son Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial radicados en Capital Federal y para mayor información deberá comunicarse al 4743-2090. La totalidad de las deudas que registre la unidad se encuentran a cargo del comprador y el monto de las mismas será anunciado en el acto de la subasta. Arancel 0,25% aprobado por la Acordada CSJN 24/00 a cargo del comprador. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente y de la entidad vendedora en cada caso. La transferencia del vehículo se deberá realizar indefectiblemente con el gestor que al efecto designara la entidad vendedora y la entrega de la unidad se realizará una vez que el vehículo se encuentre transferido. En el acto de la subasta se firmarán los correspondientes boletos de compraventa y el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión o la ulterior cesión de boleto de compraventa. En caso de desaprobación de la subasta se reintegrarán al comprador en forma simple las sumas entregadas en concepto de precio de venta, aranceles y comisiones, sin derecho a reclamo alguno por parte del comprador en subasta ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar la totalidad del precio de venta, arancel y comisión en efectivo y en pesos. Las unidades se exhibirán los días 26, 27 y 28 de Abril de 2005 en el horario de 9 a 17. hs. en calle Ruta Panamericana Colectora Este n°

26.903, Don Torcuato, Prov. de Bs. As. El comprador en el acto de la subasta deberá abonar la totalidad del precio de venta, Arancel del 0,25% y Comisión 10% sobre el valor de venta, todo ello en efectivo y en pesos. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial y el costo del mismo será a cargo del comprador. Se deberá concurrir con documento de identidad.
Buenos Aires, 11 de Abril de 2005.
Fabián Narváez, martillero.
e. 14/4 N° 13.810 v. 18/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Roma n° 3274, entre las de Gral. Pico y Posadas, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Sec. P. Manz. 102, Parc. 12. Matrícula 49627. Superficie 355,54 mt2. Conforme acta de constatación, realizada por el escribano actuante, el inmueble se encuentra entre las chapas n° 3268 y 3278 y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y a los fondos espacio libre. Ocupado por una persona que manifestó hacerlo con 2 hijos y ser inquilina del demandado, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 46.899,60. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.335,30 al 31.1.05; a la Munic. de Lanús la suma de $ 829,54 al 29.12.04 más la suma de $ 1.526,07 al 6.1.05; a Aguas Argentinas, la suma de $ 20,64 al 28.12.04; a O.S.N. sin deuda al 2.12.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 35.174,70 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Civil n° 6 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/GARRIDO JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 14/4 N° 13.799 v. 18/4/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C O de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ ALVAREZ, LEONARDO s/Ej. Hip.", Exp. n° 315.926, los que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 36. Sec. Unica, de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 19 de Abril de 2005 a las 09:45 hs. en el Salón de Talcahuano 479. Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Miguel Cané y A. Espora (ex. Belgrano) de Glew, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Manz. 281, Parc. 10, Sup. 500m2. Mat. 46963. Desocupado. Es un lote de terreno con una construcción sin terminar. Exhibición: Libre. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 10.698,12 al 18/03/05. Deudas: Mun. $ 9593,04 al 31/12/04, Rentas $ 301,80 al 11/3/05, AA y OSN e/l fuera de radio. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec.". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador base de venta $ 1.820. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña: 30% del precio de venta. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Gerardo Rovner, gerente, Gcia. Gestión de Cobranzas.
e. 14/4 N° 37.935 v. 15/4/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C O de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/DEVOTO, RICARDO A. y Ot. s/ Ej. Hip.", Exp. n° 84956/01, los que tramitan por ante el Juzgado de P. Instancia en lo Civil n° 65, Sec. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 19 de Abril de 2005 a las 10,45 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Blas Pascal 2769, Piso 2°, Dep. "C", UF 6, José Ingenieros, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. O, Manz. 88, Parc. 19. Mat. 16165/6, Porc. 0,176. Sup. Tot. 199,86m2 S/t. Ocupado. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con terraza en regular estado de conservación. Exhibición: 15 y 18 de Abril de 11 a 13 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 19.991,37 al 31/03/05. Deudas: Mun. $ 5294,96 al 31/03/05, Rentas $ 685,20 al 31/03/05, AA $ 965,24 al 31/03/05, OSN e/l s/d al 31/03/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec.". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base de venta $ 31.285. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, comisión 3% sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Gerardo Rovner, gerente, Gcia. Gestión de Cobranza.
e. 14/4 N° 37.936 v. 15/4/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex C O de la Institución y el art 26 del Dto. N° 924/97, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/FLORES, NICOLAS A. s/Ej. Hip.", Exp. n° 11553/99, los que tramitan por ante el Juzgado de P. Instancia en lo Civil n° 100. Sec. Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6° P, Cap. Fed. que el martillero Alberto M. del Carril, rematará el día 19 de Abril de 2005 a las 10,15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Mayor Olivero 1385, PB, Edificio 6, Palier B, Dto. 1, UF 158, Bánfield, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XI, Secc. B, Fracc. V, Parc. 1. Mat. 665/158, Porc. 0,236. Sup. 45,48m2 s/t. Ocupado. Sin orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero en regular estado de conservación. Exhibición: 15 y 18 de Abril de 15 a 17 hs. La venta. se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 32.238,02 al 31/03/05. Deudas: Mun. $ 7610,79 al 31/03/05, Rentas $ 1218,20 al 31/03/05, AA $ 4076,34 al 31/03/05, OSN e/l s/d al 31/03/05, Expensas $ 6.327,98 al 30/3/05, mensual $ 60. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/ Yabra Roberto I. s/Ejec.". Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador Base de venta $ 15.923. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% Sellado 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel. 4394-1099.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Gerardo Rovner, gerente, Gcia. Gestión de Cobranzas.
e. 14/4 N° 37.937 v. 15/4/2005

Aviso de subasta pública Ley 24.441. El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por los acreedores hipotecarios ejecutantes en la actuación judicial en trámite ante el Jugado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 7° piso de esta Ciudad, autos "ZAPATA JUAN ANTONIO y Otros c/PINTO FEDERICO MANUEL y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 51.525/2002 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el 21 de abril de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la fracción de terreno de campo con lo adherido al suelo, ubicada en la Colonia Máximo Paz del Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote Ochenta y Uno, Haras Santa Isabel, Ruta Nacional 205, Km. 47 en el sentido Máximo Paz - Cañuelas, único camino asfaltado a la izquierda aprox. 1000 mts. (Av. Pereda). N.C.: Circ. II; Parc. 14; Matrícula 6663. Sup. s/tít. 16 Has, 55 As, 65 Cas. Según acta notarial de constatación, la casa muy amplia (aprox. 250 m2 cubiertos) se encuentra en medio de un grandísimo parque con una añosa arboleda que se encuentra en todo el gran predio, en el medio de ese parque con césped muy cuidado, hay una gran piscina, hay tres cuerpos de boxes en desuso. Ocupado por Federico Manuel Pinto y las personas que se encuentran a su servicio. Se encuentra ordenado judicialmente el lanzamiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 150.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 22 de abril de 2005 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora sin base. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad de Cañuelas $ 499,83 al 31/3/05; a Rentas $ 2.960,40 al 28/2/05. Demás datos consultar el expediente o al martillero al 4371-1063. Exhibición los días 19 y 20 de abril de 2005 de 15 a 17 hs.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 14/4 N° 37.718 v. 18/4/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONALE EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de JUSTINA ANDREA CARRIZO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Esta publicación deberá ser gratuita conforme lo dispone la Ley 24.411 y ccdtes.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Paula Garona Dupuis, secretaria.
e. 14/4 N° 476.568 v. 15/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo del 2005, se decretó la quiebra de: "MAX TRAIN S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nro. 89512, CUIT Nro. 30-68055840-6, en la que se designó síndico al Dr. Obes José Eduardo, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" Tel. 4374-4264, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y lo títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/4 N° 476.363 v. 19/4/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 3°), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, comunica por cinco días que en los autos "SEGAL JOSE s/Quiebra" que con fecha 10 de marzo de 2005, se decretó la quiebra a SEGAL JOSE, DNI 4.705.926, con domicilio en Av. Federico Lacroze 1620, piso 10° Dpto. "A", Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de mayo de 2005 ante el síndico designado contador Diego Lionel Sívori, con domicilio constituido en Av. Corrientes 880, piso 13° de Capital Federal (Teléfono 5032-3767). A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 9 de junio de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 1 de agosto y 19 de septiembre de 2005 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 11/4 N° 476.127 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. 3 Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 23 de marzo de 2005, se ha declarado la quiebra de "SENIOR KAFEGO S.R.L." (CUIT 30-63270693-2). El síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la Avenida Cerrito 1070, piso 10°, Oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2005 (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los

arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de agosto de 2005 y 19 de septiembre de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 12/4 N° 476.300 v. 18/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 2005 en los autos caratulados "B & B MAIL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de B & B MAIL S.A. (CUIT N° 30-69434743-2), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 20 de mayo de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 8 de junio de 2005, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 21 de junio de 2005. Se fijan las fechas de 7 de julio de 2005 y el 31 de agosto de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560, 6° piso, Oficina 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 14/4 N° 476.573 v. 20/4/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "TOSSETTI, JORGE ALBERTO s/Quiebra - Expte. N° 104.451", con fecha 7 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/2005. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de agosto de 2005 y 16 de setiembre de 2005 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/4 N° 476.366 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a cargo de fa Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-2005 se decretó la quiebra de "MALDONADO OSCAR LORENZO" (CUIT N° 23-08274500-9) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571-6572) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-06-2005. El informe del art. 35 L.C. vence en fecha 08-08-2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-09-2005. Intímase al fallido y a los que posean bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro, del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Rafael Cruz Martín, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/4 N° 476.423 v. 19/4/2005

N° 4

Venta del 99% del Paquete Accionario de la Sociedad "LA SOLEADA S.A.". La sociedad "LA SOLEADA S.A." es beneficiaria del Régimen de Desarrollo Económico para explotación agrícola de aceitunas y uvas para consumo fresco en la provincia de San Juan. La empresa es propietaria de un establecimiento sito en "Media Agua", ubicado a 80 Km. de la Ciudad de San Juan, con plantaciones de olivos y vides; y del establecimiento "La Deheza", ubicado en la Ruta Nacional N° 40 del Departamento de Ullum ambos de la Provincia de San Juan. Existen certificados que la sociedad posee: depósitos en bonos BODEN 2013 por un total de U$S 1.000.000,00 valor nominal. En esos términos, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 cargo de la Dra. Norma B. Di Noto (juez subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos A. Anta, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña N° 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abre el proceso de licitación pública correspondiente al 99% del capital social de "LA SOLEADA S.A." y comunica por dos días que en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes (LA SOLEADA)", Expte. N° 76825, llama a Licitación Pública para la venta de 11880 (once mil ochocientos ochenta) acciones con derecho a 1 (un) voto por acción representativas del 99% del capital social de "LA SOLEADA S.A.", con domicilio en la Avda. José Ignacio de la Roza 141 Oeste, Depto. 51, de la Ciudad de San Juan en la Provincia del mismo nombre, República Argentina. Inscripción en el Registro Público de Comercio de San Juan N° 1317. Precio: La base de la licitación se fija en la suma de U$S 2.000.000,00 (dólares estadounidenses dos millones), 10% en concepto de Garantía de Oferta mediante depósito previo a la presentación de la misma y el saldo (90%) dentro del décimo día de decretada la adjudicación de las acciones. Presentación de las ofertas: Hasta las 10,00 hs. del día 18 de mayo de 2005 en la sede del Juzgado. Venta del pliego: En el domicilio de los síndicos, Estudio Debenedetti & Asociados sito en Rodríguez Peña N° 617, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 4371-2966 de lunes a viernes en el horario de 14.00 a 17.00 hs. a partir del día posterior al de la última publicación y hasta el 11 de mayo de 2005. Valor del pliego: U$S 1.000 (dólares estadounidenses un mil). Apertura de sobres: Se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18 de mayo de 2005 a las 10:30 hs. en dicho acto los interesados serán instados por el Tribunal a mejorar las ofertas en una puja ilimitada no admitiéndose mejoras inferiores a los U$S 500.000,00 por sobre la última mejor oferta expresada. Adjudicación: Será designado adquirente quien realice la mejor oferta en los términos precedentemente establecidos. Saldo de precio: Deberá cancelarse en su totalidad dentro del décimo día de decretada la adjudicación del bien.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/4 N° 476.662 v. 15/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 14, comunica ampliando el edicto publicado con fecha 23.2.05, que el nombre y domicilio del síndico actuante en la quiebra de CORBAMIL S.A. expediente N° 82726, es Carlos Alberto Llorca, Carlos Pellegrini 385, piso 3° "A" de Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 14/4 N° 476.589 v. 18/4/2005

N° 8

El Juzgado 1° Instancia en lo Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Buenos Aires, Secretaría N° 15, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. SANDLER, RICARDO NORBERTO, DNI 7.851.189, dentro de los caratulados SANDLER, RICARDO NORBERTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 84.800. Los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, CPN María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 PB de Buenos Aires, Te. 4931-9311, hasta el día 20/05/05. La Sra. Síndica deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 LCQ) y el informe general previsto en el art. 39 LCQ los días 05/07/05 y 31/08/05 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 10/03/06 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 17/03/06. Publíquese por cinco días.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 13/4 N° 37.809 v. 19/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de CERRO BAYO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 9456, en el L° 103, con fecha 5/12/95, con domicilio en Pte. Perón 1963, P.B. de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en Tucumán 1424, Piso 8° E, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/5/05 . El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/6/05 y 12/8/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12/5/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/4 N° 476.259 v. 18/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de KATIL S.A., inscripta bajo el n° 9137, en el L° 106, T° A, el 10/12/88, con domicilio en Adolfo Alsina 1123 Piso 6° C, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Ricardo Bataller con domicilio en Junín 684 Piso 4° dep. C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31/5/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/7/05 y 6/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/6/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 13/4 N° 476.389 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "GIMENEZ PUBLIO SEVERIANO s/Quiebra 1.4.05 ACERTEC SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1.4.05. se decretó la quiebra de GIMENEZ PUBLIO SEVERIANO (DNI 5.610.393). 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio constituido en Maipú 859, piso 6° "18" Tel. 4894-8800 de Capital Federal hasta el día 3 de junio del 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de agosto del 2005 y 30 setiembre del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro, de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de agosto del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 14/4 N° 476.497 v. 20/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha marzo 23 de 2005 se decretó la quiebra de RICARDO AMIGHINI AUTOMOVILES S.A., en la cual ha sido designado, síndico el contador D'Ubaldo Hugo Oscar con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535, primer piso Of. 103, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13.05.05 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.06.05 y el general el 24.08.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C. 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio, en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos RICARDO AMIGHINI AUTOMOVILES S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 6 de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 13/4 N° 476.385 v. 19/4/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a mi cargo, Secretaría N° 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 17 de marzo de 2005 ha procedido a la apertura del concurso preventivo de PESCADOS Y MARISCOS S.A., CUIT N° 30-70115356-8, con domicilio en Rivadavia 1427, Cap. Fed. señalando hasta el 2 de junio de 2005 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Manuel Camilo Arias, con domicilio en Amenábar 2529, 6° piso "B". El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 1 de agosto y 12 de setiembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de marzo de 2006 a las 11:00 hs. y el período de exclusividad fenecerá el 16 de marzo de 2006.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Jorge Cardama, secretario.
e. 11/4 N° 35.547 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PRESTACIONES

ODONTOLOGICAS S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 18 de marzo del 2005, se decretó la apertura del concurso preventivo de PRESTACIONES ODONTOLOGICAS S.A., CUIT 30-70217779-7. El síndico designado es el contador Héctor Pedro Bazzini, con domicilio en Uruguay 662, piso 3 "C", Capital. Se ha designado el 16/5/05 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LC de la los días 29/6/05 y 25/08/05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de febrero del 2006, a la 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 14/4 N° 37.968 v. 20/4/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de marzo de 2005, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CAEIRO MARIA FERNANDA s/Quiebra", se resolvió decretar la Quiebra de RODRIGUEZ CAEIRO MARIA FERNANDA (D.N.I. 21.923.112) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 08/06/05, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 04/08/05 y el 16/09/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio en Larrea 785, Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 12/4 N° 476.254 v. 18/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 2005, en los autos caratulados "ARTE GRAFICO COMAHUE S.R.L. s/Quiebra"; se resolvió decretar la quiebra de ARTE GRAFICO COMAHUE S.R.L. (CUIT 30-51736578-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/6/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/8/05 y el 26/9/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 14/4 N° 476.510 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de abril de 2005, en los autos caratulados "FIRST SECURITY S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FIRST SECURITY S.A. (CUIT 30-70737842-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 18/8/05. Fíjase al síndico hasta el día 29/9/05 para presentar nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai, Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, piso 9 "149". El presente deberá se publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 14/4 N° 476.505 v. 20/4/2005

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Sec. N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, del Departamento Judicial de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MESSINITI, JOSE PASCUAL, DNI 8.558.155, CUIT 20-08558155-5 con domicilio real en Junín 632, 5° piso "A" de esta Capital Federal. Fíjase hasta el 31 de mayo de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Liliana Mabel Olivero Peralta, con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso "B", Capital Federal, Tel. 4372-8135 o 4371-6824. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de julio de 2005 y 8 de setiembre de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el 14 de diciembre de 2005 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/4 N° 35.905 v. 20/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALL MARKETING S.A. decretada con fecha 15 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CACCAVALLO GRACIELA MARIA, con domicilio en Estados Unidos 2552, Piso 6 A, hasta el día 1/06/05. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68692793-4.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/4 N° 476.255 v. 18/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ FERNANDEZ MARIA GEORGINA, decretada con fecha 22 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", hasta el día 1 de junio de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es D.N.I. 92.433.578.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/4 N° 476.499 v. 20/4/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, PB. Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de FM SEGURIDAD S.A., CUIT 30-70741415-0, el 9 de marzo de 2005. Síndico designado, Dr. Manuel Alberto Cibeira, domiciliado en Av. Córdoba 1247, Piso 5°, Oficina "I", Tel. 4816.2244/4198, Cap. Fed. Fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 10/05/2005, fecha de presentación del art. 35 LCQ el 23/6/2005, art. 39 LCQ el 18/08/2005. Se fijó audiencia informativa el 01/03/2006 a las 10.30 hs. a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/4 N° 35.709 v. 18/4/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de NEW CATERING S.R.L. con CUIT N° 30-64920320-9, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte 783, 5° piso, de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de mayo de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1° de julio de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de agosto de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "NEW CATERING SRL s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por VARELA JOSE LUIS)", Expte. N° 048677, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/4 N° 476.131 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de MERCEDES BEATRIZ SABELLI, con LC N° 4.996.278, CUIT N° 27-04996278-4, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Pérez con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4° "67" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 22 de junio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de agosto de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de septiembre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SABELLI MERCEDES BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 045452, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/4 N° 476.129 v. 15/4/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, en los autos caratulados "ARONIN DE OCLANDER SOFIA s/Quiebra", Expte. N° 39.221, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la ARONIN DE OCLANDER SOFIA el día 28 de febrero de 2005, haciendo saber que a) El fallido tiene domicilio en calle Rodríguez Peña 1682, Piso 6°, Dto. "B", Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico el estudio Chachques-Chamatropulo Abogados & Contadores Públicos, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7°, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2005. c) Que los síndicos deberán presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de julio de 2005 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 7 de septiembre de 2005. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 12/4 N° 476.228 v. 18/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de esta Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "CITRINOR S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/4 N° 476.639 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 23 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de NEOFONE DIGITAL S.R.L. Se designó síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851, p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 10 de junio de 2005. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 8 de agosto de 2005 y el 20 de septiembre

de 2005, respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522). b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.). c). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. d) Intimar a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 hs. de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Notifíquese.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/4 N° 476.576 v. 20/4/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "VICENTE JUAN CARLOS s/Quiebra", Expediente N° 046.356 con fecha 22/12/2004 ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS VICENTE, con DNI 7.613.961, y CIPF 5.799.971, domiciliado en Tucumán N° 2757, piso 1° "8" de la Capital Federal, designándose síndico al Cr. Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 8/6/2005, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal deben presentarse los días 9/8/05 y 30/9/05 respectivamente. Se intima al fallido para que constituya domicilio procesal y cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522, y asimismo para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/4 N° 476.133 v. 15/4/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, Secretaría N° 44, emplaza a VICTOR JOSE MANCUSO para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: "TORRES BARROS, GERONIMO c/MANCUSO, VICTOR y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/4 N° 35.842 v. 15/4/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de PLASTITREBOL S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PLASTITREBOL S.R.L. s/Quiebra (En el p/q por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. 48.221, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de abril de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/4 N° 476.590 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita por cinco días a GUSTAVO ADOLFO KURCHAN para que conteste la demanda entablada por FUNDACION MERCEDES MALLO, caratulado "FUNDACION MERCEDES MALLO c/KURCHAN GUSTAVO ALFREDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2005.
Gerardo Tello, secretario.

e. 15/4 N° 35.862 v. 18/4/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de fa Dra. Matilde Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Ciudad, comunica que por ante la Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina tramitan los autos "ALUNAMAR S.A. s/Concurso Preventivo" en los cuales el 9 de marzo de 2005 se ha dispuesto la apertura del mismo. En dicho concurso ha sido designado síndico el Estudio Méndez Scolnik y Asoc. con domicilio en la Av. Segurola 1791, 4. "24" de esta Ciudad (Teléfonos 4566-9562/4639/8989). Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15 de junio de 2005 en el domicilio de la sindicatura. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura los días 3 de agosto de 2005 y 9 de septiembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 10 de febrero de 2006 a las 10,00 en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 11/4 N° 37.560 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CURCIO ANA MARIA s/Quiebra", "Expte. Nro. 48714", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "20 de mayo de 2005", ante el Síndico designado Contador Susana Graciela Roiter, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1430, P. 6 Cfte., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de julio de 2005" y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 "19 de agosto de 2005". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 12/4 N° 476.302 v. 18/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de agosto de 2005 y 16 de septiembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2005... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/4 N° 476.547 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.3.05, se decretó la quiebra de RAWSKY NORBERTO SERGIO, en la que se designó síndico al contador Sebastián Barletta, con domicilio en Norberto de la Riestra 1209, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.6.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.8.05 y 9.9.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10.3.05... publíquense edictos ...Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/4 N° 476.543 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30.3.05, se decretó la quiebra de COMERCIAL TUCUMAN S.R.L., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José E. Uriburu 1054, 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.6.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.8.05 y 16.9.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30.3.05... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/4 N° 476.537 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja), Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, comunica por dos días que en los autos "FIDEOS CARLITOS S.R.L. s/Quiebra" se ha ordenado llamar a mejorar la oferta realizada en la suma de $ 2.000 por los rodados: Peugeot 504, modelo 1978, dominio VAU 898; Rastrojero modelo 1971, dominio B872747; Renault 4 modelo 1971 dominio C400872; Ford 350 modelo 1971 dominio VXR 754, Ford 350 modelo 1971 dominio VXR 739 y Camioneta dominio B802377. Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, debiendo superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar, debiendo ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 20 de abril de 2005 a las 9:00 horas, acompañando depósito bancario en garantía por el 10% del monto de la oferta, en pesos, a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos, Sucursal Tribunales. La garantía se perderá en caso de desistir el ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra. La presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno. Apertura de Sobres: La audiencia de apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el 20 de abril de 2005 a las 11:00 horas en el despacho de la Sra. Jueza y en acto público. Adjudicación y saldo de precio: La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor y el pago será al contado dentro del quinto día de notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado. Para ampliación de información y/o consultas y/o concertar fecha de exhibición contactarse telefónicamente a las oficinas de la Sindicatura al TE. 4878-6131.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/4 N° 38.089 v. 15/4/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de abril de 2005 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de GALYSUR S.A. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el síndico, Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en Viamonte 1620, piso 5°, Oficina "A", hasta el día 20/5/2005. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 5/7/2005 y el informe general el 31/8/2005 (arts. 35 y 39 ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollará en la sede del Tribunal el día 6/3/2006, a las 9.30 hs. Se comunica que se deja sin efecto el decreto de quiebra dictado el 22/2/2005 y convertido el mismo en concurso preventivo. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 14/4 N° 37.619 v. 20/4/200

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 2004, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LITTLE PALACE S.A., inscripta por ante la IGJ con fecha 29/6/99 bajo el N° 1364 del Libro 55, Tomo B Estatuto Extranjeras con domicilio en Güemes N° 3856, 2° "B", en los autos "LITTLE PALACE S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 49.067). Se hace saber que ha sido designado como síndico el contador Pablo Amante con domicilio en Lavalle N° 1537 7° Of. "H". Los acreedores de LITTLE PALACE S.A. deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.5.2005. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 5.7.2005 y el informe previsto en el art. 39 el día 31.8.2005. La audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. penúltimo párrafo se celebrará el día 20.12.2005 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 11/4 N° 35.595 v. 15/42005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de HERNANDEZ RITA (DNI 10.134.450), con domicilio en Montevideo 471, 3° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24.5.05 ante el síndico Sáez Mario, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7.7.05 y el informe general el día 2.9.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 14/4 N° 476.570 v. 20/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro.

9, en la causa Nro. 58.744 del registro, de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a PABLO ANDRES ALONGI a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 12/4 N° 476.252 v. 18/4/2005

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.589, que se le sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.
e. 14/4 N° 476.610 v. 20/4/2005

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MARTA MALDONADO (con último domicilio conocido en la Villa 1-11-14, Manzana 24, Puerta 3 de Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.447, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves (art. 89 del C.P.) a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2005.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 14/4 N° 476.592 v. 20/4/2005

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARCELO ALBERTO SPINDOLA, con último domicilio conocido en Alvarez Condarco casi Guarumba, Chajarí, Entre Ríos, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 24.509 caratulada: MARCELO ALBERTO SPINDOLA (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2005, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MARCELO ALBERTO SPINDOLA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2005.
e. 14/4 N° 476.604 v. 20/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002 3er. Piso de Capital Federal, en la causa Nro. 15846/2003 (A.7100/2003) caratulada "TERMINAL 4 s/Irregularidad" cita y emplaza a ALBERTO SANTOS SALOM M. I. Nro. 5.405.280 para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de 5 días.

Secretaría Nro. 1, 4 de abril de 2005.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 12/4 N° 476.306 v. 18/4/2005

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a los representantes legales de las marcas "PIÑON FIJO" y "ADIDAS" por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 10.752/03 caratulada "PANTIGOSO AGUIRRE, ARTURO JAVIER s/Inf. Ley 22.362" que este Tribunal resolvió: "…cítese por edictos a los representantes legales de las firmas "PIÑON FIJO" y "ADIDAS" a fin de que comparezcan por ante estos estrados dentro del tercer día de ser notificados, con el objeto de reconocer los elementos secuestrados en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 30 de marzo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/4 N° 476.170 v. 15/4/2005

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica al represente legales de la marca "NO FEAR" por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa N° 10.752/03, caratulada: "PANTIGOSO AGUIRRE, ARTURO JAVIER s/Inf. Ley 22.362", que este Tribunal resolvió: "… cítese por edictos al representante legal de la firma "NO FEAR" a fin de que comparezcan por ante la sede de este Tribunal dentro del quinto día de ser notificado, a fin de reconocer los efectos secuestrados en las presentes actuaciones. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento a lo ordenado". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 1 de abril de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 11/4 N° 476.168 v. 15/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a GABRIELA GIMENEZ SOLIS (boliviana, nacida el 25/5/1985 en Cochabamba, hija de Raúl Giménez Calle y de María Luisa Solís) a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 16.295/04, bajo apercibimiento de —en caso de incomparecencia injustificada—, ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 1 de abril de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 11/4 N° 476.166 v. 15/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a LIÑAN RUIZ HARRY WILBERT a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 20.218/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 31 de marzo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 11/4 N° 476.167 v. 15/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a CARLOS PEREIRA GAONA (30 años de edad, indocumentado, casado, constructor, domiciliado en Piedrabuena y Zuviría s/N° de esta ciudad) a comparecer ante el Tribunal a su cargo, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa N° 16.659/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito de falsificación de documento público; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 1 de abril de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e.11/4 N° 476.169 v. 15/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ROBERTO ALBERTO VARSI a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria a en la causa N° 2317/05, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de abril de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 11/4 N° 476.164 v. 15/4/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico. Cítese a prestar declaración indagatoria a SONG JUN IK en ordenal delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo y 296, todos ellos del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 del CPP).

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 12/4 N° 476.305 v. 18/4/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7 de la suscripta, cita y emplaza a MANUEL CASTAÑEDAS DUEÑAS (nacionalidad peruana, nacido el 16 de abril de 1968, en Lima, Perú, hijo de Desidero Castañeda y Neli Dueñas, identificado con Documento de Identidad peruano N° 25.559.137A) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 10.924/03, caratulada "CASTAÑEDAS DUEÑAS, MANUEL s/Inf. Ley 22.362" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 31 de marzo de 2005.
Cecilia Amil Martín, secretaria federal.
e. 14/4 N° 476.571 v. 18/4/2005

Emplácese a JOSE ANGEL SAUCEDO, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 4 de abril de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 14/4 N° 476.572 v. 20/4/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge García Davini, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente a la Sra. SUSANA PATRICIA PIETANGELI, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. El presente edicto será publicado, por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría N° 10, 4 de abril de 2005.
Jorge García Davini, secretario.
e. 11/4 N° 476.146 v. 15/4/2005

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. PEDRO MIGUEL TELLEZ ARANCIBIA, de nacionalidad boliviana, con último domicilio en la calle 31 nro. 854 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 13/4 N° 476.406 v. 19/4/2005

N° 10

El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 18.458/04 cita y emplaza al Sr. ALDO RODRIGUEZ TRIVERO, DNI 20.567.976, con último domicilio conocido en la calle Perú 1371, 5to. piso, depto. "C" de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/4 N° 476.409 v. 19/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/ARESTICHE GUTIERREZ, ANGELICA PATRICIA s/Ejecución Fiscal" Exp. N° 138.447/02, CD N° 40.079/02, por cobro de la suma de $ 5.596,50 con más sus intereses y costas presupuestado en $ 839,47 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial (conforme Arts. 145, 146, 147, 443 y 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCCN). El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2005. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 14/4 N° 35.863 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto citar al demandado que resulta en autos caratulados "AFIP-DGI c/BAYON & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD (Hoy TSBC S.A. DE COMUNICACION) s/Ejecución Fiscal" Exp. N°

160.660/02, CD N° 40.246/01/02, por cobro de la suma de $ 4.651,50 con más sus intereses y costas presupuestado en $ 697,72 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial (conforme Arts. 145, 146, 147, 443 y 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCCN). El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 30 de setiembre de 2004. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar al demandado la intimación de pago. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal" y el auto de fs. 59 que dice: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2005. Agréguese el edicto sin diligenciar acompañado. Líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 52. Fdo.: Liliana Heiland, Juez Federal".
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 14/4 N° 35.864 v. 15/4/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 10

Se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/GUAYRA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expediente N° 28.137/02), que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 10, a cargo del/la Dr./ra María Emilia Postolovka, Secretaría N° 2 desempeñada por la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2°, Capital Federal, se ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a la demandada: "///nos Aires, 28 de abril do 2004 ... practíquese la notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco días intimando a la accionada a denunciar su domicilio en el plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás comunicaciones quedarán notificadas automáticamente en la sede del Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN". Firmado: María Emilia Postolovka, Juez Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
María Florencia Monjo, secretaria federal.
e. 11/4 N° 37.581 v. 15/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 15 de febrero de 2005. Y Vistos: Los autos que tramitan bajo el N° 1239/03 (int. 12), caratulados "BRUKMAN, JANKIEL y Otros - Contribuyente: CEBEX ARGENTINA S.A. y ROONEY CORP S.A. s/Evasión Tributaria, Evasión Previsional y Apropiación Indebida de los Recursos de la Seguridad Social, denunciante: ADORNO, MATILDE JOSEFINA; MARTINEZ, CELIA CLOTILDE; RIGHINI, JUAN CARLOS; BUSTAMANTE, NILDA ROSA y AREVALO AMALIA ELENA" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal y respecto de la situación procesal de ... MEIER BRUKMAN, C.I. N° 4.361.606; ... JUANA ALTA MORGENSTERN DE BRUKMAN, C.I. N° 3.557.558;... FAUSTINO CLAUDIO FROILAN MIÑONES DE LA SERNA, L.E. 4.378.958. Y Considerando: ... Resuelvo: I. Sobreseer a... MEIER BRUKMAN... JUANA A. M. DE BRUKMAN... FAUSTINO CLAUDIO FROILAN MIÑONES DE LA SERNA, en orden a los delitos por los que medió requerimiento de instrucción en esta sede, con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados (art. 336 inc. 3° del C.P.P.N.). II. Imponer las costas en el orden causado. Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto la presente quede firme, oportunidad en que los interesados deberán clasificar sus trabajos ... Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". El decreto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 4 de abril de 2005 ... Toda vez que se ignora en las presentes actuaciones los domicilios actuales correspondientes a MEIER BRUKMAN, JUANA ALTA MORGENSTERN de BRUKMAN y FAUSTINO CLAUDIO FROILAN MIÑONES DE LA SERNA notifíqueselos por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, con trascripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 696 a 716 de conformidad con lo prescripto por el art. 150 del C.P.P. ... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, secretaria.
e. 11/4 N° 476.163 v. 15/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.758, caratulados: "FERRANTI MANUEL su Denuncia s/Inf. Art. 302 C.P.", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (D.N.I. N° 12.976.889), con el objeto de que comparezca por ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, "Ala Retiro" de esta Ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del edicto en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del C.P., haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención, pudiendo el nombrado designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, siendo que en caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 13/4 N° 476.357 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LONIAL'S S.A. s/Ejecución Fiscal". Causa N° 1176/02, ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 28 de septiembre de 2004: ...no habiendo sido posible diligenciar el mandamiento de intimación de pago y citación de remate a la firma LONIAL'S S.A. ni a su director técnico Carlos Agosto, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, a fin de que los nombrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, procedan a depositar a la orden de este Tribunal y causa en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales) en concepto de pago por la sanción impuesta mediante disposición de ANMAT N° 5893 la suma de pesos seis mil ($ 6.000) y tres mil ($ 3.000) respectivamente, más la suma de pesos tres mil ($ 3.000) y mil quinientos ($ 1.500) respectivamente en concepto de intereses y costas, haciéndose saber a los nombrados que podrán oponer excepciones conforme a la ley objetiva dentro de ese mismo plazo legal, ello bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y tenérselos por notificados en lo sucesivo en los estrados del Tribunal. Firmado: Julio Cruciani, Juez Nacional. Ante mí: Hernán Pandiella, Secretario.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2005.
e. 14/4 N° 476.659 v. 18/4/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría Nro. 10, notifica a la firma "AGRO INDUSTRIAS INCA S.A." lo dispuesto en los autos 9738 a fs. 865, que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 11 de marzo de 2005… Suspéndase el llamamiento de autos para dictar sentencia de fojas 847…". Fdo.: Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 12/4 N° 476.251 v. 18/4/2005

N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6 - Secretaría N° 11, ha resuelto: ///nos Aires, 31 de marzo de 2005. Atento a lo informado precedentemente y a los resultados negativos de todos los intentos de notificación respecto del Sr. PIUZZI, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que el auto de fs. 748 le sea notificado por edictos ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez), ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)". A fs. 748: "///nos Aires, 24 de junio de 2004. ... Hágase saber a las partes a derecho el Juez que va a entender. En atención a la fecha en que tienen comienzo las actuaciones que motivan la presente causa (ver fs. 180/181 y 712/713), es que debe tramitar la misma bajo el régimen de la ley 2372 (C.P.M.P.). A tal líbrense cédulas dirigidas a ... EDGARDO RENE PIUZZI (fs. 680) ... y notifíquese a la Sra. Fiscal en su despacho ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez) ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)".
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
e. 13/4 N° 476.378 v. 19/4/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 12, cita y emplaza a los Sres, SAMBARTOLOMEO, PEDRO y BENEITO, MARIA ELENA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las audiencias que se les señalan para el próximo 21 de abril de 2005 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en la causa que se les sigue contra la infracción a la ley 22.415. Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 15 de marzo de 2005. Cítese por edictos a SAMBARTOLOMEO, PEDRO y BENEITO, MARIA ELENA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las audiencias que se les señalan para el próximo 21 de abril de 2005 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura...". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 13/4 N° 476.355 v. 19/4/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, notifica a MIGUEL ANGEL D'ALLESANDRO (DNI N° 4.258.993), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 16 de marzo de 2005: Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelvo: I. Decretar Extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de autos respecto de MIGUEL ANGEL D'ALLESANDRO (argentino, nacido el 12/11/1937, DNI N° 4.258.993, hijo de Manuel y de Catalina María Vaccarezza) en orden al hecho consistente en operaciones de importación que realizara la firma Olmatic S.A. durante los períodos 1988/1990 (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P. y arts. 864 y 865 inc. f) y arts. 432 y sgtes. del C.P.M.P.) y consecuencia sobreseer total y definitivamente en la presente causa N° 7.362 y respecto de MIGUEL ANGEL D'ALLESANDRO, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 432 y sgte. del C.P.M.P.). II. Sin costas (Art. 143 CPMP). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional, Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 29 de marzo de 2005. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 29 de marzo de 2005. Por devuelta la cédula y en atención a lo informado por el Oficial notificador, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar se notifique por edictos lo resuelto a fs. 494 y vta., al Sr. MIGUEL ANGEL D'ALLESANDRO. Asimismo hágase saber que se deberá publicar por el término de cinco días. (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 12/4 N° 476.237 v. 18/4/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, notifica a RAUL MARIO RUIZ (DNI N° 13.965.411), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de marzo de 2005: Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelvo: Desestimar la presente denuncia respecto del libramiento de los cheques de pago diferido Nros. 73183232, 73034330 y 73034338 del Citibank, Sucursal San Cristóbal, pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 0-184967-812 a nombre de RAUL MARIO RUIZ, en relación a la presunta comisión del delito previsto en el inciso 1° del art. 302 del CP. Sin Costas. (CPP: 180 3° párrafo y 530). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de marzo de 2005. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 29 de marzo de 2005. Por devuelta la cédula y en atención a lo informado por el Oficial notificador, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar se notifique por edictos lo resuelto a fs. 62 y vta., al Sr. Raúl Mario Ruiz. Asimismo hágase saber que se deberá publicar por el término de cinco días. (Art. 150 del CPPN). Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 12/4 N° 476.234 v. 18/4/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ESTEBAN ALBERTO MORENO, D.N.I. N° 22.810.979, en causa 3575 instruida por infracción a los arts. 296 y 292 del C.P., para que el día 27 de abril de 2005 a las 11 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 23 de marzo de 2005. Atento a las constancias obrantes en la presente causa, fíjase nueva audiencia para el día 27 de abril de 2005 a las 11 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a ESTEBAN ALBERTO MORENO, conforme fuera oportunamente dispuesto. A tal fin cíteselo al domicilio que resulta de estos actuados y mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal en la fecha antes indicada bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 13/4 N° 476.331 v. 19/4/2005

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 3688 caratulada "HEREDIA, LUIS RAFAEL p/Inf. Art. 292 del C.P", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N. al imputado LUIS RAFAEL HEREDIA, argentino, titular del D.N.I. n° M6.699.999, nacido el día 25 de octubre de 1946 en Córdoba, hijo de Marcelino y Ester Carmen Barrionuevo, por el término de cinco días, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 22 de marzo de 2005.
Ariel Fernando Marsimian, secretario.
e. 13/4 N° 476.332 v. 19/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA EVA SIGNORACCI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2611 caratulada "FLORES, ROBERTO (en Representación de la SAFJP) su Denuncia por Infracción al Arts. 292 del C.P. y 172 del C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaría Federal.
San Isidro, 29 de marzo de 2005.
e. 13/4 N° 476.335 v. 19/4/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a ROBERTO MARTIN HERRERA (D.N.I. N° 29.273.296 y con último domicilio conocido en la calle Balbastro 2305 de Ituzaingó, P.B.A.) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 2469, caratulada "CHOMIAK, IBAN ESTEBAN...s/Dcia.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 28 de marzo de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 13/4 N° 476.330 v. 19/4/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal n° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a GONZALO RUBEN MARIN, DNI n° 26.216.280 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en la calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 23 marzo de 2005.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 13/4 N° 476.334 v. 19/4/2005

El Señor Juez interinamente a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a MARCELO HORACIO COULTAS, D.N.I. 20.481.456, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda con fecha 9 de noviembre de 1968, con último domicilio conocido en calle Lisandro de la Torre 3865 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Horacio y Marta Cabañez (f) a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto prestar declaración indagatoria en los carriles del Artículo 294 del ritual y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 277 inc. 1° a) del Código Penal dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6911 rotulada "CARBONI MIGUEL E.; GARCIA CARLOS A.; COULTAS HECTOR A. s/Encubrimiento Art. 277 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 1° "a" de la Ley 11.723.

La Plata, Secretaría N° 9, 21 de marzo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 13/4 N° 476.333 v. 19/4/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a JUAN CARLOS MARTINO, a fin que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MARTINO JUAN CARLOS s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expediente N° 51.548), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Hora", de Mercedes (B).

Mercedes (B), 31 de marzo de 2005.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 14/4 N° 35.835 v. 15/4/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a ROMINA ESTER CORDOBA, D.N.I. N° 28.164.342, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa N° 30.370, caratulada "Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil remite Incompetencia en autos "CORDOBA ROMINA ESTER, s/Estafa y Estafa en Grado de Tentativa en Conc. Real - Tandil", de trámite, por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de presuntamente haber adquirido el día 20 de mayo de 2003 productos varios en los comercios denominados "Apicultura Tandil", sito en Espora 819, "Carnicería Testa", sito en Uriburu y San Lorenzo, y "Agri-Lac", sito en 9 de Julio 995, todos de Tandil, abonando en cada uno de ellos con un billete de cien dólares falso; haber intentado adquirir alimentos en el comercio del rubro carnicería denominado "El Canalense", mediante el uso de un billete de cien dólares estadounidenses apócrifo; y haber adquirido mercadería en el comercio "Bandi Hijos", sito en Perón 1176 de Tandil, sin abonar la misma, previo haber intentado hacerlo con un billete de cien dólares falso; y el día 21 de mayo de 2003 haber intentado adquirir mercadería en los comercios denominados "Mimo", sito en Sarmiento 656 de Tandil y "Coniglio", también de Tandil, mediante el uso de un billete de cien dólares estadounidenses apócrifo; y haber adquirido tres libros en el comercio denominado "Librería Santamarina", sito en Belgrano 721 de Tandil, con un billete de cien dólares falso, según constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 10 de 2005... Cítesela por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, marzo 18 de 2005.
Enrique E. Loustau, secretario.

e. 13/4 N° 476.373 v. 19/4/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIA CRISTINA FUMAROLA, DNI N° 10.331.206, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.224, caratulados: "c/ROMERO, ROBERTO MARCIAL - Por: Inf. Arts. 292 y 296 C.P.".

San Juan, 31 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/4 N° 476.247 v. 18/4/2005

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ROBERTO GALLARDO, D.N.I. N° 11.027.041, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.758, caratulados: "c/CARABALLO, ANDRES ALBERTO - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".

San Juan, 31 de marzo de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 12/4 N° 476.248 v. 18/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARTIN ANDRES OLIVERA, DNI N° 24.689.940, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.331, caratulados: "HOY c/VIDELA, DANIEL EDGARDO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 1 de abril de 2005.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 14/4 N° 476.643 v. 20/4/2005

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Felipe Federico Terán, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Facundo Zuviría Peñalba, por Subrogancia legal, en los autos caratulados: "VAZQUEZ HECTOR ANTONIO, ALBORNOZ MIGUEL ANGEL, ALMENDRADO JUAN DARIO, JIMENEZ CLAUDIO JAVIER, GEREZ MARTIN JOSE y ALDERETE JOSE A. s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 911/04, se ha dispuesto notificar a JUAN DARIO ALMENDRADO, DNI N° 21.666.290, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2004. Autos y vistos: ... Considerando ... Resuelve: I°) Declarar que por ahora, no existen méritos suficientes como para ordenar los procesamientos, ni tampoco para sobreseer las conductas de ...; de ...; de ...; de... de JUAN DARIO ALMENDRADO, argentino, casado, de 34 años de edad, nacido el día 22/07/70, DNI N° 21.666.290, con domicilio en calle Belisario López N° 1380 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Juan Domingo Almendrado y de Ana María Sánchez, de sobrenombre "Chano", tiene una causa penal por robo agravado que se le sigue por ante el Juzgado N° I de Instrucción N° VII de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Tucumán, y de ... II°) Notificar la presente resolución a los interesados, a sus defensas y al Sr. Fiscal Federal. Hágase saber. Fdo.: Dr. Felipe Federico Terán, juez federal. Ante mí: Dr. Facundo Zuviría Peñalba, secretario a cargo por Subrogancia Legal. La providencia que dispone la presente medida dice: "///cumán, 28 de marzo de 2005. Atento lo dispuesto por el Art. 150 Procesal, notifíquese a JUAN DARIO ALMENDRADO por edictos, debiéndose librar el oficio correspondiente. Fdo.: Dr. Felipe Federico Terán, juez federal.

San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2005.
Facundo M. Zuviría Peñalba, secretario ejec. Tributarias y Previsional.

e. 11/4 N° 476.123 v. 15/4/2005

JUZGADO FEDERAL USHUAIA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Esteban Lozada, Prosecretario Letrado ante la C.S.J.N., sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a CLAUDIA SALDIVAR DELGADO, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 28 de marzo de 2005... existiendo mérito suficiente, recíbase declaración indagatoria a CLAUDIA SALDIVAR DELGADO en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. y a tal fin, toda vez que se ignora su actual paradero y domicilio —cfr. su último movimiento migratorio según fs. 289— notifíquese y emplácese a dicha imputada por medio de edictos, los que se deberán publicar por cinco días (5) en el Boletín Oficial, para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca dentro del tercer día ante este Tribunal a prestar la declaración que se requiere, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.". Fdo.: Federico Calvete, Juez Federal, Esteban Lozada, Prosecretario Letrado ante la C.S.J.N.

Ushuaia, 29 de marzo de 2005.

e. 13/4 N° 476.404 v. 19/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESA	04/04/2005	MARTÍN ALEJANDRO MELO	3	ROBO CON ARMAS
1	105	PABLO IANNARIELLO	30/03/2005	NICOLAS RABINA	3	LESIONES LEVES Y AMENAZAS
2	107	RICARDO MIGUENS	29/03/2005	NICOLÁS GLINATSIS	3	ABUSO DESHONESTO
2	107	RICARDO MIGUENS	29/03/2005	RUMILDA ESTHER ESPINO	3	ABUSO DESHONESTO
8	125	RICARDO MIGUENS	30/03/2005	REYES VALENTÍN TORRES, titular de D.N.I. 21.333.989	5	Nº 6.823/03 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	30/03/2005	PERSI PÉREZ VIZARRES, de nacionalidad peruana	3	COACCION
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	22/03/2005	JULIO ALBERTO MAGLIOLO, con D.N.I. 7.887.467	3	DEFRAUDACION
17	153	ALBERTO GEGUNDED	01/04/2005	CARLOS FERNANDO SASTRE, argentino, quien sería titular del D.N.I. 10.102.992	3	Nº 75.275/03 QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	ALBERTO GEGUNDED	23/03/2005	JUAN MARTIN LIGNINI	3	Nº 29.160/01 DEFRAUDACION
17	153	ALBERTO GEGUNDED	01/04/2005	JUAN MANUEL LOPEZ BARROS	2	Nº 69.974/2004
20	162	ALEJANDRO H. FERRO	01/04/2005	ASTRID LILIANA BEHRENS	3	Nº 14.462/2003 ESTAFA
20	162	ALEJANDRO H. FERRO	07/04/2005	JOSE DANIEL TOMMASIELLO, D.N.I. 13.031.653, nacido el 15 de abril de 1957 en Capital Federal, hijo de Antonio y de Haydeé Angela Spagnuolo, con último domicilio conocido en la calle Ulrico Schmidel 7230 de Capital Federal	3	Nº 10.999/04 ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
20	162	ALEJANDRO H. FERRO	01/04/2005	MARIA CRISTINA GARAT	3	Nº 62.133/2004 ROBO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
24	131	ALFREDO GODOY	04/04/2005	NOHAD MIKHAIL, D.N.I. 93.794.021	5	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/03/2005	LUIS VELAZQUEZ, D.N.I. 28.581.061	5	HURTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/03/2005	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ, D.N.I. 16.823.578	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/03/2005	FABIAN ATANACIO CABRERA ALONSO, D.N.I. 92.372.240	5	HURTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/03/2005	MARIO ALBERTO ALEGRE, D.N.I. 27.724.998	5	HURTO
27	124	MARIA F. MARTINEZ	30/03/2005	ESTEBAN LEONARDO RISSO, D.N.I. 29.665.793	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
27	124	MARIA F. MARTINEZ	14/03/2005	MIGUEL ÁNGEL PIÑEYRO, L.E. 7.671.029	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	04/04/2005	MAXIMILIANO ANDRÉS GERONIMO, D.N.I. 28.861.681, domiciliado en B.F. Moreno 2619, de esta Ciudad	5	DEFRAUDACION
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	29/03/2005	OSVALDO ATILIO PUEBLA	3	DEFRAUDACION
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	23/03/2005	RAMÓN EDUARDO JAIME	3	ABUSO SEXUAL
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	22/03/2005	CHRISTIAN FABIÁN DEMICHELIS	3	INCENCIO Y OTRO ESTRAGO
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	22/03/2005	LEONARDO PABALO CASABUONO	3	INCENDIO U OTRO ESTRAGO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	01/04/2005	WALTER LUIS FORNO, D.N.I. 18.316.474	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	29/03/2005	ARMANDO ADALBERTO ROJAS, titular del D.N.I. 16.069.271	3	Nº 17.642/2004 PRESUNTA INFRACCION A LAS LEYES 24.051 Y 25.612

e. 12/4 N° 272 v. 18/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/03/2005	ROBERTO LEON KOHEN (LE Nro. 4.363.599)	5	Nº 3812
5	9	HORACIO J. SEGURA	28/03/2005	ESTEBAN PSAROPOULOS. DNI Nro. 12.424.518	1	CONTRABANDO
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	01/04/2005	ADRIAN ALEJANDRO ARANARTE, argentino, nacido en fecha 18/7/65, publicista, DNI Nro. 17.589,227.	5	INFRACCION LEY 24769
8	16	VERONICA G. L. GARCIA	29/03/2005	HECTOR MAURO LAMBIRIS VILCHA. DNI Nro. 17.481.625	5	CONTRABANDO

e. 12/4 N° 64 v. 18/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/12/2004	SALOMÓN MENDELEWICZ y Cecilia SOLOMIAK	35653
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	14/03/2005	ALBERTO BOQUETE y NORMA VELIA GONZALEZ	35664
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	06/04/2005	MOISES WOLF GITEL e ISAAC SAMUEL GITEL	35641
15	U	KARINA G. RAPKINAS	31/03/2005	RAQUEL JULIANA ROMERO	35724
16		LUIS PEDRO FASANELLI	01/04/2005	ANTONIO VITO DI TULLIO	35644
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/03/2005	HECTOR NUÑEZ	37723
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2005	Narciso MARTIN	35701
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/03/2005	OMAR NESTOR RUIZ	35700
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/04/2005	OLIMPIA SENA	35693
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/04/2005	MONTEPAGANO, Esteban Angel y MASSARO, Ana Rosa	35663
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/03/2005	CAROLINA KUMAR	35642
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/04/2005	VERSAGGI ANA CLARA	35686
24		MARIA LAURA RAGONI	31/03/2005	MERCEDES CALVO	2554
24		MARIA LAURA RAGONI	29/03/2005	FOGIEL MARCOS	37444
31		MARCELA A. PENNA	30/12/2003	Leandro Martín Lopez	35667
31		MARCELA A. PENNA	15/02/2005	Julio Argentino Peña	35707
36	U	SEBASTIAN F. FONT	06/04/2005	Carlos Alberto Emilio RODRÍGUEZ	35650
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/04/2005	PALMA ELEODORA	37715
40	U	ERNESTO C. VIDELA	16/03/2005	Emilia Cabral	35672
40	U	ERNESTO C. VIDELA	29/03/2005	Miguel Angel Valle	37452
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/03/2005	ELVA OLGA SEGGIARO	35679
48		RUBEN DARIO ORLANDI	18/03/2005	Oldani Delia Beatriz	35706
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/04/2005	María MARTI	35654
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/2005	ESCARGUEL, Maria Ofelia	35655
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/03/2005	María Beatriz Lucangioli	35680
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/04/2005	AMANDA DORA MUCCI y WALDEMAR ALEJO JUAN BERTOL	2552
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	05/04/2005	Estela de Guadalupe VILLAPLANA	35684
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/04/2005	ENRIQUE OSCAR DE LA TORRE	37712
61		EDUARDO JOSE GORRIS	06/04/2005	Lencinas, Miguel Andrés	35678
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/03/2005	Miguel de los Santos Fernández Madero y Maifron Roberts	35668
64	U	JAIME MENDEZ	06/04/2005	NELLY TERESA REY y ALCIDES BOUVET	35646
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/03/2005	ELENA NOWAKOWSKA y ESTANISLAO RABYJ	37438
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/02/2005	Ana Elena Suarez	35690
65		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/03/2005	SPINELLI, Josefa Filomena	35694
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2005	ELBA CARMEN ANGELA RICCIARDI	35670
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/04/2005	CARLOS NORBERTO PEDREIRA	37447
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/03/2005	ALICIA BEATRIZ PARRILLA	37467
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	01/03/2005	MARIA LUISA LEVAGGI y ROSA ITALIA LEVAGGI	35695
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/03/2005	NELIDA LUCRECIA GARCIA	35703
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/04/2005	María Isabel MALDONADO de LOMBARDIA	35688
73		ALBERTO UGARTE	30/03/2005	Díaz Raúl Horacio	35677

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/04/2005	Ernesto Schurmann y Edith Zellerkraut	37472
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/03/2005	AMELIA SBUSCIO	35689
75	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/03/2005	Julio César ORELLANA	35660
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/03/2005	JUAN PIN	37436
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/07/2004	ROSA RAFAELA CLARA y HECTOR JUAN NEGROMANTI	35640
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/03/2005	BENIGNO BOUZA	35710
91		DOLORES MIGUENS	22/02/2005	MARIA CUSTODIA PIRES	35673
94		MARIA ELISA ARIAS	23/03/2005	Angel MARIANO	35712
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	16/03/2005	ROSA STAGNO	35666
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/04/2005	RICARDO ENRIQUE ITZCOVICH	35698
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	01/04/2005	José CHIARAMONTE	35687
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/03/2005	GALIAN, Alberto Armando	35656
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/2005	SUSANA GRACIELA SECO	35638
99	U	MARTA N. COCCIA	05/04/2005	ZULEMA ERUSALIMSKY	35714
99		MARTA N. COCCIA	04/04/2005	GRECO Margarita Angela	35643
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/04/2005	ALICIA EDITH MAZZEI	35658
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/04/2005	TEODORO ENRIQUE PELTENBURG	35659
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	05/04/2005	Norma Teresa VIOLA	37446
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/03/2005	ADALBERTO AMAURI GRANIERI	35708
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/04/2005	Wenceslao Nestor Harry Dominguez	37744
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/2005	MIGUEL CONTARDO, JOSEFINA CONTARDO, FRANCISCO CONTARDO Y ANTONIO CONTARDO	35645
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/03/2005	RENE EDUARDO ORTEGA	35662

e. 13/4 N° 310 v. 15/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/2/2004 - Vence: 10/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	30/03/2005	Maria Ester Yolanda Boero	35791
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	28/03/2005	LAURA BALLESTEROS	35748
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2005	Luis PARADELA	37491
6	U	SILVIA CANTARINI	04/04/2005	LOTITTO JUAN CARLOS	35785
6		SILVIA CANTARINI	15/03/2005	WALTER ALEJANDRO RODRIGUEZ	35828
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/03/2005	Eugenio Ricardo Agostini	37843
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/04/2005	Amadeo Estanislao LO CANE	35798
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/2005	LOPEZ, Juan Ramón	35777
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/04/2005	MARIA CARMEN TUNDIS	37801
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/04/2005	RODOLFO LUIS QUIMESO	37482
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/03/2004	JUAN CARLOS de OLIVEIRA	35799
16		LUIS PEDRO FASANELLI	01/04/2005	JOSE RENES y FILOMENA MANGONI	37486
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/03/2005	Adela Antonia PONS	35807
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/12/2004	ABABILE, Hortensio Germán y MAGADAN, María Balbina	35810
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/04/2005	ERNESTO ABELARDO COMERIO	37484
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/04/2005	JUAN CARLOS DI PIANO	37819
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/03/2005	AMILCAR MEDINA Y MARIA TERESA FRANCO	35762
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/03/2005	Dionisio Ernesto Vismara	35821
21	U	HORACIO RAUL LOLA	06/04/2005	ADOLFO ARES y ASUNCION LUISA GONZALEZ	37480
22	U	FERNANDO L. SPANO	08/03/2005	SCHNEEBERGER PERFECTO ADOLFO	35734
24	U	MARIA LAURA RAGONI	04/04/2005	Nicolás Salloum	35744
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/04/2005	ISIDORA ISABEL CHATELAIN	35820
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/04/2005	ALFIO PULVIRENTI	35822
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/04/2005	JUAN CARLOS GIORDANO	35803
36		SEBASTIAN F. FONT	16/03/2005	MARIA DEL ROSARIO RUBIO	35755
36		SEBASTIAN F. FONT	23/02/2005	Saoretti Enrique Pio	37512
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/03/2005	DOMINGO PALADINO	35753
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/04/2005	MARCIAS, ANTONIO	35766
40		ERNESTO C. VIDELA	01/04/2005	Francisco MOREA	35805
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/04/2005	Alba RODRIGUEZ y Alba RODRÍGUEZ BASTOS	35786
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	01/04/2005	MARCOS JOSE SALVADO	35809
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/04/2005	OSSO ANTONIO y PORCO ROSA	35796
44	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/03/2005	LUISA MATILDE CANEPA	35830
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/04/2005	LUIS DIGIROLAMO	35739
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/04/2005	ATILANO LEVIC FERNANDEZ	13780
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/03/2005	MIGUEL ANGEL MAGLIOLO	2555
47		SILVIA R. REY	03/03/2005	José Mazzeo	35780
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/03/1994	Juan Carlos MUGNO	35829
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/03/2005	MORRIS ANGELA MARIA y MORRIS ALBERTO DAVID	37786
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/04/2005	Mario LAGUZZI y Maria DE LUISE	2556
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	01/04/2005	LIDIA MARTA SILVA	35750
50	U	JUAN C. INSUA	04/04/2005	Manuel Fernández Vázquez	35770
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/03/2005	Liliana Nora Baro	35751
52	U	SILVIA N. DE PINTO	31/03/2005	JUANA MARIA DRYSDALE	35730
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/03/2005	SILVIA CRISTINA GLUZMAN	35782
54		JULIAN HERRERA	31/03/2005	MANUEL DIAZ	35775
54		JULIAN HERRERA	07/04/2005	MARIA NICOLASA TENAGLIA	35768
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/04/2005	MARIA GARCIA GRAÑA	35738
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	06/04/2005	Domingo DIAZ y María Antonia ERNAU de DIAZ	35771
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/03/2005	CRIVELLI ERNESTINA MARCELINA	35795
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/03/2005	ELSA LIDIA FOSSANO	35788
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/03/2005	Maria Ines Leonor Pividal	37544
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/04/2005	Cavallaro, Felipe y Trovato, Concepción	35812
64	U	JAIME MENDEZ	29/03/2005	IRENE DAVID	35728
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	05/04/2005	ANTONIO SANCHEZ CORRAL	35789
65	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/03/2005	ELENA BUSCAGLINI	35763
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/04/2005	Ricardo GANDARA	37793
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/04/2005	DOLINDA ERNESTINA NARDELLI	35823

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74		JUAN A. CASAS	30/11/2004	SILVIA MAGDALENA DOLORES MARTINI y ANTONIO MANUEL ENRIQUE RUIZ	35793
75		MARIA INES LEZAMA	05/05/2005	TERESA ELENA MARJANOV	35733
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/09/2002	BALESTRIERE ANA FLORA y CALABRINO CIRO	35827
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/03/2005	Juana Alvina Squizziato	37798
80		DIEGO HERNAN CANCELA	16/03/2005	Nélida Ana CICCHELLI	35790
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/04/2005	Hugo ROBIOLIO BOSE	35736
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2005	HAYDEE HILDA GUNTHER	35765
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/04/2005	Lidia MARTINEZ	35732
91		DOLORES MIGUENS	10/03/2005	Héctor Alberto Ripoll	35741
91	U	DOLORES MIGUENS	07/04/2005	Florentina Franco y Miguel Angel Grande	35731
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/02/2005	MONTES ROBERTO RUBI	35818
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	06/04/2005	GOLEBIOWSKI, Mauricio Libert	37520
101		EDUARDO A. CARUSO	31/03/2005	Ana Ida SIGNORE	35735
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/03/2005	OSVALDO BENITO VAZQUEZ	35831
104		JULIO F. RIOS BECKER	29/03/2005	Eduardo Alfredo KONISHI	35773
105	U	CARLOS EUARDO CREADO	06/04/2005	IGNACIO MIGUEL CERVERIZZO	35814
107		JUAN F. GALMARINI	31/03/2005	RUBEN ALBERTO VAIO	37487
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/03/2005	Carlos POZAS	37511
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/03/2005	OSVALDO TRAVIN	35776
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/03/2005	HILDA NOEMI NICOSIA	37796
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/04/2005	Cayetano Consiglio	37490
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	30/03/2005	Selichi OYAMA	35774
110		IRENE CAROLONA ESPECHE	30/03/2005	Tomi HIGA	35772

e. 14/4 N° 311 v. 18/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 5, Sec. Unica, sito en Talcahuano N° 490, Piso 2° de Capital Federal, autos "BARAN JACOBO c/BIONDO JULIAN NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 20.513/02), hace saber por 2 días que el martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 27/04/2005 a las 8,45 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, El inmueble de la calle Zañartú N° 785 entre Albarracín y Viel, de Capital Federal, Nom. Catastr. Circ.: 1, Secc.: 38, Manz.: 66, Parc.: 23 "b", Dominio: Matrícula: FR 1-80194, de Cap. Federal, que según constatación el inmueble se compone de Chalet en 2 plantas, con un e/piso. en P/Baja: Living-comedor, garaje cubierto, baño instalado, cocina, patio amplio, habitación de servicio c/baño de serv. instalado. E/Piso con acceso por escalera interna de metal, habitación p/madera entarugada. P/Alta: 3 dormitorios, uno c/baño en suite falta colocar sanitarios y revest., baño gral. instalado c/bañera, habitación amplia c/piso de madera flotante con acceso por escalera desde el patio; con acceso por escalera interna se llega a una terraza c/lavadero cubierto c/techo de tejas, faltan terminaciones, pequeña biblioteca dentro del inmueble y a la altura de la planta de los dormitorios se accede p/escalera caracol; estado gral. del inmueble bueno con conservación normal; siendo habitado por Marina Gladys Gil, junto a su esposo Julián Norberto Biondo, un hermano Luis Omar Gil y 5 hijos del matrimonio, Marco Biondo, Mariano Biondo, Maximiliano Biondo, Lucía Biondo y Manuel Biondo, en carácter de propietaria con título que no exhibe en este acto; El bien se enajena ad corpus, y en el estado en que se encuentra; Subasta al contado y al mejor postor. Base $ 189.000,00. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN; Visita: 25 y 26 de Abril de 2005 de 10,00 a 11,30 hs.; Deudas: según constancia en autos, a fs. 123 Ags. Args.: $ 1170,23 al 12/03/04; fs. 145 GCBA: $ 2599,01 al 01/03/04; fs. 113 O.S.N.: partida sin deuda al 07/02/04; superficie de lote s/título: 116,13 mts2. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCiv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7 CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441; como así tampoco la cesión del boleto de compraventa; Se deja constancia que quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecute en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 14/4 N° 35.852 v. 15/4/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA c/CARTAGENA SILVIA JACQUELINE y Otro s. Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 76024/02, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de abril de 2005 a las 9 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital: La U.F. N° 11, polígono 00-13 ubicada en la planta baja del inmueble sito en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Colón N° 144, 152 y 156, entre las de Av. Pavón y calle Maipú. Superficie cubierta y total de 78m, 78dm2. porc. 0,959 diez milésimos %. Nom. Cat. Circ. II secc. B manz. 1 parc. 47c subparc. 11 Matríc. 16.981/11. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Colón 144/52/56 pta. baja "F" unid. 11 entre Av. Pavón y Maipú, Avellaneda - Pcia. de Bs. Aires, zona de bajo poder económico, antig. aprox. 40 años, tiene living-comedor, 1 dormitorio, cocina amplia, en regular estado gral. ocupado por el demandado y su familia. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 258/62 Munic. $ 1.417,67 al 15-4-04; fs. 321, Expensas $ 1.207,18 al 7-4-05, abonando mensualm. a marzo 05, $ 39; fs. 215 OSN sin deuda al 20-4-04; fs. 202/3 Rentas $ 2.103,13 al 31-3-04; fs. 198 A. Args. sin deuda al 29-3-04. Base Ad-Corpus $ 22.500 y en caso de no haber postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Visitar los días 18 y 19 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 14/4 N° 37.613 v. 15/4/2005

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Julio César Davolos - Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes N° 1950 Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos dias, en los autos caratulados: "PINTARELLI, SELVA ARGENTINA y Otros c/GARCIA CABRERA, ROSANA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 113.901/98) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 26 de abril de 2005 puntualmente a las 10.15 horas, en la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El bien sito en inmediaciones del Pueblo de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires denominado Lote 11 de la Manzana "B". Según datos suministrados por el martillero interviniente a fs. 132 el inmueble está ubicado sobre la Ruta Av. Presidente Arturo U. Illia N° 12.765 sin Chapa Municipal (ex-Ruta Nacional N° 8), a la altura del Km. 41,500/42, en la Localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, en la Provincia de Buenos Aires. 1) Ubicación: La propiedad se denomina "Quinta Yraupen" se encuentra, frente a).- La quinta "Las Marías" (cartel: Las Marías - Ruta 8 N° 12.802), b).- a la calle Blanes: y c).- también frente al Campo de Deportes de Luz y Fuerza: "Lucio N. Nicolini" y entre las calles Alejandro Korn y Díaz Colodrero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: H - Manzana: 105 b - Parcela: 2 - Partida N° 37867 - Matrícula F.R: 2728 José C. Paz (132). 2).- Superficie: Tiene 32,32 mts de frente sobre la Ruta Av. Pte. Illia (Ex Ruta Nacional N° 8) por 55,00 mts de fondo lo que hace una superficie total del terreno de: 1.777,62 mts2. 3).- Mejoras - Construcciones: a).- Casa Principal: que consta de un gran ambiente destinado a parrilla - salón comedor y garage. Separado del mismo: living; comedor, 2 dormitorios; baños; toilette; office-cocina; habitación y baño de servicio; lavadero e instalación de tubos grandes de gas. b).- Casa secundaria: en la parte posterior del Lote y lindando con El Golf Club Argentino, hay otra construcción que consta de: Oficina; baño; un dormitorio y taller con un pequeño altillo. c).- Entre ambas construcciones hay una gran pileta de natación: sobre el frente hay un lugar techado abierto, para estacionamiento de un auto y un amplio espacio de jardín destinado a las hamacas y juegos para niños. Está en muy buen estado de conservación; pintura y uso. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos López Sirito, junto con su esposa y una hija, quien al momento de la constatación manifestó vivir allí en calidad de invitado, pues la quinta se la presta su cuñada y propietaria la Sra. Rosana Elena García Cabrera, junto con su esposa y una hija. Condiciones de venta: Ad-corpus; al contado y al mejor postor. Base: $ 250.000 - Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de Ley: 1% y el 0.25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Municipalidad de José C. Paz (tasa por conservación de la vía pública) $ 2.069,92 al 16-6-00 (fs. 102) - Rentas: $ 4.023,54 al 30-5-00 (fs. 98) - Obras Sanitarias: No cuenta con servicios sanitarios al 12-6-2000 (fs. 103). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se aplicará la doctrina del fallo plenario de fuero, dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo" Días de Exhibición: 18 y 19 de abril de 2005 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 14/4 N° 37.962 v. 15/4/2005

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 739 c/VALDEZ MARIANO NOEL s/Ejecución de Expensas" Expte. 46440/96, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 20 de abril de 2005 a las 9.30 horas en el salón de la corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal el siguiente bien: el inmueble sito en la calle Juan Ramírez de Velazco 739/41 entre Gurruchaga y Acevedo, Unidad Funcional N° 24 del piso 6° (6° "C"), Nomenclatura Catastral, Circ. 18, Secc. 31, Manzana 30, Parcela 14, Matrícula FR 18-9473 de esta Capital Federal compuesto de: living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, ocupado, en general en regular estado de conservación. Base $ 10550,14 Seña 8% Comisión 3%. Arancel Acordada N° 10/99. 0.25%. Conforme lo previsto por el art. 585 del C. P. procédese a la subasta decretada a fs. 227/8 y para el caso que

la misma fracasara por falta de postores se realizará una segunda, reduciéndose la base fijada en un 25%, o sea, $ 7912,61; y para el supuesto de que nuevamente no existieran postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 214 $ 246,45, fs. 215 OSN sin deudas, fs. 217/218 Alumbrado Barrido y Limpieza $ 913,76. Hágase constar de que de conformidad por lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la ley 13.512. Exhibición los días 18 y 19 de abril de 2005, en el horario de 10.00 a 14.00 horas. Publicar por dos días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/4 N° 35.906 v. 15/4/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Página 12, que en los autos caratulados "CONS. PROP. EDIF. ATLANT. X - JUAN CARLOS CHIOZZA (HOY 2285), ESQ. TOMAS FALKNER - SAN BERNARDO c/GARCIA FELIPE SANTIAGO s/Ejec. de Expensas" Expte. N° 55360/00 (Reservado), el martillero Eduardo José González, rematará el día 20 de abril de 2005 a las 11:15 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 Cdad. Autónoma de Bs. As., el inmueble sito en Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle designado como Lote F, Manz. 8, U.F. N° 22, Matr. 17975/22, Catastro IV, R R, Manzana 12, Parcela 16, Subparcela 22, Pcia. de Bs. As., cuyo título de propiedad se encuentra agregado a fs. 97 a 101 (2do. testimonio), del que surge que el bien tiene una superficie cubierta de 38,95 m2 y balcón de 2,10 m2, total 41,05 m2, porcentual 0,0109%. A fs. 177 vta/178 está agregado, el mandamiento de constatación del que surge que el inmueble está deshabitado y se compone de living-comedor de aproximadamente 3x6 mts., con kitchinet con una mesada, bajo mesada, heladera y cocina, un balcón pequeño con vista al mar, una habitación de aproximadamente 3x3,50 mts. con placard y ventana con vista al mar, un baño sin artefactos a excepción del lavatorio y el estado general es regular. Deudas: Expensas comunes: fs. 300 $ 13.138,44, mes 03/05, $ 66,22; fs. 218 Cía. de Gas de la Costa $ 237,38 al 07/04/03; fs. 241/44. Rentas Pcia. de Bs. As. $ 1.532,25 al 19/05/03; fs. 276 CESOP $ 5.167,77 al 04/10/04; fs. 277/78. Aguas de la Costa $ 4.754,29 al 07/10/04 y Municipalidad de la Costa, fs. 280/2 $ 2.762,56 al 29/09/04. De acuerdo al plenario del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. Base $ 11.082. Seña 30%, comisión 3%, sellado provincial 1%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador y en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compra-venta, en cuya ocasión deberá constituir el mismo domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que no procede la compra en comisión. Visitas los días lunes 18/04 y martes 19/04 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/4 N° 37.972 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica en autos "ROJO JORGE AMADO c/GIMENEZ, ROQUE RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 96.310/98) que el mart. Ignacio Cifuentes rematará el 20 de abril de 2005 a las 8 hs. (en punto) en J. D. Perón N° 1233 de Cap. Fed. el inm. de Santa Fe 244 de la localidad de Garín, Partido de Escobar. Matr. 29.078. Nom. Catas.: Circ. IX; Secc. J; Manz. 16; Parc. 11. Deudas: Munic. al 27/8/03 $ 1.046,02; AGBA al 17/7/03 fuera del área de servicio; Inmob. al 31/1/04 $ 2.099,35. Base $ 16.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. Sellado de ley. s/mand. de const.: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Rojo y el inmueble cuenta con tres habitaciones, una cocina, un baño, todos los ambientes para refaccionar, cuenta con un tinglado precario y techo de losa, cuenta con cerco de rejas y su estado exterior es regular. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El bien podrá ser visitado los días 18 y 19 de abril de 2005 de 10 a 13 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 s/fallo plenario "Serv. Eficientes c/Yabra S.A.". No procederá la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. El presente edicto ser publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/4 N° 38.011 v. 15/4/2005

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, comunica por 2 días en lo autos "GRAMAJO GUEVARA RODOLFO LUIS c/PARRILLO CESAR y Otros s/Ejec. Hip." Exp. N° 44570/99, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 29 de abril de 2005 a las 9 hs. en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles sitos en: a) Saladillo 2527/2529 Capital Federal, lote 10 Mzna.: 1, Nom. Cat.: Circ.: 1, sec.: 76, Mzna.: 14, Parc.: 44, Mat.: 1-37694, Sup. del terreno según título 8,66m de fte. al NE por 43,30m de fondo y b) Saladillo 2533 de Capital Federal, lote 11 Mzna.: 1, Nom. Cat.: Circ.: 1, Sec.: 76, Mzna.: 14, Pla.: 43, Mat.: 1-8385. Sup. del terreno según título 8,665m de fte. al NE por 43,30m de fondo. Según informe del Martillero de fs. 256/vta. los inmuebles a subastar se ubican en calle Saladillo 2527/29/31 de Capital Federal, no existiendo la chapa municipal correspondiente al n° 2529. Se trata de una gran propiedad con puertas de ingreso por los n° 2527 y 2533 y portón metálico, compuesto de 3 plantas. En planta baja: gran salón que se comunica con propiedad lindera que no se subasta en estos autos. Divisiones internas formando 3 pequeños ambientes y en sus fondos galpón de chapa. A desnivel otro ambiente que comunica a galpón y salón. Escalera a desnivel que comunica con otro ingreso donde existe salón con divisiones formando recepción, 2 oficinas, cocina y baño. Existen varias escaleras de comunicación a pisos superiores. En primer piso: Gran salón con ventanas a la calle, baños con vestuario y en sus fondos comunicación con galpón. A desnivel otro salón. En segundo piso; gran salón, pequeño ambiente y patio, gran cocina comedor (para personal), otra cocina, oficina, baño y pequeño ambiente. Se encuentra con bienes muebles y máquinas que se subastan en los autos "Pieles San Francisco S.A. s/Quiebra", sin ocupantes y en regular estado de conservación con algunos vidrios de ventanas rotos. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Base: $ 143.000 en caso de no existir postores se subastará media hora después con una base de $ 107.250, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Visitar 22 de abril de 2005 de 14 a 17 hs. y 23 de abril de 2005 de 10 a 13 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC, y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Bco. de la Nación Argentina a 180 días hasta la oportunidad prevista por el art. 580 CPCC. En virtud de lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional en lo Civil de Apelaciones en pleno, con fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analógica respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: GCBA fs. 143 $ 11.517,73 + fs. 141 $ 4.479,69 + fs. 139 $ 5.677,54 al 29/6/00, OSN fs. 146 y fs. 148 al 28/7/00 sin deuda. Ags. Args. fs. 149 $ 17.800,34 y fs. 150 sin deuda al 7/8/00.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 14/4 N° 37.950 v. 15/4/2005

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 5to. Piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MORENO ANA MARIA c/MORENO JOSE MARIA s/División de Condominio Exp. N° 6980/03, (reservado)", que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541/8724) rematará el día jueves 28 de abril de 2005 a las 13:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 26 y 27 de abril de 2005, en el horario de 15:00 a 17:00 hs., ubicado en la calle Arcos N° 1760/1762, Piso 3°, "A" Unidad Funcional N° 9 de esta Capital Federal, Nom. Cast. C17; S23; M62; P 10; Matrícula: 17-2615/9. El inmueble: S/fs. 58vta. Se trata de un departamento de 3 ambientes (living comedor y dos dormitorios) cocina-comedor, lavadero, y baño completo, al frente con ventanales de pared a pared pisos de madera parqué, amplios placares, con algunos muebles empotrado en las paredes, con agua caliente individual y calefacción central por radiador en todos los ambientes, con baulera en planta sótano, el citado departamento se encuentra desocupado y amueblado en muy buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. (s/fs. 163) Base: $ 19.447,62. Seña: 30%. Comisión: 3% Costo del Salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda: O.S.N.: al 30/8/04 sin deuda (fs. 146); A.A.S.A. no registra deuda al 28/12/04 (fs 174); A.B.L.: $ 97,42 al 2/9/04; (fs. 148); Expensas: (s/fs. 169 y 170) $ 7.764,87 al 6/12/2004 "pura" más intereses, honorarios y gastos (s/fs. 171) mes de noviembre de 2004 $ 193,64. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 14/4 N° 35.902 v. 15/4/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NAREZ MIRTA BEATRIZ y Otro c/LIMERES ALICIA ESTER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 82.812/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de abril de 2005 a las 12,45 horas —en punto—, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida San Juan 3115/19 entre General Urquiza y 24 de Noviembre - Unidad 3 - Piso 1° - Superficie Total 110 m2 51 dm2.- Porcentual 4 con 78 centésimos Nomenclatura Catastral: Circ: 8 - Secc.: 30 - Manz.: 52 - Parc.: 30 - Matrícula FR 8-818/3 y Unidad Complementaria II, Piso 10° (Superficie 1M2 54 DM2 - Porcentual 0 con 09 centésimos por ciento) - De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 267) el inmueble se compone de living comedor, balcón corrido al contrafrente, 3 dormitorios con placard, baño completo, toilette, comedor diario, lavadero, habitación y baño se servicio y patio descubierto. Teniendo la vivienda entrada principal y de servicio y baulera. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Alicia Ester Limeres en calidad de propietaria junto con su madre Amparo López y una hija menor de edad. Base $ 83.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 C.S.J.N., todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7mo. CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Se exhibe los días 18 y 19 de abril de 2005 de 17 a 19 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4-605-9560). Deudas: O.S.N. (fs. 280) No registra deuda al 25-10-04 - Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 81) $ 815,75 al 11-9-01 - Aguas Argentinas (fs. 77) $ 193,25 al 31-8-01. Expensas (fs. 312/13) $ 20.426,75 por todo concepto al mes de febrero de 2005 - Expensas febrero 2005 $ 222,40.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 14/4 N° 37.974 v. 15/4/2005

N° 42

Por dos días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "DI ROCCO, MARIA MARCELA c/CARDOSO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60551/1998. Reservado, que el martillero público Alfonso Daniel Pampin (4657-7878), rematará el día 20 de abril de 2005 a las 8.30 horas en punto, en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 (Oficina de Subastas Judiciales) de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 18 y 19 de abril de 2005 de 10.00 a 12.00 hs., sito en la calle Gral. Campos (hoy Alicia Moreu de Justo) 4231. U. F. N° 2 de Planta Baja de la localidad de Villa Insuperable. Pdo. de La Matanza. Pcia. de Bs. As. edificado sobre lote 4 de la manzana L, superficie total de 230.82m2. Ant. Dominio Matrícula 83333-00-02-Pdo. Matanza (070). Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. A; Manz. 39; Parc. 4: Polígono 00-02: Partida Inmobiliaria 197.144. Según informe del martillero el inmueble consta de: Se entra por pasillo hacia el fondo y hay un patio amplio, cuatro (4) dormitorios (uno de ellos con placard), un baño una cocina-comedor, patio al fondo con parrilla y un ambiente guarda-útiles, lavadero bajo la escalera que da a la terraza que tiene dos niveles. Dicha propiedad se encuentra en total estado de deterioro y abandono y faltan todas las instalaciones de la cocina y baño. Por el frente de la propiedad tiene las conexiones de gas natural, agua corriente, cloacas y cuenta con asfalto y luz a mercurio. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. La venta se realiza al contado en efectivo al mejor postor, en el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (Acordada 10/99 CSJN). Sellado 1%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, como así también deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No se procederá la compra en comisión. No existen deudas por expensas ya que carece en la práctica de administración consorcial alguna y consecuentemente no se liquidan ni abonan expensas por gastos comunes (en el lote de terreno existen únicamente dos unidades funcionales). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 14/4 N° 37.967 v. 15/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714 Piso 2° de Capital Federal hace saber por dos días en los autos: "BANKBOSTON N.A. c/ESTABLECIMIENTO METALURGICO SPLENDID S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 37.693/2000, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el 20 de abril de 2005 a las 10:00 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes que serán exhibidos los días 18 y 19 de abril de 2005 de 11:00 a 12:00 hs. el bien sito en José María Bosch 5419 del Pdo. de Gral. San Martín. Nomenclatura Catastral: Circ. III - Sec. W - Mza. 3 - Parc. 9 y de 12:30 a 13:30 hs. el bien sito en Fischetti 5011 y 5015 de la localidad de Caseros, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sec. N - Mza. 2 - Parc. 16 - Subparc. 1. Bases: J. M. Bosch 5419 $ 23.300 y Fischetti 5011 y 5015 $ 20.000. Al contado y al mejor postor más el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N.; Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: J. M. Bosch: fs. 157 O.S.N. al 12-3-01 sin deuda; fs. 132 rentas al 14-2-01 $ 823,29 + no consolidados $ 266,19. Fischetti: fs. 121/22 Aguas Argentinas $ 418,53 fs. 129 Rentas al 14-2-01 $ 730,13 - no consolidados $ 335,03; fs. 143/44 Munic. de 3 de Febrero al 7-2-01 $ 876,68. Según constataciones efectuadas por el Esc. Balda: fs. 166 J. M. Bosch 5491 se constata la ausencia de ocupantes, no habitando al parecer gente alguna, un vecino informa que hace 3 años que la Empresa cerró. Se trata de un inmueble de amplias dimensiones, que al parecer tenía destino comercial, fábrica metalúrgica. Frente por la calle J. M. Bosch, según comentarios de vecino, tiene salida por calle E. Perón. Se constata que tiene sus paredes: en parte pintado y en parte con cerámicos, no encontrándose en muy buen estado. Posee en su frente una puerta y un portón de metal pintado de marrón. En la parte superior hay 3 ventanas. Según informe del martillero el bien se encuentra cerrado. fs. 168 Fischetti 5011/15. Se constata la ausencia de ocupantes, no habitando al parecer gente alguna, un vecino informa que hace más de 1 año que la gente que la habitaba se mudó. Se trata de un inmueble de tipo PH en 2 plantas con sus paredes en ladrillo visto y con cerramientos con rejas blancas. El frente de la casa tiene un gran portón de rejas con entrada para autos. Antes de ingresar al inmueble hay un patio con pisos de cerámicos en donde se puede guardar un auto. A la casa se ingresa por una puerta de madera y en un costado hay una ventana de madera, también con rejas. En la parte alta hay 2 ventanas, 1 de ellas con balcón. Según informe del martillero la vivienda se encuentra desocupada y abandonada. No procede a la compra en comisión (Art. 598). El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512 (cfr.plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 14/4 N° 37.969 v. 15/4/2005

N° 43

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 43 a/c del Dra. Patricia Barbieri, Juez (P.A.S.), Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Entre-Piso de Cap. Fed., comunica por el término de dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/LEDESMA ESTEBAN MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 85.540/00 - Reservado), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 29/04/2005 a las 10:45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., dos Parcelas, una vivienda ubicada sobre calle Velázquez N° 281, Fátima, Localidad y, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A; Manz. 140; Parcelas 18 y 19. Según informe de fs. 160/161, la Parcela N° 18 se encuentra libre de mejoras y unida a con la vivienda de la Parc. 19 (Sup. 745,50 m2), y Parcela N° 19: sobre la misma se implanta una vivienda que consta de entrada para vehículos, galería, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, cuarto de servicio y terreno libre (Sup. 600 m2). Servicios e instalaciones: cuenta con pozo absorbente. Estado de conservación: Presenta detalles de humedad en cielos rasos y tabique en dormitorio. Se halla ocupado, según constancia a fs. 181. Condiciones de venta: No se admite la compra en comisión y se rematarán con una base de pesos veintisiete mil ($ 27.000,00) —fs. 186—; al mejor postor y a dinero de contado; Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A.; Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Impuesto Ley 25.413: 1,2% en caso de corresponder (todos los porcentajes son el precio total de venta) y Saldo de Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 C.P.C.C.). El comprador fijará domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.), y quien resulte adquirente en subasta deberá tomar a su cargo la realización de las diligencias tendientes a la escrituración y soportar los gastos que le correspondan (Art. 587 C.P.C.C.), como así también procederá a la desocupación en extraña jurisdicción. Deudas: respecto de Sudamérica de Aguas S.A. se inscribirá como libre de deudas (Ver fs. 126 ult. párrafo), Municipalidad de Pilar al 02/05/2001 a fs. 89/90 Parc. 19 por $ 167,70 y Parc. 18 por $ 259,39 Suj. a Modif. y en fs. 85 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. Exhibición: durante dos horas el día 27/04/05 de 11 a 13 hs. en el lugar del inmueble en subasta. Informes al Tel./Fax: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660 piso 6° de Cap. Fed. de 10 a 15 hs. durante 5 días hábiles previos.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 14/4 N° 37.954 v. 15/4/2005

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en autos: "ARANA DE RIVAROLA MARIA TERESA DEL S. DE LA BUENA ES. c/MONTES OSCAR CARLOS s/Ejecutivo" (Reservado) exp. 78129/02, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 22 de abril de 2005 a las 9.30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: La U.F. N° 20, 2° piso, del inmueble ubicado en la calle Helguera 3916 esq. Asunción, de esta Ciudad, Sup. total de la U.F. de 49m, 99dm2, Porc. 5,30%. N. C. C. 15, S. 71, M. 16, P.19-b.- Matrícula: 15-78721/20 a fs. 164 vta. Consta constatación del martillero designado, ratificado a fs. 211 quien informa que el inmueble ubicado en la calle Helguera 3916 esq. Asunción, U.F. N° 20, 2° piso de esta ciudad, se trata de un dto., que se accede por escalera y consta de liv-comedor, piso de granito, 1 dorm., un baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación, ant. aprox., del edificio de 35 años, ocupado por el Sr. Marra Alberto, quien manifestó vivir junto a su madre, en calidad de inquilino, sin exhibir el contrato en ese acto. En el exp. se encuentran fotografías del inmueble. Deudas: fs. 98 A. Args. Sin deuda al 16-4-04. fs. 95 O.S.N. sin deuda al 2° bimestre del 93, último período emitido por dicha entidad - fs. 134 (GCBA) $ 928,72 al 3-5-04. fs. 213/214 Exp. debe $ 100 correspondientes a gastos particulares, no existiendo deuda de exp. comunes al 17/3/05, abona mensualmente $ 53 correspondiente a marzo. Base Ad-Corpus $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. En atención a lo resulto por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria en fecha 19-2-99 hágase saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos, quedando a su cargo únicamente las relacionadas en concepto de expensas, siempre que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los día 20 y 21 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 14/4 N° 37.611 v. 15/4/2005

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ATLANTICO XXI SAN BERNARDO c/ALARIO LIDIA CATALINA s/Ejecución de Expensas "Exped. N° 62911/03, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, subastará el pxmo. 28 de abril a las 10,45 hs. en punto, en Perón 1233, de esta Ciudad, los inmuebles ubicados en San Bernardo del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, frente a la Avda. San Bernardo sin N°, esq. calle J. C. Chiozza sin N° a) Piso 7°, Dto. C, N°, U.F. 50, polígono 07-03, Nomenc. Catast. Circ. IV. Secc. RR, Manz. 26 Parc. 1ª. Subparc. 50, con superficie de 56,60 m2, Plano PH 123-98-83, y b) la 1/17 ava parte indivisa correspondiente a la unidad funcional N° 1 Polígono I-01, (cochera) inscripto en la matrícula 25999/1, Políg. I-01, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc. RR, Manz. 26, Parc 1ª Subparc. 1 tratándose de un departamento que se ocupa esporádicamente los fines de semana en temporada, según constatación efectuada por el martillero, consta de living comedor de 6x3mts. aproximadamente en falsa escuadra, amplio balcón de 4x3mts. dormitorio 3,50x3,50mts. con balcón de 6x1mt. con placard, cocina, baño, lavadero, ambientes externos, máxima luminosidad vista lateral al mar (a una cuadra) pisos cerámicos marrones, estado de cierto abandono en cuanto a mantenimiento, posee cochera en subsuelo, fácil acceso con puerta comandada electrónicamente, fácil acceso, ubicado en un edificio de forma cilíndrica de reciente construcción en el cruce de las dos ppales. arterias del pueblo a pasos del mar. Deudas: A fs. 128 Cesop San Bernardo, $ 169,66 23.08.04 —a fs. 129/30, Municipalidad de la Costa $ 1.477,94, 23.08.04—. A fs. 219, Administración $ 3.995,65 31.3.2005 cochera $ 240,60. Condiciones de venta: Al contado, ad corpus y al mejor postor. Base: $ 27.000, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de Ley 1%, Arancel Acord. 24/00 CSJN, 0,25%, todo en efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del boleto y hasta el efectivo pago aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (Art. 584, del Cód. de Proc.). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero, en fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga para el caso de expensas comunes para el caso que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No corresponde compra en comisión. Exhibición: 25, 26 y 27 de abril pxmos. en el horario de 10 a 18 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 14/4 N° 37.966 v. 15/4/2005

N° 62

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital comunica por dos días, en autos "TAIANA, JORGE ALBERTO c/GAETA, ELIANA s/Ejecución Hipotecaria Reservado", Expte. n° 13544/2001, que el martillero Alejandro Alvarez Prado, (Talcahuano 78, 6° "L", Capital, Tel.: 4383-1805), rematará el día 21 de abril de 2005, a las 11 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la Ciudad de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle Godoy Cruz 644 - Matrícula 52930 - Sup. terreno 516,26m2. Catastro C.V, S.B, M.44, P.38. Se trata de una casa antigua de bajos con portón metálico, aparentemente garage y al lado la entrada, ocupada por Carlos Alberto Reynoso y la Sra. Sandra Reboyo y tres menores de edad, sin ninguna acreditación del carácter de la ocupación. Base $ 73.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Efectivo y/o cheque personal del comprador cancelatorio o certificado. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Se hace saber a los eventuales compradores que de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" , en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda de expensas. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña, comisión, arancel y sellado del precio ofertado. Se registran las siguientes deudas: Rentas al 6.08.02 (fs. 59) $ 5.878,21; Municipales al 7.02.03 (fs. 82) $ 9.835,55, OSN (fs. 54) fuera de radio, Aguas Argentinas al 3.09.03 (fs. 97) Cuenta contrato con facturación suspendida y deuda pendiente de resolución. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 18 y 19 de abril en el horario de 12 a 14 a horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 14/4 N° 37.971 v. 15/4/2005

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, sito en la calle Uruguay 714 piso 6 Capital Federal. Comunica por 2 días, en los autos caratulalados "CONS. DE PROP. COMPLEJO ED BRISTOL CENTER c/CORBO, JUAN y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 82071/96, que el Martillero Mario César Tripodi TE. 4544-3994 subatará el 21 de abril de 2005 en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. a las 10:15 hs. en punto, los inmuebles ubicados en la Ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Bueno Aires, edificado en la manzana comprendida por las calles Entre Ríos, San Martín, Buenos Aires y Rivadavia, todas sin número y se halla compuesto por las unidades funcionales designadas con los números mil quinientos treinta y cuatro; integrada por el polígono veinticinco - veintinueve y unidad funcional ciento veinticinco, individualizada internamente con el número 486, integrada por el polígono III - ciento veinticinco Nom. Cat.: Circ. I; Secc. C; Manz. 169 Parc. 1; Subparcelas 1534 y 125, Partidas 363.396 y 361.987, Matrículas 70752/1534 y 70752/125 respectivamente. Que se exhibirán los días 14 y 15 de abril de 2005 de 15:00 a 17:00 hs. La Venta es "Ad-Corpus" se efectuará en conjunto al contado al mejor postor, con la Base de: $ 56.000,00. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel 0.25% (Ac. 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N.), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de remate. Según constancias de autos la U.F. 125 con entrada exclusiva para vehículo por la calle Entre Ríos 1740/58, con una Sup. de 17 m2, 13 dm2. la UF 1534 con una Sup. 75 m2, 21 dm2, tiene la entrada por la calle Peatonal San Martín N° 2110/50, identificado como Torre "B" Dto. "H-I", piso 24, se halla ocupado por la Sra. Roxana Masello y sus 3 hijos y según informe de fecha 5-10-04, consta de: Sala de Estar de aprox. 6,00m x 3,00m con balcón y 1 pieza de 3.00m x 2.50m, con placard y balcón, 1 baño, y 1 cocina, el estado de conservación es "regular" con detalles de pintura y falta de mantenimiento en general. Deudas: La UF 1534: Municipalidad de Gral. Pueyrredón tasa de AL. a fs. 315/318 al 30/04/04 $ 3864.93; O. Sanitarias de Gral. Pueyrredón a fs. 313/314 al 29/04/04 $ 7360.30 Rentas a fs. 311/312 al 28/04/04 $ 2729.65. Expensas según fs. 370 $ 8668.91 a sep-97. La U. F. 125: Municipalidad de Gral. Pueyrredón tasa de AL. a fs. 304/308 al 30/04/04 por $ 1623.97 O. Sanitarias de Gral.

Pueyrredón a fs. 302/303 al 29/04/04 $ 1811.90; Rentas a fs. 300/1 $ 793,08 al 28/04/04 Expensas según fs. 370 $ 2270.94 a sep. 97, a fs. 371 el monto por expensas comunes acordes al último bimestre liquidado Sep. Oct. 04 asciende a $ 321.09 para la U.F 1534, y a $ 100.87 para la U.F. 125. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la acreditación de identidad y la constitución de domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por comunicadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP. En atención a la doctrina sentada en el fallo plenario in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán depositar el saldo del precio, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5° día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del Cód. Proc.). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 14/4 N° 35.855 v. 15/4/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer (Subrogante), Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DIAZ JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 18.622/2001, que el Martillero Público, Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 21 de abril de 2005 a las 11 horas, —en punto— en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Isla Soledad N° 2743, entre las calles Eva Perón y Aconquija, designado como lote N° 5, Manzana N° 73. Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: M- Manz.: 73 - Parc.: 5. Matrícula N° 51635 - Partida N° 122088. Medidas: 12,45 mts. al NE, 37,30 mts. al SE, 12,45 mts. al SO, 37,30 mts. al NO - Superficie: 448,34 m2. El inmueble posee jardín al frente, living comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados, y a continuación de la cocina un ambiente tipo quincho cerrado. Posee fondo libre con parque. La construcción es de material a la vista con ladrillo, techo de tejas del tipo coloniales. La antigüedad es de aproximadamente 40 años y el estado de conservación es regular cuenta con gas natural, agua corriente, luz eléctrica. No tiene cloaca. Se encuentra ocupada por el demandado Juan José Díaz, en carácter de propietario, y vive conjuntamente con su esposa Juan Rosa Ríos y dos hijos Jessica Sabrina Díaz y Sergio Damián Díaz. Base $ 57.200. 30% del precio en concepto de seña, 3% de Comisión - Sellado de ley 1% - 0,25% en concepto de Arancel Acordada N° 10/99. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Conforme con lo establecido por el art. 79 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Deudas: Rentas: (fs. 107/109) $ 1.525,47 al 31-5-03. A.G.B.A.: (fs. 111). Se encuentra fuera del área de servicio por lo que el bien citado no mantiene duda alguna con la empresa al 23-6-03. Municipalidad de Merlo: (fs. 122/124) $ 2.690,23 al 9-6-03. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.): (fs. 136). No adeuda a la fecha suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 15-7-03. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de abril de 2005 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 07 de abril de 2005.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/4 N° 37.975 v. 15/4/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 1° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PUIME JORGE DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 56248/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 25 de abril de 2005 a las 10,15 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Guemes 4718 entre Darregueyra y Fray Justo S. María de Oro, Unidad Funcional N° 2 - Planta Baja, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 18 - Secc.: 19 - Manz.: 159 - Parc.: 2 e inscripto en la matrícula 18-1822/2 - Superficie Total: 39 M2 93 Dm2. Porcentual 2 con 28 centésimos por ciento. De acuerdo al acta de constatación obrante en autos, el bien consta de: Living comedor: un dormitorio con dos placares: baño completo azulejado al techo; en suite; cocina pequeña con faltantes y dos patios chicos techados; con pileta para lavar en ambos. El bien se encuentra en mal estado de conservación y desocupado. Base $ 36.000 - Seña 20% - Comisión 3% - Arancel 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs. 85). No registra deuda al 7-1-02. Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 92) $ 229,84 al 28-12-01 - Ex O.S.N. (fs. 134) Partida sin deuda por aplicación de pagos al 1-7-02. Expensas (fs. 228/230) $ 2.157,27 desde noviembre 2001 a julio de 2003. Quien o quines resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512. (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2005 en el horario de 7:30 a 11:30 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 14/4 N° 37.958 v. 15/4/2005

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "ORTIZ GLADYS MABEL y Otro c/ZOPPI ALBERTO RAFAEL s/Consignación", Expte. Nro. 55.986/2003, comunica por por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 22 de abril de 2005, a las 9:45 hs., (en punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 17 del 2do. Piso, Letra "C", con frente a la calle Fraga Nros. 86, 92 y 94, entre las de Concepción Arenal y Avda. Dorrego, Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 33, Manz. 25, Parc. 10 E, Matrícula Nro. FR. 17-15257/17, de Capital Federal. Según constatación de fs. 119, el mismo está ocupado por la Sra. Carmen Irene Cena, quien manifestó que lo hace en carácter de propietaria, sin tener ninguna documentación que así lo acredite, y consta de las siguientes comodidades: comedor, un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, 36,38m. Base a fs. 120, pesos cuarenta y cinco mil ($ 45.000). Seña 30%. Comisión 3% y Arancel del Veinticinco Centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo no procedrá la compra en comisión. Deudas, con A.A. a fs. 59, no registra deuda al 23-6-04, con GCBA a fs. 90, $ 170,29 al 22-6-04, por Expensas a fs. 128, $ 645,00 a febrero de 2005. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de abril de 2005, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 14/4 N° 35.898 v. 15/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría 11 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en La Nación, en los autos: "NEGRO EL ONCE S.A. s/Quiebra", expte. n° 44.504, que el martillero José María García Arecha rematará el día 22 de abril de 2005 a las 12.00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, la marca "Negro El Once" (clases 29 - 30 - 31 y 33), con vencimiento el 9-10-05. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y sin base; Comisión: 10% - Arancel Aprobado Acordada 10/99 CSJN: 0,25%, sobre el precio de venta, todo ello en el acto del remate. El comprador deberá abonar también el pago del IVA sobre la comisión del martillero, en caso de que ella corresponda según la posición fiscal del enajenador. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 14/4 N° 37.964 v. 15/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ARROYO, NORMA HAYDEE s/Quiebra s/Inc. Subasta Inmueble Austria 2258/60/62" Expediente Nro. 84.710 (D.N.I fallida Nro. 2.629.454), que el martillero Salomón Malt (CUIT Nro. 20-04.234.589-0), rematará el día 21 de abril de 2005 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la cale Austria 2258/60/62 entre Peña y Virrey Melo, Unidad Funcional Nro. 106, Piso 8vo. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 72. Parc. 33c. Matrícula 19-6934/106. Superficie Total: 22 m2. 77 dm2. Porcentual 0 con 50 centésimos. Se trata de un departamento de un ambiente, baño y cocina. El departamento se encuentra en buen estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Claudio Fernando Forte, con D.N.I 14.744.590, manifestando ocupar el departamento en carácter de inquilino, exhibiendo en el acto el contrato de locación, cuya locadora es la señora Norma Haydee Arroyo. El mismo se suscribió por 24 meses, a partir del 16 (dieciséis) de septiembre de 2002, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 50.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 21-5-01 $ 275,95 fs. 17. Aguas Args. al 22-5-01 $ 71,61 fs. 25. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia que las deudas de impuestos, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Para mayor información los interesarlos podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de abril de 2005 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 11/4 N° 476.204 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, subrogante, Secretaría N° 17, de la Dra. Karina Bermudez, interina, con asiento en Marcelo T. de Alvear N° 1840 4° piso, de la Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Clarín, en autos "LABOR MED s/Quiebra s/Incidente Subasta de Muebles s/Incidente" Expediente N° 93942 que el Martillero Cecilia I. Cobelli, Avda. Santa Fe N° 5099, piso 15°, "D", Tel 4775-5265, CUIT: 27-05428495-6, rematará el día 20 de abril de 2005 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de Capital, los siguientes bienes muebles: Lote 1) Un Espectofotómetro Abbot - serie A 30179 - Base: $ 2.500.-; Lote 2) Un Agitador orbital marca Becton Dickinson modelo 650, serie 22926 - Base: $ 400. Lote 3) Un Equipo Analyse Beckman, modelo Elise, Electrolyte System - Base: $ 1.200.-; Lote 4) Una Estufa de Cultivo San Jor; Dos estufas de Cultivo de Micología - Base: $ 900.-; Lote 5) Un Procesador hemocultivo seriado Bactec 730 - Base $ 800.-; Lote 6) Un Quick Wash; Dos descartadores de agujas - Base: $ 300.-; Lote 7) Un Compresor marca EMG c/accesorios ASF 8000 Aerofarma; Un motor monofásico 1/2 HP, marca Fénix, serie 6144; Dos Centrífugas - Base: $ 660.-; Lote 8) Cuatro Tubos para oxígeno - Sin Base; Lote 9) Una Computadora Altos 5000 Modelo 486; Una Computadora Altos 400, consola y teclado; Un Monitor VGA color; Cuatro Terminales modelo Altos 7; Siete Teclados varios - Sin Base; Lote 10) Impresoras matriz de punto: Tres Epson modelo LX 810, Una Epson modelo LQ 2070 carro ancho, Dos Epson modelo 5500 carro ancho, Una Citizen Action Printer 2000 carro angosto; Un Equipo UPS marca Fab. Eléctricos Especiales 110 y 220 v; Un Estabilizador de tensión de cuatro salidas 220 v; Un Router de red para 7 terminales; Dos Dispositivos interconexión terminales - Sin Base; Lote 11) Un Sistema electrónico de control de acceso de personas; Dos Terminales Spendix Serie 0850721/50708- Sin Base; Lote 12) Una Heladera Siam 1 puerta s/freezer modelo 110 serie 7511518; Una Heladera Westinghouse bajo mesada; Un Freezer Zanussi vertical 4 cajones - Sin Base; Lote 13) Cinco sillas giratorias de plástico con base de hierro, Tres Estanterías metálicas 1,50 x 2,20 mts. aprox.; Una Mesa rodante; Tres Cajoneras de tres cajones; Un Matafuego 5 kg. polvo - Sin Base. Todos los lotes tributan el IVA sobre precio de adquisición que será solventado por el comprador. En el estado en que se encuentran, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 15 de abril de 2005, que serán abiertas en audiencia pública el 18 de abril de 2005 a las 11 hs. de acuerdo a lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser también presentadas en el domicilio del martillero en el horario de 11 a 13 hs. Exhibición: días 18 y 19 de abril de 2005, en Miralla N° 3758/60, entre Riestra y Av. Argentina, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Comisión: 10%, la que deberá ser depositada y solo podrá ser retirada una vez aprobada la subasta.

Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 14/4 N° 476.591 v. 15/4/2005

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ABURGEILY, RUBEN OSVALDO s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 79840, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo día 6 de mayo a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en Virrey del Pino 2723/29, entre las de Vidal y Moldes, Capital Federal, piso 1° B, Unidad Funcional N° 3. NC.: Circ. 17, Secc. 37, Mz. 124, Parc. 16e, con una superficie cubierta de 183,67 mts.2 y total de 261,28 mts.2. Consta de living con balcón corrido, comedor, toilette, un dormitorio en suite, dos dormitorios, un baño y toleitte, cocina, comedor diario, lavadero y cuarto de servicio, 2 patios internos. Posee cochera en planta baja. Ocupado por un inquilino cuyo contrato fue declarado ineficaz (fs. 234). Base $ 260.000: Venta Ad-Corpus al contado al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N.: 0.25%. Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles que consisten en un aire acondicionado, televisores, equipo de audio, sillones etc. de acuerdo al inventario realizado en autos a fs. 126 vta. Sin Base. Al contado. Al mejor postor. 30% de seña, Comisión 3%, todo más IVA. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características y deberán pagar el saldo dentro de las 48 hs. con un plazo de 10 días para su retiro. En caso que no se vendan, el comprador del inmueble deberá constituirse en depositario por 60 días desde la fecha de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión. Exhibición: el 2 y 3 de mayo pmo. de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas dos días antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 13/4 N° 476.360 v. 19/4/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12, Secretaría N° 23, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CAVANAGH Y MORIXE S.A. sobre quiebra (sobre Incidente de Venta de Inmueble y Muebles de Villa de Mayo)", (expte. N° 74.870), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día jueves 21 de abril de 2005, a las 9 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini N° 2885, del Paraje denominado Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción V, sección D, manzana 90, parcelas 4b y 4c.- Título de propiedad glosado a fs. 1/5.- Parcela 4b: S/T parcela 4b manz. 90; matrícula N° 61.329; mide: 10 mts. fte. por 50,95 mts. fdo.; sup. 509,50 m2.- Parcela 4c: S/T parcela 4c manz. 90; matrícula N° 61.328; mide: 9,08 mts. fte: por 50,95 mts. fdo.; sup. 462,63 m2.- Ocupado por: Mirta Noemí Gómez, su esposo y cuatro hijos menores de edad; en calidad de cuidadores.- Consta de: cocina comedor, dos dormitorios, baño, lavadero, un ambiente grande con baño, dos tinglados parabólicos (uno cubierto y el otro semidescubierto) y un techado de chapa precario; todo ello en mal estado de conservación.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, al 20/11/02, años 1999 al 2002, parcela 4b: fs. 88/91, $ 3.010,76.- y parcela 4c: fs. 92/95, $ 916,25.- Por impuesto municipal (agregado en expte. N° 74.488) al 21/2/01, parcela 4b: fs. 267/268, años 1993 al 2001, $ 2.903,08.- y parcela 4c: fs. 265/266, años 1992 al 2001, $ 1342,97.- Por Tasa por Cons. Vía Pública (agregado en expte. N° 74.488) al 5/2/99, parcela 4b: fs. 272, años 1993 al 1998, $ 1534,27 y parcela 4c: fs. 271, años 1992 al 1998, $ 876,33.- Por O.S.B.A., fs. 404 (del expte. N° 74.488), al 5/4/01, fuera de radio.- No dispone de línea telefónica.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 70.000.- en block.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado boleto 1%.- El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —art. 580 del Cód. Proc.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar, el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio.- B) los 72 lotes de bienes muebles cuyo detalle se glosa a fs. 177/179 (escritorios, mesas, sillas, estanterías, computadoras, calculadoras, andamios, chapas, tirantes de madera, soleras extensibles metálicas, volquetes con motor a explosión, aire acondicionado, hidrolavadora, soldadoras, bomba de agua, pluma, guinches, chatarra, amoladoras, maquinarias varias, trailer housing con baño, contenedor metálico).- Todo ello en el estado que se encuentra.- Sin base.- Comisión 10%.- A y B condiciones de venta: Al contado y al mejor postor.- Acordada 24/2000 de C.S.J.N. 0,25%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A., el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta.- Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104, inc. 6° del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día 20/4/05, en el horario de atención del tribunal.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.- La identidad del fallido responde al C.U.I.T. N° 33-51722391-9.- Se exhiben los días 19 y 20 de abril de 2005, entre las 10 y 12 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 12/4 N° 476.315 v. 18/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Comercio N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3°, comunica por dos días en los autos: "CIVALE FERNANDO A. s/Quiebra s/Inc. de Conc. Especial (por CITIBANK N.A.)", (Expte. N° 89821), que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT: 20-04250310-0 y T.E. 4784-9666 / 1549406410), rematará el día 27 de abril de 2005 a las 10,15 horas en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233; Capital: Un automotor Volkswagen Gol, Dominio: BSQ 891, tipo sedán 3 puertas, 1.6 M.I. color blanco en buen estado general. El vehículo es usado y se vende en el estado que se encuentra y se exhibe al contado y mejor postor - Base: $ 6.375. IVA sobre el precio - Seña: 30% - Comisión: 10% - Arancel Acor. 10/99: 0,25%. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretar nueva subasta y hacerlo responsable del menor valor obtenido en la nueva subasta. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en el tribunal durante el horario de atención al público. Exhibición: Día 25 de abril próximo de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 14/4 N° 476.656 v. 15/4/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, con sede en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, EDMUNDO DANTE y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 20 de abril de 2005 a las 10:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Renault 9 RL 1996, Motor Renault N° 5278062, Chasis Renault N° L428-084884, Dominio AUB-884, propiedad del ejecutado. Patentes impagas $ 2.190,54 al 19/11/04. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven y sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión del rodado. Base $ 3.606,52 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00 en efectivo al contado y al mejor postor. En el supuesto de que no existan postores por la base se realizará inmediatamente y a continuación con una retasa del 50%; y de subsistir la falta de postores saldrá sin base a continuación. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; éste deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, conf. art. 571 C. Pr., y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 18 y 19/04/05 de 10 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 13/4 N° 37.828 v. 15/4/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DI MATTIA, CARLOS PEDRO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo A. Espósito, CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra el día 20 de abril de 2005 a las 10:10 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, un Fiat Siena ELD 4 p., 1998, motor Fiat N° 176A50002085841, chasis Fiat N° 8AP178678W4048290, dominio CDT 971. El título de propiedad y la cédula verde se encuentran agregados al expediente. Deudas por patentes impagas $ 3.985,10 al día 30/9/04. Las deudas por cualquier rubro que sea, como ser multas y patentes, estarán a cargo del comprador. Base $ 10.838,40 con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, en efectivo, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. No se admitirá compra en comisión como así tampoco posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 18 y 19/4/05 de 10 a 16 hs. en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/4 N° 13.845 v. 15/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 4° Capital Federal, comunica por 3 días en autos CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SABALZA, MARIO ALBERTO s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo A. Espósito CUIT. 20-04520400-7 rematará en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 20 de abril de 2005 a las 10:50 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un Chevrolet Corsa 4 Ptas. GL A/A y D/P/2, 2000, Motor Chevrolet N° QE5005249, Chasis Chevrolet N° 8AGSE19NOYR131058, Dominio DIL-527. Patentes impagas $ 1.086,70 al día 19/05/2004. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador. Base $ 2.600 con más el 0,25% sobre el precio de venta, conf. Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 18 y 19/04/05 de 10 a 16 hs. en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/4 N° 37.825 v. 15/4/2005

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SMAEVICH NICOLAS s/Quiebra s/Concurso Especial (por FIRST TRUST OF NEW YORK)", Expte. N° 43.440, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 29 de abril de 2005 a las 12,30 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en Alejandro Magariño Cervantes 2359/63/65, entre Alfredo R. Bufano y Caracas Cap. Fed. que cuenta con una superficie total de 746,10 mts.2 Ad-corpus. N. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Mza. 102, Parc. 24B. Matrícula: 15-78859. Consta de entrada con jardín, comedor, un ambiente azulejado, baño, dormitorio, otro dormitorio y un tercer dormitorio sin ventanas; y escalera que da al primer piso; patio con escalera al primer piso, habitación y baño, En el primer piso; habitación, cocina, comedor, office, baño, terraza, quincho, lavadero y galpón terraza donde por una escalera se accede a planta baja. Por el sector del 2.363/65, entrada para automotores, local a la calle, dos oficinas, baño, patio descubierto, dos baños y vestuario, dos locales, un gran local en el fondo del inmueble (conforman una sola unidad) y luego un martillo donde hay dos locales chicos y un patio. Ocupado por el fallido y su familia; quien deberá desocuparlo una vez aprobada la subasta, bajo apercibimiento de desahucio, ya decretado por el Tribunal. Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña: 30 - Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, o demás servicios obligatorios que pesan sobre la parte proporcional de la condómina no fallida estarán a cargo de la parte compradora, mientras que respecto de la parte del fallido, se soportarán de la siguiente manera: a) por los importes devengados hasta la declaración, de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Deudas: Obras Sanitarias: no adeuda al 22/6/04 (fs. 339); A. Argentinas: no adeuda al 1/3/04 (fs. 298) y Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 5.641,23 al 3/3/04 (fs. 304). Se exhibe los días 25 y 26 de abril de 2005 de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Andrea Rey, secretaria.

e. 14/4 N° 37.963 v. 20/4/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Cañada de Gómez 1721)" Expte. N° 042.883, que los martilleros Juan C. Bastiani y Adolfo N. Galante rematarán el día 28 de abril de 2005 a las 10:45 hs. comenzando puntualmente en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cañada de Gómez 1721, Capital Federal. (Edificio de seis pisos hoy destinado a establecimiento geriátrico), Matrícula FR1-76900. Edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente; 29,69 costado NO; 29,23 costado SE; y contrafrente de 8,67mts. Se compone de: En planta baja: ascensor, comedor, cocina, baño, oficina, sala de enfermería, depósito; En primer

piso: 3 habitaciones al frente, comedor y baño; en medio 2 habitaciones, comedor y baño; al contrafrente 2 habitaciones, comedor y baño. Del 2° al 5° piso: 2 habitaciones al frente, comedor y baño; en medio 2 habitaciones y un baño; en contrafrente 2 habitaciones y baño. En 6° piso: Lavadero, ropería, sala de máquinas, terraza. El edificio se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación, ocupado por "Establecimiento Geriátrico Elite S.A.", cuyo contrato de locación vence el 02/06/2005. Nomenc. Catast: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 57; Parc. 11. Base $ 600.000. Condiciones de Venta: ad-corpus, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% + IVA s/50%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580/584 del CPC. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 162 del Regl. del Fuero— hasta las 12:00 hs. del día anterior al remate, oportunidad en que el Sr. Secretario procederá a su apertura. Exhibición: los días 19 y 20 de abril de 2005 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.

Pablo Caro, secretario interino.

e. 13/4 N° 476.453 v. 15/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Cap. Fed. comunica por tres días en autos "SEGURIDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa" Expte. N° 27.741, que los martilleros Alberto C. Volcovinsky, Adolfo N. Galante y Carlos R. Piola, por una parte y luego la martillera Raquel Alicia Bence, rematarán el día 26 de abril de 2005, a las 13:00 hs. comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. a) el 100% de un inmueble local ubicado en la calle Paraná 1120 (entre San Juan y Mendoza) de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe. Se trata de un local para negocio ocupado, al momento de la constatación, por el Señor Dardo Raúl Decandido en calidad de locatario, quien no exhibió contrato ni documento que así lo acredite. Se compone de un amplió salón que toma ambos frentes (12,99 mts. por San Juan y 17,32 mts. por Paraná), con portón de hierro y vidrio de 4 hojas para entrada de vehículos por Paraná y entrada al salón por San Juan. En el interior del salón hay una escalera de madera que conduce a un entrepiso de losa de 16 x 3 mts. aprox. donde se encuentran dos oficinas, un baño y una cocina. El techo del local es parabólico de chapa, revestido interiormente en madera. Toda la propiedad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Matrícula Catastral - según dominio: lote 2, manzana "A", Superficie 224,9868 m2 inscripción de dominio: T. 483, F° 342, N° 109443. Deudas: Administración Prov. de Impuestos a fs. 2295/96; Municipalidad de Rosario a fs. 2485/2500; $ 4.507,57 al 03/01/2005; Aguas Provinciales de Santa Fe a fs. 2517/2523 $ 5.041,45 al 16/12/2004. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor Base: $ 50.000,- Seña 30%, Comisión 3% + IVA s/1/3 parte, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25% todo en el mismo acto del remate. b) Dos fracciones de terreno de campo —en block—, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicadas en el Campo "La Guasuncha", depto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, designadas en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Agustín N. Repetto, registrado bajo el N° 6.557, y que designan como lotes 23 y 24. Superficies: lote 23: 100 Has. 15 áreas y 39 centiáreas; lote 24: 99 Has.; 39 áreas, 2 centiáreas (fs. 2. 116/17). Informe del Registro de la Propiedad Inmueble a fs. 2.073/74, Administración Gral. de Impuestos de la Prov. de Santa Fe a fs. 2.546/48, Inscripto bajo el N° 46.854 al F° 366, T. 121, Sección "Propiedades", Depto. 9 de Julio del Registro General. Plano N° DEF. s/minuta N° 50.217 del 28/7/93 (fs. 2.119) Partida Impuesto Inmobiliario N° 002187/0067-0. De la constatación que obra en autos surge lo siguiente: Cubriendo 72 Kms. desde Gato Colorado, cruzando "La Cañada" por otro paso y otro bajo, se llega al campo que según documentación de planos y catastro de la comuna tiene 199,5431 Has., con un terreno con pastos-espartillo-junco, la tierra no es apta para cultivos ni cría de ganado, por la cantidad de sales que deja el agua de La Cañada, que cubre estancada incalculable extensión de la superficie del campo, que según los planos pasa por parte del terreno y cuando llueve supera en muchas hectáreas la extensión de dicha cañada, este campo se encuentra en la Cuenca de Gato Colorado (Ley Provincial N° 9830) y depende de la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Prov. de Santa Fe. A fs. 2.546/47/48 se informa de la inscripción en la Administración Prov. de Impuestos en el T° 0121, F° 00366 y N° 046854. Deudas: Administración Gral. de Impuestos de la Prov. de Santa Fe a fs. 2546/48, existen deudas, sin surgir el importe de los mismos, y en cuanto a la deuda municipal, al día de la fecha, no hay constancias de deudas. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor Base: $ 4.000,- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel CSJN 0,25% todo en el mismo acto del remate. Los saldos de precio, de cada bien a subastar, deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas como gastos del concurso. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, conforme condiciones de autos. No se acepta la compra en comisión. Exhibición: para el inmueble de la calle Paraná 1120 de Rosario los días lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de abril de 2005, de 14:00 a 17:00 hs. y libre, a partir de la publicación de los edictos, para el Campo La Guasuncha. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes: para el inmueble de Rosario (Tel. (011)4864-5423 y (011)4381-3871 y para la fracción de campo (011)4383-9990.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 13/4 N° 476.655 v. 15/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Avda. Callao 635 piso 1°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PIELES SAN FRANCISCO s/Quiebra (CUIT N° 30-59132798-0)" (Expte. 26.040), síndica actuante Graciela Silvia Turco (CUIT n° 27-12588998-6), que el Martillero Segundo Manuel lebra (CUIT N° 20-01239826-4), subastará el 29 de abril de 2005, a las 9,15 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saladillo 2521/23 entre Chascomús y Tandil, de esta Ciudad de Buenos Aires. N.C.: Circ. 1, Secc 76, Manz. 14, Parc. 45, Matrícula: 1-37695 Sup. 299,98 m2. Se trata de un galpón con columnas de hormigón que tiene al frente entrada de camiones con persiana metálica por el que se ingresa a sector con techo de chapa. Existe una abertura donde se pasa a un galpón con techo de mampostería y al fondo espacio pulmón libre. Al frente sobre un lateral hay una habitación con sector de cocina y baño chico. Por escalera se accede a planta alta donde hay habitación y baño completo. Todos los ambientes se encuentran en mal estado de conservación, deterioros y con residuos. Desocupado de bienes de valor y personas. Deudas: Aguas Args. (fs. 1631/32) $ 16.275,8 al 4/3/03; GCBA al 01/04/03 $ 924,36 (fs. 1682) Base: $ 80.000. Seña: 30% Comisión: 3% Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 del CPCC. Será a cargo del comprador los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que se produzcan tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar créditos (art. 32 L.C) las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Reglamento del Fuero. Exhibición: 22/4/05 de 14:00 a 17:00 hs. y 23/4/05 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 13/4 N° 476.411 v. 19/4/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNION CIVICA DEL PUEBLO

Distrito Misiones

Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO UNION CIVICA DEL PUEBLO S/PRESENTACION" se ha presentado ante el Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones a fin de lograr su personería Jurídica-política. El acta constitutiva y el nombre es de fecha 28/05/04. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la ley 23.298. Firmado Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 15 de febrero de 2005.

e. 14/4 N° 476.515 v. 18/4/2005